

**COMPROBANTE**
**CE-2023-AGO-00040**

<b>Fecha :</b> 25/08/2023	<b>No. Asiento :</b> 576	<b>Tipo :</b> Financiero	<b>Doc. Interno :</b> PAG-2023-AGO-00023	<b>Valor :</b> <b>8,589.70</b>
------------------------------	-----------------------------	-----------------------------	---	-----------------------------------

**Beneficiario :**  
**2200140545 BONILLA NARANJO ROBINSON ANDRES** ESTADO : APROBADO

**Detalle :**  
 Pago del Comprobante : GAS-2023-AGO-00010 2200140545 BONILLA NARANJO ROBINSON ANDRES [ BONILLA NARANJO ROBINSON ANDRES ]  
 LIQUIDACION DEL CONTRATO-SIE-GADPRUM-2023-001 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ORGANIZACION, PRODUCCION, LOGISTICA Y SONIDO PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO "FORTEALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023".  
 Detalle de la Liquidación : 24/08/2023  
 MONTO CERTICADO EN MAS

<b>Contabilidad</b>		<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
213.73	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión	8,589.70	
111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal		8,589.70
<b>Total Contabilidad</b>		<b>8,589.70</b>	<b>8,589.70</b>

<b>Presupuesto</b>		<b>EJECUTADO</b>
<b>Pago</b>		
00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 73.02.05 ] - 000.001	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES [ Actividades del GAD ]	8,589.70
<b>Total Pago</b>		<b>8,589.70</b>

Autorizado por :  Sr. Jose Ramos PRESIDENTE	Autorizado por :  "UNION MILAGREÑA" RUC: 2260004290001 PRESIDENTE	Contabilizado por :  SECRETARIA TESORERA	Pagado por :  SECRETARIA TESORERA
--	---	--	---

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNIÓN MILAGREÑA**

ORELLANA - JOYA DE LOS SACHAS - UNION MILAGREÑA

ENTRADA A LA NORTE UNO - 063065939

RUC : 2260004290001 UE: 09980951

**COMPROBANTE****CD-2023-AGO-00034**


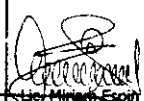
<b>Fecha :</b> 25/08/2023	<b>No. Asiento :</b> 577	<b>Tipo :</b> Financiero	<b>Doc. Interno :</b> PAG-2023-AGO-00024	<b>Valor :</b> <b>8,765.00</b>
------------------------------	-----------------------------	-----------------------------	---	-----------------------------------

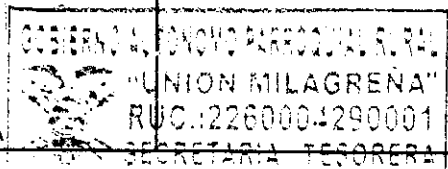
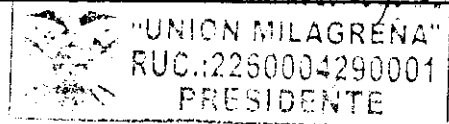
**Beneficiario :**  
**2200140545 BONILLA NARANJO ROBINSON ANDRES** ESTADO : APROBADO

**Detalle :**  
 Pago del Comprobante : GAS-2023-AGO-00010 2200140545 BONILLA NARANJO ROBINSON ANDRES [ BONILLA NARANJO ROBINSON ANDRES ]  
 LIQUIDACION DEL CONTRATO-SIE-GADPRUM-2023-001 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ORGANIZACION, PRODUCCION, LOGISTICA Y SONIDO PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA. REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023".  
 Detalle de la Liquidación : 24/08/2023  
 MONTO CERTICADO EN MAS

<b>Contabilidad</b>		<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
112.05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios		8,765.00
213.73	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión	8,765.00	
<b>Total Contabilidad</b>		<b>8,765.00</b>	<b>8,765.00</b>

<b>Presupuesto</b>		<b>EJECUTADO</b>
<b>Pago</b>		
00.00:000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 73.02.05 ] - 000.001	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	8,765.00
[ Actividades del GAD ]		
<b>Total Pago</b>		<b>8,765.00</b>

Aprobado por :  GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNIÓN MILAGREÑA PRESIDENTE	Contabilizado por:  GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNIÓN MILAGREÑA SECRETARÍA TESORERA
---	--





0000000000

RUC : 2260004290001

**COMPROBANTE DE RETENCION**

No. 001-002-000001323

FECHA : 24/08/2023

AMBIENTE : PRODUCCION

EMISIÓN : NORMAL

**CLAVE DE ACCESO**



2408202307226000429000120010020000013231234567814

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO...**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL...

**DIRECCION MATRIZ :**

ENTRADA A LA NORTE UNO

**DIRECCION SUCURSAL :**

ENTRADA A LA NORTE UNO

**OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD :** SI

**Agente de Retención Resolución No.** 0001

Razón Social / Nombres y Apellidos: BONILLA NARANJO ROBINSON ANDRES

Identificación: 2200140545

Fecha Emisión: 24/08/2023

Comprobante	Número	Fecha Emisión	Ejercicio Fiscal	Base imponible para la Retención	IMPUESTO	Porcentaje Retención	Valor Retenido
FACTURA	001002000000017	24/08/2023	08/2023	2,103.60	IVA	100.00	2,103.60
FACTURA	001002000000017	24/08/2023	08/2023	17,530.00	RENTA	1.00	175.30

**Información Adicional**

Dirección BARRIO SANTA ROSA

Teléfono 0983634275

Email bran1963@hotmail.com

**Total :** 2,278.90

1000000000

REPORTE DE CONTROL \*\*\* TRASFERENCIAS SPI-SP \*\*\*


INSTITUCION : GAD PARROQUIAL UNION MILAGRENA

FECHA REPORTE : JOYA DE LOS SACHAS, 28/08/2023 09:09:16 AM


FECHA AFECTACION : 24/08/2023

INSTITUCION PAGADORA	#PAGOS	US\$ MONTO
1600212 BANCO INTERNACIONAL	1	8,589.70
TOTALES:	1	8,589.70

Número de control: c8b8 - 296c - ae8c - f85d - 4bca - b569 - 035a - c34f

  
SR. JOSÉ RAMOS  
PRESIDENTE GAD UNION MILAGRENA  
GAD PARROQUIAL UNION MILAGRENA

GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL RURAL  
"UNION MILAGRENA"  
RUC: 2260004290001  
PRESIDENTE

  
LIC. MIRIAM ESPIN  
SECRETARIA TESORERA  
GAD PARROQUIAL UNION MILAGRENA

GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL RURAL  
"UNION MILAGRENA"  
RUC: 2260004290001  
SECRETARIA TESORERA

PARA USO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN ORDENANTE



# DETALLE DE PAGOS

GAD PARROQUIAL UNION MILAGRENA

CEDULA, RUC O PASAPORTE	REFERENCIA	NOMBRE	INSTITUCION FINANCIERA	BENEFICIARIO	CUENTA	TIPOCUENTA	VALOR	CONCEPTO	DETALLE
2200140545	36	BONILLA NARANJO ROBINSON	1600212	6600789410		2	8,589.70	40300	PAGO LIQ CONTRATO-SIE-GADPRUM-2023-001 EVENTO CULTURAL

**TOTAL: 8,589.70**

0000000002



**BANCO CENTRAL DEL ECUADOR**

Fecha: 24-8-2023

Hora: 12:40:43

**OPI registradas y pendientes de autorizacion y liquidacion en el SPI-SP  
Corte 3**

0000000004

Usuario: RAMOS MASAQUIZA JOSE  
OSWALDO 1220286

36	19008760	145077480	24-08-2023 12:36:21	JOYA DE LOS SACHAS	1	8,589.70	1220286	GAD PQ UNION MILAGREÑA (J. DE LOS SACHAS)

AUTORIZAR TODOS

Para autorizar de uno en uno, debe seleccionar en "CAMBIAR CUENTAS", el número de cuenta con el que fue registrado el archivo.

Usted puede autorizar todos los archivos registrados, presionando el botón "AUTORIZAR TODOS" sin necesidad de cambiar de cuenta.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 25-8-2023

0000000005

Hora: 15:3:42

OPI's registradas y pendientes de confirmacion y liquidacion en el SPI-SP

Usuario: RAMOS MASAQUIZA JOSE  
OSWALDO 1220286

36	19008760	145077480	24-08-2023 12:36:21	JOYA DE LOS SACHAS	1	8,589.70	1220286	GAD PQ UNION MILAGREÑA (J. DE LOS SACHAS)

CONFIRMAR TODOS

Para confirmar de uno en uno, debe seleccionar en "CAMBIAR CUENTAS", el número de cuenta con el que fue registrado el archivo.

Usted puede confirmar todos los archivos registrados, presionando el botón "CONFIRMAR TODOS" sin necesidad de cambiar de cuenta.

Señores Banco Central del Ecuador: Por medio del presente y como autorizador de estas instrucciones de pago, confirmo haberlas revisado y certifico que las mismas cumplen los requisitos previstos en la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado, la Codificación de Regulaciones del Banco Central del Ecuador, el Manual Operativo y demás leyes conexas, contempladas para las transacciones realizadas en el Sistema de Pagos del Sector Público. En consecuencia, asumo la responsabilidad de que los fondos se destinen a las cuentas de los beneficiarios registrados en esta institución.



Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNIÓN MILAGREÑA**  
**CONTRATACIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**  
**CÓDIGO DEL PROCESO: SIE-GADPRUM-2023-001**

**ACTA DE RECEPCIÓN ÚNICA DEFINITIVA**

CONTRATACIÓN SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, LOGÍSTICA Y SONIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023".

Comparecen a la celebración de la presente acta de recepción única de contrato, por una parte, el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNIÓN MILAGREÑA, representada por el Ing. Ibor R Aranguren H. Técnico del GADPR Unión Milagreña, Administrador de Contrato y por otra el Señor Bonilla Naranjo Robinson Andrés, Ruc 2200140545001, CONTRATISTA.

**Cláusula Primera. - ANTECEDENTES**

1.1 Con fecha 19 de julio de 2023, Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña, representada por el Señor José Oswaldo Ramos Masaquiza, presidente, a quien en adelante se le denominará CONTRATANTE; y, por la otra parte el Señor Bonilla Naranjo Robinson Andrés, Ruc 2200140545001, a quien en adelante se le denominará CONTRATISTA, para CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y SHOW ARTÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023".

1.2. El contratista tenía como plazo CUARENTA (40) días para ejecutar el objeto del contrato.

**Cláusula Segunda. - OBJETO DEL CONTRATO**

2.1 La CONTRATISTA se obliga con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña a proveer los servicios requeridos de la CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y SHOW ARTÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023"; a ejecutar el contrato a entera satisfacción de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña, en la cabecera parroquial tanto en el coliseo de parroquia, canchas y en los exteriores del edificio de la institución, según las características y términos de referencia constantes en la oferta, que se agrega y forma parte integrante de este contrato.

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagrena - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



Código CPC	Descripción del servicio	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Global
962100211	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y SHOW ARTÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023".	GLB	1	\$ 17.530,00	\$ 17.530,000
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 17.530,00</b>

2.2 El valor del presente contrato, que la CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, es de **USD 17.530,00 (DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA CON 00/100)** dólares de Estados Unidos de América, más IVA, de conformidad con la oferta presentada por el CONTRATISTA, valor que se desglosa como se indica a continuación:

Nro.	Código CPC	DETALLE	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT.	UNIDAD
1		FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023".	<b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DEL ENCUENTRO INTERCULTURAL A TRAVÉS DEL I FESTIVAL DE DANZAS TRADICIONALES UNIÓN MILAGREÑA 2023.</b> Sistema de Audio Profesional. 01 Consola analógica o digital mínimo de 16 canales. 04 Cabinas de parlante doble de "10 de tiro largo. 02 Sub bajos parlante 18". 02 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y un grave de 10". 02 Micrófonos de Cable. 01 Micrófono inalámbrico. 03 Pedestal para micrófono. 02 Micrófonos de Cable. 02 Pedestal para micrófono. Cableado completo para instalación de equipos de audio. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.	1	GLOBAL
2	962100211	FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023".	<b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA EL ENCUENTRO Y EXALTACIÓN DE LA MUJER SÍMBOLO DE LA IDENTIDAD INTERCULTURAL DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA 2023.</b> Sistema de Audio Profesional: 01 Consola digital mínimo de 24 canales. 06 Cabinas línea array mínimo 2 parlante de 10" y 1 driver. 02 Sub bajos mínimo doble parlante de 15". 04 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y graves de 12". 02 Monitores altavoces activos de 15" de 2 vías side fill. 01 Medusa de 24 canales 4 retornos. 04 Micrófonos de cable. 01 Micrófono inalámbrico. 05 Pedestales para micrófonos Cajas directas necesarias. Cableado completo para instalación de equipos de audio. Cableado completo para instalación Eléctrica de	1	GLOBAL

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana

		<p>equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p> <p>Diseño de Escenografía, Iluminación y Luces: 02 Paredes prediseñadas. 08 Robóticas beam 7r. 20 Leds de 10 W. 02 Minibut de 4 lámparas. 01 Laptop de alto rendimiento. 01 DMX interface de iluminación. Cableado completo para instalación de equipos de iluminación y luces. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p> <p>Sistema de Pantallas Led y Video Profesional: 01 Pantalla Led central de 3.00 x 2.00 m p5. 02 Totems de 0.60 x 1.20 m p6. 01 Rack de video HD. 01 Cámara de videos HD. 01 Pedestal para cámara de video. 01 Laptop de alto rendimiento. Cableado completo para instalación de equipos de pantallas led y video. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p> <p>Sistema Front Of House F.O.H: 04 Estructura truss cuadrado metálico de 3.00m de largo, para suspender línea de (iluminación, luces o pantallas). 02 Tecles de cadena de 6.00 m2 para suspender línea arraya (audio). 01 Escenario de 7.32 x 2.44 x 1.00 de altura. 01 Pasarela. 01 Escalera metálica de acceso. 01 Faldón color blanco para escenario. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p> <p>Efectos Especiales para Escenario: 01 Máquinas de humo. 04 Barras de pirotecnia fria efecto volcán. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>		
		<p>Menaje y Decoración. 100 Sillas vestidas y decoradas con lasos para autoridades. 3 Mesas pequeñas vestidas y decoradas con sobre mantel para jurados. 01 Atril vestido y decorado. 01 Faldón color blanco plisado para el escenario y pasarela. Arreglos Florales para escenario, pasarela y mesas. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>	I	GLOBAL
5		SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA LA I EXPO FERIA AGROPECUARIA, TURÍSTICA, CULTURAL, ARTESANAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL "UNIÓN MILAGREÑA 2023".		

7	<p>Sistema de Audio Profesional Básico.                  01 Consola análoga o digital mínimo de 16 canales.                  04 Cabinas de parlante doble de "10 de tiro largo.                  02 Sub bajos parlante 18".                  02 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y un grave de 10".                  04 Micrófonos de Cable.                  01 Micrófono inalámbrico.                  05 Pedestal para micrófono.                  Cableado completo para instalación de equipos de audio.                  Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.                  Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>	1	GLOBAL
	<p>Menaje y Utilería:                  12 Carpas de cuadradas para stand de 6mx4, estructura metálica, en loma impermeable.                  60 Sillas.                  12 Mesas para exposición de productos.                  01 Decoración y adecuación de escenario.                  Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>	1	GLOBAL
	<p>Exhibición de Ganado y Rodeo Montubio.                  Logística y organización.                  01 Corral rustico artesanal (elaborado en caña guadua) de 10.00x6.00m.                  01 Traslado de ganado hasta el sitio de exhibición.                  01 Alimentación e hidratación del ganado.                  Incluye, montaje y desmontaje.</p>	1	GLOBAL
	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA EL ENCUENTRO CÍVICO, SOCIAL, TRADICIONAL, CONMEMORATIVO UNIÓN MILAGREÑA 2023.		
	<p>Hidratación.                  Bebidas hidratantes para participantes y autoridades.</p>	1	GLOBAL
	<p>Sistema de Audio Profesional Básico.                  01 Consola análoga o digital mínimo de 16 canales.                  04 Cabinas de parlante doble de "10 de tiro largo.                  02 Sub bajos parlante 18".                  02 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y un grave de 10".                  02 Micrófonos de Cable.                  01 Micrófono inalámbrico.                  03 Pedestal para micrófono.                  Cableado completo para instalación de equipos de audio.                  Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.                  Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>	1	GLOBAL
	<p>Sistema de Video Profesional.                  01 Pantalla Led central de 3.00 x 2.00 m p5.                  01 Rack de video HD.                  01 Cámara de videos HD.                  01 Pedestal para cámara de video.                  01 Laptop de alto rendimiento.                  Cableado completo para instalación de equipos de pantallas led y video.                  Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.                  Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>		
<p>Sistema Front Of House F.O.H:                  02 Estructura truss cuadrado metálico de 3.00m de largo, para suspender (pantalla).                  01 Escenario de 7.32 x 2.44 x 1.00 de altura.                  01 Faldón color blanco para escenario.                  Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>			

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



		Menaje y Decoración. 100 Sillas vestidas y decoradas con lasos para autoridades. 01 Mesas largas vestidas y decoradas con sobre mantel para autoridades. 01 Atril vestido y decorado. 01 Faldón color blanco plisado para el escenario. Arreglos Florales para escenario y mesas de autoridades. Incluye traslado, montaje y desmontaje.	1	GLOBAL
8		SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA LA VELADA, SOCIAL, CULTURAL LUCES, FUEGOS ARTIFICIALES Y PIROTECNIA. 01 Castillo giratorio, iluminado de tres pisos de varios colores. 01 Vaca Loca 19 Carcasas de 1 1/2 pulgadas papa Noel Disney. 19 Carcasas de 1 1/2 pulgadas pavo real Disney. 19 Carcasas de 1 1/2 pulgadas modelo paima de coco Disney. 03 Java especial de 49 tiros en forma de abanico.	1	GLOBAL
9		SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA EL FESTIVAL ARTÍSTICO DE INTEGRACION SOCIAL Y CULTURAL UNIÓN MILAGREÑA 2023. Sistema de Audio Profesional. 01 Consola digital mínimo de 24 canales. 06 Cabinas línea array mínimo 2 parlante de 10" y 1 driver. 02 Sub bajos mínimo doble parlante de 15" 04 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y graves de 12". 02 Monitores altavoces activos de 15" de 2 vías side fill. 01 Medusa de 12 canales 4 retornos. 04 Micrófonos de cable. 01 Micrófono inalámbrico. 05 Pedestales para micrófonos Cajas directas necesarias. Cableado completo para instalación de equipos de audio. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.	1	GLOBAL
		Sistema de Iluminación y Luces. 08 Robóticas beam 7r. 20 Leds de 10 W. 02 Minibut de 4 lámparas. 01 Laptop de alto rendimiento. 01 DMX interface de iluminación. Cableado completo para instalación de equipos de iluminación y luces. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.		
		Sistema de Pantallas Led y Video Profesional: 01 Pantalla Led central de 4.00 x 3.00 m p5. 01 Rack de video HD. 01 Cámara de videos HD. 01 Pedestal para cámara de video. 01 Laptop de alto rendimiento. Cableado completo para instalación de equipos de pantallas led y video. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.		

			Sistema Front Of House F.O.H. 04 Estructura truss cuadrado metálico de 3.00m de largo, para suspender línea de (iluminación, luces o pantallas). 02 Tecles de cadena de 6.00 m2 para suspender línea arraya (audio). 01 Escenario de 7.32 x 2.44 x 1.00 de altura. 01 Escalera metálica de acceso. 01 Faldón color negro para escenario. Incluye traslado, montaje y desmontaje.		
			Efectos Especiales para Escenario. 01 Máquinas de humo. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.		

**2.3** El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña se compromete a liquidar el valor contratado, una vez ejecutado el objeto del contrato y firmada el acta única de recepción definitiva de contratación de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA: SIE-GADPRUM-2023-001

**3.1 DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Una vez recibida la designación como administrador de este contrato se procedió a revisar los documentos que son partes del contrato y se pudo verificar la existencia de los siguientes s documentos:

- El pliego (Condiciones Particulares del Pliego CPP y Condiciones Generales del Pliego CGP) incluyendo las especificaciones técnicas, o términos de referencia del objeto de la contratación.
- Las Condiciones Generales de los Contratos publicados y vigentes a la fecha de la invitación en la página institucional del SERCOP.
- La oferta presentada por el CONTRATISTA, con todos sus documentos que la conforman.
- Las garantías presentadas por el CONTRATISTA, por medio de letra de cambio (En caso de ser necesaria).
- La resolución de adjudicación.
- La certificación financiera, que acredita la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

**3.02.- Garantías:**

En la cláusula sexta, literal 6.1 En este contrato se rendirán las siguientes garantías:

- Garantía de buen uso de anticipo.  
 Póliza BUEN USO DE ANTICIPO # 1165406, por un valor de USD. 8,765.00, con un plazo de 40 días, emitida por ASEGURADORA DEL SUR, el 18 de julio de 2023
- Garantía técnica del bien.  
 Documento # 004-2023, donde se compromete a proveer el servicio de conformidad al proceso **SIE-GADPRUM-2023-001**, emitida el 19 de julio de 2023

6.2 Las garantías entregadas se devolverán de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 del RGLOSNC. Entre tanto, deberán mantenerse vigentes, lo que será vigilado y exigido por la CONTRATANTE.

### 3.03.- entrega del bien.

El contratista señor Bonilla Naranjo Robinson Andrés, Ruc 2200140545001, con fecha 14 de agosto de 2023 y con oficio s/n presentada el **INFORME** del proceso SIE-GADPRUM-2023-001; y expresa; Quiero informar que con éxito he terminado los trabajos encomendados en el contrato firmado en la Parroquia Unión Milagreña del Cantón Joya de los Sachas, a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2023, por lo que adjunto a este documento mi **INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO - SIE-GADPRUM-2023-001**, por cual solicito se proceda a suscribir el acta de recepción del contrato y que se proceda a la liquidación económica del mismo.  
Se detalla en el cuadro siguiente de cumplimiento de las actividades acordadas:

Código CPC	Descripción del servicio	EJECUTADO SI/NO
962100211	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y SHOW ARTÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023".	SI

Nro.	Codigo CPC	DETALLE	DESCRIPCION DEL SERVICIO	Fecha	Ejecutado SI/NO	Porcentaje Total
1	962100211	FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023".	<b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DEL ENCUENTRO INTERCULTURAL A TRAVÉS DEL I FESTIVAL DE DANZAS TRADICIONALES UNIÓN MILAGREÑA 2023.</b> Sistema de Audio Profesional. 01 Consola análoga o digital mínimo de 16 canales. 04 Cabinas de parlante doble de "10 de tiro largo. 02 Sub bajos parlante 18". 02 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 puigadas y un grave de 10". 02 Micrófonos de Cable. 01 Micrófono inalámbrico. 03 Pedestal para micrófono. 02 Micrófonos de Cable. 02 Pedestal para micrófono. Cableado completo para instalación de equipos de audio. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.	20 de julio de 2023	SI	100%
2			<b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA EL ENCUENTRO Y EXALTACIÓN DE LA MUJER SÍMBOLO DE LA IDENTIDAD INTERCULTURAL DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA 2023.</b>	20 de julio de 2023	SI	100%

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



		<p>Sistema de Audio Profesional: 01 Consola digital mínimo de 24 canales. 06 Cabinas línea array mínimo 2 parlante de 10" y 1 driver. 02 Sub bajos mínimo doble parlante de 15". 04 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y graves de 12". 02 Monitores altavoces activos de 15" de 2 vías side fill. 01 Medusa de 24 canales 4 retornos. 04 Micrófonos de cable. 01 Microfono inalámbrico. 05 Pedestales para micrófonos necesarias. Cajas directas necesarias. Cableado completo para instalación de equipos de audio. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>			
		<p>Diseño de Escenografía, Iluminación y Luces: 02 Paredes prediseñadas. 08 Robóticas beam 7r. 20 Leds de 10 W. 02 Minibut de 4 lámparas. 01 Laptop de alto rendimiento. 01 DMX interface de iluminación. Cableado completo para instalación de equipos de iluminación y luces. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>			
		<p>Sistema de Pantallas Led y Video Profesional: 01 Pantalla Led central de 3.00 x 2.00 m p5. 02 Totems de 0.60 x 1.20 m p6. 01 Rack de video HD. 01 Cámara de videos HD. 01 Pedestal para cámara de video. 01 Laptop de alto rendimiento. Cableado completo para instalación de equipos de pantallas led y video. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>			
		<p>Sistema Front Of House F.O.H: 04 Estructura truss cuadrado metálico de 3.00m de largo, para suspender línea de (iluminación, luces o pantallas). 02 Tecles de cadena de 6.00 m2 para suspender línea arraya (audio). 01 Escenario de 7.32 x 2.44 x 1.00 de altura. 01 Pasarela. 01 Escalera metálica de acceso. 01 Faldón color blanco para escenario. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>			
		<p>Efectos Especiales para Escenario: 01 Máquinas de humo. 04 Barras de pirotecnia fría efecto volcán. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>			
		<p>Menaje y Decoración. 100 Sillas vestidas y decoradas con lasos para autoridades. 3 Mesas pequeñas vestidas y decoradas con sobre mantel para jurados. 01 Atril vestido y decorado. 01 Faldón color blanco plisado para el escenario y pasarela. Arreglos Florales para escenario, pasarela y mesas. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>			
5		<p><b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA LA I EXPO FERIA AGROPECUARIA, TURÍSTICA, CULTURAL, ARTESANAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL "UNIÓN MILAGREÑA 2023".</b></p>	21 de julio de 2023	SI	100%



000000015

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
 del jueves 24 de Diciembre de 2009  
 Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
 RUC: 2260004290001  
 Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
 Provincia de Orellana



7	<p>Sistema de Audio Profesional Básico.                  01 Consola analoga o digital minimo de 16 canales.                  04 Cabinas de parlante doble de "10 de tiro largo.                  02 Sub bajos parlante 18".                  02 Monitores de piso autoamplificado de 2 vias, agudos de 2 pulgadas y un grave de 10".                  04 Micrófonos de Cable.                  01 Micrófono inalámbrico.                  05 Pedestal para micrófono.                  Cableado completo para instalación de equipos de audio.                  Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.                  Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>			
	<p>Menaje y Utilleria:                  12 Carpas de cuadradas para stand de 6mx4, estructura metálica, en loma impermeable.                  60 Sillas.                  12 Mesas para exposición de productos.                  01 Decoración y adecuación de escenario.                  Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>			
	<p>Exhibición de Ganado y Rodeo Montubio:                  Logística y organización.                  01 Corral rustico artesanal (elaborado en caña guadua) de 10.00x6.00m.                  01 Traslado de ganado hasta el sitio de exhibición.                  01 Alimentación e hidratación del ganado.                  Incluye, montaje y desmontaje.</p>			
	<p><b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA EL ENCUENTRO CÍVICO, SOCIAL, TRADICIONAL, CONMEMORATIVO UNIÓN MILAGREÑA 2023.</b></p>	22 de julio de 2023	SI	100%
	<p>Hidratación.                  Bebidas hidratantes para participantes y autoridades.</p>			
	<p>Sistema de Video Profesional.                  01 Pantalla Led central de 3.00 x 2.00 m p5.                  01 Rack de video HD.                  01 Cámara de videos HD.                  01 Pedestal para cámara de video.                  01 Laptop de alto rendimiento.                  Cableado completo para instalación de equipos de pantallas led y video.                  Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.                  Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>			
<p>Sistema Front Of House F.O.H:                  02 Estructura truss cuadrado metálico de 3.00m de largo, para suspender (pantalla).                  01 Escenario de 7.32 x 2.44 x 1.00 de altura.                  01 Faldón color blanco para escenario.                  Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>				

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



		Menaje y Decoración. 100 Sillas vestidas y decoradas con lasos para autoridades. 01 Mesas largas vestidas y decoradas con sobre mantel para autoridades. 01 Atril vestido y decorado. 01 Faldón color blanco plisado para el escenario. Arreglos Florales para escenario y mesas de autoridades. Incluye traslado, montaje y desmontaje.			
		<b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA LA VELADA, SOCIAL, CULTURAL LUCES, FUEGOS ARTIFICIALES Y PIROTECNIA.</b>	22 de julio de 2023	SI	100%
8		01 Castillo giratorio, iluminado de tres pisos de varios colores. 01 Vaca Loca 19 Carcasas de 1 1/2 pulgadas papa Noel Disney. 19 Carcasas de 1 1/2 pulgadas pavo real Disney. 19 Carcasas de 1 1/2 pulgadas modelo palma de coco Disney. 03 Java especial de 49 tiros en forma de abanico.			
		<b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA EL FESTIVAL ARTÍSTICO DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y CULTURAL UNIÓN MILAGREÑA 2023.</b>	22 de julio de 2023	SI	100%
		Sistema de Audio Profesional. 01 Consola digital mínimo de 24 canales. 06 Cabinas línea array mínimo 2 parlante de 10" y 1 driver. 02 Sub bajos mínimo doble parlante de 15". 04 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y graves de 12". 02 Monitores altavoces activos de 15" de 2 vías side fill. 01 Medusa de 12 canales 4 retornos. 04 Micrófonos de cable. 01 Micrófono inalámbrico. 05 Pedestales para micrófonos. Cajas directas necesarias. Cableado completo para instalación de equipos de audio. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.			
9		Sistema de Iluminación y Luces. 08 Robóticas beam 7r. 20 Leds de 10 W. 02 Minibut de 4 lámparas. 01 Laptop de alto rendimiento. 01 DMX interface de iluminación. Cableado completo para instalación de equipos de iluminación y luces. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.			
		Sistema de Pantallas Led y Video Profesional. 01 Pantalla Led central de 4.00 x 3.00 m p5. 01 Rack de video HD. 01 Cámara de videos HD. 01 Pedestal para cámara de video. 01 Laptop de alto rendimiento. Cableado completo para instalación de equipos de pantallas led y video. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.			

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



Sistema	Front	Of	House	F.O.H.			
04	Estructura truss cuadrado metálico de 3.00m de largo, para suspender línea de (iluminación, luces o pantallas).						
02	Teclas de cadena de 6.00 m2 para suspender línea arraya (audio).						
01	Escenario de 7.32 x 2.44 x 1.00 de altura.						
01	Escalera metálica de acceso.						
01	Faldón color negro para escenario.						
Incluye traslado, montaje y desmontaje.							
Efectos	Especiales		para	Escenario.			
01	Máquinas		de	humo.			
Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.							
Incluye traslado, montaje y desmontaje.							

#### Cláusula Cuarta. - ACEPTACION Y RECEPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO.

4.- Una vez revisado y verificado el respectivo informe presentado por el contratista Señor Bonilla Naranjo Robinson Andrés, Ruc 2200140545001, INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO - SIE-GADPRUM-2023-001; Se procede a la liquidación de plazos y económica del contrato respectivamente y a suscribir el acta de recepción de los trabajos ejecutados.

#### Cláusula Quinta. - PLAZO

5.1. El contratista tenía como plazo CUARENTA (40) días, contado a partir de la entrega del anticipo, tomando en cuenta como días de preparación y aclarando que los días de ejecución de eventos son: según el cronograma que constan en los pliegos.

#### Cláusula Sexta. - LIQUIDACION DE PLAZOS

6.1. En el siguiente cuadro se resume las fechas de inicio y terminación del contrato:

<b>Fecha de suscripción del contrato</b>	19 de julio de 2023
<b>Fecha de inicio de plazo contractual</b>	19 de julio de 2023
<b>Fecha de término contractual de plazo.</b>	27 de agosto de 2023
<b>Plazo del contrato:</b>	40 Días Calendario
<b>Ampliación de Plazos:</b>	00 Días Calendario
<b>Plazo total del contrato:</b>	40 Días Calendario
<b>Fecha de entrega:</b>	14 de agosto de 2023
<b>Días utilizados en la ejecución</b>	28 Días

#### Cláusula Séptima. - LIQUIDACION ECONOMICA.

##### Valor del contrato.

Total 100%	\$ 17.530,00
------------	--------------

##### Pagos realizados.

Anticipo 50 %	\$ 8.765,00
---------------	-------------

##### Pagos por realizar.

Saldo Contra-Entrega 50 %	\$ 8.765,00
---------------------------	-------------

Valores sin gravar IVA.

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



**Cláusula Octava. - MULTAS**

8.1 No existió.

**Cláusula Novena. - ACEPTACION DE LAS PARTES**

9.1. Las partes expresamente declaran su aceptación a la firma del acta de recepción única del objeto del contrato en tres ejemplares del mismo tenor.


Dado y firmado en el despacho de la presidencia del Gobierno Parroquial Unión Milagreña, a los 15 días de agosto de 2023.

**CONTRATANTE.**

**LA CONTRATANTE**

  
Ing. Ibor R. Aranguren H.  
**TÉCNICO DEL GADPRUM**

**EL CONTRATISTA**

  
Bonilla Naranjo Robinson Andrés  
**Ruc 2200140545001**

0000000017

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
UNIÓN MILAGREÑA**

**SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**

**CÓDIGO DEL PROCESO: SIE-GADPRUM-2023-001**

**INFORME DE ADMINISTRACION DE CONTRATO - SIE-GADPRUM-2023-001**

**DE:** Ing. Ibor R Aranguren H. Técnico del Gadpr Unión Milagreña, Administrador de Contrato.

**PARA:** Sr. José Ramos Masaquiza – Presidente del Gadpr Unión Milagreña.

**ASUNTO:** Informe de Administración de Contrato.

**FECHA:** 15 de agosto de 2023.

**1.- NOMBRE DE CONTRATO: PROCESO RE-GADPRUM-003-2023.**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, LOGÍSTICA Y SONIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS “JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023”.

**2.- ANTECEDENTES**

Con fecha 19 de julio de 2023, Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña, representada por el Señor. **José Ramos Masaquiza**, presidente, a quien en adelante se le denominará CONTRATANTE; y, por la otra parte el Sr. **Bonilla Naranjo Robinson Andres, Ruc 2200140545001**, a quien en adelante se le denominará CONTRATISTA, para CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, LOGÍSTICA Y SONIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS “JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023”.

En la cláusula décima, literal 10.01 del contrato dice que LA CONTRATANTE designa al Ing. Ibor R Aranguren H.- Técnico de la Institución, en calidad de administrador del contrato, quien deberá atenerse a las condiciones generales y particulares de los pliegos que forman parte del presente contrato.

En la cláusula séptima, literal 7.01 dice que el plazo para la entrega de la totalidad del contrato: SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, LOGÍSTICA Y SONIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS

0000000018

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023", a entera satisfacción de la CONTRATANTE es de CUARENTA (40) DIAS, contados a partir de la entrega del anticipo del contrato.

En la cláusula tercera, literal 3.01 del contrato dice que El Contratista se obliga con el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNIÓN MILAGREÑA a suministrar y entregar debidamente funcionando el bien a entera satisfacción de la institución contratante, en las instalaciones de la misma ubicada en la cabecera parroquial UNIÓN MILAGREÑA, según las características y especificaciones técnicas constantes en la oferta, que se agrega y forma parte integrante de este contrato.

En la cláusula cuarta, literal 4.1 Que el precio del Contrato, que el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNIÓN MILAGREÑA pagará al Sr. BONILLA NARANJO ROBINSON ANDRES, Ruc 2200140545001 es de **USD. 17,530.00 (DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA CON 00/100)**, dólares de los Estados Unidos de América, más IVA, como resultado de la puja del procedimiento de subasta inversa electrónica para la ejecución del FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023".

Código CPC	Descripción del servicio	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Global
962900116	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, LOGÍSTICA Y SONIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023".	GLB	1	\$ 17.530,00	\$ 17.530,00
<b>TOTAL, PRESUPUESTO REFERENCIAL SIN IVA (USD):</b>					<b>\$ 17.530,00</b>

Nro.	Código CPC	DETALLE	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
01	962100211	FORTALECIMIENTO A LA CULTURA	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DEL ENCUENTRO INTERCULTURAL A TRAVÉS DEL I FESTIVAL DE		

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



	<p>PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023".</p>	<p><b>DANZAS TRADICIONALES UNIÓN MILAGREÑA 2023.</b></p> <p>Sistema de Audio Profesional. 01 Consola análoga o digital mínimo de 16 canales. 04 Cabinas de parlante doble de "10 de tiro largo. 02 Sub bajos parlante 18". 02 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y un grave de 10". 02 Micrófonos de Cable. 01 Micrófono inalámbrico. 03 Pedestal para micrófono. 02 Micrófonos de Cable. 02 Pedestal para micrófono. Cableado completo para instalación de equipos de audio. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>	1	GLOBAL
02	<p>UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023".</p>	<p><b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA EL ENCUENTRO Y EXALTACIÓN DE LA MUJER SIMBOLO DE LA IDENTIDAD INTERCULTURAL DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA 2023.</b></p> <p>Sistema de Audio Profesional: 01 Consola digital mínimo de 24 canales. 06 Cabinas línea array mínimo 2 parlante de 10" y 1 driver. 02 Sub bajos mínimo doble parlante de 15". 04 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y graves de 12". 02 Monitores altavoces activos de 15" de 2 vías side fill. 01 Medusa de 24 canales 4 retornos. 04 Micrófonos de cable. 01 Microfono inalámbrico. 05 Pedestales para micrófonos Cajas directas necesarias. Cableado completo para instalación de equipos de audio. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p> <p>Diseño de Escenografía, Iluminación y Luces: 02 Paredes prediseñadas. 08 Robóticas beam 7r. 20 Leds de 10 W. 02 Mimbuto de 4 lámparas. 01 Laptop de alto rendimiento. 01 DMX interface de iluminación. Cableado completo para instalación de equipos de iluminación y luces. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p> <p>Sistema de Pantallas Led y Video Profesional: 01 Pantalla Led central de 3.00 x 2.00 m p5. 02 Totems de 0.60 x 1,20 m p6. 01 Rack de video HD. 01 Cámara de videos HD. 01 Pedestal para cámara de video. 01 Laptop de alto rendimiento. Cableado completo para instalación de equipos de pantallas led y video. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p> <p>Sistema Front Of House F.O.H: 04 Estructura truss cuadrado metálico de 3.00m de largo, para suspender línea de (iluminación, luces o pantallas). 02 Teclas de cadena de 6.00 m2 para suspender línea arraya (audio).</p>	1	GLOBAL

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagrena - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



		01 Escenario de 7.32 x 2.44 x 1.00 de altura. 01 Pasarela. 01 Escalera metálica de acceso. 01 Faldón color blanco para escenario. Incluye traslado, montaje y desmontaje.		
		Efectos Especiales para Escenario: 01 Máquinas de humo. 04 Barras de pirotecnia fría efecto volcán. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.		
		Menaje y Decoración 100 Sillas vestidas y decoradas con lasos para autoridades. 3 Mesas pequeñas vestidas y decoradas con sobre mantel para jurados. 01 Atril vestido y decorado. 01 Faldón color blanco plisado para el escenario y pasarela. Arreglos Florales para escenario, pasarela y mesas. Incluye traslado, montaje y desmontaje.	1	GLOBAL
03		<b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA LA JORNADA INTERCULTURAL DE INTEGRACIÓN E INTERCAMBIO, DE COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LAS NACIONALIDADES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA.</b>		
		Sistema de Audio Profesional Básico. 01 Consola análoga o digital mínimo de 16 canales. 02 Cabinas de parlante doble de "10 de tiro largo". 02 Sub bajos parlante 18". 01 Micrófonos de cable. 01 Micrófono inalámbrico. 02 Pedestal para micrófono. Cableado completo para instalación de equipos de audio. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.	1	GLOBAL
		Menaje y Decoración. 30 Sillas para participantes. 03 Mesas. Incluye traslado, montaje y desmontaje.	1	GLOBAL
04		<b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA LA I EXPO FERIA AGROPECUARIA, TURÍSTICA, CULTURAL, ARTESANAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL "UNIÓN MILAGREÑA 2023".</b>		
		Sistema de Audio Profesional Básico. 01 Consola análoga o digital mínimo de 16 canales. 04 Cabinas de parlante doble de "10 de tiro largo". 02 Sub bajos parlante 18". 02 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y un grave de 10". 04 Micrófonos de Cable. 01 Micrófono inalámbrico. 05 Pedestal para micrófono. Cableado completo para instalación de equipos de audio. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.	1	GLOBAL
		Menaje y Utillería: 12 Carpas de cuadradas para stand de 6mx4, estructura metálica, en lona impermeable. 60 Sillas. 12 Mesas para exposición de productos. 01 Decoración y adecuación de escenario. Incluye traslado, montaje y desmontaje.	1	GLOBAL



Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



		Exhibición de Ganado y Rodeo Montubio: Logística y organización. 01 Corral rustico artesanal (elaborado en caña guadua) de 10.00x6.00m. 01 Traslado de ganado hasta el sitio de exhibición. 01 Alimentación e hidratación del ganado. Incluye, montaje y desmontaje.	1	GLOBAL
05		<b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA EL ENCUENTRO CÍVICO, SOCIAL, TRADICIONAL, CONMEMORATIVO UNIÓN MILAGREÑA 2023.</b>		
		Hidratación. Bebidas hidratantes para participantes y autoridades.	1	GLOBAL
		Sistema de Audio Profesional Básico. 01 Consola análoga o digital mínimo de 16 canales. 04 Cabinas de parlante doble de "10 de tiro largo. 02 Sub bajos parlante 18". 02 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías. agudos de 2 pulgadas y un grave de 10". 02 Micrófonos de Cable. 01 Micrófono inalámbrico. 03 Pedestal para micrófono. Cableado completo para instalación de equipos de audio. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.	1	GLOBAL
		Sistema de Video Profesional. 01 Pantalla Led central de 3.00 x 2.00 m p5. 01 Rack de video HD. 01 Cámara de videos HD. 01 Pedestal para cámara de video. 01 Laptop de alto rendimiento. Cableado completo para instalación de equipos de pantallas led y video. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.		
		Sistema Front Of House F.O.H: 02 Estructura truss cuadrado metálico de 3.00m de largo, para suspender (pantalla). 01 Escenario de 7.32 x 2.44 x 1.00 de altura. 01 Faldón color blanco para escenario. Incluye traslado, montaje y desmontaje.		
		Menaje y Decoración. 100 Sillas vestidas y decoradas con lasos para autoridades. 01 Mesas largas vestidas y decoradas con sobre mantel para autoridades. 01 Atril vestido y decorado. 01 Faldón color blanco plisado para el escenario. Arreglos Florales para escenario y mesas de autoridades. Incluye traslado, montaje y desmontaje.	1	GLOBAL
06		<b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA LA VELADA, SOCIAL, CULTURAL LUCES, FUEGOS ARTIFICIALES Y PIROTECNIA.</b>		
		01 Castillo giratorio, iluminado de tres pisos de varios colores. 01 Vaca Loca 19 Carcasas de 1 1/2 pulgadas papa Noel Disney. 19 Carcasas de 1 1/2 pulgadas pavo real Disney. 19 Carcasas de 1 1/2 pulgadas modelo palma de coco Disney. 03 Java especial de 49 tiros en forma de abanico.	1	GLOBAL
07		<b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA EL FESTIVAL ARTISTICO DE INTEGRACION SOCIAL Y CULTURAL UNIÓN MILAGREÑA 2023.</b>		

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



		<p>Sistema de Audio Profesional. 01 Consola digital mínimo de 24 canales. 06 Cabinas línea array mínimo 2 parlante de 10" y 1 driver. 02 Sub bajos mínimo doble parlante de 15". 04 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y graves de 12". 02 Monitores altavoces activos de 15" de 2 vías side fill. 01 Medusa de 12 canales 4 retornos. 04 Micrófonos de cable. 01 Micrófono inalámbrico. 05 Pedestales para micrófonos Cajas directas necesarias. Cableado completo para instalación de equipos de audio. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. <u>Incluye traslado, montaje y desmontaje.</u></p> <p>Sistema de Iluminación y Luces. 08 Robóticas beam 7r. 20 Leds de 10 W. 02 Minibut de 4 lámparas. 01 Laptop de alto rendimiento. 01 DMX interface de iluminación. Cableado completo para instalación de equipos de iluminación y luces. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. <u>Incluye traslado, montaje y desmontaje.</u></p> <p>Sistema de Pantallas Led y Video Profesional: 01 Pantalla Led central de 4.00 x 3.00 m p5. 01 Rack de video HD. 01 Cámara de videos HD. 01 Pedestal para cámara de video. 01 Laptop de alto rendimiento. Cableado completo para instalación de equipos de pantallas led y video. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. <u>Incluye traslado, montaje y desmontaje.</u></p> <p>Sistema Front Of House F.O.H. 04 Estructura truss cuadrado metálico de 3.00m de largo, para suspender línea de (iluminación, luces o pantallas). 02 Tecles de cadena de 6.00 m2 para suspender línea arraya (audio). 01 Escenario de 7.32 x 2.44 x 1.00 de altura. 01 Escalera metálica de acceso. 01 Faldón color negro para escenario. <u>Incluye traslado, montaje y desmontaje.</u></p> <p>Efectos Especiales para Escenario. 01 Máquinas de humo. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. <u>Incluye traslado, montaje y desmontaje.</u></p>	I	GLOBAL
--	--	--	---	--------

### 3.- DESARROLLO DEL CONTRATO

#### 3.01.- Documentos del contrato:

Una vez recibida la designación como administrador de este contrato se procedió a revisar los documentos que son partes del contrato y se pudo verificar la existencia de los siguientes documentos:

- El pliego (Condiciones Particulares del Pliego CPP y Condiciones Generales del Pliego CGP) incluyendo las especificaciones técnicas, o términos de referencia del objeto de la contratación.
- Las Condiciones Generales de los Contratos publicados y vigentes a la fecha de la invitación en la

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



página institucional del SERCOP

- c) La oferta presentada por el CONTRATISTA, con todos sus documentos que la conforman.
- d) Las garantías presentadas por el CONTRATISTA, por medio de letra de cambio (En caso de ser necesaria).
- e) La resolución de adjudicación.
- f) La certificación financiera, que acredita la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

### 3.02.- Garantías:

6.01.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 74, 75 y 76 de la LOSNCP, en este contrato se rendirán las siguientes garantías por parte del contratista:

- a) Póliza BUEN USO DE ANTICIPO # 1165406, por un valor de USD. 8,765.00, con un plazo de 40 días, emitida por ASEGURADORA DEL SUR, el 18 de julio de 2023.
- b) Garantía técnica del bien.  
Documento # 004-2023, donde se compromete a proveer el servicio de conformidad al proceso SIE-GADPRUM-2023-001, emitida el 19 de julio de 2023.

6.02.- Las garantías entregadas se devolverán de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 del RGLOSNC. Entre tanto, deberán mantenerse vigentes, lo que será vigilado y exigido por la CONTRATANTE.

### 3.03.- entrega del bien.

El contratista el Sr. **Bonilla Naranjo Robinson Andres, Ruc 2200140545001**, con fecha 14 de agosto de 2023 y con oficio s/n presentada el **INFORME** del proceso: **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIE-GADPRUM-2023-001**; y expresa; Solicito se realice el **ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL SERVICIO**, mismo que se ha cumplido de acuerdo a los requerimientos emitidos por el GAD Parroquial Unión Milagreña en el proceso de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA signado con el código SIE-GADPRUM-2023-001 y CONTRATO-SIE-GADPRUM-2023-001, por lo que adjunto a este documento mi **INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO - SIE-GADPRUM-2023-001**, por cual solicito se proceda a suscribir el acta de recepción del contrato y que se proceda a la liquidación económica del mismo.

Se detalla en el cuadro siguiente de cumplimiento de las actividades acordadas:

Código CPC	Descripción del servicio	EJECUTADO SI/NO
962900116	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, LOGÍSTICA Y SONIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023".	SI

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagrena - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



ITEM	ACTIVIDAD	FECHA	DÍAS EJECUTADOS	PORCENTAJE TOTAL	MONTO EJECUTADO
01	<b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DEL ENCUENTRO INTERCULTURAL A TRAVÉS DEL I FESTIVAL DE DANZAS TRADICIONALES UNIÓN MILAGREÑA 2023.</b> Sistema de Audio Profesional. > 01 Consola análoga o digital mínimo de 16 canales. > 04 Cabinas de parlante doble de ~10 de tiro largo. > 02 Sub bajos parlante 18". > 02 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y un grave de 10". > 02 Micrófonos de Cable. > 01 Micrófono inalámbrico. > 03 Pedestal para micrófono. > 02 Micrófonos de Cable. > 02 Pedestal para micrófono. > Cableado completo para instalación de equipos de audio. > Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. > Incluye traslado, montaje y desmontaje.	20 de Julio de 2023.	X	% 100	
02	<b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA EL ENCUENTRO Y EXALTACIÓN DE LA MUJER SÍMBOLO DE LA IDENTIDAD INTERCULTURAL DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA 2023.</b> Sistema de Audio Profesional: > 01 Consola digital mínimo de 24 canales. > 06 Cabinas línea array mínimo 2 parlante de 10" y 1 driver. > 02 Sub bajos mínimo doble parlante de 15". > 04 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y graves de 12". > 02 Monitores altavoces activos de 15" de 2 vías side fill. > 01 Medusa de 24 canales 4 retornos. > 04 Micrófonos de cable. > 01 Micrófono inalámbrico. > 05 Pedestales para micrófonos. > Cajas directas necesarias. > Cableado completo para instalación de equipos de audio. > Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. > Incluye traslado, montaje y desmontaje. Diseño de Escenografía, Iluminación y Luces: > 02 Paredes prediseñadas. > 08 Robóticas beam 7r. > 20 Leds de 10 W. > 02 Minibut de 4 lámparas. > 01 Laptop de alto rendimiento. > 01 DMX interface de iluminación. > Cableado completo para instalación de equipos de iluminación y luces. > Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. > Incluye traslado, montaje y desmontaje. Sistema de Pantallas Led y Video Profesional: > 01 Pantalla Led central de 3.00 x 2.00 m p5.	20 de Julio de 2023.	X	% 100	

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagrena - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 02 Totems de 0.60 x 1,20 m p6.</li> <li>➤ 01 Rack de video HD.</li> <li>➤ 01 Cámara de videos HD.</li> <li>➤ 01 Pedestal para cámara de video.</li> <li>➤ 01 Laptop de alto rendimiento.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación de equipos de pantallas led y video.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul> <p><b>Sistema Front Of House F.O.H:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 04 Estructura truss cuadrado metálico de 3.00m de largo, para suspender línea de (iluminación, luces o pantallas).</li> <li>➤ 02 Tecles de cadena de 6.00 m2 para suspender línea arraya (audio).</li> <li>➤ 01 Escenario de 7.32 x 2.44 x 1.00 de altura.</li> <li>➤ 01 Pasarela.</li> <li>➤ 01 Escalera metálica de acceso.</li> <li>➤ 01 Faldón color blanco para escenario.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul> <p><b>Efectos Especiales para Escenario:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 01 Máquinas de humo.</li> <li>➤ 04 Barras de pirotecnia fria efecto volcán.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul> <p><b>Menaje y Decoración.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 100 Sillas vestidas y decoradas con lasos para autoridades.</li> <li>➤ 3 Mesas pequeñas vestidas y decoradas con sobre mantel para jurados.</li> <li>➤ 01 Atril vestido y decorado.</li> <li>➤ 01 Faldón color blanco plisado para el escenario y pasarela.</li> <li>➤ Arreglos Florales para escenario, pasarela y mesas.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul>				
03	<p><b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA LA JORNADA INTERCULTURAL DE INTEGRACIÓN E INTERCAMBIO, DE COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LAS NACIONALIDADES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA.</b></p> <p><b>Sistema de Audio Profesional Básica.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 01 Consola análoga o digital mínimo de 16 canales.</li> <li>➤ 02 Cabinas de parlante doble de "10 de tiro largo.</li> <li>➤ 02 Sub bajos parlante 18".</li> <li>➤ 01 Micrófonos de cable.</li> <li>➤ 01 Micrófono inalámbrico.</li> <li>➤ 02 Pedestal para micrófono.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación de equipos de audio.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.</li> </ul> <p><b>Incluye traslado, montaje y desmontaje.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Menaje y Decoración.</li> <li>➤ 30 Sillas para participantes.</li> <li>➤ 03 Mesas.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul>	21 de Julio de 2023.	X	% 100	
04	<p><b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA LA EXPO FERIA AGROPECUARIA, TURÍSTICA,</b></p>	21 de Julio de 2023.			

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
 del jueves 24 de Diciembre de 2009  
 Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
 RUC: 2260004290001  
 Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
 Provincia de Orellana



	<p><b>CULTURAL, ARTESANAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL "UNIÓN MILAGREÑA 2023".</b>  <b>Sistema de Audio Profesional Básico.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 01 Consola analógica o digital mínimo de 16 canales.</li> <li>➤ 04 Cabinas de parlante doble de "10 de tiro largo.</li> <li>➤ 02 Sub bajos parlante 18".</li> <li>➤ 02 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y un grave de 10".</li> <li>➤ 04 Micrófonos de Cable.</li> <li>➤ 01 Micrófono inalámbrico.</li> <li>➤ 05 Pedestal para micrófono.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación de equipos de audio.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul> <p><b>Menaje y Utilería:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 12 Carpas de cuadradas para stand de 6mx4, estructura metálica, en loma impermeable.</li> <li>➤ 60 Sillas.</li> <li>➤ 12 Mesas para exposición de productos.</li> <li>➤ 01 Decoración y adecuación de escenario.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul> <p><b>Exhibición de Ganado y Rodeo Montublo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Logística y organización.</li> <li>➤ 01 Corral rustico artesanal (elaborado en caña guadua) de 10.00x6.00m.</li> <li>➤ 01 Traslado de ganado hasta el sitio de exhibición.</li> <li>➤ 01 Alimentación e hidratación del ganado.</li> <li>➤ Incluye, montaje y desmontaje.</li> </ul>				
<p>05</p>	<p><b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA EL ENCUENTRO CÍVICO, SOCIAL, TRADICIONAL, CONMEMORATIVO UNIÓN MILAGREÑA 2023.</b>  <b>Hidratación.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Bebidas hidratantes para participantes y autoridades.</li> </ul> <p><b>Sistema de Audio Profesional Básico.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 01 Consola analógica o digital mínimo de 16 canales.</li> <li>➤ 04 Cabinas de parlante doble de "10 de tiro largo.</li> <li>➤ 02 Sub bajos parlante 18".</li> <li>➤ 02 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y un grave de 10".</li> <li>➤ 02 Micrófonos de Cable.</li> <li>➤ 01 Micrófono inalámbrico.</li> <li>➤ 03 Pedestal para micrófono.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación de equipos de audio.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul> <p><b>Sistema de Video Profesional.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 01 Pantalla Led central de 3.00 x 2.00 m p5.</li> <li>➤ 01 Rack de video HD.</li> <li>➤ 01 Cámara de videos HD.</li> <li>➤ 01 Pedestal para cámara de video.</li> <li>➤ 01 Laptop de alto rendimiento.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación de equipos de pantallas led y video.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul> <p><b>Sistema Front Of House F.O.H:</b></p>	<p>EL 22 de Julio de 2023.</p>	<p>X</p>	<p>% 100</p>	

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 02 Estructura truss cuadrado metálico de 3.00m de largo, para suspender (pantalla).</li> <li>➤ 01 Escenario de 7.32 x 2.44 x 1.00 de altura.</li> <li>➤ 01 Faldón color blanco para escenario.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul> <p><b>Menaje y Decoración.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 100 Sillas vestidas y decoradas con lasos para autoridades.</li> <li>➤ 01 Mesas largas vestidas y decoradas con sobre mantel para autoridades.</li> <li>➤ 01 Atril vestido y decorado.</li> <li>➤ 01 Faldón color blanco plisado para el escenario.</li> <li>➤ Arreglos Florales para escenario y mesas de autoridades.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul> <p><b>Menaje y Utillería.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 06 Carpas de cuadradas para stand de 6mx4, estructura metálica, en lona impermeable.</li> <li>➤ 30 Sillas.</li> <li>➤ 06 Mesas para exposición de productos.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul>				
06	<p><b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA LA VELADA, SOCIAL, CULTURAL LUCES, FUEGOS ARTIFICIALES Y PIROTECNIA.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 01 Castillo giratorio, iluminado de tres pisos de varios colores.</li> <li>➤ 01 Vaca Loca</li> <li>➤ 19 Carcasas de 1 1/2 pulgadas papa Noel Disney.</li> <li>➤ 19 Carcasas de 1 1/2 pulgadas pavo real Disney.</li> <li>➤ 19 Carcasas de 1 1/2 pulgadas modelo palma de coco Disney.</li> <li>➤ 03 Java especial de 49 tiros en forma de abanico.</li> </ul>	22 de Julio de 2023.	X	% 100	
07	<p><b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA EL FESTIVAL ARTÍSTICO DE INTEGRACION SOCIAL Y CULTURAL UNIÓN MILAGREÑA 2023.</b></p> <p><b>Sistema de Audio Profesional.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 01 Consola digital mínimo de 24 canales.</li> <li>➤ 06 Cabinas línea array mínimo 2 parlante de 10" y 1 driver.</li> <li>➤ 02 Sub bajos mínimo doble parlante de 15".</li> <li>➤ 04 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y graves de 12".</li> <li>➤ 02 Monitores altavoces activos de 15" de 2 vías side fill.</li> <li>➤ 01 Medusa de 12 canales 4 retornos.</li> <li>➤ 04 Micrófonos de cable.</li> <li>➤ 01 Micrófono inalámbrico.</li> <li>➤ 05 Pedestales para micrófonos</li> <li>➤ Cajas directas necesarias.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación de equipos de audio.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul> <p><b>Sistema de Iluminación y Luces.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 08 Robóticas beam 7r.</li> <li>➤ 20 Leds de 10 W.</li> <li>➤ 02 Minibut de 4 lámparas.</li> <li>➤ 01 Laptop de alto rendimiento.</li> <li>➤ 01 DMX interface de iluminación.</li> </ul>	22 de Julio de 2023.	X	% 100	

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cableado completo para instalación de equipos de iluminación y luces.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul> <p><b>Sistema de Pantallas Led y Video Profesional:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 01 Pantalla Led central de 4.00 x 3.00 m p5.</li> <li>➤ 01 Rack de video HD.</li> <li>➤ 01 Cámara de videos HD.</li> <li>➤ 01 Pedestal para cámara de video.</li> <li>➤ 01 Laptop de alto rendimiento.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación de equipos de pantallas led y video.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul> <p><b>Sistema Front Of House F.O.H.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 04 Estructura truss cuadrado metálico de 3.00m de largo, para suspender línea de (iluminación, luces o pantallas).</li> <li>➤ 02 Teclas de cadena de 6.00 m2 para suspender línea arraya (audio).</li> <li>➤ 01 Escenario de 7.32 x 2.44 x 1.00 de altura.</li> <li>➤ 01 Escalera metálica de acceso.</li> <li>➤ 01 Faldón color negro para escenario.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul> <p><b>Efectos Especiales para Escenario.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 01 Máquinas de humo.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul>					
<b>VALOR EJECUTADO</b>					<b>\$ 17.530,00</b>
<b>DESCUENTOS: ANT. DE VENGADO 50 %</b>					<b>\$ 8.765,00</b>
<b>VALOR POR PAGAR CONTRA ENTREGA 50 %</b>					<b>\$ 8.765,00</b>

#### 4.- ACEPTACIÓN Y RECEPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

Una vez revisado y verificado el respectivo informe, con sus respaldos digital presentado por el contratista el Sr. **Bonilla Naranjo Robinson Andres, Ruc 2200140545001**, INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO - SIE-GADPRUM-2023-001; Se procede a la liquidación de plazos y económica del contrato respectivamente y a suscribir el acta de recepción de los trabajos ejecutados.

#### 5.- LIQUIDACION DEL CONTRATO.

##### 5.01.- Plazos.

En el siguiente cuadro se resume las fechas de inicio y terminación del contrato:

<b>Fecha de suscripción del contrato</b>	19 de julio de 2023
<b>Fecha de inicio de plazo contractual</b>	19 de julio de 2023
<b>Fecha de término contractual de plazo.</b>	27 de agosto de 2023
<b>Plazo del contrato:</b>	40 Días Calendario
<b>Ampliación de Plazos:</b>	00 Días Calendario
<b>Plazo total del contrato:</b>	40 Días Calendario
<b>Fecha de entrega:</b>	15 de agosto de 2023
<b>Días utilizados en la ejecución</b>	25 Días



Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



### 5.02.- Económica.

#### Valor del contrato.

Total 100%	\$ 17.530,00
------------	--------------

#### Pagos realizados.

Anticipo 50 %	\$ 8.765,00
---------------	-------------

#### Pagos por realizar.

Saldo Contra-Entrega 50 %	\$ 8.765,00
---------------------------	-------------

Valores sin gravar IVA.

### CONCLUSIONES

- El contrato fue terminado a satisfacción del Gobierno Parroquial Rural Unión Milagreña, el trámite respectivo de liquidación de liquidación económica puede continuar sin ningún contratiempo.
- No existió diferencia económica durante el contrato ya que el método del proceso de contratación es de régimen especial, en donde se estableció inicialmente.
- Cualquier vicio oculto o pago en exceso no manifestado en la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, LOGÍSTICA Y SONIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023"; será tramitado como lo estipula las leyes vigentes en el país.

Anexo fotografías.

Informe del contratista.

Flash memory de 128 gb.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente.

Ing. Iván R. Aranguren H.  
TECNICO DEL GADPR UNIÓN MILAGREÑA

3000000030

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009

Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010

RUC: 2260004290001

Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas



ITEM	Provincia de Orellana	ACTIVIDADES	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
01	20 de julio de 2023.	<b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DEL ENCUENTRO INTERCULTURAL A TRAVÉS DEL I FESTIVAL DE DANZAS TRADICIONALES UNIÓN MILAGREÑA 2023.</b> <b>Sistema de Audio Profesional.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 01 Consola análoga o digital mínimo de 16 canales.</li> <li>➤ 04 Cabinas de parlante doble de "10 de tiro largo.</li> <li>➤ 02 Sub bajos parlante 18".</li> <li>➤ 02 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y un grave de 10".</li> <li>➤ 02 Micrófonos de Cable.</li> <li>➤ 01 Micrófono inalámbrico.</li> <li>➤ 03 Pedestal para micrófono.</li> <li>➤ 02 Micrófonos de Cable.</li> <li>➤ 02 Pedestal para micrófono.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación de equipos de audio.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje</li> </ul>	





Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



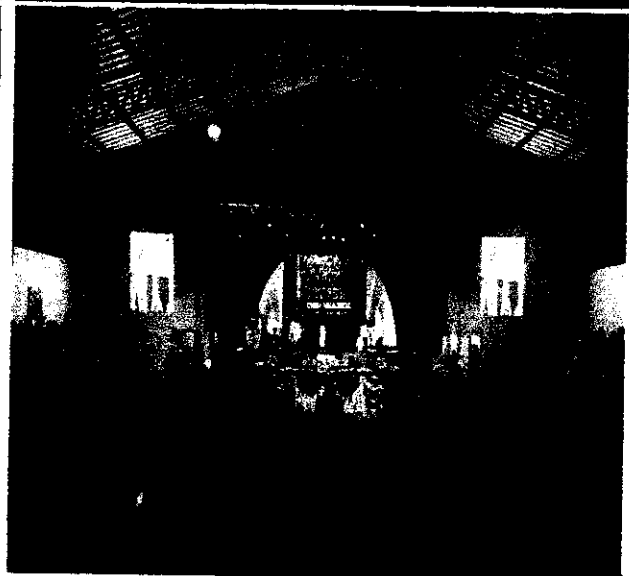
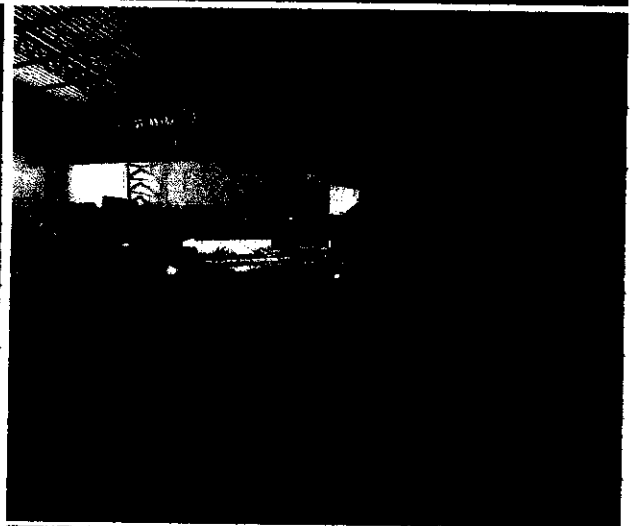
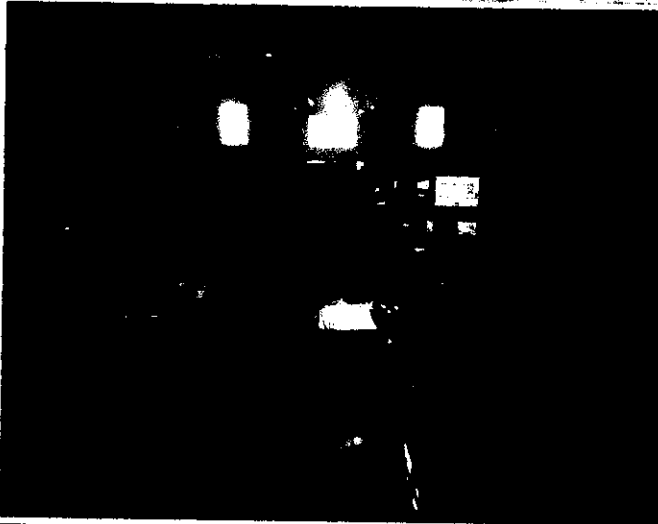
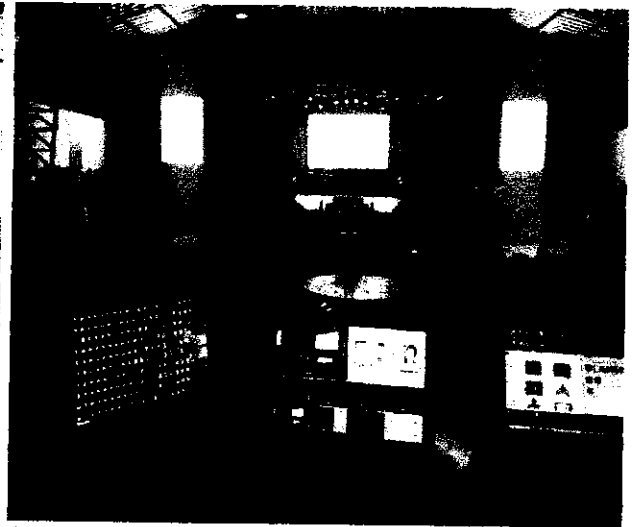
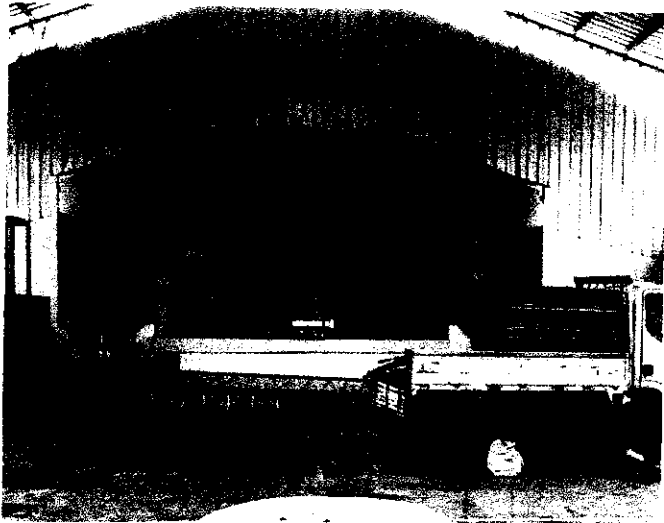
GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO PARROQUIAL

ITEM	ACTIVIDADES
02	<p><b>20 de julio de 2023.</b>  <b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA EL ENCUENTRO Y EXALTACIÓN DE LA MUJER SÍMBOLO DE LA IDENTIDAD INTERCULTURAL DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA 2023.</b>  <u>Sistema de Audio Profesional:</u>            &gt; 01 Consola digital mínimo de 24 canales.            &gt; 06 Cabinas línea array mínimo 2 parlante de 10" y 1 driver.            &gt; 02 Sub bajos mínimo doble parlante de 15".            &gt; 04 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y graves de 12".            &gt; 02 Monitores altavoces activos de 15" de 2 vías side fill.            &gt; 01 Medusa de 24 canales 4 retornos.            &gt; 04 Micrófonos de cable.            &gt; 01 Micrófono inalámbrico.            &gt; 05 Pedestales para micrófonos.            &gt; Cajas directas necesarias.            &gt; Cableado completo para instalación de equipos de audio.            &gt; Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.            &gt; Incluye traslado, montaje y desmontaje.  <u>Diseño de Escenografía, Iluminación y Luces:</u>            &gt; 02 Paredes prediseñadas.            &gt; 08 Robóticas beam 7r.            &gt; 20 Leds de 10 W.            &gt; 02 Minibut de 4 lámparas.            &gt; 01 Laptop de alto rendimiento.            &gt; 01 DMX interface de iluminación.            &gt; Cableado completo para instalación de equipos de iluminación y luces.            &gt; Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.            &gt; Incluye traslado, montaje y desmontaje.  <u>Sistema de Pantallas Led y Video Profesional:</u>            &gt; 01 Pantalla Led central de 3.00 x 2.00 m p5.            &gt; 02 Totems de 0.60 x 1,20 m p6.            &gt; 01 Rack de video HD.            &gt; 01 Cámara de videos HD.            &gt; 01 Pedestal para cámara de video.            &gt; 01 Laptop de alto rendimiento.            &gt; Cableado completo para instalación de equipos de pantallas led y video.            &gt; Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.            &gt; Incluye traslado, montaje y desmontaje.  <u>Sistema Front Of House F.O.H:</u>            &gt; 04 Estructura truss cuadrado metálico de 3.00m de largo, para suspender línea de (iluminación, luces o pantallas).            &gt; 02 Tecles de cadena de 6.00 m2 para suspender línea arraya (audio).            &gt; 01 Escenario de 7.32 x 2.44 x 1.00 de altura.            &gt; 01 Pasarela.            &gt; 01 Escalera metálica de acceso.            &gt; 01 Faldón color blanco para escenario.            &gt; Incluye traslado, montaje y desmontaje.  <u>Efectos Especiales para Escenario:</u>            &gt; 01 Máquinas de humo.            &gt; 04 Barras de pirotecnia fría efecto volcán.            &gt; Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.            &gt; Incluye traslado, montaje y desmontaje.  <u>Menaje y Decoración.</u>            &gt; 100 Sillas vestidas y decoradas con lasos para autoridades.            &gt; 3 Mesas pequeñas vestidas y decoradas con sobre mantel para jurados.            &gt; 01 Atril vestido y decorado.            &gt; 01 Faldón color blanco plisado para el escenario y pasarela.            &gt; Arreglos Florales para escenario, pasarela y mesas.            &gt; Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>

0000000032

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana

Unión  
Milagreña  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL



Dirección: Entrada Norte Uno Km 12 – Email: [gadprum@yahoo.com](mailto:gadprum@yahoo.com)  
facebook: [gadprum@yahoo.com](https://www.facebook.com/gadprum@yahoo.com) /twitter: @GADPRUM Telf: 063 065 939  
Página web: [www.unionmilagrenia.gob.ec](http://www.unionmilagrenia.gob.ec)



Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana

ITEM	ACTIVIDADES
03	<p>21 de julio de 2023. <b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA LA JORNADA INTERCULTURAL DE INTEGRACIÓN E INTERCAMBIO, DE COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LAS NACIONALIDADES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA.</b> <u>Sistema de Audio Profesional Básico.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 01 Consola analógica o digital mínimo de 16 canales.</li> <li>➤ 02 Cabinas de parlante doble de "10 de tiro largo.</li> <li>➤ 02 Sub bajos parlante 18".</li> <li>➤ 01 Micrófonos de cable.</li> <li>➤ 01 Micrófono inalámbrico.</li> <li>➤ 02 Pedestal para micrófono.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación de equipos de audio.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.</li> </ul> <p><u>Incluye traslado, montaje y desmontaje.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Menaje y Decoración.</li> <li>➤ 30 Sillas para participantes.</li> <li>➤ 03 Mesas.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul>







Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagrena - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana

ITEM	ACTIVIDADES
04	<p><b>21 de julio de 2023.</b> <b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA LA I EXPO FERIA AGROPECUARIA, TURÍSTICA, CULTURAL, ARTESANAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL "UNIÓN MILAGREÑA 2023".</b></p> <p><b>Sistema de Audio Profesional Básico.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 01 Consola análoga o digital mínimo de 16 canales.</li> <li>➤ 04 Cabinas de parlante doble de "10 de tiro largo.</li> <li>➤ 02 Sub bajos parlante 18".</li> <li>➤ 02 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y un grave de 10".</li> <li>➤ 04 Micrófonos de Cable.</li> <li>➤ 01 Micrófono inalámbrico.</li> <li>➤ 05 Pedestal para micrófono.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación de equipos de audio.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul> <p><b>Muebles y Útilería:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 12 Carpas de cuadradas para stand de 6mx4, estructura metálica, en lona impermeable.</li> <li>➤ 60 Sillas</li> <li>➤ 12 Mesas para exposición de productos.</li> <li>➤ 01 Decoración y adecuación de escenario.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul> <p><b>Exhibición de Ganado y Rodeo Montubio:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Logística y organización.</li> <li>➤ 01 Corral rustico artesanal (elaborado en caña guadua) de 10.00x6.00m.</li> <li>➤ 01 Traslado de ganado hasta el sitio de exhibición.</li> <li>➤ 01 Alimentación e hidratación del ganado.</li> <li>➤ Incluye, montaje y desmontaje.</li> </ul>

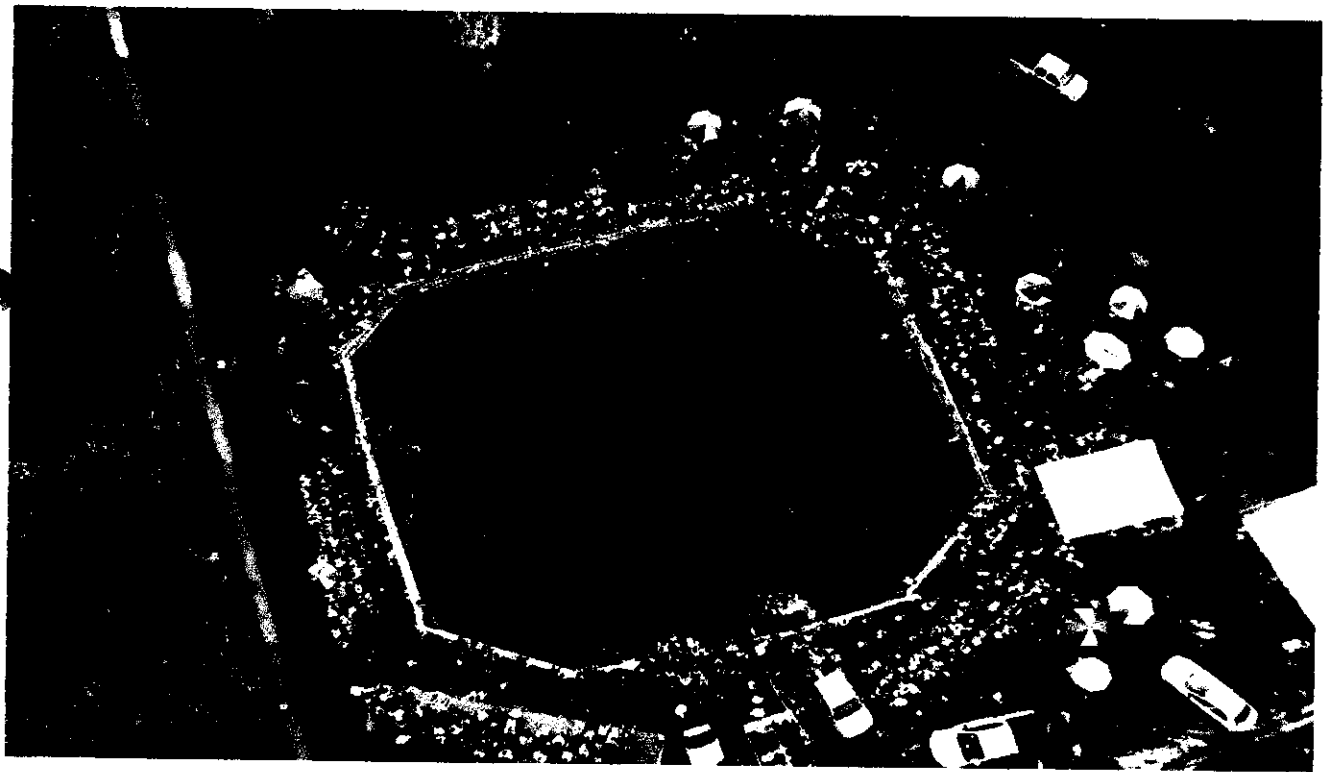
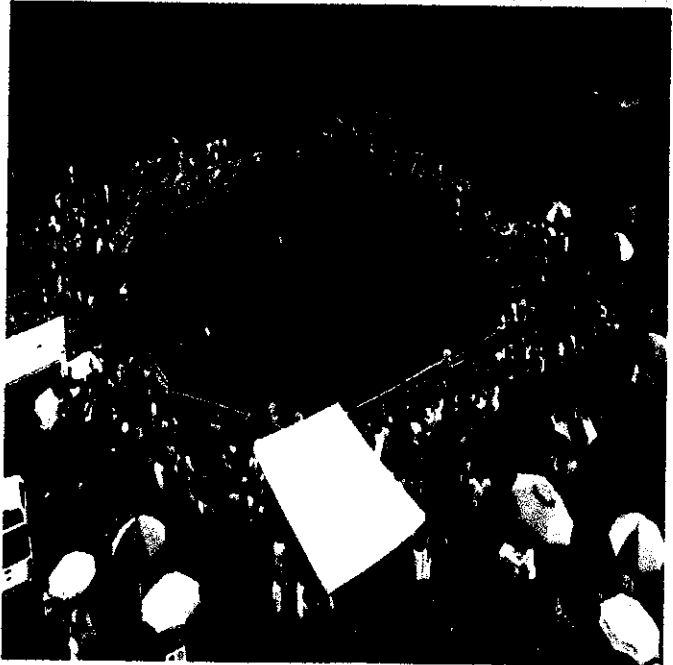




0000000035

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagrena - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana

Unión  
Milagrena  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL





Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana

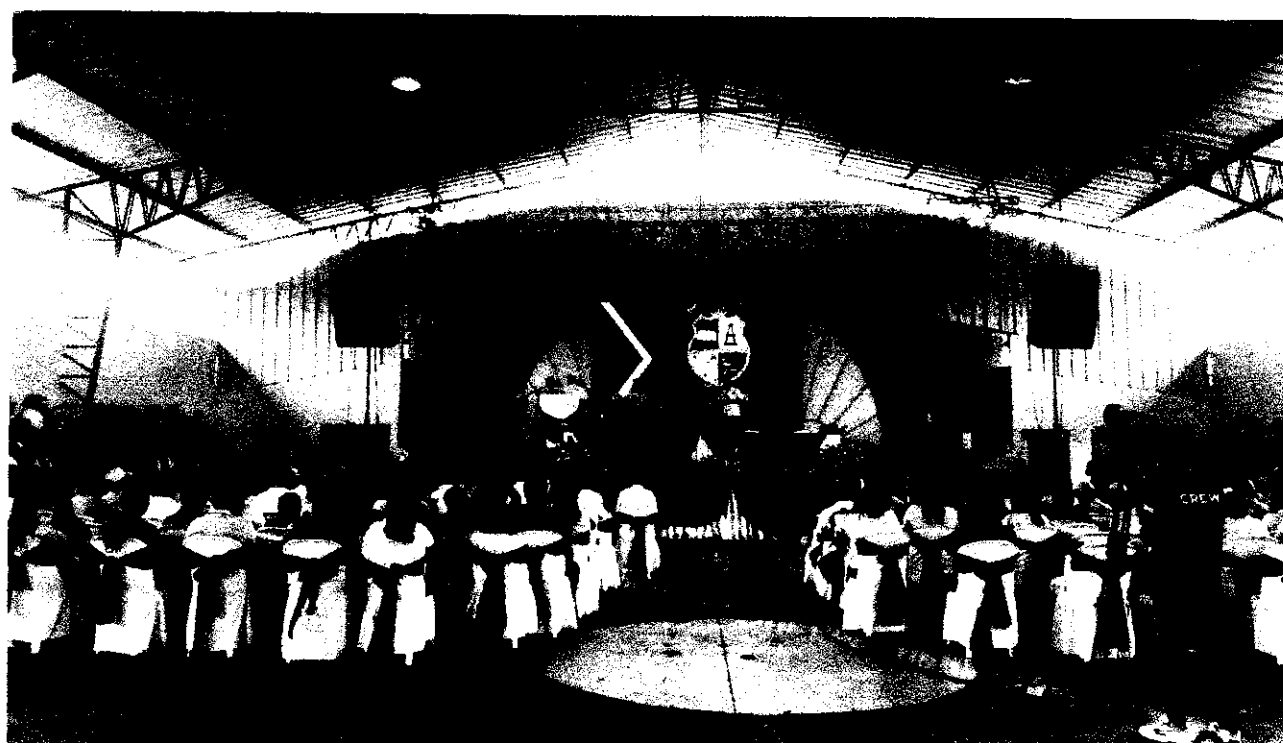
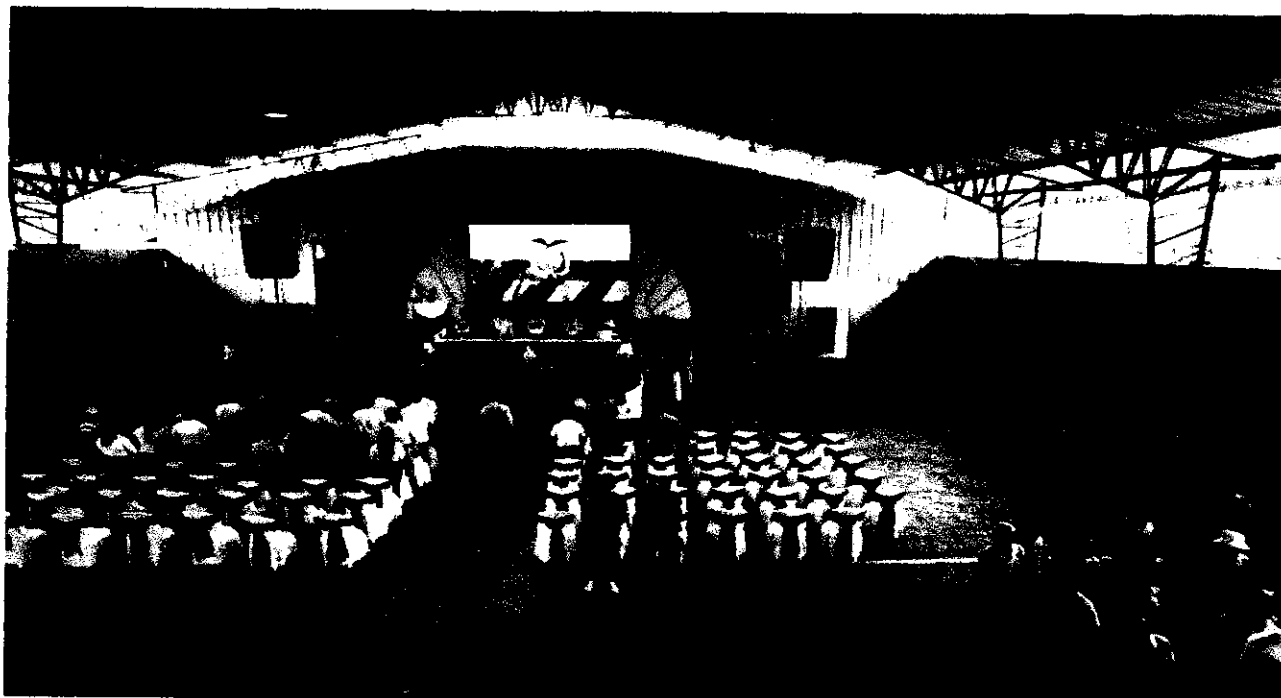
ITEM	ACTIVIDADES
05	<p><b>22 de julio de 2023.</b> <b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA EL ENCUENTRO CÍVICO, SOCIAL, TRADICIONAL, CONMEMORATIVO UNIÓN MILAGREÑA 2023.</b></p> <p><b>Hidratación.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Bebidas hidratantes para participantes y autoridades.</li> </ul> <p><b>Sistema de Audio Profesional Básico.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 01 Consola análoga o digital mínimo de 16 canales.</li> <li>➤ 04 Cabinas de parlante doble de "10 de tiro largo.</li> <li>➤ 02 Sub bajos parlante 18".</li> <li>➤ 02 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y un grave de 10".</li> <li>➤ 02 Micrófonos de Cable.</li> <li>➤ 01 Micrófono inalámbrico.</li> <li>➤ 03 Pedestal para micrófono.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación de equipos de audio.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul> <p><b>Sistema de Video Profesional.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 01 Pantalla Led central de 3.00 x 2.00 m p5.</li> <li>➤ 01 Rack de video HD.</li> <li>➤ 01 Cámara de videos HD.</li> <li>➤ 01 Pedestal para cámara de video.</li> <li>➤ 01 Laptop de alto rendimiento.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación de equipos de pantallas led y video.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul> <p><b>Sistema Front Of House F.O.H.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 02 Estructura truss cuadrado metálico de 3.00m de largo, para suspender (pantalla).</li> <li>➤ 01 Escenario de 7.32 x 2.44 x 1.00 de altura.</li> <li>➤ 01 Faldón color blanco para escenario.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul> <p><b>Mensaje y Decoración.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 100 Sillas vestidas y decoradas con lasos para autoridades.</li> <li>➤ 01 Mesas largas vestidas y decoradas con sobre mantel para autoridades.</li> <li>➤ 01 Atril vestido y decorado.</li> <li>➤ 01 Faldón color blanco plisado para el escenario.</li> <li>➤ Arreglos Florales para escenario y mesas de autoridades.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul>





0000000037

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



Dirección: Entrada Norte Uno Km 12 – Email: [gadprum@yahoo.com](mailto:gadprum@yahoo.com)  
facebook: [gadprum@yahoo.com](https://www.facebook.com/gadprum@yahoo.com) /twitter: @GADPRUM Telf: 063 065 939  
Página web: [www.unionmilagrenia.gob.ec](http://www.unionmilagrenia.gob.ec)

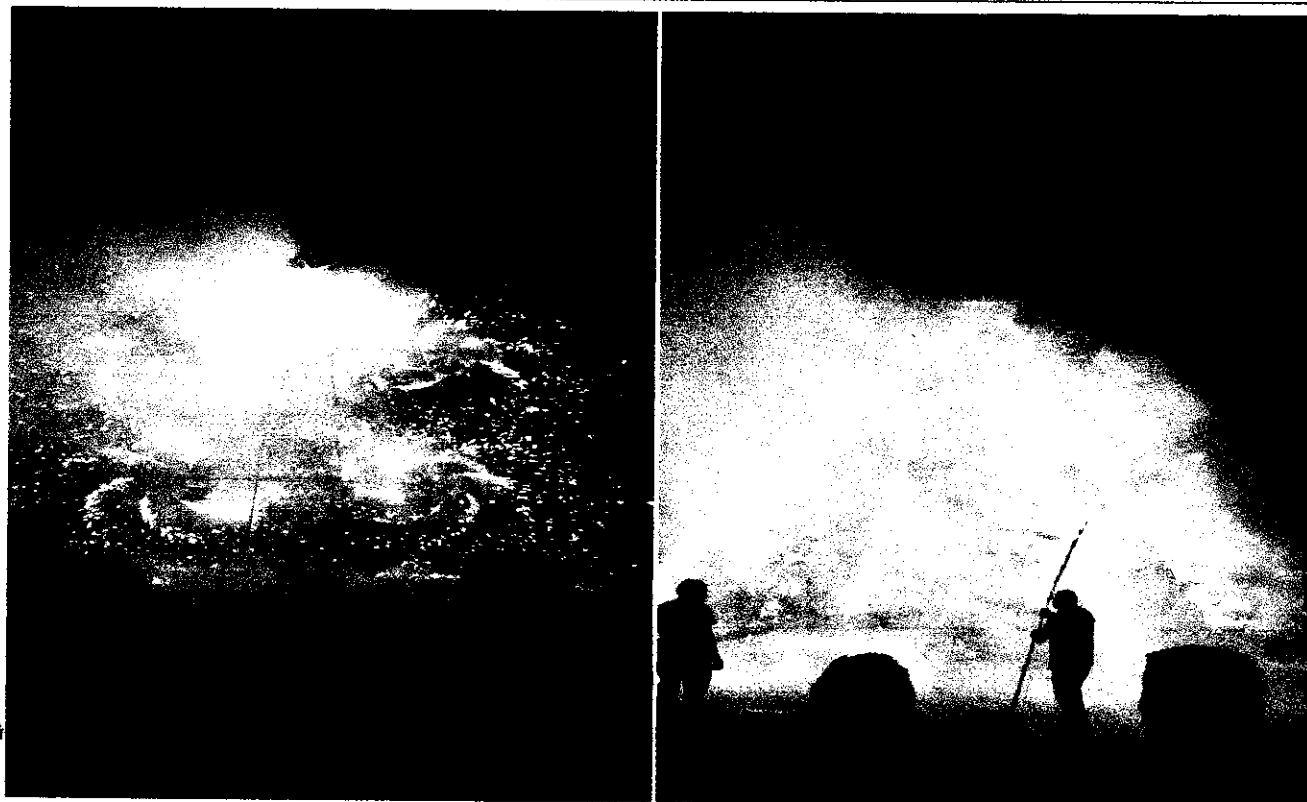




Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



ITEM	ACTIVIDADES
06	<p>21 de julio de 2023. <b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA LA VELADA, SOCIAL, CULTURAL LUCES, FUEGOS ARTIFICIALES Y PIROTECNIA.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 01 Castillo giratorio, iluminado de tres pisos de varios colores.</li> <li>➤ 01 Vaca Loca</li> <li>➤ 19 Carcasas de 1 1/2 pulgadas papa Noel Disney.</li> <li>➤ 19 Carcasas de 1 1/2 pulgadas pavo real Disney.</li> <li>➤ 19 Carcasas de 1 1/2 pulgadas modelo palma de coco Disney.</li> <li>➤ 03 Java especial de 49 tiros en forma de abanico.</li> </ul>



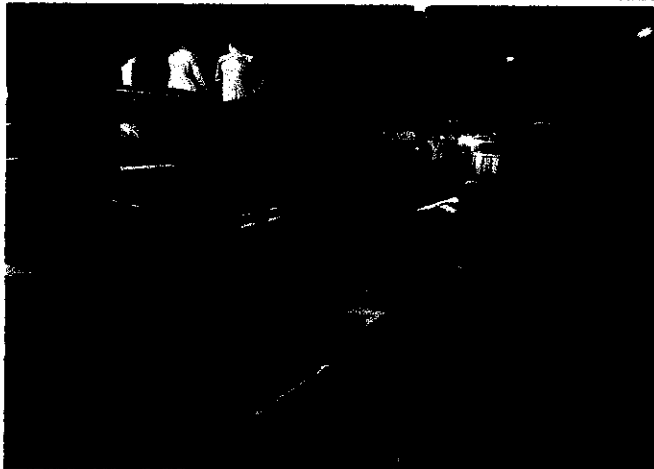


0000000039

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



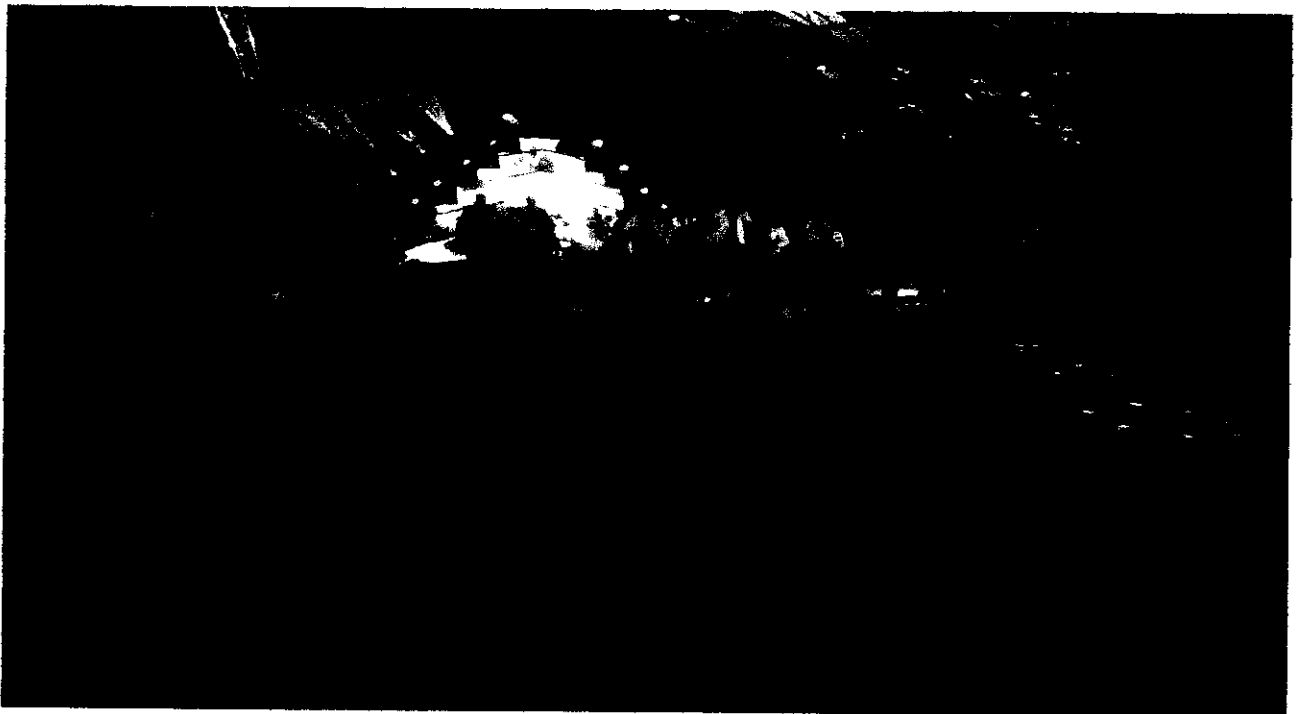
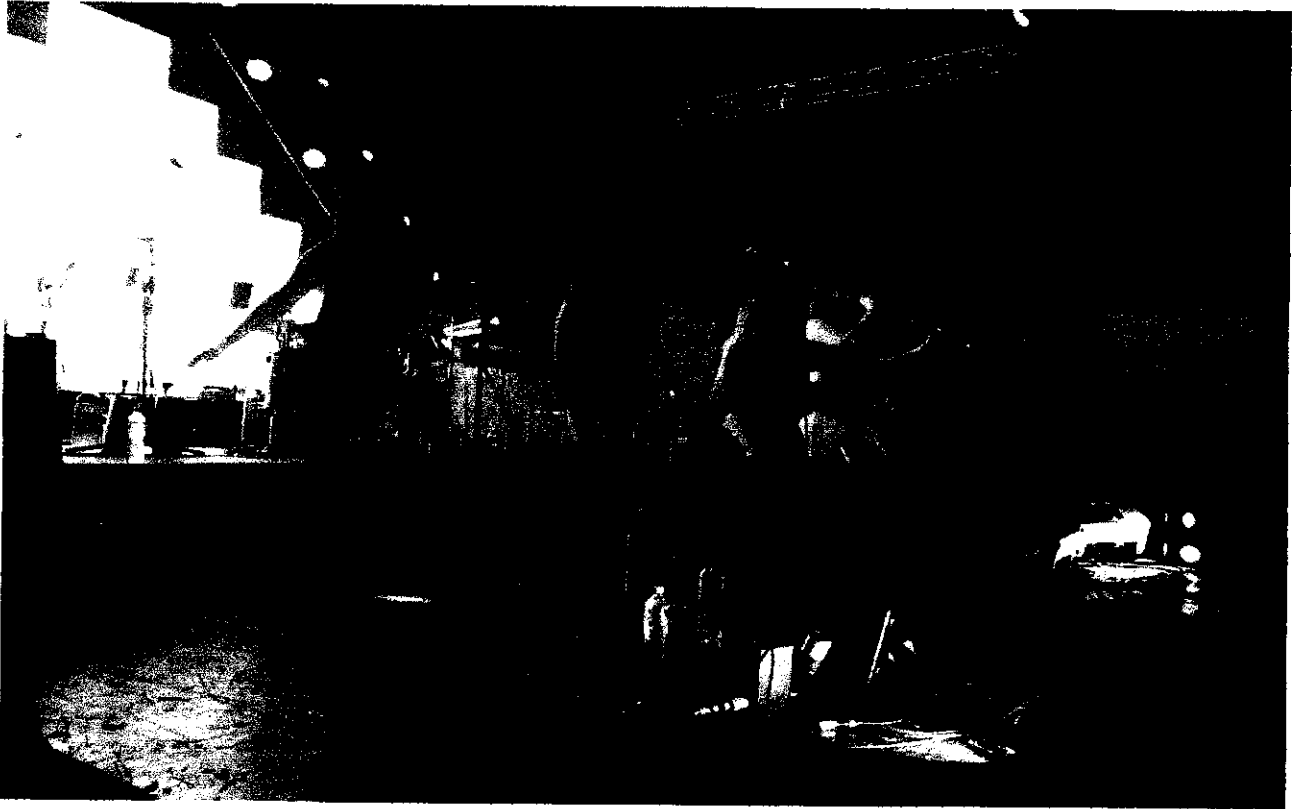
ITEM	ACTIVIDADES
07	<p>22 de julio de 2023. <b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA EL FESTIVAL ARTISTICO DE INTEGRACION SOCIAL Y CULTURAL UNIÓN MILAGREÑA 2023.</b> <b>Sistema de Audio Profesional.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 01 Consola digital mínimo de 24 canales.</li> <li>➤ 06 Cabinas línea array mínimo 2 parlante de 10" y 1 driver.</li> <li>➤ 02 Sub bajos mínimo doble parlante de 15".</li> <li>➤ 04 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y graves de 12".</li> <li>➤ 02 Monitores altavoces activos de 15" de 2 vías side fill.</li> <li>➤ 01 Medusa de 12 canales 4 retornos.</li> <li>➤ 04 Micrófonos de cable.</li> <li>➤ 01 Micrófono inalámbrico.</li> <li>➤ 05 Pedestales para micrófonos</li> <li>➤ Cajas directas necesarias.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación de equipos de audio.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul> <p><b>Sistema de Iluminación y Luces.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 08 Robóticas beam 7r.</li> <li>➤ 20 Leds de 10 W.</li> <li>➤ 02 Minibut de 4 lámparas.</li> <li>➤ 01 Laptop de alto rendimiento.</li> <li>➤ 01 DMX interface de iluminación.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación de equipos de iluminación y luces.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul> <p><b>Sistema de Pantallas Led y Video Profesional:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 01 Pantalla Led central de 4.00 x 3.00 m p5.</li> <li>➤ 01 Rack de video HD.</li> <li>➤ 01 Cámara de video HD.</li> <li>➤ 01 Pedestal para cámara de video.</li> <li>➤ 01 Laptop de alto rendimiento.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación de equipos de pantallas led y video.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul> <p><b>Sistema Front Of House F.O.H.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 04 Estructura truss cuadrado metálico de 3.00m de largo, para suspender línea de (iluminación, luces o pantallas).</li> <li>➤ 02 Tecles de cadena de 6.00 m2 para suspender línea arraya (audio).</li> <li>➤ 01 Escenario de 7.32 x 2.44 x 1.00 de altura.</li> <li>➤ 01 Escalera metálica de acceso.</li> <li>➤ 01 Faldón color negro para escenario.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul> <p><b>Efectos Especiales para Escenario.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 01 Máquinas de humo.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul>





0000000040

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



Dirección: Entrada Norte Uno Km 12 – Email: [gadprum@yahoo.com](mailto:gadprum@yahoo.com)  
facebook: [gadprum@yahoo.com](https://www.facebook.com/gadprum@yahoo.com) /twitter: @GADPRUM Telf: 063 065 939  
Página web: [www.unionmilagrenia.gob.ec](http://www.unionmilagrenia.gob.ec)



9008008041

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana

Unión  
Milagreña  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL



Dirección: Entrada Norte Uno Km 12 – Email: [gadprum@yahoo.com](mailto:gadprum@yahoo.com)  
facebook: [gadprum@yahoo.com](https://www.facebook.com/gadprum@yahoo.com) /twitter: @GADPRUM Telf: 063 065 939  
Página web: [www.unionmilagrenia.gob.ec](http://www.unionmilagrenia.gob.ec)





## **CONTRATO - SIE-GADPRUM-2023-001**

**SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, LOGÍSTICA Y SONIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS “JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023”.**

### **COMPARECIENTES**

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNIÓN MILAGREÑA, ruc: 2260004290001, representada por el señor JOSE OSWALDO RAMOS MASAQUIZA, con C.I.: 2100244009, Presidente del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNIÓN MILAGREÑA, a quien en adelante se le denominará CONTRATANTE; y, por otra parte, el Sr. BONILLA NARANJO ROBINSON ANDRES, Ruc 2200140545001, y a quien en adelante se le denominará CONTRATISTA. Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas

### **Cláusula Primera.- ANTECEDENTES**

**1.01.-** De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP-, 25 y 26 de su Reglamento General, el Plan Anual de Contrataciones del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE UNIÓN MILAGREÑA, contempla la ejecución del proyecto: FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS “JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023”.

**1.02.-** Previos los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNIÓN MILAGREÑA con fecha 03 de julio de 2023 resolvió aprobar los pliegos de la SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIE-GADPRUM-2023-001 para el SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, LOGÍSTICA Y SONIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS,

Dirección: Entrada Norte Uno Km 12 – Email: gadprum@yahoo.com

facebook: gadprum@yahoo.com /twitter: @GADPRUM Telf: 063 065 939

Página web: www.unionmilagrenia.gob.ec

CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS “JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023”.

**1.03.-** Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria **73.02.05**, denominada ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES, conforme consta en la certificación conferida por la Lcda. Mirian Espín, secretaria tesorera de la institución, mediante documento: “CER-2023-JUN-0004, de fecha 30 de junio de 2023.

**1.04.-** Se realizó la respectiva convocatoria el 03 de julio de 2023, a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

**1.05.-** Luego del proceso correspondiente, la máxima autoridad del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNIÓN MILAGREÑA, mediante **RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 2 - ADJ- SIE-GADPRUM-2023-001**, de fecha 14 de julio de 2023, adjudicó el: SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, LOGÍSTICA Y SONIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS “JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023”, al oferente Sr. BONILLA NARANJO ROBINSON ANDRES, Ruc 2200140545001.

**1.06.- Que:** El sistema de compras públicas da como resultado de la puja del procedimiento de subasta inversa electrónica para la ejecución del FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS “JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023, realizada el 13 de julio del 2023 a partir de las 16h00 hasta las 16h30 dando como ganador al proveedor BONILLA NARANJO ROBINSON ANDRES con un valor de USD. 17,530.00 como mejor oferta económica, cumpliendo el valor mínimo del 5% según el Reglamento General de la LOSNCP.

Orden Final de Pujas

Proveedor	Última Oferta	Fecha Oferta	Análisis de Vinculaciones
BONILLA NARANJO ROBINSON ANDRES	USD 17.530,00	2023-07-13 16:13:54 007877	
JARAMILLO HERRERA JAIRO VICENTE	USD 17.616,00	2023-07-13 16:05:49 602343	

PROVEEDOR	ORIGEN	TIPO EMPRESA
BONILLA NARANJO ROBINSON ANDRES	Nacional	Micro
JARAMILLO HERRERA JAIRO VICENTE	Nacional	Micro

**Cláusula Segunda.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO**

**2.01 Forman parte integrante del Contrato los siguientes documentos**

- a) El pliego (Condiciones Particulares del Pliego CPP y Condiciones Generales del Pliego CGP) incluyendo las especificaciones técnicas, o términos de referencia del objeto de la contratación.
- b) Las Condiciones Generales de los Contratos de adquisición de bienes o prestación de servicios (CGC) publicados y vigentes a la fecha de la convocatoria en la página institucional del SERCOP.
- c) La oferta presentada por el CONTRATISTA, con todos sus documentos que la conforman.
- d) Las garantías presentadas por el CONTRATISTA.  
 Póliza #.....,  
 Documento #.....,
- e) La resolución de adjudicación.
- f) La certificación financiera que acredita la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

Los documentos que acreditan la calidad de los comparecientes y su capacidad para celebrar el contrato deberán protocolizarse conjuntamente con el contrato.

**Cláusula Tercera.- OBJETO DEL CONTRATO**

**3.01** El Contratista se obliga con el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNIÓN MILAGREÑA a suministrar y entregar debidamente funcionando el bien a entera satisfacción de la institución contratante, en las instalaciones de la misma ubicada en la cabecera parroquial UNIÓN MILAGREÑA, según las características y especificaciones técnicas constantes en la oferta, que se agrega y forma parte integrante de este contrato.

Nro.	Codigo CPC	DETALLE	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT.	UNIDAD
1			<b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DEL ENCUENTRO INTERCULTURAL A TRAVÉS DEL I FESTIVAL DE DANZAS TRADICIONALES UNIÓN MILAGREÑA 2023.</b> Sistema de Audio Profesional. 01 Consola análoga o digital mínimo de 16 canales. 04 Cabinas de parlante doble de "10 de tiro largo. 02 Sub bajos parlante 18". 02 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y un grave de 10". 02 Micrófonos de Cable. 01 Micrófono inalámbrico. 03 Pedestal para micrófono. 02 Micrófonos de Cable. 02 Pedestal para micrófono. Cableado completo para instalación de equipos de audio. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.	1	GLOBAL
2	962100211	FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023".	<b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA EL ENCUENTRO Y EXALTACIÓN DE LA MUJER SÍMBOLO DE LA IDENTIDAD INTERCULTURAL DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA 2023.</b> Sistema de Audio Profesional: 01 Consola digital mínimo de 24 canales. 06 Cabinas línea array mínimo 2 parlante de 10" y 1 driver. 02 Sub bajos mínimo doble parlante de 15". 04 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y graves de 12". 02 Monitores altavoces activos de 15" de 2 vías side fill. 01 Medusa de 24 canales 4 retornos. 04 Micrófonos de cable. 01 Microfono inalámbrico. 05 Pedestales para micrófonos Cajas directas necesarias. Cableado completo para instalación de equipos de audio. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje. Diseño de Escenografía, Iluminación y Luces: 02 Paredes prediseñadas. 08 Robóticas beam 7r. 20 Leds de 10 W. 02 Minibut de 4 lámparas. 01 Laptop de alto rendimiento. 01 DMX interface de iluminación. Cableado completo para instalación de equipos de iluminación y luces. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.	1	GLOBAL

	<p>Sistema de Pantallas Led y Video Profesional:                  01 Pantalla Led central de 3.00 x 2.00 m p5.                  02 Totems de 0.60 x 1,20 m p6.                  01 Rack de video HD.                  01 Cámara de videos HD.                  01 Pedestal para cámara de video.                  01 Laptop de alto rendimiento.                  Cableado completo para instalación de equipos de pantallas led y video.                  Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.                  Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>		
	<p>Sistema Front Of House F.O.H:                  04 Estructura truss cuadrado metálico de 3.00m de largo, para suspender línea de (iluminación, luces o pantallas).                  02 Tecles de cadena de 6.00 m2 para suspender línea arraya (audio).                  01 Escenario de 7.32 x 2.44 x 1.00 de altura.                  01 Pasarela.                  01 Escalera metálica de acceso.                  01 Faldón color blanco para escenario.                  Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>		
	<p>Efectos Especiales para Escenario:                  01 Máquinas de humo.                  04 Barras de pirotecnia fría efecto volcán.                  Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.                  Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>		
	<p>Menaje y Decoración.                  100 Sillas vestidas y decoradas con lasos para autoridades.                  3 Mesas pequeñas vestidas y decoradas con sobre mantel para jurados.                  01 Atril vestido y decorado.                  01 Faldón color blanco plisado para el escenario y pasarela.                  Arreglos Florales para escenario, pasarela y mesas.                  Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>	1	GLOBAL
	<p>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA LA I EXPO FERIA AGROPECUARIA, TURÍSTICA, CULTURAL, ARTESANAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL "UNIÓN MILAGREÑA 2023".</p>		
	<p>Sistema de Audio Profesional Básico.                  01 Consola análoga o digital mínimo de 16 canales.                  04 Cabinas de parlante doble de "10 de tiro largo".                  02 Sub bajos parlante 18".                  02 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y un grave de 10".                  04 Micrófonos de Cable.                  01 Micrófono inalámbrico.                  05 Pedestal para micrófono.                  Cableado completo para instalación de equipos de audio.                  Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.                  Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>	1	GLOBAL
5	<p>Menaje y Utilería:                  12 Carpas de cuadradas para stand de 6mx4, estructura metálica, en loma impermeable.                  60 Sillas.                  12 Mesas para exposición de productos.                  01 Decoración y adecuación de escenario.                  Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>	1	GLOBAL

7	Exhibición de Ganado y Rodeo Montubio: Logística y organización. 01 Corral rustico artesanal (elaborado en caña guadua) de 10.00x6.00m. 01 Traslado de ganado hasta el sitio de exhibición. 01 Alimentación e hidratación del ganado. Incluye, montaje y desmontaje.	1	GLOBAL
	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA EL ENCUENTRO CÍVICO, SOCIAL, TRADICIONAL, CONMEMORATIVO UNIÓN MILAGREÑA 2023.		
	Hidratación. Bebidas hidratantes para participantes y autoridades.	1	GLOBAL
	Sistema de Audio Profesional Básico. 01 Consola análoga o digital mínimo de 16 canales. 04 Cabinas de parlante doble de "10 de tiro largo. 02 Sub bajos parlante 18". 02 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y un grave de 10". 02 Micrófonos de Cable. 01 Micrófono inalámbrico. 03 Pedestal para micrófono. Cableado completo para instalación de equipos de audio. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.	1	GLOBAL
Sistema de Video Profesional. 01 Pantalla Led central de 3.00 x 2.00 m p5. 01 Rack de video HD. 01 Cámara de videos HD. 01 Pedestal para cámara de video. 01 Laptop de alto rendimiento. Cableado completo para instalación de equipos de pantallas led y video. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.			
Sistema Front Of House F.O.H: 02 Estructura truss cuadrado metálico de 3.00m de largo, para suspender (pantalla). 01 Escenario de 7.32 x 2.44 x 1.00 de altura. 01 Faldón color blanco para escenario. Incluye traslado, montaje y desmontaje.			
8	Menaje y Decoración. 100 Sillas vestidas y decoradas con lasos para autoridades. 01 Mesas largas vestidas y decoradas con sobre mantel para autoridades. 01 Atril vestido y decorado. 01 Faldón color blanco plisado para el escenario. Arreglos Florales para escenario y mesas de autoridades. Incluye traslado, montaje y desmontaje.	1	GLOBAL
	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA LA VELADA, SOCIAL, CULTURAL LUCES, FUEGOS ARTIFICIALES Y PIROTECNIA. 01 Castillo giratorio, iluminado de tres pisos de varios colores. 01 Vaca Loca 19 Carcasas de 1 1/2 pulgadas papa Noel Disney. 19 Carcasas de 1 1/2 pulgadas pavo real Disney. 19 Carcasas de 1 1/2 pulgadas modelo palma de coco Disney. 03 Java especial de 49 tiros en forma de abanico.	1	GLOBAL

9			SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA EL FESTIVAL ARTÍSTICO DE INTEGRACION SOCIAL Y CULTURAL UNIÓN MILAGREÑA 2023. Sistema de Audio Profesional. 01 Consola digital mínimo de 24 canales. 06 Cabinas línea array mínimo 2 parlante de 10" y 1 driver. 02 Sub bajos mínimo doble parlante de 15". 04 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y graves de 12". 02 Monitores altavoces activos de 15" de 2 vías side fill. 01 Medusa de 12 canales 4 retornos. 04 Micrófonos de cable. 01 Micrófono inalámbrico. 05 Pedestales para micrófonos Cajas directas necesarias. Cableado completo para instalación de equipos de audio. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.	1	GLOBAL
			Sistema de Iluminación y Luces. 08 Robóticas beam 7r. 20 Leds de 10 W. 02 Minibut de 4 lámparas. 01 Laptop de alto rendimiento. 01 DMX interfaz de iluminación. Cableado completo para instalación de equipos de iluminación y luces. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.		
			Sistema de Pantallas Led y Video Profesional: 01 Pantalla Led central de 4.00 x 3.00 m p5. 01 Rack de video HD. 01 Cámara de videos HD. 01 Pedestal para cámara de video. 01 Laptop de alto rendimiento. Cableado completo para instalación de equipos de pantallas led y video. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.		
			Sistema Front Of House F.O.H. 04 Estructura truss cuadrado metálico de 3.00m de largo, para suspender línea de (iluminación, luces o pantallas). 02 Teclas de cadena de 6.00 m2 para suspender línea arrays (audio). 01 Escenario de 7.32 x 2.44 x 1.00 de altura. 01 Escalera metálica de acceso. 01 Faldón color negro para escenario. Incluye traslado, montaje y desmontaje.		
			Efectos Especiales para Escenario. 01 Máquinas de humo. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.		

#### **Cláusula Cuarta. - PRECIO DEL CONTRATO**

**4.01.-** El precio del Contrato, que el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNIÓN MILAGREÑA pagará al Sr. BONILLA NARANJO ROBINSON ANDRES, Ruc 2200140545001 es de **USD. 17,530.00 (DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA CON 00/100)**, dólares de los Estados Unidos de América, más IVA, como resultado de la puja del procedimiento de subasta inversa electrónica para la ejecución del FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023, realizada el 13 de julio del 2023 a partir de las 16h00 hasta las 16h30

**4.02** Los precios acordados en el contrato, constituirán la única compensación al CONTRATISTA por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, excepto el Impuesto al Valor Agregado que será añadido al precio del contrato conforme se menciona en el numeral 4.1.

#### **Cláusula Quinta. - FORMA DE PAGO**

**5.01. -** En esta cláusula la entidad contratante detallará la forma de pago.

- a) Anticipo: Se otorgará un anticipo del 50% del valor del contrato, es decir **USD. 8,765.00** y su pago se realizará previa presentación de la póliza, Garantía Técnica y una vez suscrito el contrato.
- b) El saldo restante, ósea el 50% del valor del contrato **USD. 8,765.00**, se pagará contra entrega del bien objeto del contrato, es decir una vez suscrita el acta de recepción única y a entera satisfacción del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña.

El anticipo que la CONTRATANTE haya entregado al CONTRATISTA para la adquisición de los bienes y/o prestación del servicio, no podrá ser destinado a fines ajenos a esta contratación.

#### **Cláusula Sexta.- GARANTÍAS**

**6.01.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 74, 75 y 76 de la LOSNCP, en este contrato se rendirán las siguientes garantías por parte del contratista:

- a) Garantía de buen uso de anticipo.  
Póliza BUEN USO DE ANTICIPO # 1165406, por un valor de USD. 8,765.00, con un plazo de 40 días, emitida por ASEGURADORA DEL SUR, el 18 de julio de 2023



b) Garantía técnica del bien.

Documento # 004-2023, donde se compromete a proveer el servicio de conformidad al proceso **SIE-GADPRUM-2023-001**, emitida el 19 de julio de 2023

**6.02.-** Las garantías entregadas se devolverán de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 del RGLOSNC. Entre tanto, deberán mantenerse vigentes, lo que será vigilado y exigido por la CONTRATANTE.

#### **Cláusula Séptima. - PLAZO**

**7.01.-** El plazo para la entrega de la totalidad del contrato: SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, LOGÍSTICA Y SONIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023", a entera satisfacción de la CONTRATANTE es de CUARENTA (40) DIAS, contados a partir de la entrega del anticipo del contrato.

#### **Cláusula Octava.- MULTAS**

**8.01.-** Por cada día de atraso injustificado en la entrega del bien objeto del contrato, se aplicará la multa de 1 por 1.000 del valor del contrato.

#### **Cláusula Novena.- DEL REAJUSTE DE PRECIOS**

**9.01.-** El contrato corresponde a la entrega de un bien con valor fijo por lo que no estará sujeto a reajuste de precios.

#### **Cláusula Décima.- DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:**

**10.01.-** La CONTRATANTE designa al señor Ingeniero Ibor Aranguren, en calidad de Administrador del Contrato, quien deberá atenerse a las condiciones generales y específicas de los pliegos que forman parte del presente contrato.

**10.02** LA CONTRATANTE podrá cambiar de administrador del contrato, para lo cual bastará cursar al CONTRATISTA la respectiva comunicación; sin que sea necesario la modificación del texto contractual.

#### **Cláusula Décima primera. - TERMINACION DEL CONTRATO**

**11.01** Terminación del contrato.- El contrato termina conforme lo previsto en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las Condiciones Particulares y Generales del Contrato.

**11.02 Causales de Terminación unilateral del contrato.-** Tratándose de incumplimiento del CONTRATISTA, procederá la declaración anticipada y unilateral de la CONTRATANTE, en los casos establecidos en el artículo 94 de la LOSNCP. Además, se considerarán las siguientes causales:

Si el CONTRATISTA no notificare a la CONTRATANTE acerca de la transferencia, cesión, enajenación de sus acciones, participaciones, o en general de cualquier cambio en su estructura de propiedad, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se produjo tal modificación;

Si la CONTRATANTE, en función de aplicar lo establecido en el artículo 78 de la LOSNCP, no autoriza la transferencia, cesión, capitalización, fusión, absorción, transformación o cualquier forma de tradición de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de expresión de la asociación, que represente el veinticinco por ciento (25%) o más del capital social del CONTRATISTA;

Si el CONTRATISTA incumple con las declaraciones que ha realizado en el numeral 1.1 del formulario de la oferta - Presentación y compromiso;

El caso de que la entidad contratante encuentre que existe inconsistencia, simulación y/o inexactitud en la información presentada por contratista, en el procedimiento precontractual o en la ejecución del presente contrato, dicha inconsistencia, simulación y/o inexactitud serán causales de terminación unilateral del contrato por lo que, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, lo declarará contratista incumplido, sin perjuicio además, de las acciones judiciales a que hubiera lugar.

**11.03 Procedimiento de terminación unilateral.-** El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del contrato será el previsto en el artículo 95 de la LOSNCP.

#### **Cláusula Décima segunda.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

**12.01.-** Si se suscitaren divergencias o controversias en la interpretación o ejecución del presente contrato, cuando las partes no llegaren a un acuerdo amigable directo, podrán utilizar los métodos alternativos para la solución de controversias en el Centro de Mediación y Arbitraje en el Centro de Mediación y Arbitraje de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Orellana.

Para que proceda el arbitraje, debe existir previamente el pronunciamiento favorable del Procurador General del Estado, conforme el artículo 190 de la Constitución de la República del Ecuador.

**12.02.-** La legislación aplicable a este contrato es la ecuatoriana. En consecuencia, el contratista declara conocer el ordenamiento jurídico ecuatoriano y por lo tanto, se entiende incorporado el mismo en todo lo que sea aplicable al presente contrato:

### Cláusula Décima Tercera.- COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES

13.01.- Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, relativas a los trabajos, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones entre la administración y el CONTRATISTA se harán a través de documentos escritos.

### Cláusula Décima Cuarta. - DOMICILIO

14.01.- Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de La Joya de Los Sachas, provincia de Orellana como contratante y en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas como contratista.

14.02.- Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

La CONTRATANTE: KM 12.5 Vía Norte Uno - Pompeya, Parroquia UNIÓN MILAGREÑA, cantón Joya de los Sachas, provincia de Orellana; teléfono 063065939, email: gadprum@yahoo.com.

El CONTRATISTA: Barrio Santa Rosa, Calle B, frente al UPC de la Policía; Teléfono(s): 099 643 2241 / , Correo electrónico: [syrentshow.15@hotmail.com](mailto:syrentshow.15@hotmail.com)

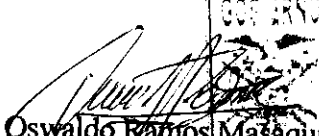
### Cláusula Décima Quinta.- ACEPTACION DE LAS PARTES

15.01 Declaración.- Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de las Condiciones Generales de los Contratos de provisión de bienes y prestación de servicios, publicado en la página institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, vigente a la fecha de la Convocatoria del procedimiento de contratación, y que forma parte integrante de las Condiciones Particulares del Contrato que lo están suscribiendo.

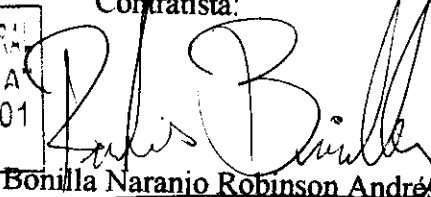
15.02. Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones.

Unión Milagrena, a los 19 días del mes de julio del año 2023.

Contratante:

  
José Oswaldo Ramos Masáquiza  
PRESIDENTE GADPR UNIÓN MILAGREÑA  
CI: 210024400-9

Contratista:

  
Sr. Bonilla Naranjo Robinson Andrés  
CONTRATISTA  
RUC: 2200140545001

CEDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDIUMIN  
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE



**BONILLA NARANJO**  
NOMBRES  
**ROBINSON ANDRES**  
NACIONALIDAD  
**ECUATORIANA**  
FECHA DE NACIMIENTO  
**10 MAY 1984**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**ORELLANA J. DE LOS SACHAS  
LA JOYA DE LOS SACHAS**  
FIRMA DEL TITULAR

SEXO  
**HOMBRE**  
Nº CEDIUMIN  
**003216111**  
FECHA DE VENCIMIENTO  
**23 ABR 2021**  
Nº CEDIUMIN  
**050597**

NÚM. 2200140545



0000000046

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CODIGO DACTILAR  
**V844MY4444**  
TIPO SANGRE **O+**

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**BONILLA NARANJO EMMA VICTORIA**  
ESTADO CIVIL  
**SOLTERO**

DOMANTE

SI



LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
**FRANCISCO DE ORELLANA 23 ABR 2021**

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0032161139<<<<<<2200140545  
9405103M3104231ECU<SI<<<<<<<<<<9  
BONILLA<NARANJO<<ROBINSON<ANDR

**CERTIFICADO de VOTACIÓN**  
CNE



**BONILLA NARANJO ROBINSON ANDRES**  
Nº 34283436  
PROVINCIA: ORELLANA  
CIRCUNSCRIPCIÓN:  
CANTÓN: JOYA DE LOS SACHAS  
PARROQUIA: ENOKANQUI  
ZONA:  
JUNTA No 0001 MASCULINO

Nº 34283436  
2200140545  
  
23 ABR 2021  
CNE 2200140545

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES DEL 20 DE AGOSTO DE 2023

F. PRESIDENTE/A DE LA JRV

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



**ORDEN DE PAGO N° 000010-P-JR-GADPRUM-2023**

**PARA:** Lic. Miriam Teresa Espín Ortiz  
**SECRETARIA-TESORERA**  
**GAD PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA**

**ASUNTO:** DISPONIENDO PAGO

**FECHA:** 23 de agosto de 2023

En mi calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña. **DISPONGO EL PAGO:**

**A FAVOR DEL CONTRATISTA:**

**BONILLA NARANJO ROBINSON ANDRES**  
**RUC: 2200140545001**

Pago por concepto CONTRATO DEL PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SIE-GADPRUM-2023-001., para ejecutar el Proyecto "**FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMIA REACTIVACION SOCIAL Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS TURISTICOS, CULTURALES, ARTISTICOS, GASTRONOMICOS, AGROPECUARIOS, CIVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA A TRAVES DE LAS JORNADAS CULTURALES UNION MILAGREÑA 2023**"

Por el valor de **\$ 8.765,00 (Ocho mil setecientos sesenta y cinco dólares con 00/100 centavos) NO INCLUYE IVA**, correspondiente a la liquidación por la provisión del **SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCION, LOGISTICA Y SONIDO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMIA REACTIVACION SOCIAL Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS TURISTICOS, CULTURALES, ARTISTICOS, GASTRONOMICOS, AGROPECUARIOS, CIVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA A TRAVES DE LAS JORNADAS CULTURALES UNION MILAGREÑA 2023"** en conformidad al **INFORME DE PAGO N° 002-IAH-AT-2023** de fecha 21 de agosto de 2023, suscrito por el Ing. Ibor Aranguren, Asesor Técnico del GAD.

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**JOSE OSWALDO RAMOS  
MASAQUIZA**

Sr. José Oswaldo Ramos Masaquiza  
**PRESIDENTE  
GAD PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA**

Dirección: Entrada Norte Uno Km 12 – Email: [gadprum@yahoo.com](mailto:gadprum@yahoo.com)  
facebook: [gadprum@yahoo.com](https://www.facebook.com/gadprum@yahoo.com) /twitter: @GADPRUM Telf: 063 065 939  
Página web: [www.unionmilagrenia.gob.ec](http://www.unionmilagrenia.gob.ec)

La Joya de los Sachas, 14 de agosto de 2023.

Señor.

José Oswaldo Ramos Masaquiza  
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNIÓN MILAGREÑA.**

Presente. -

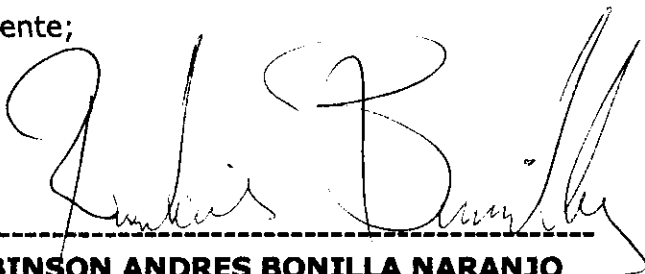
De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quien suscribe este documento, el señor. **Robinson Andrés Bonilla Naranjo**, con Ruc: **2200140545001**, contratista, del **CONTRATO - SIE-GADPRUM-2023-001** del proceso **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIE-GADPRUM-2023-001**, de la contratación de los: **SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, LOGÍSTICA Y SONIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023"**.

Quiero informar que con éxito he terminado los trabajos encomendados en el contrato firmado en la *Parroquia Unión Milagreña del Cantón La Joya de los Sachas*, a los *diecinueve (19) días del mes de julio de 2023*, por lo que adjunto a este documento mi **INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO-SIE-GADPRUM-2023-001, SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA CÓDIGO DEL PROCESO: SIE-GADPRUM-2023-001**, por cual solicito se proceda a suscribir el acta de recepción del contrato y que se proceda a la liquidación económica del mismo.

Esperando que mi trámite sea atendido con éxito me suscribo.

Atentamente;



**SR. ROBINSON ANDRES BONILLA NARANJO**  
**RUC: 2200140545001**  
**CONTRATISTA**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNIÓN MILAGREÑA



**INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO - SIE-GADPRUM-2023-001**
**SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**
**CÓDIGO DEL PROCESO: SIE-GADPRUM-2023-001.**

<b>CONTRATO: No. SIE-GADPRUM-2023-001 SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA:</b>	
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, LOGÍSTICA Y SONIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023".	
<b>PROVINCIA:</b> ORELLANA	
<b>CANTÓN:</b> JOYA DE LOS SACHAS	
<b>UBICACIÓN:</b> PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA	
<b>CONTRATISTA:</b> ROBINSON ANDRES BONILLA NARANJO	
<b>FECHA:</b>	14 DE AGOSTO DE 2023
<b>MONTO:</b>	17.530,00
<b>ANTICIPO:</b>	8.765,00 (50%)
<b>LIQUIDACIÓN:</b>	8.765,00 (50%)

La Parroquia Unión Milagreña comprendida entre su centro poblado y comunidades se beneficiará de un evento cultural de desarrollo humano y turístico, su parroquia será un destino turístico que llenara las expectativas de la población siendo el centro de atención momentánea con repercusiones nacionales por la intervención de las diferentes instituciones del estado que apoyaran la realización del evento cultural a desarrollarse. La Parroquia Unión Milagreña se identificará con el turismo como alternativa de desarrollo humano y la concienciación de proteger el medio natural que disponen en beneficio de todos, en estos momentos en que el calentamiento global está mermando las posibilidades de vida de toda la raza humana. Logrará mejorar en la juventud especialmente la posibilidad de mantener su identidad cultural, de dónde venimos y hacia dónde vamos, practicar el deporte, etc.

Las comunidades de la parroquia se integrarán con un fin que es el de mejorar su calidad de vida gracias al desarrollo de las actividades turísticas, y eventos culturales.

**CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; Art. 21.-** Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de 15 sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas; **Art. 23.-** Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural,



cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales; **Art. 377.-** El sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales; **Art. 379.-** Son parte del patrimonio cultural tangible e intangible relevante para la memoria e identidad de las personas y colectivos, y objeto de salvaguarda del Estado, entre otros:

1. Las lenguas, formas de expresión, tradición oral y diversas manifestaciones y creaciones culturales, incluyendo las de carácter ritual, festivo y productivo.

**Art. 380.-** Serán responsabilidades del Estado:

6. Establecer incentivos y estímulos para que las personas, instituciones, empresas y medios de comunicación promuevan, apoyen, desarrollen y financien actividades culturales.

**El plan de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) consta la planificación en los niveles de gobierno descentralizados, según lo establece la Constitución, el Código de Planificación y Finanzas Públicas -CPYFP, y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo - LOOTUGS.**

Promoción de las culturas, costumbres y tradiciones de nuestros pueblos ancestrales, como un legado histórico a las presentes y futuras generaciones, forjadoras de la identidad Amazónica.

Que el Gobierno Parroquial Unión Milagreña, ejecuta anualmente un evento cultural con bajo presupuesto. De acuerdo a la disposición de recursos se trata de potenciar año a año que estos tengan un mejor resultado en apoyo a la cultura y al turismo de la parroquia. El Ecuador ha emprendido en un proceso de mejorar el mercado del turismo, con políticas de desarrollo humano e infraestructura turística a través de todas las instituciones competentes en esta área como: Municipios y Juntas Parroquiales a quienes les compete el mejoramiento con obras de infraestructura, el desarrollo humano, Ministerio de Ambiente protegiendo las áreas silvestres, Ministerio de Turismo con promoción, capacitación, organización y control de toda actividad turística, Ministerio de Cultura con el desarrollo cultural, de los pueblos impulsando la conservación y difusión de las diferentes expresiones culturales, costumbres y tradiciones.

Los objetivos planteados son:

**Objetivo General:**

Fortalecimiento a la cultural para dinamizar la economía, reactivación social y conservación de los recursos de identidad, costumbres y tradiciones de la parroquia Unión Milagreña.

**Objetivos Específicos:**

- Fortalecer e incentivar la conservación de los recursos turísticos, culturales, artísticos, gastronómicos, agropecuarios, cívicos y deportivos, de identidad, costumbres y tradiciones de la parroquia Unión Milagreña.
- Incentivar la práctica de buenos hábitos de cultura
- Exaltar la afirmación cultural mediante la integración y convivencia de los pueblos y nacionalidades existentes en la parroquia Unión Milagreña.
- Propiciar espacios para la participación, expresión de las diferentes culturas de los pueblos y nacionalidades.
- Fortalecer las costumbres y tradiciones, mediante la exposición de artesanía y gastronomía típica de las nacionalidades.
- Mantener y difundir la identidad cultural de los pueblos y nacionalidades, mediante la presentación de danzas ancestrales.

**OBJETO DEL CONTRATO:**

**La Cláusula Tercera del contrato expresa: 3.01** El contratista se obliga con la CONTRATANTE a proveer los Servicios requeridos en la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, LOGÍSTICA Y SONIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023"**; a ejecutar el contrato a entera satisfacción de la contratante, En la cabecera parroquial Unión Milagreña, según las características y términos de referencia constantes en la oferta, que se agrega y forma parte integrante de este contrato.

**PRECIO DEL CONTRATO**

**Cláusula Cuarta del Contrato Expresa: 4.1** El valor del presente contrato, que la contratante pagará al contratista, es el de **USD. 17,530.00 (DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA CON 00/100)**, sin IVA, de conformidad con la oferta presentada por el contratista, valor que se desglosa como se indica a continuación:

962900116	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, LOGÍSTICA Y SONIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y	GLB	1	\$ 17.530,00	\$ 17.530,00
-----------	---	-----	---	--------------	--------------

DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023".				
<b>TOTAL, PRESUPUESTO REFERENCIAL SIN IVA (USD):</b>				<b>\$ 17.530,00</b>

01	962100211	FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023".	<b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DEL ENCUENTRO INTERCULTURAL A TRAVÉS DEL I FESTIVAL DE DANZAS TRADICIONALES UNIÓN MILAGREÑA 2023.</b> Sistema de Audio Profesional. 01 Consola análoga o digital mínimo de 16 canales. 04 Cabinas de parlante doble de "10 de tiro largo. 02 Sub bajos parlante 18". 02 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y un grave de 10". 02 Micrófonos de Cable. 01 Micrófono inalámbrico. 03 Pedestal para micrófono. 02 Micrófonos de Cable. 02 Pedestal para micrófono. Cableado completo para instalación de equipos de audio. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.	1	GLOBAL
02			<b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA EL ENCUENTRO Y EXALTACIÓN DE LA MUJER SÍMBOLO DE LA IDENTIDAD INTERCULTURAL DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA 2023.</b> Sistema de Audio Profesional: 01 Consola digital mínimo de 24 canales. 06 Cabinas línea array mínimo 2 parlante de 10" y 1 driver. 02 Sub bajos mínimo doble parlante de 15". 04 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y graves de 12". 02 Monitores altavoces activos de 15" de 2 vías side fill. 01 Medusa de 24 canales 4 retornos. 04 Micrófonos de cable. 01 Microfono inalámbrico. 05 Pedestales para micrófonos Cajas directas necesarias. Cableado completo para instalación de equipos de audio. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje. Diseño de Escenografía, Iluminación y Luces: 02 Paredes prediseñadas. 08 Robóticas beam 7r. 20 Leds de 10 W. 02 Minibut de 4 lámparas. 01 Laptop de alto rendimiento. 01 DMX interface de iluminación. Cableado completo para instalación de equipos de iluminación y luces. Cableado completo para instalación Eléctrica de	1	GLOBAL

		<p>equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p> <p>Sistema de Pantallas Led y Video Profesional: 01 Pantalla Led central de 3.00 x 2.00 m p5. 02 Totems de 0.60 x 1,20 m p6. 01 Rack de video HD. 01 Cámara de videos HD. 01 Pedestal para cámara de video. 01 Laptop de alto rendimiento. Cableado completo para instalación de equipos de pantallas led y video. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p> <p>Sistema Front Of House F.O.H: 04 Estructura truss cuadrado metálico de 3.00m de largo, para suspender línea de (iluminación, luces o pantallas). 02 Tecles de cadena de 6.00 m2 para suspender línea arraya (audio). 01 Escenario de 7.32 x 2.44 x 1.00 de altura. 01 Pasarela. 01 Escalera metálica de acceso. 01 Faldón color blanco para escenario. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p> <p>Efectos Especiales para Escenario: 01 Máquinas de humo. 04 Barras de pirotecnia fría efecto volcán. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>		
		<p>Menaje y Decoración. 100 Sillas vestidas y decoradas con lasos para autoridades. 3 Mesas pequeñas vestidas y decoradas con sobre mantel para jurados. 01 Atril vestido y decorado. 01 Faldón color blanco plisado para el escenario y pasarela. Arreglos Florales para escenario, pasarela y mesas. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>	1	GLOBAL
03		<p><b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA LA JORNADA INTERCULTURAL DE INTEGRACIÓN E INTERCAMBIO, DE COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LAS NACIONALIDADES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA.</b></p> <p>Sistema de Audio Profesional Básico. 01 Consola análoga o digital mínimo de 16 canales. 02 Cabinas de parlante doble de "10 de tiro largo. 02 Sub bajos parlante 18". 01 Micrófonos de cable. 01 Micrófono inalámbrico. 02 Pedestal para micrófono. Cableado completo para instalación de equipos de audio. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>	1	GLOBAL
		<p>Menaje y Decoración. 30 Sillas para participantes. 03 Mesas. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>	1	GLOBAL

04

**SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA LA I EXPO  
FERIA AGROPECUARIA, TURÍSTICA, CULTURAL,  
ARTESANAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL "UNIÓN  
MILAGREÑA 2023".**

Sistema de Audio Profesional Básico.  
01 Consola análoga o digital mínimo de 16 canales.  
04 Cabinas de parlante doble de "10 de tiro largo.  
02 Sub bajos parlante 18".  
02 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías,  
agudos de 2 pulgadas y un grave de 10".  
04 Micrófonos de Cable.  
01 Micrófono inalámbrico.  
05 Pedestal para micrófono.  
Cableado completo para instalación de equipos de  
audio.  
Cableado completo para instalación Eléctrica de  
equipos.  
Incluye traslado, montaje y desmontaje.

1

GLOBAL

**Menaje y Utillería:**

12 Carpas de cuadradas para stand de 6mx4,  
estructura metálica, en loma impermeable.  
60 Sillas.  
12 Mesas para exposición de productos.  
01 Decoración y adecuación de escenario.  
Incluye traslado, montaje y desmontaje.

1

GLOBAL

**Exhibición de Ganado y Rodeo Montubio:  
Logística y organización.**

01 Corral rustico artesanal (elaborado en caña  
guadua) de 10.00x6.00m.  
01 Traslado de ganado hasta el sitio de exhibición.  
01 Alimentación e hidratación del ganado.  
Incluye, montaje y desmontaje.

1

GLOBAL

05

**SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA EL  
ENCUENTRO CÍVICO, SOCIAL, TRADICIONAL,  
CONMEMORATIVO UNIÓN MILAGREÑA 2023.**
**Hidratación.**

Bebidas hidratantes para participantes y autoridades.

1

GLOBAL

**Sistema de Audio Profesional Básico.**

01 Consola análoga o digital mínimo de 16 canales.  
04 Cabinas de parlante doble de "10 de tiro largo.  
02 Sub bajos parlante 18".  
02 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías,  
agudos de 2 pulgadas y un grave de 10".  
02 Micrófonos de Cable.  
01 Micrófono inalámbrico.  
03 Pedestal para micrófono.  
Cableado completo para instalación de equipos de  
audio.  
Cableado completo para instalación Eléctrica de  
equipos.  
Incluye traslado, montaje y desmontaje.

1

GLOBAL

**Sistema de Video Profesional.**

01 Pantalla Led central de 3.00 x 2.00 m p5.  
01 Rack de video HD.  
01 Cámara de videos HD.  
01 Pedestal para cámara de video.  
01 Laptop de alto rendimiento.  
Cableado completo para instalación de equipos de  
pantallas led y video.  
Cableado completo para instalación Eléctrica de  
equipos.  
Incluye traslado, montaje y desmontaje.

		<p>Sistema Front Of House F.O.H: 02 Estructura truss cuadrado metálico de 3.00m de largo, para suspender (pantalla). 01 Escenario de 7.32 x 2.44 x 1.00 de altura. 01 Faldón color blanco para escenario. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>		
		<p>Menaje y Decoración. 100 Sillas vestidas y decoradas con lasos para autoridades. 01 Mesas largas vestidas y decoradas con sobre mantel para autoridades. 01 Atril vestido y decorado. 01 Faldón color blanco plisado para el escenario. Arreglos Florales para escenario y mesas de autoridades. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>	1	GLOBAL
06		<p><b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA LA VELADA, SOCIAL, CULTURAL LUCES, FUEGOS ARTIFICIALES Y PIROTECNIA.</b></p>		
		<p>01 Castillo giratorio, iluminado de tres pisos de varios colores. 01 Vaca Loca 19 Carcasas de 1 1/2 pulgadas papa Noel Disney. 19 Carcasas de 1 1/2 pulgadas pavo real Disney. 19 Carcasas de 1 1/2 pulgadas modelo palma de coco Disney. 03 Java especial de 49 tiros en forma de abanico.</p>	1	GLOBAL
07		<p><b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA EL FESTIVAL ARTÍSTICO DE INTEGRACION SOCIAL Y CULTURAL UNIÓN MILAGREÑA 2023.</b></p>		
		<p>Sistema de Audio Profesional. 01 Consola digital mínimo de 24 canales. 06 Cabinas línea array mínimo 2 parlante de 10" y 1 driver. 02 Sub bajos mínimo doble parlante de 15". 04 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y graves de 12". 02 Monitores altavoces activos de 15" de 2 vías side fill. 01 Medusa de 12 canales 4 retornos. 04 Micrófonos de cable. 01 Micrófono inalámbrico. 05 Pedestales para micrófonos Cajas directas necesarias. Cableado completo para instalación de equipos de audio. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>	1	GLOBAL
		<p>Sistema de Iluminación y Luces. 08 Robóticas beam 7r. 20 Leds de 10 W. 02 Minibut de 4 lámparas. 01 Laptop de alto rendimiento. 01 DMX interface de iluminación. Cableado completo para instalación de equipos de iluminación y luces. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>		

			<p>Sistema de Pantallas Led y Video Profesional:  01 Pantalla Led central de 4.00 x 3.00 m p5.  01 Rack de video HD.  01 Cámara de videos HD.  01 Pedestal para cámara de video.  01 Laptop de alto rendimiento.  Cableado completo para instalación de equipos de pantallas led y video.  Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.  <b>Incluye traslado, montaje y desmontaje.</b></p>		
			<p>Sistema Front Of House F.O.H.  04 Estructura truss cuadrado metálico de 3.00m de largo, para suspender línea de (iluminación, luces o pantallas).  02 Tecles de cadena de 6.00 m2 para suspender línea arraya (audio).  01 Escenario de 7.32 x 2.44 x 1.00 de altura.  01 Escalera metálica de acceso.  01 Faldón color negro para escenario.  <b>Incluye traslado, montaje y desmontaje.</b></p>		
			<p>Efectos Especiales para Escenario.  01 Máquinas de humo.  Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.  <b>Incluye traslado, montaje y desmontaje.</b></p>		

**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:**

**ACTIVIDADES REALIZADAS:** Las actividades fueron ejecutado de acuerdo con lo celebrado en el contrato, lo cual se detalla de la siguiente manera:

01	<b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DEL ENCUENTRO INTERCULTURAL A TRAVÉS DEL I FESTIVAL DE DANZAS TRADICIONALES UNIÓN MILAGREÑA 2023.</b> <u>Sistema de Audio Profesional.</u> > 01 Consola análoga o digital mínimo de 16 canales. > 04 Cabinas de parlante doble de "10 de tiro largo. > 02 Sub bajos parlante 18". > 02 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y un grave de 10". > 02 Micrófonos de Cable. > 01 Micrófono inalámbrico. > 03 Pedestal para micrófono. > 02 Micrófonos de Cable. > 02 Pedestal para micrófono. > Cableado completo para instalación de equipos de audio. > Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. > <b>Incluye traslado, montaje y desmontaje.</b>	20 de Julio de 2023.	X	% 100	
02	<b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA EL ENCUENTRO Y EXALTACIÓN DE LA MUJER SÍMBOLO DE LA IDENTIDAD</b>	20 de Julio de 2023.	X	% 100	

**INTERCULTURAL DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA 2023.**
**Sistema de Audio Profesional:**

- 01 Consola digital mínimo de 24 canales.
- 06 Cabinas línea array mínimo 2 parlante de 10" y 1 driver.
- 02 Sub bajos mínimo doble parlante de 15".
- 04 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y graves de 12".
- 02 Monitores altavoces activos de 15" de 2 vías side fill.
- 01 Medusa de 24 canales 4 retornos.
- 04 Micrófonos de cable.
- 01 Micrófono inalámbrico.
- 05 Pedestales para micrófonos.
- Cajas directas necesarias.
- Cableado completo para instalación de equipos de audio.
- Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.
- Incluye traslado, montaje y desmontaje.

**Diseño de Escenografía, Iluminación y Luces:**

- 02 Paredes prediseñadas.
- 08 Robóticas beam 7r.
- 20 Leds de 10 W.
- 02 Minibut de 4 lámparas.
- 01 Laptop de alto rendimiento.
- 01 DMX interface de iluminación.
- Cableado completo para instalación de equipos de iluminación y luces.
- Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.
- Incluye traslado, montaje y desmontaje.

**Sistema de Pantallas Led y Video Profesional:**

- 01 Pantalla Led central de 3.00 x 2.00 m p5.
- 02 Totems de 0.60 x 1,20 m p6.
- 01 Rack de video HD.
- 01 Cámara de videos HD.
- 01 Pedestal para cámara de video.
- 01 Laptop de alto rendimiento.
- Cableado completo para instalación de equipos de pantallas led y video.
- Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.
- Incluye traslado, montaje y desmontaje.

**Sistema Front Of House F.O.H:**

- 04 Estructura truss cuadrado metálico de 3.00m de largo, para suspender línea de (iluminación, luces o pantallas).
- 02 Tecles de cadena de 6.00 m2 para suspender línea arraya (audio).
- 01 Escenario de 7.32 x 2.44 x 1.00 de altura.
- 01 Pasarela.
- 01 Escalera metálica de acceso.
- 01 Faldón color blanco para escenario.
- Incluye traslado, montaje y desmontaje.

**Efectos Especiales para Escenario:**

- 01 Máquinas de humo.
- 04 Barras de pirotecnia fría efecto volcán.
- Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.
- Incluye traslado, montaje y desmontaje.

**Menaie y Decoración.**



	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 100 Sillas vestidas y decoradas con lasos para autoridades.</li> <li>➤ 3 Mesas pequeñas vestidas y decoradas con sobre mantel para jurados.</li> <li>➤ 01 Atril vestido y decorado.</li> <li>➤ 01 Faldón color blanco plisado para el escenario y pasarela.</li> <li>➤ Arreglos Florales para escenario, pasarela y mesas.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul>				
03	<p><b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA LA JORNADA INTERCULTURAL DE INTEGRACIÓN E INTERCAMBIO, DE COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LAS NACIONALIDADES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA.</b></p> <p><u>Sistema de Audio Profesional Básico.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 01 Consola análoga o digital mínimo de 16 canales.</li> <li>➤ 02 Cabinas de parlante doble de "10 de tiro largo.</li> <li>➤ 02 Sub bajos parlante 18".</li> <li>➤ 01 Micrófonos de cable.</li> <li>➤ 01 Micrófono inalámbrico.</li> <li>➤ 02 Pedestal para micrófono.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación de equipos de audio.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.</li> </ul> <p><u>Incluye traslado, montaje y desmontaje.</u></p> <p><u>Menaje y Decoración.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 30 Sillas para participantes.</li> <li>➤ 03 Mesas.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul>	21 de Julio de 2023.	X	% 100	
04	<p><b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA LA EXPO FERIA AGROPECUARIA, TURÍSTICA, CULTURAL, ARTESANAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL "UNIÓN MILAGREÑA 2023".</b></p> <p><u>Sistema de Audio Profesional Básico.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 01 Consola análoga o digital mínimo de 16 canales.</li> <li>➤ 04 Cabinas de parlante doble de "10 de tiro largo.</li> <li>➤ 02 Sub bajos parlante 18".</li> <li>➤ 02 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y un grave de 10".</li> <li>➤ 04 Micrófonos de Cable.</li> <li>➤ 01 Micrófono inalámbrico.</li> <li>➤ 05 Pedestal para micrófono.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación de equipos de audio.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul> <p><u>Menaje y Utilería:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 12 Carpas de cuadradas para stand de 6mx4, estructura metálica, en loma impermeable.</li> <li>➤ 60 Sillas.</li> <li>➤ 12 Mesas para exposición de productos.</li> <li>➤ 01 Decoración y adecuación de escenario.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul> <p><u>Exhibición de Ganado y Rodeo Montubio:</u></p>	21 de Julio de 2023.			

	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Logística y organización.</li> <li>➤ 01 Corral rustico artesanal (elaborado en caña guadua) de 10.00x6.00m.</li> <li>➤ 01 Traslado de ganado hasta el sitio de exhibición.</li> <li>➤ 01 Alimentación e hidratación del ganado.</li> <li>➤ Incluye, montaje y desmontaje.</li> </ul>				
<b>05</b>	<p><b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA EL ENCUENTRO CÍVICO, SOCIAL, TRADICIONAL, CONMEMORATIVO UNIÓN MILAGREÑA 2023.</b></p> <p><u>Hidratación.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Bebidas hidratantes para participantes y autoridades.</li> </ul> <p><u>Sistema de Audio Profesional Básico.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 01 Consola análoga o digital mínimo de 16 canales.</li> <li>➤ 04 Cabinas de parlante doble de "10 de tiro largo.</li> <li>➤ 02 Sub bajos parlante 18".</li> <li>➤ 02 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y un grave de 10".</li> <li>➤ 02 Micrófonos de Cable.</li> <li>➤ 01 Micrófono inalámbrico.</li> <li>➤ 03 Pedestal para micrófono.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación de equipos de audio.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul> <p><u>Sistema de Video Profesional.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 01 Pantalla Led central de 3.00 x 2.00 m p5.</li> <li>➤ 01 Rack de video HD.</li> <li>➤ 01 Cámara de videos HD.</li> <li>➤ 01 Pedestal para cámara de video.</li> <li>➤ 01 Laptop de alto rendimiento.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación de equipos de pantallas led y video.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul> <p><u>Sistema Front Of House F.O.H:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 02 Estructura truss cuadrado metálico de 3.00m de largo, para suspender (pantalla).</li> <li>➤ 01 Escenario de 7.32 x 2.44 x 1.00 de altura.</li> <li>➤ 01 Faldón color blanco para escenario.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul> <p><u>Menaje y Decoración.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 100 Sillas vestidas y decoradas con lasos para autoridades.</li> <li>➤ 01 Mesas largas vestidas y decoradas con sobre mantel para autoridades.</li> <li>➤ 01 Atril vestido y decorado.</li> <li>➤ 01 Faldón color blanco plisado para el escenario.</li> <li>➤ Arreglos Florales para escenario y mesas de autoridades.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul> <p><u>Menaje y Utillería:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 06 Carpas de cuadradas para stand de 6mx4, estructura metálica, en loma impermeable.</li> </ul>	22 de Julio de 2023.	X	% 100	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 30 Sillas.</li> <li>➤ 06 Mesas para exposición de productos.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul>				
<b>06</b>	<b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA LA VELADA, SOCIAL, CULTURAL LUCES Y FUEGOS ARTIFICIALES Y PIROTECNIA.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 01 Castillo giratorio, iluminado de tres pisos de varios colores.</li> <li>➤ 01 Vaca Loca</li> <li>➤ 19 Carcasas de 1 1/2 pulgadas papa Noel Disney.</li> <li>➤ 19 Carcasas de 1 1/2 pulgadas pavo real Disney.</li> <li>➤ 19 Carcasas de 1 1/2 pulgadas modelo palma de coco Disney.</li> <li>➤ 03 Java especial de 49 tiros en forma de abanico.</li> </ul>	22 de Julio de 2023.	<b>X</b>	<b>% 100</b>	
<b>07</b>	<b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA EL FESTIVAL ARTÍSTICO DE INTEGRACION SOCIAL Y CULTURAL UNIÓN MILAGREÑA 2023.</b> <p><u>Sistema de Audio Profesional.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 01 Consola digital mínimo de 24 canales.</li> <li>➤ 06 Cabinas línea array mínimo 2 parlante de 10" y 1 driver.</li> <li>➤ 02 Sub bajos mínimo doble parlante de 15".</li> <li>➤ 04 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y graves de 12".</li> <li>➤ 02 Monitores altavoces activos de 15" de 2 vías side fill.</li> <li>➤ 01 Medusa de 12 canales 4 retornos.</li> <li>➤ 04 Micrófonos de cable.</li> <li>➤ 01 Micrófono inalámbrico.</li> <li>➤ 05 Pedestales para micrófonos</li> <li>➤ Cajas directas necesarias.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación de equipos de audio.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul> <p><u>Sistema de Iluminación y Luces.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 08 Robóticas beam 7r.</li> <li>➤ 20 Leds de 10 W.</li> <li>➤ 02 Minibut de 4 lámparas.</li> <li>➤ 01 Laptop de alto rendimiento.</li> <li>➤ 01 DMX interface de iluminación.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación de equipos de iluminación y luces.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul> <p><u>Sistema de Pantallas Led y Video Profesional:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 01 Pantalla Led central de 4.00 x 3.00 m p5.</li> <li>➤ 01 Rack de video HD.</li> <li>➤ 01 Cámara de videos HD.</li> <li>➤ 01 Pedestal para cámara de video.</li> <li>➤ 01 Laptop de alto rendimiento.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación de equipos de pantallas led y video.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul> <p><u>Sistema Front Of House F.O.H.</u></p>	22 de Julio de 2023.	<b>X</b>	<b>% 100</b>	

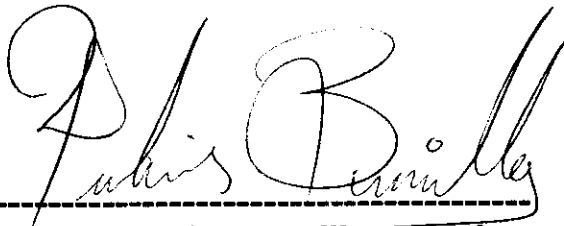
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 04 Estructura truss cuadrado metálico de 3.00m de largo, para suspender línea de (iluminación, luces o pantallas).</li> <li>➤ 02 Tecles de cadena de 6.00 m2 para suspender línea arraya (audio).</li> <li>➤ 01 Escenario de 7.32 x 2.44 x 1.00 de altura.</li> <li>➤ 01 Escalera metálica de acceso.</li> <li>➤ 01 Faldón color negro para escenario.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul>				
<b>Efectos Especiales para Escenario.</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 01 Máquinas de humo.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul>				
<b>VALOR EJECUTADO</b>				<b>\$ 17.530,00</b>
<b>DESCUENTOS: ANT. DEVENGADO 50 %</b>				<b>\$ 8.765,00</b>
<b>VALOR POR PAGAR CONTRA ENTREGA 50 %</b>				<b>\$ 8.765,00</b>

### CONCLUSIÓN.

En mi calidad de contratista he cumplí a entera satisfacción con el objeto de la: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, LOGÍSTICA Y SONIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023"**; y con todos los servicios de acuerdo a lo establecido con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña.

Es todo lo que puedo informar en mi calidad de contratista, para que este informe sirva de habilitante, para continuar con el proceso de recepción de los servicios contratados.

Para constancia de lo antes mencionado, suscribo la presente.



**SR. Robinson Andres Bonilla Naranjo**  
**RUC: 2200140545001**  
**CONTRATISTA**

La Joya de los Sachas, 14 de Agosto de 2023.

**Nota:** Adjunto respaldo magnético (Fotos y videos de las actividades ejecutadas.)

01 **20 de julio de 2023.**  
**SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DEL ENCUENTRO INTERCULTURAL A TRAVÉS DEL I FESTIVAL DE DANZAS TRADICIONALES UNIÓN MILAGREÑA 2023.**

Sistema de Audio Profesional.

- > 01 Consola análoga o digital mínimo de 16 canales.
- > 04 Cabinas de parlante doble de 10 de tiro largo.
- > 02 Sub bajos parlante 18".
- > 02 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y un grave de 10".
- > 02 Micrófonos de Cable.
- > 01 Micrófono inalámbrico.
- > 03 Pedestal para micrófono.
- > 02 Micrófonos de Cable.
- > 02 Pedestal para micrófono.
- > Cableado completo para instalación de equipos de audio.
- > Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.
- > Incluye traslado, montaje y desmontaje





02

**20 de julio de 2023.****SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA EL ENCUENTRO Y EXALTACIÓN DE LA MUJER SÍMBOLO DE LA IDENTIDAD INTERCULTURAL DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA 2023.****Sistema de Audio Profesional:**

- 01 Consola digital mínimo de 24 canales.
- 06 Cabinas línea array mínimo 2 parlante de 10" y 1 driver.
- 02 Sub bajos mínimo doble parlante de 15".
- 04 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y graves de 12".
- 02 Monitores altavoces activos de 15" de 2 vías side fill.
- 01 Medusa de 24 canales 4 retornos.
- 04 Micrófonos de cable.
- 01 Micrófono inalámbrico.
- 05 Pedestales para micrófonos.
- Cajas directas necesarias.
- Cableado completo para instalación de equipos de audio.
- Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.
- Incluye traslado, montaje y desmontaje.

**Diseño de Escenografía, Iluminación y Luces:**

- 02 Paredes prediseñadas.
- 08 Robóticas beam 7r.
- 20 Leds de 10 W.
- 02 Minibut de 4 lámparas.
- 01 Laptop de alto rendimiento.
- 01 DMX interface de iluminación.
- Cableado completo para instalación de equipos de iluminación y luces.
- Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.
- Incluye traslado, montaje y desmontaje.

**Sistema de Pantallas Led y Video Profesional:**

- 01 Pantalla Led central de 3.00 x 2.00 m p5.
- 02 Totems de 0.60 x 1,20 m p6.
- 01 Rack de video HD.
- 01 Cámara de videos HD.
- 01 Pedestal para cámara de video.
- 01 Laptop de alto rendimiento.
- Cableado completo para instalación de equipos de pantallas led y video.
- Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.
- Incluye traslado, montaje y desmontaje.

**Sistema Front Of House F.O.H:**

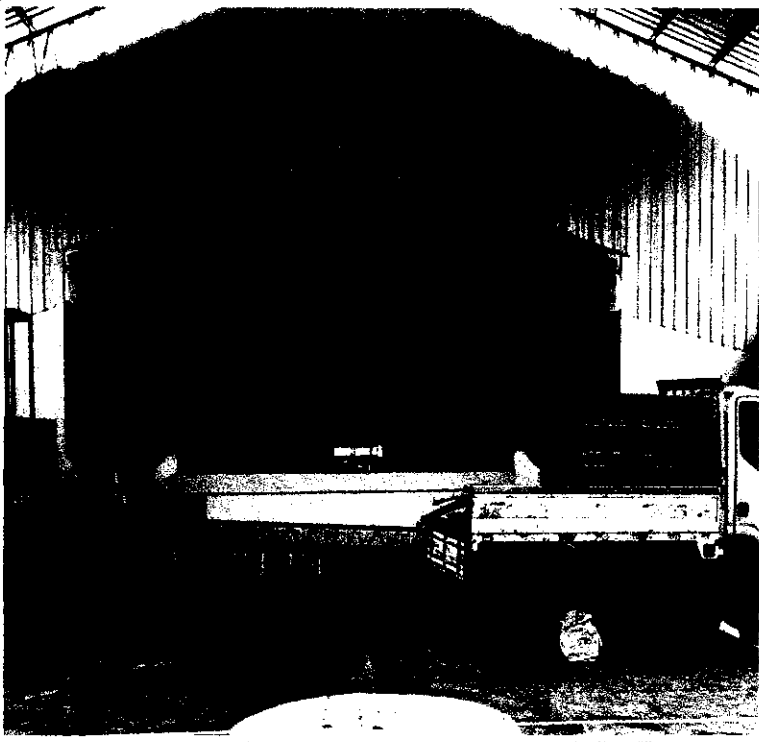
- 04 Estructura truss cuadrado metálico de 3.00m de largo, para suspender línea de (iluminación, luces o pantallas).
- 02 Tecles de cadena de 6.00 m2 para suspender línea arraya (audio).
- 01 Escenario de 7.32 x 2.44 x 1.00 de altura.
- 01 Pasarela.
- 01 Escalera metálica de acceso.
- 01 Faldón color blanco para escenario.
- Incluye traslado, montaje y desmontaje.

**Efectos Especiales para Escenario:**

- 01 Máquinas de humo.
- 04 Barras de pirotecnia fría efecto volcán.
- Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.
- Incluye traslado, montaje y desmontaje.

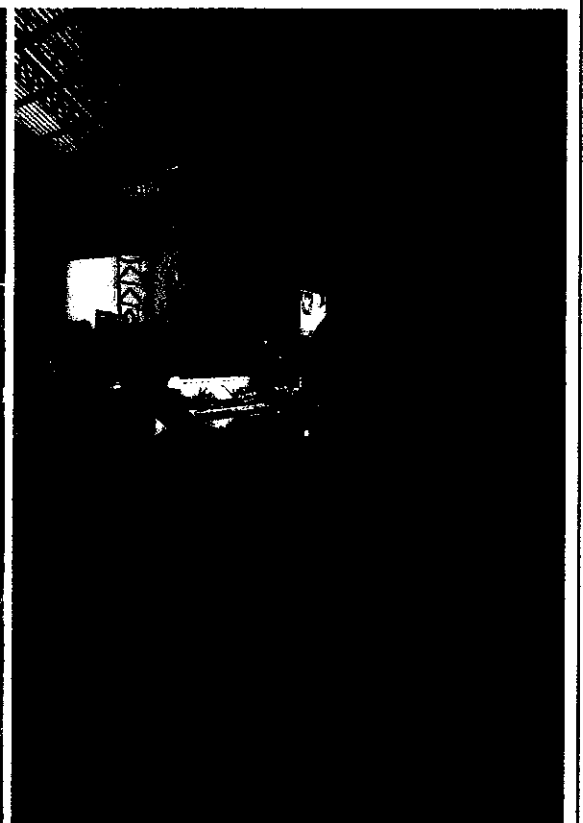
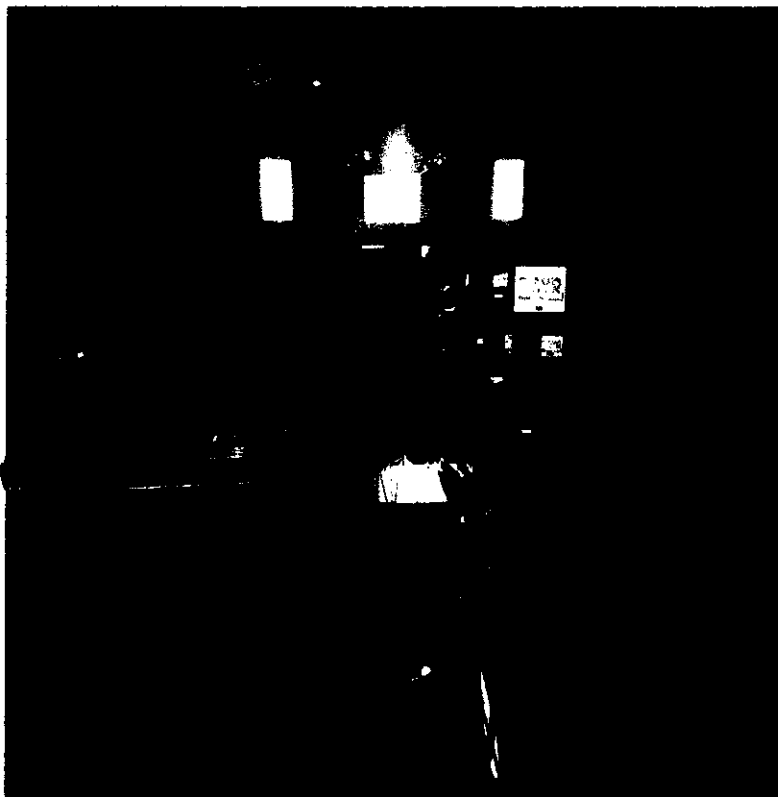
**Menaje y Decoración.**

- 100 Sillas vestidas y decoradas con lasos para autoridades.
- 3 Mesas pequeñas vestidas y decoradas con sobre mantel para jurados.
- 01 Atril vestido y decorado.
- 01 Faldón color blanco plisado para el escenario y pasarela.
- Arreglos Florales para escenario, pasarela y mesas.
- Incluye traslado, montaje y desmontaje.









0000000070



PRODUCCIÓN DE  
ESPECTÁCULOS Y CONCIERTOS



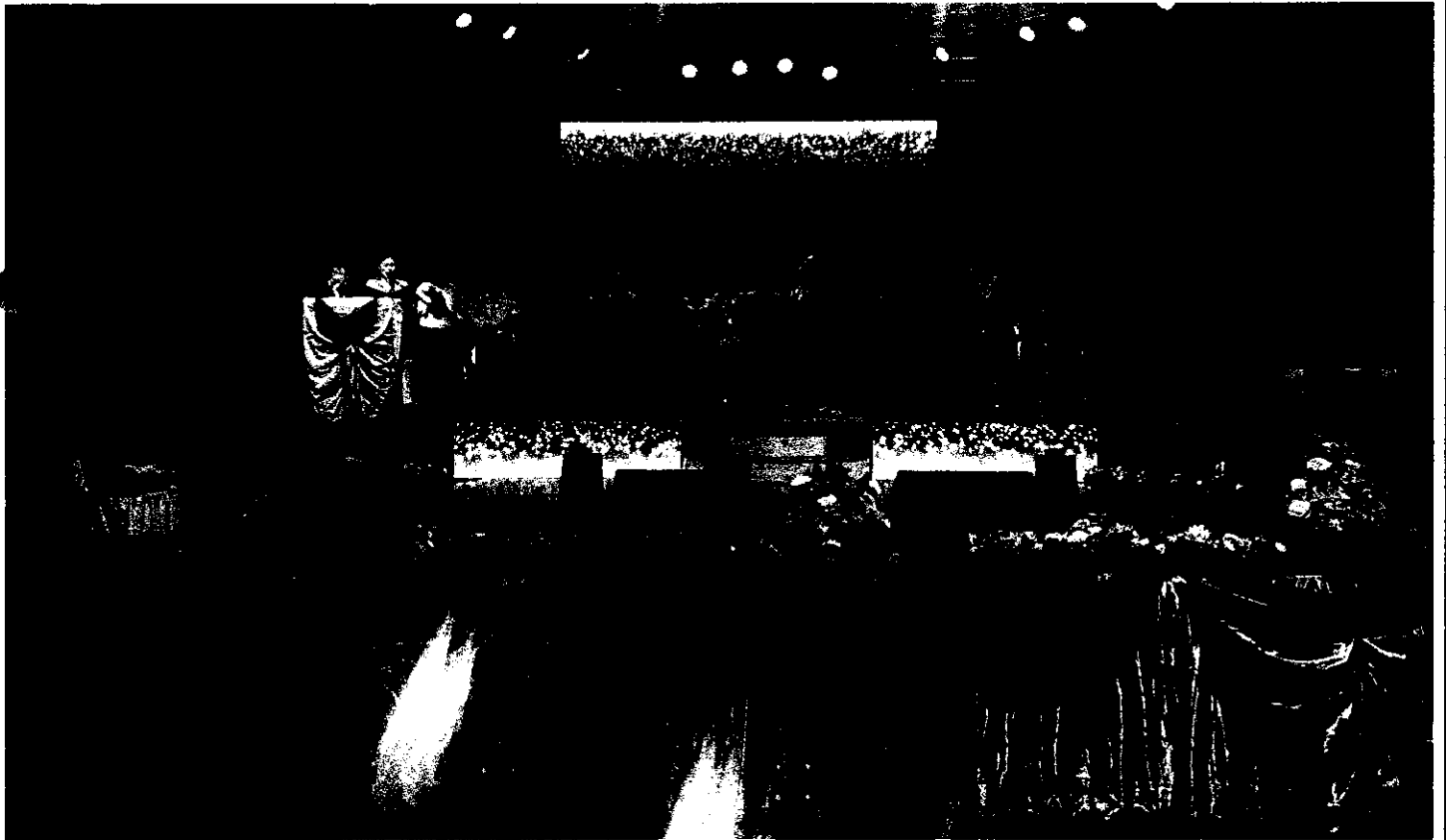
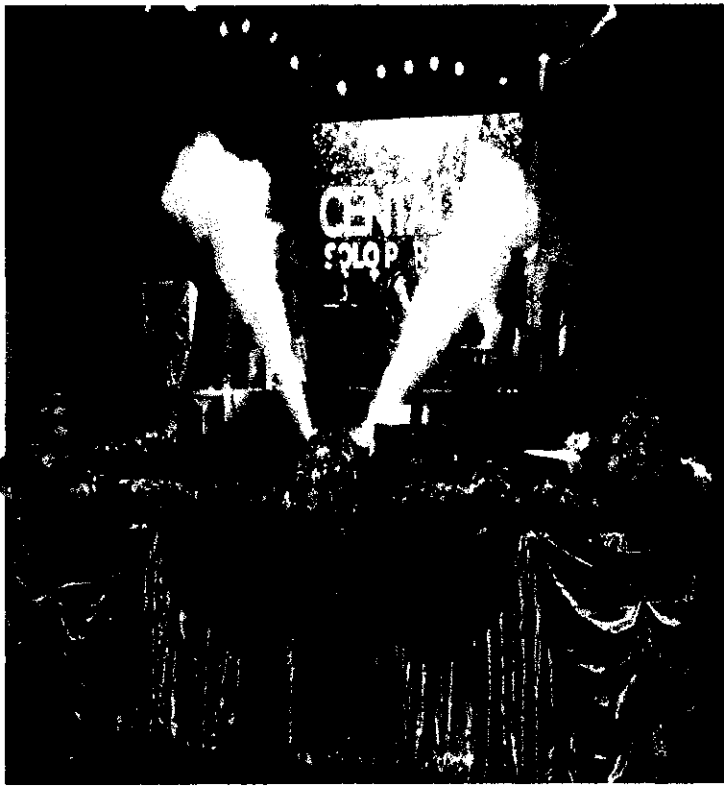
✉ [syireventshow13@gmail.com](mailto:syireventshow13@gmail.com)    📍 Syr Eventshow  
📍 Calle 10 de Agosto, entre las calles 10 y 11  
📞 062998087    📞 099 643 2241



0000000071



PRODUCCIÓN DE  
ESPECTÁCULOS Y CONCIERTOS



✉ [syr-eventshow15@gmail.com](mailto:syr-eventshow15@gmail.com)    📍 Syr Eventshow  
📍 Calle 14 de Septiembre, 1500, Bogotá, Colombia  
☎ 062398087    📞 099 643 2241



03

**21 de julio de 2023.****SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA LA JORNADA INTERCULTURAL DE INTEGRACIÓN E INTERCAMBIO, DE COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LAS NACIONALIDADES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA.**Sistema de Audio Profesional Básico.

- 01 Consola análoga o digital mínimo de 16 canales.
- 02 Cabinas de parlante doble de "10 de tiro largo.
- 02 Sub bajos parlante 18".
- 01 Micrófonos de cable.
- 01 Micrófono inalámbrico.
- 02 Pedestal para micrófono.
- Cableado completo para instalación de equipos de audio.
- Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.

Incluye traslado, montaje y desmontaje.

- Menaje y Decoración.
- 30 Sillas para participantes.
- 03 Mesas.
- Incluye traslado, montaje y desmontaje.





04

**21 de julio de 2023.**
**SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA LA I EXPO FERIA AGROPECUARIA, TURÍSTICA, CULTURAL, ARTESANAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL "UNIÓN MILAGREÑA 2023".**
Sistema de Audio Profesional Básico.

- 01 Consola análoga o digital mínimo de 16 canales.
- 04 Cabinas de parlante doble de "10 de tiro largo.
- 02 Sub bajos parlante 18".
- 02 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y un grave de 10".
- 04 Micrófonos de Cable.
- 01 Micrófono inalámbrico.
- 05 Pedestal para micrófono.
- Cableado completo para instalación de equipos de audio.
- Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.
- Incluye traslado, montaje y desmontaje.

Menaje y Utilería:

- 12 Carpas de cuadradas para stand de 6mx4, estructura metálica, en lona impermeable.
- 60 Sillas.
- 12 Mesas para exposición de productos.
- 01 Decoración y adecuación de escenario.
- Incluye traslado, montaje y desmontaje.

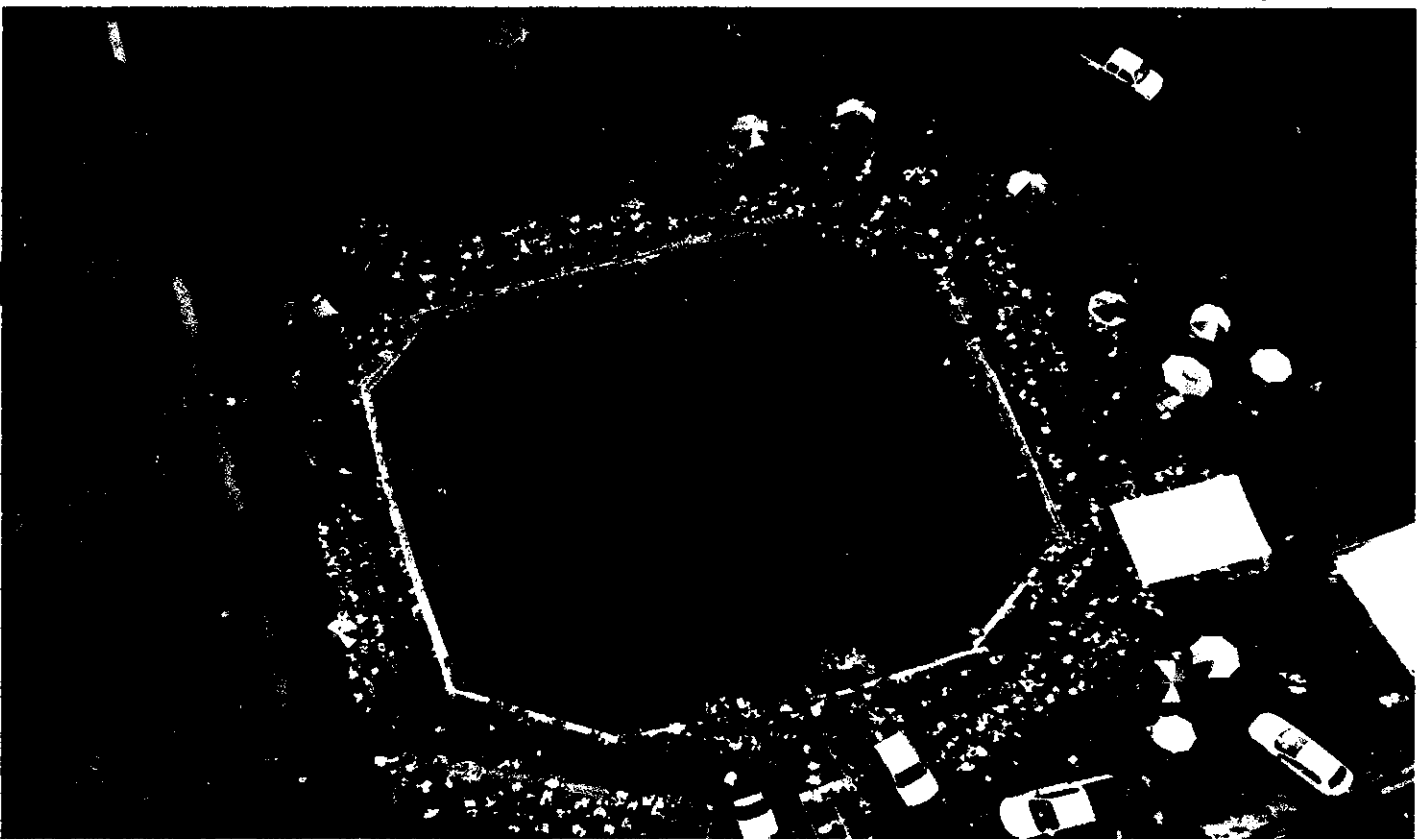
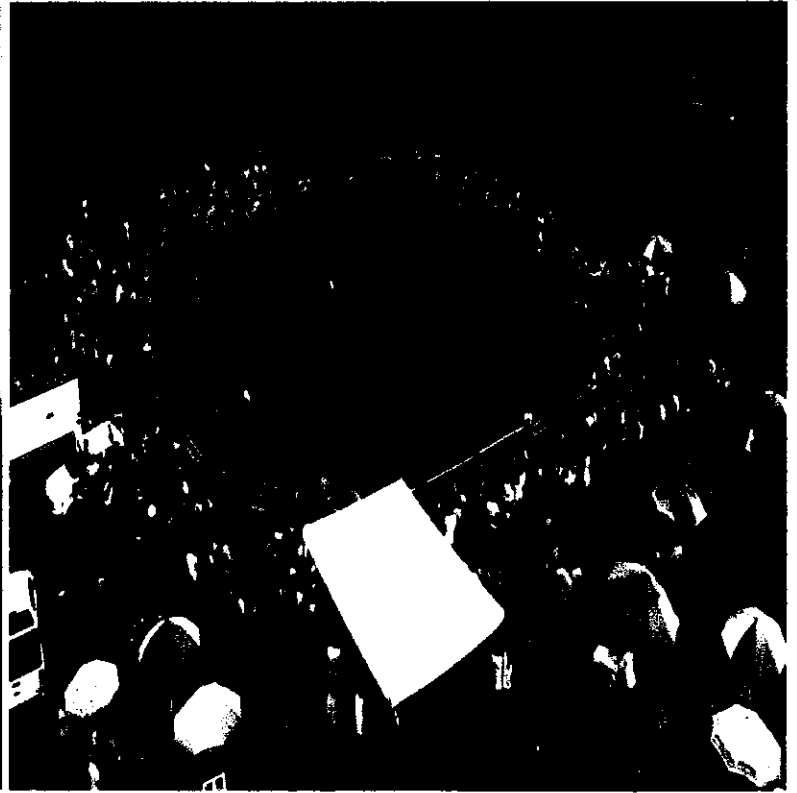
Exhibición de Ganado y Rodeo Montubio:

- Logística y organización.
- 01 Corral rustico artesanal (elaborado en caña guadua) de 10.00x6.00m.
- 01 Traslado de ganado hasta el sitio de exhibición.
- 01 Alimentación e hidratación del ganado.
- Incluye, montaje y desmontaje.









05

**22 de julio de 2023.**

**SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA EL ENCUENTRO CÍVICO, SOCIAL, TRADICIONAL, CONMEMORATIVO UNIÓN MILAGREÑA 2023.**

**Hidratación.**

- Bebidas hidratantes para participantes y autoridades.

**Sistema de Audio Profesional Básico.**

- 01 Consola análoga o digital mínimo de 16 canales.
- 04 Cabinas de parlante doble de 10 de tiro largo.
- 02 Sub bajos parlante 18".
- 02 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y un grave de 10".
- 02 Micrófonos de Cable.
- 01 Micrófono inalámbrico.
- 03 Pedestal para micrófono.
- Cableado completo para instalación de equipos de audio.
- Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.
- Incluye traslado, montaje y desmontaje.

**Sistema de Video Profesional.**

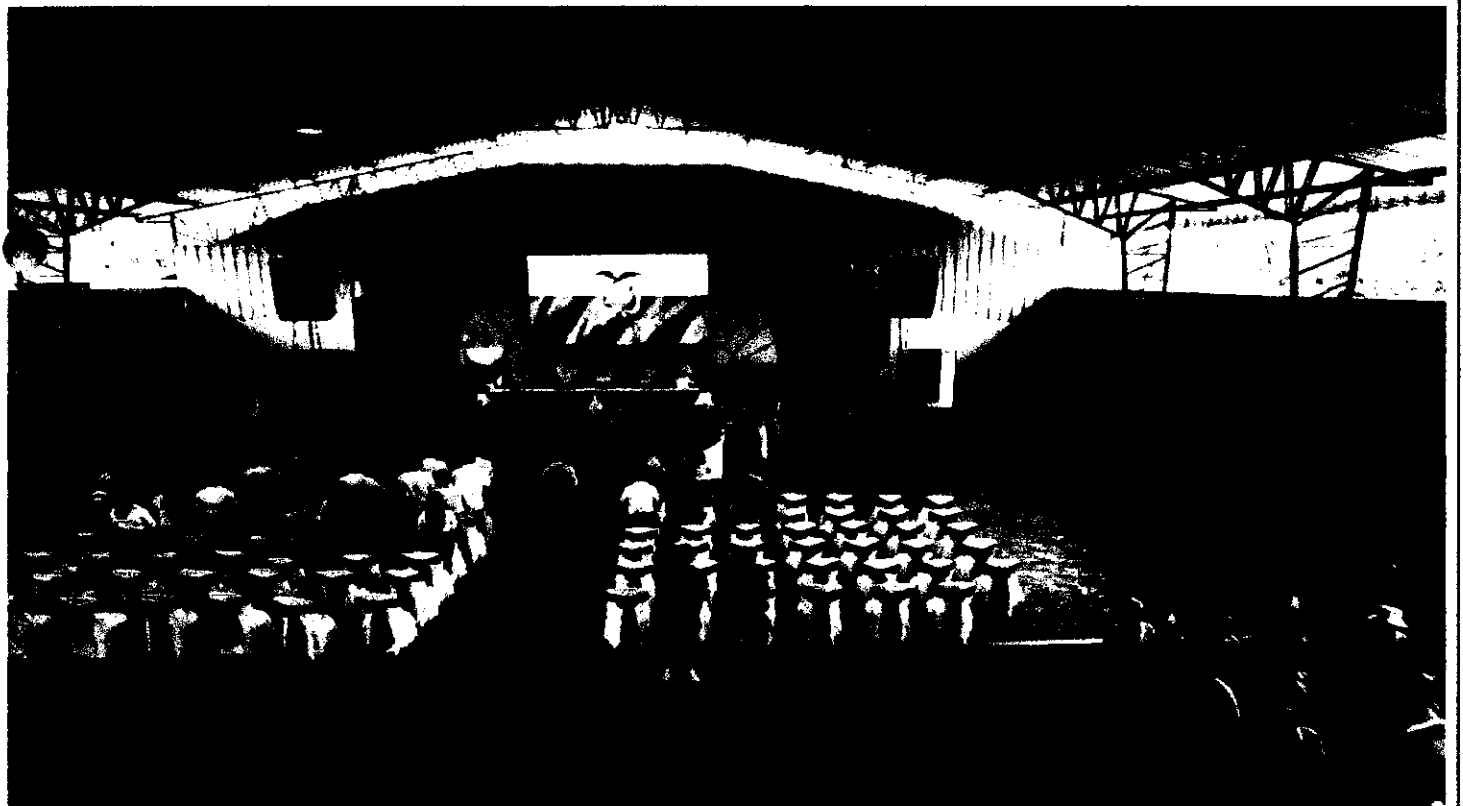
- 01 Pantalla Led central de 3.00 x 2.00 m p5.
- 01 Rack de video HD.
- 01 Cámara de videos HD.
- 01 Pedestal para cámara de video.
- 01 Laptop de alto rendimiento.
- Cableado completo para instalación de equipos de pantallas led y video.
- Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.
- Incluye traslado, montaje y desmontaje.

**Sistema Front Of House F.O.H:**

- 02 Estructura truss cuadrado metálico de 3.00m de largo, para suspender (pantalla).
- 01 Escenario de 7.32 x 2.44 x 1.00 de altura.
- 01 Faldón color blanco para escenario.
- Incluye traslado, montaje y desmontaje.

**Menaje y Decoración.**

- 100 Sillas vestidas y decoradas con lasos para autoridades.
- 01 Mesas largas vestidas y decoradas con sobre mantel para autoridades.
- 01 Atril vestido y decorado.
- 01 Faldón color blanco plisado para el escenario.
- Arreglos Florales para escenario y mesas de autoridades.
- Incluye traslado, montaje y desmontaje.







06

21 de julio de 2023.

SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA LA VELADA, SOCIAL, CULTURAL LUCES, FUEGOS ARTIFICIALES Y PIROTECNIA.

- 01 Castillo giratorio, iluminado de tres pisos de varios colores.
- 01 Vaca Loca
- 19 Carcasas de 1 1/2 pulgadas papa Noel Disney.
- 19 Carcasas de 1 1/2 pulgadas pavo real Disney.
- 19 Carcasas de 1 1/2 pulgadas modelo palma de coco Disney.
- 03 Java especial de 49 tiros en forma de abanico.





07

**22 de julio de 2023.****SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA EL FESTIVAL ARTÍSTICO DE INTEGRACION SOCIAL Y CULTURAL UNIÓN MILAGREÑA 2023.****Sistema de Audio Profesional.**

- 01 Consola digital mínimo de 24 canales.
- 06 Cabinas línea array mínimo 2 parlante de 10" y 1 driver.
- 02 Sub bajos mínimo doble parlante de 15".
- 04 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y graves de 12".
- 02 Monitores altavoces activos de 15" de 2 vías side fill.
- 01 Medusa de 12 canales 4 retornos.
- 04 Micrófonos de cable.
- 01 Micrófono inalámbrico.
- 05 Pedestales para micrófonos
- Cajas directas necesarias.
- Cableado completo para instalación de equipos de audio.
- Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.
- Incluye traslado, montaje y desmontaje.

**Sistema de Iluminación y Luces.**

- 08 Robóticas beam 7r.
- 20 Leds de 10 W.
- 02 Minibut de 4 lámparas.
- 01 Laptop de alto rendimiento.
- 01 DMX interface de iluminación.
- Cableado completo para instalación de equipos de iluminación y luces.
- Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.
- Incluye traslado, montaje y desmontaje.

**Sistema de Pantallas Led y Video Profesional:**

- 01 Pantalla Led central de 4.00 x 3.00 m p5.
- 01 Rack de video HD.
- 01 Cámara de videos HD.
- 01 Pedestal para cámara de video.
- 01 Laptop de alto rendimiento.
- Cableado completo para instalación de equipos de pantallas led y video.
- Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.
- Incluye traslado, montaje y desmontaje.

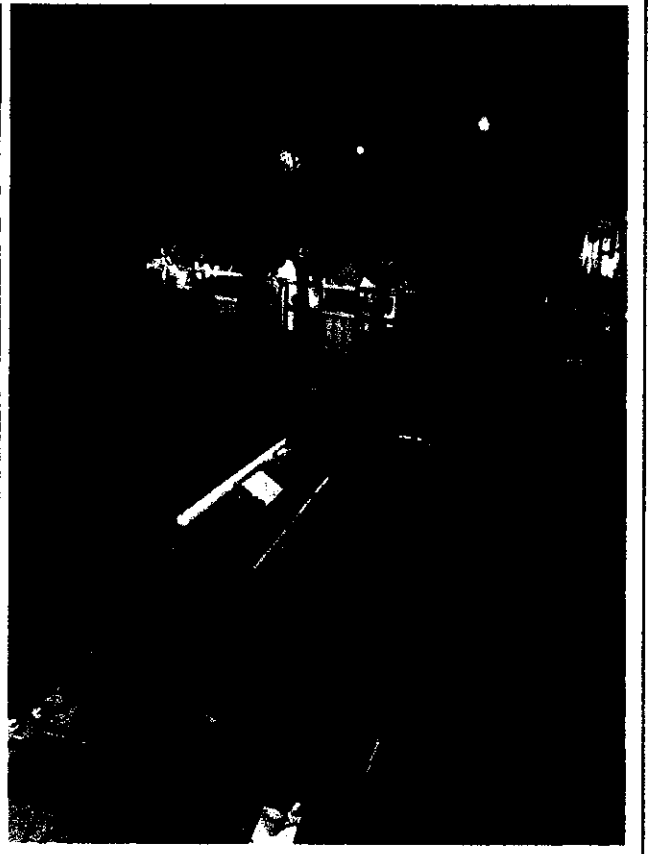
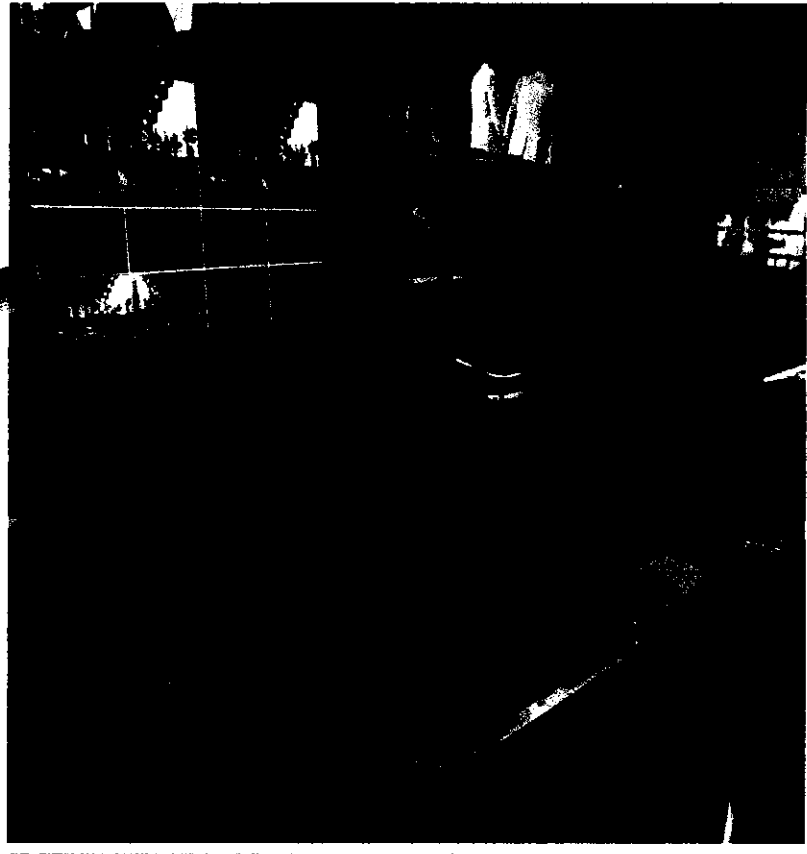
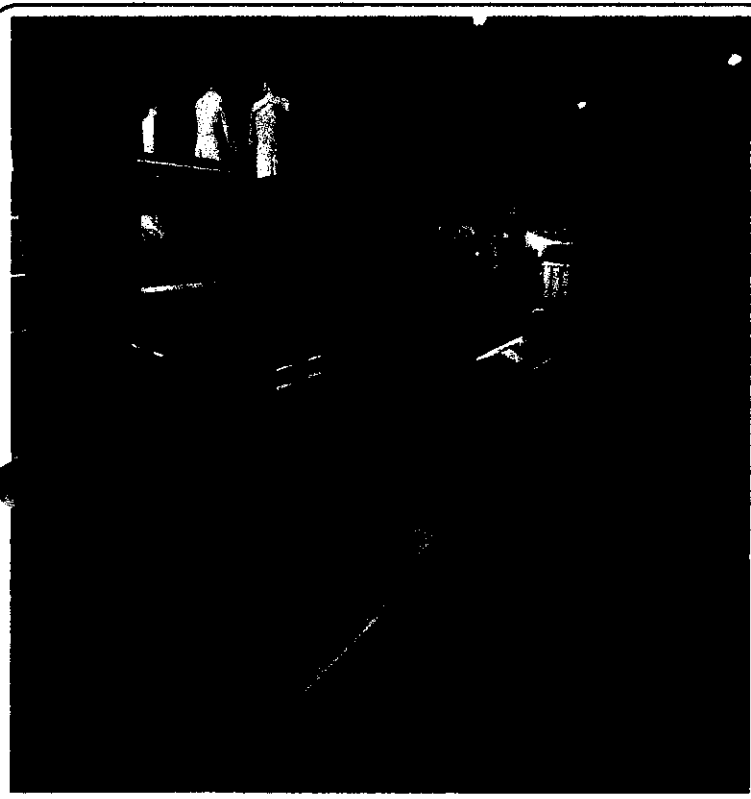
**Sistema Front Of House F.O.H.**

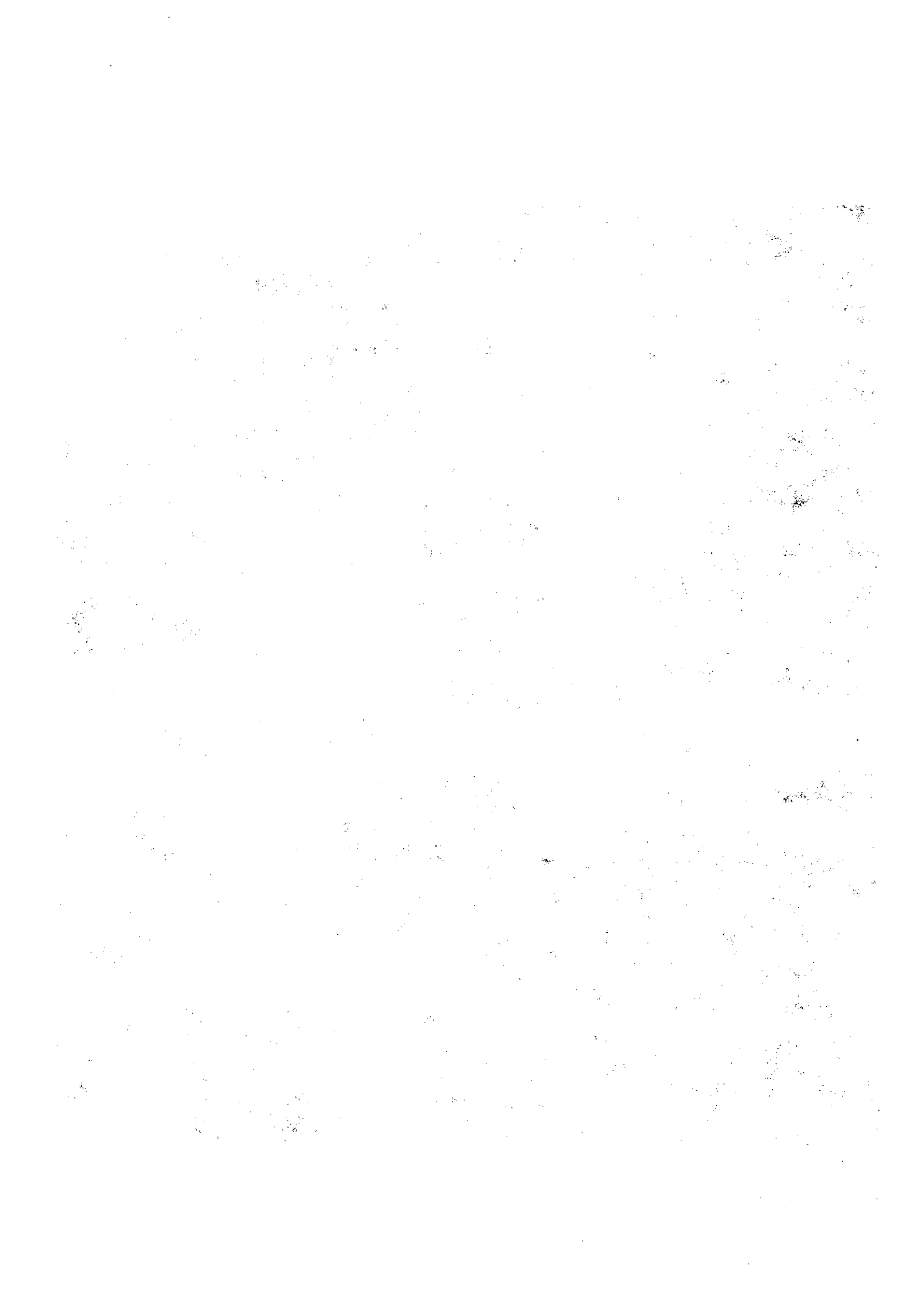
- 04 Estructura truss cuadrado metálico de 3.00m de largo, para suspender línea de (iluminación, luces o pantallas).
- 02 Tecles de cadena de 6.00 m2 para suspender línea arraya (audio).
- 01 Escenario de 7.32 x 2.44 x 1.00 de altura.
- 01 Escalera metálica de acceso.
- 01 Faldón color negro para escenario.
- Incluye traslado, montaje y desmontaje.

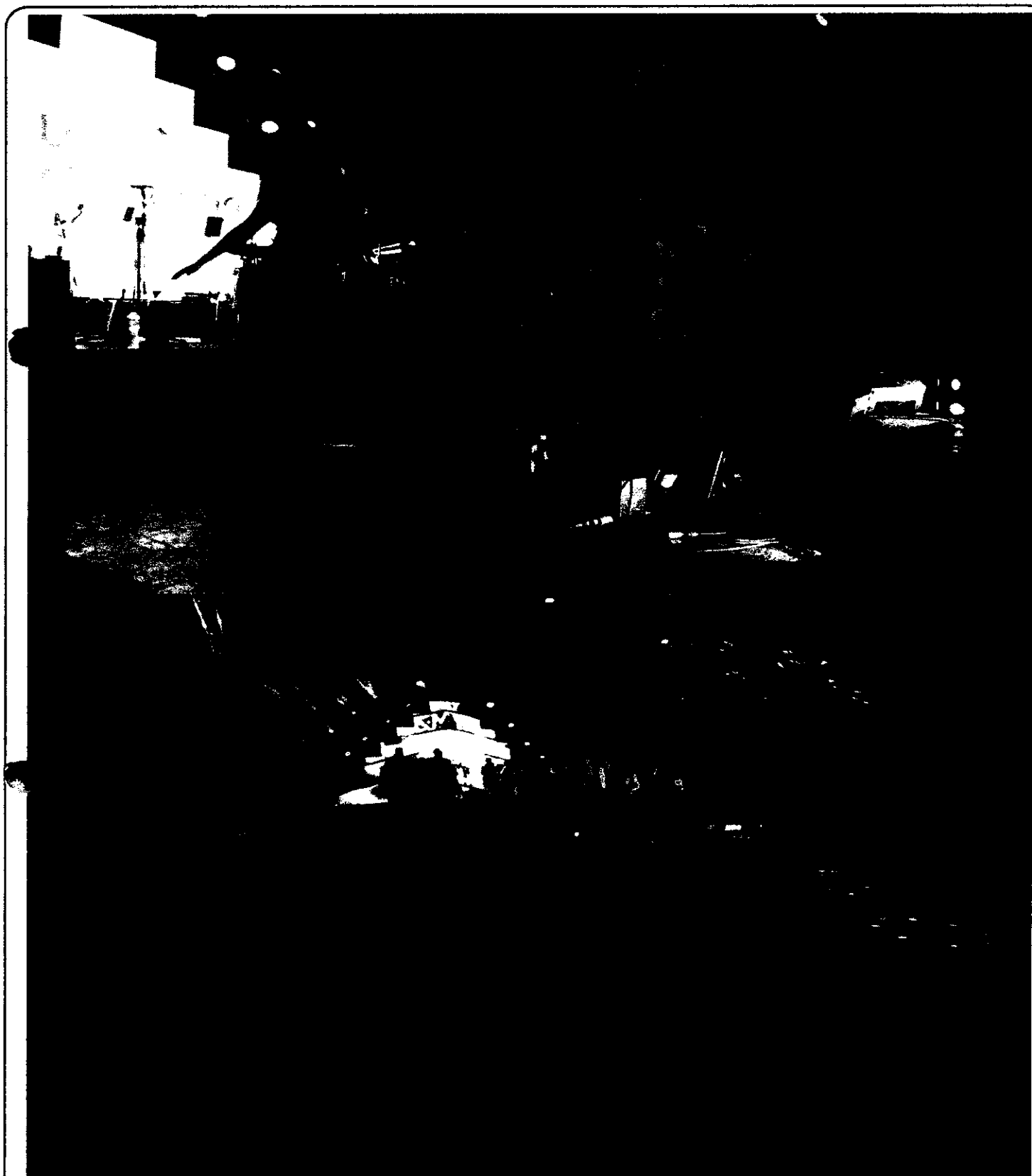
**Efectos Especiales para Escenario.**

- 01 Máquinas de humo.
- Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.
- Incluye traslado, montaje y desmontaje.







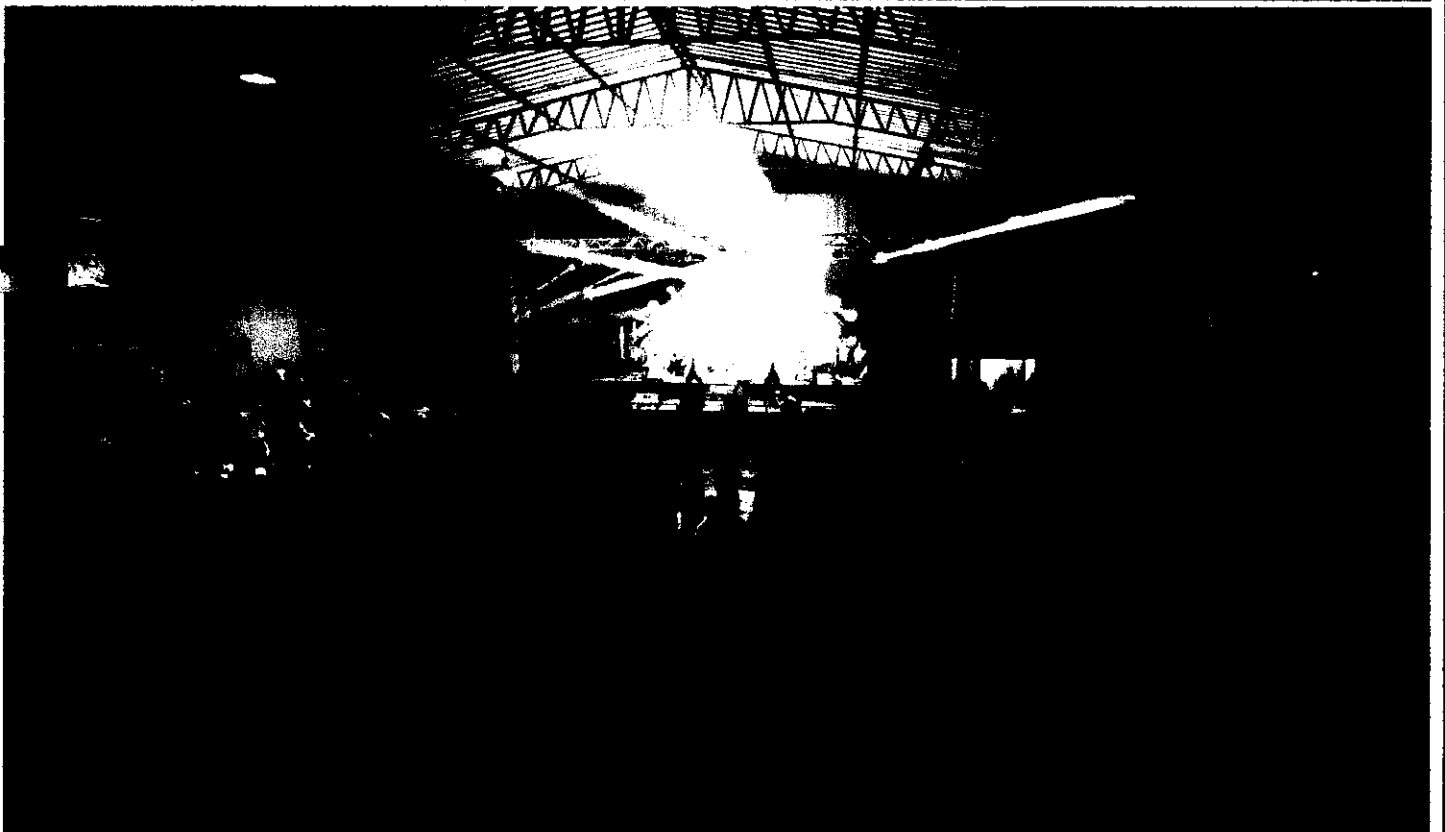




0000000082



PRODUCCIÓN DE  
ESPECTÁCULOS Y CONCIERTOS



✉ [svr.eventshow@gmail.com](mailto:svr.eventshow@gmail.com)    @ Svr Eventshow  
📍 Calle 10 de Agosto, 1000, San Juan, P.R.  
☎ 062899082    📞 099 643 2247



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA**

ORELLANA - JOYA DE LOS SACHAS - UNION MILAGREÑA

ENTRADA A LA NORTE UNO - 063065939

RUC : 2260004290001 UE: 09980951

0000000083

**COMPROBANTE****CD-2023-JUL-00028**

<b>Fecha :</b> 21/07/2023	<b>No. Asiento :</b> 536	<b>Tipo :</b> Financiero	<b>Doc. Interno :</b>	<b>Valor :</b> <b>8,765.00</b>
------------------------------	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------	-----------------------------------

**Beneficiario :****2200140545 BONILLA NARANJO ROBINSON ANDRES**

ESTADO : APROBADO

**Detalle :**

[ 2200140545 BONILLA NARANJO ROBINSON ANDRES ] PAGO DEL 50% SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCION, LOGISTICA Y SONIDO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMIA REACTIVACION SOCIAL Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS TURISTICOS, CULTURALES, ARTISTICOS, GASTRONOMICOS, AGROPECUARIOS, CIVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA A TRAVES DE LAS JORNADAS CULTURALES UNION MILAGREÑA 2023"

<b>Contabilidad</b>		<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
112.05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	8,765.00	
111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal		8,765.00
<b>Total Contabilidad</b>		<b>8,765.00</b>	<b>8,765.00</b>

	<b>Aprobado por :</b>	<b>Contabilizado por:</b>	
		Lic. Miriam Espin SECRETARIA TESORERA	



R.U.C. : 2200140545001

0000000008

FACTURA

No. 001-002-000000016

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2308202301220014054500120010020000000161234567813

FECHA Y HORA DE 2023-08-23T11:48:22-05:00

AUTORIZACIÓN

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2308202301220014054500120010020000000161234567813

BONILLA NARANJO ROBINSON ANDRES

Dirección Matriz: BARRIO SANTA ROSA ENTRE CALLE B Y ALTA TENCION

Dirección Sucursal: B S/N Y S/N

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

Razón Social / Nombres y Apellidos: G.A.D.P. RURAL UNION MILAGRENA

RUC / CI: 2260004290001

Fecha Emisión: 23/08/2023

Guia Remisión:

Dirección: ENTRADA NORTE UNO KM 12

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
R90000104	SJC-UM	1	SERVICIO DE ORGANIZACION, PRODUCCION, LOGISTICA Y SONIDO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMIA. REACTIVACION SOCIAL Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS TURISTICOS, CULTURALES, ARTISTICOS, A TRAVES DE LAS JORNADAS CULTURALES UNION MILAGRENA 2023.	\$ 17,530.00	0.00	\$ 17,530.00

**Intormación Adicional**

Email Cliente gadprum@yahoo.com  
 Telef. Cliente 063065939  
 Detalle Adicional CONTRATO-SIE-GADPRUM-2023-0001

SUBTOTAL 12%	\$ 0.00
SUBTOTAL 0%	\$ 17,530.00
SUBTOTAL No objeto de IVA	\$ 0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTO	\$ 17,530.00
DESCUENTO	\$ 0.00
ICE	\$ 0.00
IVA 12%	\$ 0.00
PROPINA	\$ 0.00
Gastos Transporte Otros	\$ 0.00
Valor Total	\$ 17,530.00

Forma de pago	Valor	Plazo	Tiempo
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	\$ 17,530.00	0	días


CEDULA, RUC O PASAPORTE		REFERENCIA	NOMBRE	INSTITUCION FINANCIERA	CUENTA BENEFICIARIO	TIPOCUENTA	VALOR	CONCEPTO	DETALLE
2200140545		31	BONILLA NARANJO ROBINSON	1600212	6600789410	2	8765	40300	PAGO ANTICIPO PROYECTO CULTURAL

0000000084


**REPORTE DE CONTROL \*\*\* TRASFERENCIAS SPI-SP \*\*\***  
 INSTITUCION : GAD PARROQUIAL UNION MILAGREÑA  
 FECHA REPORTE : UNION MILAGREÑA, 2023/07/26 16:05  
 FECHA AFECTACION : 20/07/2023

INSTITUCION PAGADORA	#PAGOS	US\$ MONTO
1600212 BANCO INTERNACIONAL	1	8765
<b>TOTALES:</b>	<b>1</b>	<b>8765</b>

Número de control: 41aa - fb40 - 2742 - e6f9 - aa1f - 1e4d - eb7d - 34f9

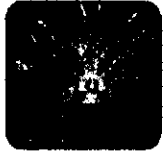
  
 SR. JOSE BARROS  
 PRESIDENTE  
 GAD PARROQUIAL UNION MILAGREÑA

GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL RURAL  
 "UNION MILAGREÑA"  
 RUC: 2260004290001

  
 LIC. MIRIAM ESPIN  
 SECRETARIA TESORERA  
 GAD PARROQUIAL UNION MILAGREÑA

PARA USO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN ORDENANTE





BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 20-7-2023 0000000085  
Hora: 15:59:56

OPI registradas y pendientes de autorización y liquidación en el SPI-SP  
Corte 3

Usuario: ESPIN ORTIZ MIRIAM  
TERESA 1220286

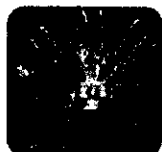
Control MD5.: 41aafb402742e6f9aa1f1e4deb7d34f9

Num. Ref. BCE.:18927676

BANCO INTERNACIONAL	1	8,765.00

**MUY IMPORTANTE:** Imprima este reporte como constancia del REGISTRO de los archivos en el SPI\_SPI. Igualmente, es necesario que el Autorizador proceda a AUTORIZAR el archivo correspondiente a través del Sistema de Pago Interbancario del Sector Público, caso contrario, esta información únicamente quedará como REGISTRADA Y NO SERA EJECUTADA EN EL SSP del BCE.

Imprimir



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

 Fecha: 20-7-2023 0000000086  
 Hora: 16:1:59

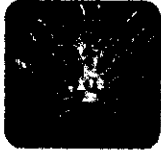
**OPI registradas y pendientes de autorización y  
 liquidación en el SPI-SP  
 Corte 3**

 Usuario: RAMOS MASAQUIZA JOSE  
 OSWALDO 1220286

31	18927676	4917391	20-07-2023 15:59:55	UNION MILAGREÑA	1	8,765.00	1220286	GAD PQ UNION MILAGREÑA (J. DE LOS SACHAS)

Para autorizar de uno en uno, debe seleccionar en "**CAMBIAR CUENTAS**", el número de cuenta con el que fue registrado el archivo.

Usted puede autorizar todos los archivos registrados, presionando el botón "**AUTORIZAR TODOS**" sin necesidad de cambiar de cuenta.



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 21-7-2023

Hora: 15:17:43

0000000037

OPI's registradas y pendientes de confirmacion y  
liquidacion en el SPI-SP

Usuario: RAMOS MASAQUIZA JOSE  
OSWALDO 1220286

31	18927676	4917391	20-07-2023 15:59:55	UNION MILAGREÑA	1	8,765.00	1220286	GAD PQ UNION MILAGREÑA (J. DE LOS SACHAS)

Para confirmar de uno en uno, debe seleccionar en "CAMBIAR CUENTAS", el número de cuenta con el que fue registrado el archivo.

Usted puede confirmar todos los archivos registrados, presionando el botón "CONFIRMAR TODOS" sin necesidad de cambiar de cuenta.

Señores Banco Central del Ecuador: Por medio del presente y como autorizador de estas instrucciones de pago, confirmo haberlas revisado y certifico que las mismas cumplen los requisitos previstos en la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado, la Codificación de Regulaciones del Banco Central del Ecuador, el Manual Operativo y demás leyes conexas, contempladas para las transacciones realizadas en el Sistema de Pagos del Sector Público. En consecuencia, asumo la responsabilidad de que los fondos se destinen a las cuentas de los beneficiarios registrados en esta institución.

<b>Apellidos y nombres</b> BONILLA NARANJO ROBINSON ANDRES		<b>Número RUC</b> 2200140545001	0000000038
<b>Estado</b> ACTIVO	<b>Régimen</b> RIMPE - EMPRENDEDOR	<b>Artesano</b> No registra	
<b>Fecha de registro</b> 19/11/2014	<b>Fecha de actualización</b> 13/01/2023		
<b>Inicio de actividades</b> 19/11/2014	<b>Reinicio de actividades</b> No registra	<b>Cese de actividades</b> No registra	
<b>Jurisdicción</b> ZONA 2 / ORELLANA / LA JOYA DE LOS SACHAS		<b>Obligado a llevar contabilidad</b> NO	
<b>Tipo</b> PERSONAS NATURALES	<b>Agente de retención</b> NO	<b>Contribuyente especial</b> NO	

**Domicilio tributario****Ubicación geográfica**

**Provincia:** ORELLANA **Cantón:** LA JOYA DE LOS SACHAS **Parroquia:** LA JOYA DE LOS SACHAS

**Dirección**

**Barrio:** SANTA ROSA **Calle:** B **Número:** S/N **Intersección:** S/N **Referencia:** FRENTE AL UPC DE LA POLICÍA

**Medios de contacto**

**Celular:** 0983634275 **Teléfono domicilio:** 062898087 **Email:** bran1963@hotmail.com

**Actividades económicas**

- C18110402 - ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN DE PÓSTERS, GIGANTOGRAFÍAS, CATÁLOGOS DE PUBLICIDAD, PROSPECTOS Y OTROS IMPRESOS PUBLICITARIOS MEDIANTE IMPRESIÓN POR OFFSET, FOTOGRAFACIÓN, IMPRESIÓN FLEXOGRÁFICA E IMPRESIÓN EN OTROS TIPOS DE PRENSA, MAQUINAS AUTOCOPISTAS, IMPRESORAS ESTAMPADORAS, ETCÉTERA, INCLUIDA LA IMPRESIÓN RÁPIDA.
- G46412101 - VENTA AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR, INCLUIDAS PRENDAS (ROPA) DEPORTIVAS.
- G46491103 - VENTA AL POR MAYOR DE APARATOS DE USO DOMÉSTICO: CINTAS DE AUDIO Y VIDEO CDS, DVD GRABADAS.
- G46510101 - VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO.
- G46591101 - VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA: CALCULADORA, MÁQUINAS DE ESCRIBIR, CONTADORA DE MONEDAS, EXCEPTO COMPUTADORAS Y EQUIPO INFORMÁTICO.
- M73100201 - CREACIÓN Y COLOCACIÓN DE ANUNCIOS DE PUBLICIDAD AL AIRE LIBRE EN: CARTELES, TABLEROS, BOLETINES Y CARTELERAS.
- N82300001 - ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O GESTIÓN DE EVENTOS COMO EXPOSICIONES COMERCIALES O EMPRESARIALES, CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y REUNIONES, ESTÉN INCLUIDAS O NO LA GESTIÓN DE ESAS INSTALACIONES Y LA DOTACIÓN DE PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO.
- P85499401 - OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA N.C.P.
- R90000103 - ACTIVIDADES DE CANTANTES, ORQUESTAS O BANDAS, INCLUIDO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA PRODUCCIÓN.

**Apellidos y nombres****BONILLA NARANJO ROBINSON ANDRES****Número RUC****2200140545001**

- R90000104 - OTRAS ACTIVIDADES ESCÉNICAS REALIZADAS EN DIRECTO COMO: ACTIVIDADES DE DIRECTORES, PRODUCTORES, DISEÑADORES Y CONSTRUCTORES DE ESCENARIOS, TRAMOYISTAS, MANEJO DE TELONES, TÉCNICOS DE ILUMINACIÓN Y SONIDO, ETCÉTERA.
- R90000203 - ACTIVIDADES INDIVIDUALES PRESTADOS POR MÚSICOS.
- S96090705 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS DIVERSOS.

**Establecimientos****Abiertos**

2

**Cerrados**

0

**Obligaciones tributarias**

- 1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES
- 2021 - DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

**Números del RUC anteriores**

No registra



Código de verificación:

RCR1689658507252414

Fecha y hora de emisión:

18 de julio de 2023 00:35

Dirección IP:

10.1.2.142

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

000000089

47520	DISCOS, CINTAS Y OTROS MATERIALES GRABADOS PARA GRABACIONES DE SONIDO O ANALOGAS DE OTROS FENOMENOS EXCEPTO PELICULA CINEMATOGRAFICA Y TARJETAS CON BANDA MAGNETICA
47600	TARJETAS CON BANDAS MAGNETICAS O PLAQUETAS (CHIP)
63210	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDA CON SERVICIO COMPLETO DE RESTAURANTE
63230	SERVICIOS DE COMIDAS POR ENCARGO SUMINISTRADAS AL EXTERIOR
85940	SERVICIO DE COPIA Y REPRODUCCION
85970	SERVICIOS DE ORGANIZACION DE FERIAS DE MUESTRAS Y EXPOSICIONES
85990	OTROS SERVICIOS AUXILIARES N.C.P.
87330	SERVICIOS DE INSTALACION DE MAQUINARIA DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMATICA (COMPUTADORAS)
87340	SERVICIOS DE INSTALACION DE EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES
92900	OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON AL ENSEÑANZA Y LA CAPACITACION
96111	SERVICIOS DE GRABACION DE SONIDO
96121	PRODUCCION DE PELICULAS DE PBLICIDAD
96142	SERVICIOS POSTPRODUCCION DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS Y CINTAS DE VIDEO
96149	OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA PRODUCCION DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS, CINTAS DE VIDEO Y PROGRAMAS DE TELEVISION Y RADIO
96151	SERVICIOS DE PROYECCION DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS
96210	SERVICIOS DE PROMOCION Y ORGANIZACION DE ESPECTACULOS A BASE DE ARTES DE INTERPRETACION
96220	SERVICIOS DE PRODUCCION Y PRESENTACION DE ESPECTACULOS A BASE DE ARTES DE INTERPRETACION
96230	SERVICIOS DE EXPLOTACION DE SALAS DE ESPECTACULOS A BASE DE ARTES DE INTERPRETACION
96290	OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS ARTES DE INTERPRETACION Y LOS ESPECTACULOS EN ESCENA
96310	SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTORES
96320	SERVICIOS PRESTADOS POR AUTORES, COMPOSITORES, ESCULTORES Y OTROS ARTISTAS, EXCEPTO LOS ACTORES
96510	SERVICIOS DE PROMOCION Y ORGANIZACION DE PRUEBAS DEPORTIVAS DE COMPETICION Y DE ESPARCIMIENTO
96520	SERVICIOS DE EXPLOTACION DE INSTALACIONES PARA DEPORTES DE COMPETICION Y PARA DEPORTES DE ESPARCIMIENTO
96990	OTROS SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO Y DIVERSION
97910	SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO O ESCOLTA
97990	OTROS SERVICIOS DIVERSOS N.C.P.

**El presente documento ha sido generado a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el mismo**

Responsable: ROBINS1094

- 45180 PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS QUE INCLUYEN UN SISTEMA OPTICO O QUE COPIAN POR CONTACTO Y MAQUINAS TERMOCOPIADORAS
- 45210 MAQUINAS ANALOGICAS O HIBRIDAS DE PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS
- 45220 MAQUINAS DIGITALES PORTATILES DE PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS QUE NO PESEN MAS DE 10KG, COMO COMPUTADORAS PORTATILES COMPUTADORAS ULTRALIGERAS Y AGENDAS ELECTRONICAS COMPRENDAN,
- 45230 MAQUINAS DIGITALES DE PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS, QUE CONTENGAN EN UNA CAJA O COBERTURA COMUN DE UNIDADES DE ALMACENAMIENTO Y UNIDADES DE ENTRADA Y DE SALIDA, ESTEN COMBINADAS O NO.
- 45240 MAQUINAS DIGITALES DE PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS, PRESENTADAS EN FORMA DE SISTEMAS
- 45250 OTRAS MAQUINAS DIGITALES DE PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS, CONTENGAN O NO EN UNA CAJA O COBERTURA COMUN UNA O DOS UNIDADES DEL TIPO SIGUIENTE: UNIDADES DE ALMACENAMIENTO, UNIDADES DE ENTRADA, UNIDADES DE SALIDA
- 45260 UNIDADES DE ENTRADA O DE SALIDA, CONTENGAN O NO UNIDADES DE ALMACENAMIENTO EN LA MISMA CAJA O COBERTURA
- 45270 UNIDADES DE ALMACENAMIENTO
- 45280 OTRAS UNIDADES DE PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS N.C.P
- 45290 PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS
- 46211 APARATOS ELECTRICOS PARA EMPALMAR O PROTEGER CIRCUITOS ELECTRICOS, PARA HACER CONEXIONES CON O EN CIRCUITOS ELECTRICOS PARA VOLTAJES SUPERIORES A 1000 V.
- 46212 APARATOS ELECTRICOS PARA EMPALMAR O PROTEGER CIRCUITOS ELECTRICOS PARA HACER CONEXIONES CON O EN CIRCUITOS ELECTRICOS, PARA VOLTAJES NO SUPERIORES A 1000 V
- 46213 CUADROS, CONSOLAS, MESAS Y OTRAS BASES, EQUIPADAS CON APARATOS ELECTRICOS PARA EMPALME, ETC., PARA CONTROL ELECTRICO O DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, PARA VOLTAJES NO SUPERIORES A 1000 V.
- 46214 TABLEROS, CONSOLAS, MESAS Y OTRAS BASES, EQUIPADOS CON APARATOS ELECTRICOS PARA EMPALME, ETC., PARA CONTROL ELECTRICO O DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, PARA VOLTAJES SUPERIORES A 1000 V.
- 46220 PARTES Y PIEZAS DE APARATOS DE CONTROL ELECTRICO O DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD
- 46320 CABLE COAXIAL Y OTROS CONDUCTORES ELECTRICOS COAXIALES
- 46340 OTROS CONDUCTORES ELECTRICOS, PARA VOLTAJES NO SUPERIORES A 1000 V.
- 46350 OTROS CONDUCTORES ELECTRICOS, PARA VOLTAJES SUPERIORES A 1000 V.
- 47211 APARATOS TRANSMISORES DE RADIOTELEFONIA, RADIOTELEGRAFIA, RADIODIFUSION O TELEVISION, INCORPOREN O NO APARATOS RECEPTORES O APARATOS PARA LA GRABACION O REPRODUCCION DEL SONIDO
- 47220 APARATOS ELECTRICOS PARA RADIO COMUNICACION, TELEFONIA Y TELEGRAFIA CON HILOS
- 47313 RECEPTORES DE TELEVISION, COMBINADOS O NO CON RADIORRECEPTORES O APARATOS PARA LA GRABACION O REPRODUCCION DE SENALES SONORAS O DE TELEVISION
- 47323 APARATOS DE VIDEO GRABADORES O REPRODUCTORES, CAMARAS DE VIDEO Y CAMARAS DE VIDEO PARA VISTAS FIJA
- 47331 MICROFONOS Y SUS SOPORTES; ALTAVOCES; AURICULARES (CASCO), MINIAURICULARES Y CONJUNTOS COMBINADOS DE MICROFONO CON ALTAVOZ; AMPLIFICADORES ELECTRICOS DE AUDIOFRECUENCIA; EQUIPOS AMPLIFICADORES ELECTRICOS DE SONIDO

32250	MAPAS Y CARTAS HIDROGRAFICAS O SIMILARES (INCLUSO MAPAS DE PARED, PLANOS TOPOGRAFICOS Y GLOBOS TERRAQUEOS), IMPRESOS EXCEPTO EN FORMA DE LIBROS
32520	TARJETAS POSTALES IMPRESAS O ILUSTRADAS; TARJETAS IMPRESAS CON FELICITACIONES O MENSAJES PERSONALES, INCLUYAN O NO SOBRES O ADORNOS
32540	GRABADOS, DISENOS Y FOTOGRAFIAS IMPRESOS
32560	CALCOMANIAS Y CALENDARIOS IMPRESOS
32590	OTROS IMPRESOS
32600	LIBROS DE REGISTRO, LIBROS DE CONTABILIDAD, CUADERNILLOS DE NOTAS, BLOQUES PARA CARTAS, AGENDAS Y ARTICULOS ANALOGOS, SECANTES, ENCUADERNADORES, CLASIFICADORES PARA ARCHIVOS, FORMULARIOS Y OTROS ARTICULOS DE ESCRITORIO, DE PAPEL O CARTON
38112	ASIENTOS, PRINCIPALMENTE CON ARMAZON DE MADERA
38119	OTROS ASIENTOS
38121	OTROS MUEBLES DE METAL, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS
38122	OTROS MUEBLES DE MADERA, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS
38140	OTROS MUEBLES N.C.P.
38430	ARTICULOS Y EQUIPO PARA GIMNASIA O ATLETISMO
38440	OTROS ARTICULOS Y EQUIPO PARA DEPORTES O PARA JUEGOS AL AIRE LIBRE (INCLUSO GUANTES DE DEPORTES, BALONES Y PELOTAS, PALOS DE GOLF, EQUIPO PARA TENIS DE MESA, RAQUETAS DE TENIS); PISCINAS DE NATACION Y PISCINAS PARA NIÑOS
38911	PLUMAS, ESTILOGRAFOS PARA CALCAR, LAPICES, PORTAPLUMAS, PORTAMINAS Y SOPORTES SIMILARES, Y SUS PARTES; LAPICES DE COLORES, LAPICES DE MINAS, LAPICES DE PINTUA AL PASTEL, CARBONILLAS Y TIZAS PARA DIBUJAR
38912	SELLOS PARA FECHAR LACRAR Y NUMERAR O SELLOS ANALOGOS, MANUALES; COMPONEDORES MANUALES Y JUEGOS MANUALES DE IMPRESION QUE LOS INCLUYEN; CINTAS PARA MAQUINA DE ESCRIBIR Y CINTAS ANALOGAS, PREPARADAS PARA PRODUCIR IMPRESIONES; TAMPONES DE TINTA
44811	REFRIGERADORES Y CONGELADORES DE USO DOMESTICO, ELECTRICOS O NO
44815	VENTILADORES Y CAMPANAS DE VENTILACION O RECICLAJE DE USO DOMESTICO
44816	OTROS APARATOS ELECTRICOS PARA USO DOMESTICO DE PEQUENAS DIMENSIONES (INCLUSO ASPIRADORAS, TRITURADORAS DE DESPERDICIOS DE COCINA, MEZCLADORAS DE ALIMENTOS, MAQUINAS DE AFEITAR, SECADORAS DE PELO, PLANCHAS, CAFETERAS Y TOSTADORAS)
45110	MAQUINAS DE ESCRIBIR AUTOMATICAS Y MAQUINAS DE PROCESAMIENTO DE TEXTOS
45130	MAQUINAS DE CALCULAR; MAQUINAS DE CONTABILIDAD, MAQUINAS REGISTRADORAS, MAQUINAS DE FRANQUEAR CORRESPONDENCIA, MAQUINAS DE EMITIR BILLETES Y MAQUINAS ANALOGAS CON UN DISPOSITIVO DE CALCULO
45140	MAQUINAS FOTOCOPIADORAS QUE INCLUYEN UN SISTEMA OPTICO O QUE COPIAN POR CONTACTO, Y MAQUINAS TERMOCOPIADORAS
45150	MAQUINAS IMPRESORAS EN OFFSET CON ALIMENTACION DE PAPEL EN HOJAS DEL TIPO DE OFICINA
45160	OTRAS MAQUINAS DE OFICINA (INCLUSO MAQUINAS MULTICOPISTAS, MAQUINAS DE IMPRIMIR DIRECCIONES, MAQUINAS PARA ENTREGA AUTOMATICA DE BILLETES DE BANCO, MAQUINAS PARA CONTAR MONEDAS, AFILADORAS DE LAPICES, PERFORADORAS O ENGRAPADORAS)
45170	PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS DE LAS MAQUINAS DE OFICINA Y CONTABILIDAD, EXCEPTO CUBIERTAS, CAJAS DE TRANSPORTE, ELEMENTOS ANALOGOS Y PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS DE MAQUINAS IMPRESORAS EN OFFSET, ALIMENTACION DE PAPEL EN HOJAS DEL TIPO DE OFICINA



## Sistema Oficial de Contratación

GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPUBLICA DEL ECUADOR

## Pública

## REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **BONILLA NARANJO ROBINSON ANDRES** con RUC número **2200140545001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda **HABILITADO** en el Registro Único de Proveedores, RUP.

**Nombre Comercial:** BONILLA NARANJO ROBINSON ANDRES

## Datos de la Persona

**Nombre Completo** ROBINSON ANDRES BONILLA NARANJO

**RUC** 2200140545001

**CATEGORIA :** Micro 0-300000

**Forma parte de la EPS**  Sí  No

## Dirección Principal:

Provincia: ORELLANA Cantón: LA JOYA DE LOS SACHAS Parroquia: LA JOYA DE LOS SACHAS, CABECERA CANTONAL  
Transversal: S/N Calle: B Numero: S/N Edificio: Página Web: Correo Electrónico: anrob1094@gmail.com Teléfono(s):

## Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
31912	SERVICIOS DE MESA Y UTENSILIOS DE COCINA, DE MADERA
32121	PAPEL DE PERIODICO
32122	PAPELES Y CARTONES FABRICADOS A MANO
32129	OTROS PAPELES Y CARTONES SIN REVESTIR, DEL TIPO UTILIZADO PARA ESCRIBIR, IMPRIMIR U OTROS USOS GRAFICOS, BANDAS CONTINUAS PARA LA FABRICACION DE TARJETAS PERFORADAS Y PAPEL PARA CINTA PERFORADA
32137	PERGAMINO VEGETAL, PAPELES IMPERMEABLES A LA GRASA, PAPELES DE CALCO Y PAPEL CRISTAL Y OTROS PAPELES TRANSPARENTES O TRANSLUCIDOS
32192	SOBRES, SOBRES - CARTAS, TARJETAS POSTALES E ILUSTRACIONES Y TARJETAS PARA CORRESPONDENCIA DE PAPEL O CARTON; CAJAS, SOBRES, BOLSAS Y PRESENTACIONES SIMILARES DE PAPEL O CARTON, QUE CONTENGAN UN SURTIDO DE PAPEL PARA CORRESPONDENCIA
32220	DICCIONARIOS, ENCICLOPEDIAS Y FASCICULOS PERIODICOS DE DICCIONARIOS O ENCICLOPEDIAS
32230	LIBROS (EXCEPTO DICCIONARIOS Y ENCICLOPEDIAS Y FASCICULOS PERIODICOS DE DICCIONARIOS O ENCICLOPEDIAS), FOLLETOS, OCTAVILLAS E IMPRESOS ANALOGOS, EXCEPTO MATERIAL DE PUBLICIDAD, NO IMPRESOS EN HOJAS SUELTAS; LIBROS DE LAMINAS, DE DIBUJO O DECOLORÉAR, PARA
32240	ATLAS Y OTROS LIBROS DE MAPAS O CARTAS

## CERTIFICADO DE GARANTÍA TÉCNICA

**No. 004-2023**

Señor.

José Oswaldo Ramos Masaquiza  
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 PARROQUIAL RURAL UNIÓN MILAGREÑA.**

Presente. -

De mi consideración:

Quien al pie suscribe **Robinson Andrés Bonilla Naranjo**, con Ruc: **2200140545001**, emito la presente Garantía Técnica en la cual me comprometo a proveer el servicio de conformidad el proceso: **SIE-GADPRUM-2023-001**, y con los términos de referencia establecidos en los pliegos para la provisión del: **SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, LOGÍSTICA Y SONIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023"**, La vigencia de la presente GARANTÍA TÉCNICA comprende desde la fecha de su emisión hasta la firma del Acta Entrega Recepción, conforme a Ley.

La Joya de los sachas, 19 de julio de 2023.

Atentamente;



SR. ROBINSON ANDRES BONILLA NARANJO  
 RUC: 2200140545001  
**CONTRATISTA**

000000094

**CERTIFICADO DE RELACIONES COMERCIALES**

QUITO, 18 de Julio, 2023

Sr.(a)

ROBINSON ANDRES BONILLA NARANJO

Presente. -

Tenemos a bien informar que el(la) Sr.(a) ROBINSON ANDRES BONILLA NARANJO portador(a) del Documento de Identificación No.2200140545 es cliente de esta institución y mantiene las siguientes relaciones comerciales con el Banco Pichincha C.A.:

**Cuentas**

No. Cuenta	Tipo	Estado	Promedio Semestre en Cifras	Moneda	Fecha Apertura	Relación	No. Protesto
2100261063	CTA.CTE PERSONAL	ACTIVO	4 CIFRA(S)ALTA(S)	USD	2022-02-10	PROPIETARIO	0

*JAVUO*

Juan Villacres  
Gerente de Servicios Tecnológicos

Este documento está firmado electrónicamente
Código Seguro de Verificación (CSV)
 WLU171LW49TK
Puede verificar la validez de este certificado ingresando al portal web <a href="http://www.pichincha.com/portal/verificar-certificados-bancarios">www.pichincha.com/portal/verificar-certificados-bancarios</a>

Este documento de tipo confidencial se emite a petición del interesado y tiene un carácter estrictamente informativo, por lo que no podrá entenderse que Banco Pichincha C.A. se obliga en forma alguna con el cliente o con terceros por la emisión del mismo. Tampoco podrá ser utilizado como autorización de débito(s), crédito(s) o cualquier otro tipo de transacción.

La entrega de este documento a un tercero es de estricta responsabilidad del solicitante.

Importante: Este documento tiene vigencia de 30 días a partir de la fecha de emisión.

Nota: Este documento no será válido si hay indicio de alteración.

0000000095

CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA DE IDENTIDAD



BONILLA NARANJO ROBINSON ANDRES

ECUATORIANA 10 MAY 1994 ORELLANA J. DE LOS SACHAS LA JOYA DE LOS SACHAS

SEXO HOMBRE No. DOCUMENTO 0022181111 FECHA DE VENCIMIENTO 21 ABR 2031

NUI.2200140545

Handwritten signature

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

BONILLA NARANJO EMMA VICTORIA SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR V4888V4888 TIPC SANGRE O+

DONANTE BS

LUGAR Y FECHA DE EMISION FRANCISCO DE ORELLANA 23 ABR 2021

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0032161139<<<<<<2200140545 9405103M3104231ECU<SI<<<<<<<<9 BONILLA<NARANJO<<ROBINSON<ANDR

CERTIFICADO de VOTACIÓN

5 DE FEBRERO DE 2023



PROVINCIA ORELLANA CANTON JOYA DE LOS SACHAS PARROQUIA ENOKANQUI ZONA 0001 MASCULINO CARTA N. 2200140545 BONILLA NARANJO ROBINSON ANDRES



84366008



2200140545



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

ESTE DOCUMENTO LE IDENTIFICA COMO SUFRAGANTE EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

Handwritten signature and official stamp

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



## MEMORANDUM

N° P-JR-GADPRUM-0044-2023-M

Unión Milagreña, julio 24 de 2023

Señor

Robinson Andrés Bonilla Naranjo

**CONTRATISTA DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS TURISTICOS, CULTURALES, ARTISTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, A TRAVES DE LAS "JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023"**


Ciudad. -

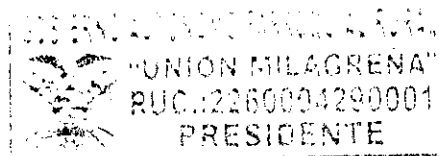
De mi consideración. -

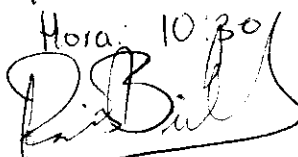
Mediante el presente pongo en su conocimiento que se encuentra disponible el valor \$ 8765,00 dólares correspondiente al anticipo del 50% del valor del contrato N° SIE-GADPRUM-2023-001, para la ejecución del proyecto **"FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS TURISTICOS, CULTURALES, ARTISTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, A TRAVES DE LAS "JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023"**, valor que se encuentra acreditado con fecha julio 21 de 2023.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente,

F:   
Sr. José Ramos Masaquiza  
**PRESIDENTE DEL GADPRUM**



Recibido  
24/07/2023  
Hora: 10:30  


**POLIZA DE SEGURO DE FIANZAS  
PUBLICO**

000000097

ASEGURADORA DEL SUR C.A. en adelante "La Aseguradora" en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, que en adelante se denomina "El Afianzado o Contratista", y que forma parte integrante de ese contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros con Resolución N°. SCVS-16-28-CG-4-120004418-07072020 del 07 de julio de 2020 y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

Emitido en: COCA  
Emisión: 18/07/2023

Agente: 01606

<b>RAMO</b>		<b>PÓLIZA NÚMERO</b>	<b>SUMA ASEGURADA</b>
BUEN USO DE ANTICIPO		1165406	8.765,00
<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO</b>		<b>TIPO DE DOCUMENTO</b>	
DESDE LAS 00:01 DE	HASTA LAS 24:00 DE	PLAZO	POLIZA
17/07/2023	26/08/2023	40	0

<b>EL AFIANZADO O CONTRATISTA:</b> BONILLA NARANJO, ROBINSON ANDRES	2200140545
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE ALTA TENSION SN ,Dpto. , Piso0,	
<b>TELÉFONOS:</b> 0 062898087 0996432241	

<b>ASEGURADO:</b> GAD PARROQUIAL UNION MILAGRENA	2260004290001
<b>DIRECCIÓN:</b> VIA PRINCIPAL SACHA - POMPEYA (FRENTE AL PARQUE) CALLE 2	
<b>TELÉFONOS:</b> 0988082970	

**OBJETO DEL CONTRATO:**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, LOGÍSTICA Y SONIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023

<b>PRIMA</b>	<b>IMPUESTOS Y OTROS</b>	<b>TOTAL CONTADO</b>
50,00	8,80	58,80

**ESTE FOMULARIO ES UN AVISO DE COBRO**

Mediante esta póliza de seguro incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, según la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, Aseguradora del Sur C.A. se obliga a favor del Beneficiario de esta póliza a la devolución de los saldos deudores de anticipo otorgado por el Asegurado al Afianzado o contratista, hasta el monto estipulado a la suma asegurada que le ocasione el afianzado, en caso de terminación del contrato. Esta póliza podrá ser renovada mediante petición escrita del Afianzado o Asegurado. Transcurrido el plazo/vigencia, la presente póliza quedará automáticamente caduca, cesando de hecho toda responsabilidad de la compañía aún en el caso de que no fuera devuelto el original de la misma.

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en: COCA a 18 DE JULIO DE 2023

**EL ASEGURADO**



JOSE GERALDO RAMOS  
MARAQUITA

**EL CONTRATISTA**



ROBINSON ANDRES  
BONILLA NARANJO

**LA ASEGURADORA**



Digitally signed by  
RODRIGO CEVALLOS  
GUEVARA  
Date: 2023.07.18  
22:07:51 -05'00'  
Reason: Firma  
Electronica  
Location: Aseguradora  
del Sur

**ORIGINAL**

## CONDICIONES DE LA PÓLIZA Nº 1165406

RAMO: BUEN USO DE ANTICIP  
 MONEDA: DÓLARES  
 LUGAR Y FECHA: COCA, Julio 18 de 2023

VIGENCIA DE LA POLIZA DESDE: 17/07/2023 HASTA: 26/08/2023

VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE: HASTA:

LAS 00:01 H

LAS 24:00 H (Local)

ASEGURADO: GAD PARROQUIAL UNION MILAGRENA

TLF:

Cel: 0988082970

DIRECCIÓN: VIA PRINCIPAL SACHA - POMPEYA (FRENTE AL PARQUE) CALLE 2

## FIANZAS

COBERTURAS CONTRATADAS	Sumas Aseguradas hasta: USD	Deducible: Aplica el mayor de los tres		
		% Suma Asegurada	%Valor de Siniestro	Mínimo USD
Buen Uso de Anticipo	8.765,00			

ORIGINAL

0000000095



PRODUCCIÓN DE  
ESPECTÁCULOS Y CONCIERTOS

La Joya de los Sachas, 19 de Julio de 2023.

Señor.

José Oswaldo Ramos Masaquiza  
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL UNIÓN MILAGREÑA.**

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quien suscribe este documento, señor. **Robinson Andrés Bonilla Naranjo**, con Ruc: **2200140545001**, oferente adjudicado del proceso: **SIE-GADPRUM-2023-001**, para la contratación de los: **SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, LOGÍSTICA Y SONIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023"**.

Mediante el presente documento hago la entrega respectiva de la documentación personal y garantía de buen uso del anticipo (**PÓLIZA**); para que sirva de habilitantes a usted, para el trámite de elaboración y suscripción del contrato en mención que me fue adjudicado.

Esperando que mi trámite sea atendido con éxito me suscribo.

Atentamente;



ROBINSON ANDRES  
BONILLA NARANJO

-----  
SR. ROBINSON ANDRES BONILLA NARANJO  
RUC: 2200140545001  
**OFERENTE ADJUDICADO**

✉ syreventshow15@gmail.com    ⓘ Syr Eventshow

📍 Av. Santa Rosa entre Calle H y Afta, Loja

☎ 062898087    📞 099 643 2241





Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009

Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001

Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



## RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 2 - ADJ- SIE-GADPRUM-2023-001 ADJUDICACIÓN

ADJUDICACION DE PROCESO “FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS “JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023”.

El suscrito Sr. José Oswaldo Ramos Masaquiza, en calidad de Presidente y Representante legal de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña:

### CONSIDERANDO:

**Que:** de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: “Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”;

**Que:** en el Registro Oficial Suplemento N° 395, del 4 de Agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente;

**Que:** el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, señala: “Plan anual de contratación. - Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularan el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente (...);

**Que:** el artículo 23 de la Ley Orgánica del Servicio Nacional de Contratación Pública, señala: “Estudios. - Antes de iniciar un procedimiento precontractual, de acuerdo a la naturaleza de la contratación, la entidad deberá contar con los estudios y diseños completos, definitivos y actualizados, planos y cálculos, especificaciones técnicas, debidamente aprobadas por las instancias correspondientes, vinculadas al Plan Anual de Contratación de la entidad (...);

**Que:** los artículos 24 y 27 de la Ley Orgánica del Servicio Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General respectivamente, determinan que previamente a la convocatoria y antes de iniciar un proceso de contratación las entidades contratantes deberán certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación;

Dirección: Entrada Norte Uno Km 12 – Email: gadprum@yahoo.com  
facebook: gadprum@yahoo.com /twitter: @GADPRUM Telf: 063 065 939  
Página web: www.unionmilagrenia.gob.ec

**Que:** La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública norma en la SECCION II SUBASTA INVERSA Art. 47.- Subasta Inversa. - Para la adquisición de bienes y servicios normalizados que no consten en el catálogo electrónico, las Entidades Contratantes deberán realizar subastas inversas en las cuales los proveedores de bienes y servicios equivalentes, pujan hacia la baja el precio ofertado, en acto público o por medios electrónicos a través del Portal de COMPRASPUBLICAS. Los resultados de los procesos de adjudicación por subasta inversa serán publicados en el Portal COMPRASPUBLICAS para que se realicen las auditorías correspondientes. De existir una sola oferta técnica calificada o si luego de ésta un solo proveedor habilitado presenta su oferta económica inicial en el portal, no se realizará la puja y en su lugar se efectuará la sesión única de negociación entre la entidad contratante y el oferente.

El único objetivo de la sesión será mejorar la oferta económica. Si después de la sesión de negociación se obtiene una oferta definitiva favorable a los intereses nacionales o institucionales, la entidad procederá a contratar con el único oferente. El Reglamento a la presente Ley establecerá los procedimientos y normas de funcionamiento de las subastas inversas. Para participar de cualquier mecanismo electrónico en el portal se tiene que estar registrado en el RUP.

**Que:** En el Reglamento General a La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública norma en la SECCIÓN II - SUBASTA INVERSA - APARTADO I - DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA en el Art. 44.- Procedencia.- La subasta inversa electrónica se realizará cuando las entidades contratantes requieran adquirir bienes y servicios normalizados cuya cuantía supere el monto equivalente al 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado, que no se puedan contratar a través del procedimiento de Compras por Catálogo Electrónico, y en la que los proveedores de dichos bienes y servicios, pujan hacia la baja el precio ofertado por medios electrónicos a través del Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

**Que:** a fin de cumplir con las competencias exclusivas y funciones del Gobierno Parroquial, señaladas en el Art. 267 de la Constitución de la República y los Arts.64 y 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y en uso de las facultades que me atribuye mi calidad de presidente de GAD Parroquial Rural Unión Milagreña.

**Que:** la norma de Control Interno No. 200-05 de la Contraloría General del Estado dispone: "Delegación de autoridad. - La asignación de responsabilidad, la delegación de autoridad y el establecimiento de políticas conexas, ofrecen una base para el seguimiento de las actividades, objetivos, funciones operativas y requisitos regulatorios, incluyendo la

responsabilidad sobre los sistemas de información y autorizaciones para efectuar cambios.- La delegación de funciones o tareas debe conllevar, no sólo la exigencia de la responsabilidad por el cumplimiento de los procesos y actividades correspondientes, sino también la asignación de la autoridad necesaria, a fin de que los servidores puedan emprender de manera eficaz.- Las resoluciones administrativas que se adopten por delegación serán consideradas como dictadas por la autoridad delegante. El delegado será personalmente responsable de las decisiones y omisiones con relación al cumplimiento de la delegación. (...)"

**Que:** El Art. 28.- Modelos y formatos obligatorios. - Los modelos y formatos obligatorios, serán expedidos por el Director Ejecutivo del SERCOP mediante resolución y serán publicados en el Portal, [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec); cada entidad contratante deberá completar los modelos obligatorios. La entidad contratante bajo su responsabilidad, podrá modificar y ajustarlos a las necesidades particulares de cada proceso de contratación.

**Que:** De acuerdo a Certificación Presupuestaria emitida por la Lcda. Miriam Espin Secretaria/Tesorera del GADPR Unión Milagreña con fecha 30 de junio del 2023, donde se indica la disponibilidad presupuestaria para el FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023, por un valor de USD. 17,800.00

**Que:** De acuerdo a calificación realizada a las ofertas presentadas en el sistema de compras publicas en formato USHAY, por parte del Ing. Ibor Rafael Aranguren Hidalgo, técnico del GAD Parroquial Unión Milagreña, donde indica a los proveedores habilitados para continuar con el procedimiento en etapa de puja.

**Que:** El sistema de compras publicas da como resultado de la puja del procedimiento de subasta inversa electrónica para la ejecución del FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023, realizada el 13 de julio del 2023 a partir de las 16h00 hasta las 16h30 dando como ganador al proveedor BONILLA NARANJO ROBINSON ANDRES con un



0000000103

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



## RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. SIE-GADPRUM-2023-001

### APROBACIÓN DE PLIEGOS

El suscrito **SR. JOSE OSWALDO RAMOS MASAQUIZA**, en calidad de Presidente y Representante legal del **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña**:

### CONSIDERANDO

**QUE.** - La Asamblea nacional constituyente en ejercicio de sus atribuciones expidió la ley orgánica del sistema nacional de contratación pública, la misma que fue publicada en el registro oficial 395 del 4 de agosto del 2008.

**QUE.** - El presidente de la república Economista Rafael Correa Delgado, mediante decreto numero 1700 expide el reglamento general de la ley Orgánica de 991 sistema Nacional de contratación pública actualizado y Publicado en el Registro oficial Número 588 del 12 de mayo del 2009.

**QUE.** - La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública norma en la SECCION II SUBASTA INVERSA Art. 47.- Subasta Inversa. - Para la adquisición de bienes y servicios normalizados que no consten en el catálogo electrónico, las Entidades Contratantes deberán realizar subastas inversas en las cuales los proveedores de bienes y servicios equivalentes, pujan hacia la baja el precio ofertado, en acto público o por medios electrónicos a través del Portal de COMPRASPUBLICAS. Los resultados de los procesos de adjudicación por subasta inversa serán publicados en el Portal COMPRASPUBLICAS para que se realicen las auditorías correspondientes. De existir una sola oferta técnica calificada o si luego de ésta un solo proveedor habilitado presenta su oferta económica inicial en el portal, no se realizará la puja y en su lugar se efectuará la sesión única de negociación entre la entidad contratante y el oferente. El único objetivo de la sesión será mejorar la oferta económica. Si después de la sesión de negociación se obtiene una oferta definitiva favorable a los intereses nacionales o institucionales, la entidad procederá a contratar con el único oferente. El Reglamento a la presente Ley establecerá los procedimientos y normas de funcionamiento de las subastas inversas. Para participar de cualquier mecanismo electrónico en el portal se tiene que estar registrado en el RUP.

**QUE.-** En el Reglamento General a La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública norma en la SECCIÓN II - SUBASTA INVERSA - APARTADO I - DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA en el Art. 44.- Procedencia.- La subasta inversa electrónica se realizará cuando las entidades contratantes requieran adquirir bienes y servicios normalizados cuya cuantía supere el monto equivalente al 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado, que no se puedan contratar a través del procedimiento de Compras por Catálogo Electrónico, y en la que los proveedores de dichos bienes y servicios, pujan hacia la baja el precio ofertado por medios electrónicos a través del Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



**QUE.** - El COOTAD indica es la Sección 1a. Naturaleza jurídica, sede y funciones Art. 63.- Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

**QUE.** - El COOTAD en el Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: **g)** Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;

**QUE.** - El COOTAD en el Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: **d)** Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

**QUE.** - El COOTAD en la Sección 2da. De la Junta Parroquial Rural Art. 66.- Junta parroquial rural. - La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.

**QUE.** - El COOTAD en la Sección 3a. Del Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial Rural Art. 69.- Presidente o presidenta de la junta parroquial rural. - El presidente o presidenta es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, elegido de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral.

**QUE.** - El COOTAD en el Art. 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural. - Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural: **a)** El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; **l)** Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural;

**QUE.** - De acuerdo a Certificación Presupuestaria emitida por el Leda. Mirian Espín TESORERA del GADPRUM con fecha 03 de julio del 2023, donde se indica la disponibilidad presupuestaria para el "CONTRATACION DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCION, LOGUISTICA Y SONIDO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023"., por un valor de USD. 17,800.00.

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial Nº 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial Nº 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



Por lo expuesto en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

**RESUELVE:**

**PRIMERO.** - Aprobar los pliegos e iniciar el proceso de contratación de Subasta Inversa Electrónica para la ejecución de la CONTRATACION DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCION, LOGISTICA Y SONIDO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS “JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023”.

**SEGUNDO:** Disponer al Técnico del GADPR Unión Milagreña, publicar el proceso de contratación a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

**TERCERO.-** Ingresar la documentación pertinente al portal de Compras Públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

Unión Milagreña, julio 03 del 2023.

**Sr. José Oswaldo Ramos Masaquiza**  
**PRESIDENTE DEL GADPR UNION MILAGREÑA**

**PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE  
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA**

CÓDIGO DEL PROCESO: **SIE-GADPRUM-2023-001**

**Objeto de Contratación: “ CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, LOGÍSTICA Y SONIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS “JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023”. .”.**

**LA JOYA DE LOS SACHAS , 03 de julio del 2023**



## ÍNDICE

**I. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA DE BIENES Y/O SERVICIOS**

<b>SECCION I</b>	<b>CONVOCATORIA</b>
<b>SECCION II</b>	<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA.</b>  2.1 Objeto 2.2 Presupuesto referencial 2.3 Especificaciones técnicas o términos de referencia
<b>SECCION III</b>	<b>CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO</b>  3.1 Cronograma del procedimiento 3.2 Vigencia de la oferta 3.3 Precio de la Oferta 3.4 Forma de presentar la oferta 3.5 Plazo de Ejecución 3.6 Forma de Pago
<b>SECCIÓN IV</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TECNICAS</b>  4.1 Evaluación de la oferta 4.1.1 Integridad de las ofertas 4.1.2 Equipo Mínimo 4.1.3 Personal técnico mínimo 4.1.4 Experiencia general y específica mínima 4.1.5 Experiencia mínima del personal técnico 4.1.6 Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia 4.1.7 Patrimonio ( <i>Personas Jurídicas</i> ) 4.1.8 Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta 4.1.9 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta. 4.1.10 Información Financiera de Referencia
<b>SECCIÓN V</b>	<b>PUJA</b>  5.1 Oferta económica inicial 5.2 Puja 5.3 Negociación única
<b>SECCIÓN VI</b>	<b>OBLIGACIONES DE LAS PARTES</b>  6.1 Obligaciones del Contratista 6.2 Obligaciones de la Contratante

**SUBASTA INVERSA ELECTRONICA  
SIE-GADPRUM-2023-001**

**I. CONDICIONES PARTICULARES DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**

**SECCIÓN I**

**CONVOCATORIA**

Se convoca a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas o consorcios o compromisos de asociación, que se encuentren habilitadas en el Registro Único de Proveedores – RUP, que tengan su domicilio fiscal en el Ecuador, legalmente capaces para contratar, a que presenten sus ofertas para **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, LOGÍSTICA Y SONIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS “JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023”.**

Aquellos proveedores que no hayan sido invitados automáticamente a través del Portal Institucional del SERCOP, siempre que estén registrados en la categoría del producto, CPC, correspondiente, podrán auto invitarse, hasta antes de la fecha límite para presentación de ofertas para participar en el procedimiento.

El presupuesto referencial es de **NO DISPONIBLE** dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de **40 días** , contado **DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del SERCOP ([www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)); únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA** el valor de **0,00000** dólares de Estados Unidos de América, de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNGP.
2. Los interesados podrán formular preguntas en el término de (*mínimo de 1 y máximo de 3 días*), contado a partir de la fecha de publicación, de acuerdo a lo que establezca **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA** . La Comisión Técnica y/o máxima autoridad o su delegado absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término de (*mínimo de 1 y máximo de 3 días*) subsiguientes a la conclusión del período establecido para formular preguntas y aclaraciones.
3. La oferta se presentará de forma física en **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA** o Secretaría de la Comisión Técnica, según corresponda, ubicada en **VIA SANCHA POMPEYA A 12.5 KM S/N y VIA COMUNIDAD SAN RAMON**, Referencia: **DIAGONAL AL COLISEO**, o de forma electrónica a través del Portal Institucional del SERCOP, caso en el que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente; hasta las **13:00** del día **06 de julio del 2023** , de acuerdo con lo establecido en el calendario del proceso y de conformidad con lo dispuesto en el

0000000109

Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNCP-.

4. Si la calificación realizada por **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA** o Comisión Técnica, según corresponda ha sido aceptada por la máxima autoridad o su delegado, se dispondrá que los oferentes habilitados presenten sus ofertas económicas iniciales a través del Portal Institucional del SERCOP, las mismas que deberán ser inferiores al presupuesto referencial.

Para poder participar del mecanismo electrónico en el Portal, al momento de realizarse la puja, los oferentes interesados deberán encontrarse habilitados en el Registro Único de Proveedores.

5. En el día y hora señalados en el Convocatoria, se realizará la puja hacia la baja a través del Portal Institucional.
6. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria:

Número de Partida	Descripción
7.73.02.05.000.000	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES

La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA. Los pagos se realizarán:

**Anticipo:** Se otorgará un anticipo de **50%**. UNA VEZ SUSCRITO EL CONTRATO ENTRE LAS PARTES

**Forma de pago:** Pago contra entrega de **50%**. UNA VEZ PRESENTADOS TODOS LOS DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS Y A ENTERA SATISFACCION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE SE PROCEDERA AL PAGO RESTANTE DEL SALDO RESTANTE

7. El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones del SERCOP y el presente pliego.
8. **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA** se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

LA JOYA DE LOS SACHAS, 03 de Julio del 2023

  
JOSE OSWALDO RAMOS MASAQUIZA

PRESIDENTE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA

## SECCIÓN II

## OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA.

**2.1 Objeto:** Este procedimiento precontractual tiene como propósito seleccionar a la oferta de origen ecuatoriano de mejor costo, en los términos del numeral 17 del artículo 6 de la LOSNCP, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, LOGÍSTICA Y SONIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023"**.

Si en el procedimiento de contratación no hubiere oferta u ofertas consideradas de origen ecuatoriano, la entidad contratante considerará y analizará las ofertas que no se consideren ecuatorianas que se hubieren presentado.

**2.2 Presupuesto referencial:** El presupuesto referencial es de **NO DISPONIBLE**, con sujeción al Plan Anual de Contratación respectivo), **NO INCLUYE IVA**.

Código CPC	Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
962100211	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DEL ENCUENTRO INTERCULTURAL A TRAVÉS DEL I FESTIVAL DE DANZAS TRADICIONALES UNIÓN MILAGREÑA 2023.	u	1	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
962100211	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA EL ENCUENTRO Y EXALTACIÓN DE LA MUJER SÍMBOLO DE LA IDENTIDAD INTERCULTURAL DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA 2023.	u	1	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
962100211	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA LA I EXPO FERIA AGROPECUARIA, TURÍSTICA, CULTURAL, ARTESANAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL "UNIÓN MILAGREÑA 2023".	u	1	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
962100211	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA	u	1	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE

0000000111

Código CPC	Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	EL ENCUENTRO CÍVICO, SOCIAL, TRADICIONAL, CONMEMORATIVO UNIÓN MILAGREÑA 2023.				
962100211	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA LA VELADA, SOCIAL, CULTURAL LUCES, FUEGOS ARTIFICIALES Y PIROTECNIA.	u	1	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
962100211	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA EL FESTIVAL ARTÍSTICO DE INTEGRACION SOCIAL Y CULTURAL UNIÓN MILAGREÑA 2023.	u	1	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
				<b>Total:</b>	<b>NO DISPONIBLE</b>

**2.3 Especificaciones técnicas o términos de referencia:** Las especificaciones técnicas y/o términos de referencia para la presente contratación se detallan a continuación:

<b>Especificación Técnica</b>						
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9
1	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DEL ENCUENTRO INTERCULTURAL A TRAVÉS DEL I FESTIVAL DE DANZAS TRADICIONALES UNIÓN MILAGREÑA 2023.	1	u	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	962100211
<b>Items de la Especificación Técnica</b>						
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad	
1.1	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DEL ENCUENTRO INTERCULTURAL A TRAVÉS DEL I FESTIVAL DE DANZAS TRADICIONALES UNIÓN MILAGREÑA 2023.	Sistema de Audio Profesional. (DETALLAR LOS TERMINOS DE REFERENCIA)				

<b>Especificación Técnica</b>						
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9
2	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA EL ENCUENTRO Y EXALTACIÓN DE LA MUJER SÍMBOLO DE LA IDENTIDAD INTERCULTURAL DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA 2023.	1	u	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	962100211

**Items de la Especificación Técnica**

No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad
2.1	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA EL ENCUENTRO Y EXALTACIÓN DE LA MUJER SÍMBOLO DE LA IDENTIDAD INTERCULTURAL DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA 2023.	Sistema de Audio Profesional; Diseño de Escenografía, Iluminación y Luces; Sistema de Pantallas Led y Video Profesional; Sistema Front Of House F.O.H; Efectos Especiales para Escenario; Menaje y Decoración. (DETALLAR TERMINOS DE REFERENCIA)			

No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9
3	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA LA I EXPO FERIA AGROPECUARIA, TURÍSTICA, CULTURAL, ARTESANAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL "UNIÓN MILAGREÑA 2023".	1	u	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	962100211

**Items de la Especificación Técnica**

No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad
3.1	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA LA I EXPO FERIA AGROPECUARIA, TURÍSTICA, CULTURAL, ARTESANAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL	Sistema de Audio Profesional Básico; Menaje y Utillería; Exhibición de Ganado y Rodeo Montubio.			

000000113

<b>Especificación Técnica</b>						
	"UNIÓN MILAGREÑA 2023".	(DETALLAR TERMINOS DE REFERENCIA)				
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9
4	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA EL ENCUENTRO CÍVICO, SOCIAL, TRADICIONAL, CONMEMORATIVO UNIÓN MILAGREÑA 2023.	1	u	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	962100211
<b>Items de la Especificación Técnica</b>						
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad	
4.1	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA EL ENCUENTRO CÍVICO, SOCIAL, TRADICIONAL, CONMEMORATIVO UNIÓN MILAGREÑA 2023.	Hidratación; Sistema de Audio Profesional Básico; Sistema de Video Profesional; Sistema Front Of House F.O.H; Menaje y Decoración. (DETALLAR TERMINOS DE REFERENCIA)				
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9
5	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA LA VELADA, SOCIAL, CULTURAL LUCES, FUEGOS ARTIFICIALES Y PIROTECNIA.	1	u	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	962100211
<b>Items de la Especificación Técnica</b>						
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad	
5.1	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA LA VELADA, SOCIAL, CULTURAL LUCES, FUEGOS ARTIFICIALES Y PIROTECNIA.	01 Castillo giratorio, iluminado de tres pisos de varios colores. 01 Vaca Loca 19 Carcasas de 1 1/2 pulgadas papa Noel Disney. 19 Carcasas de 1 1/2 pulgadas pavo real Disney. 19				

000000114

<b>Especificación Técnica</b>						
		Carcasas de 1 1/2 pulgadas modelo palma de coco Disney. 03 Java especial de 49 tiros en forma de abanico.				
<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidades</b>	<b>Precio referencial unitario</b>	<b>Precio referencial subtotal</b>	<b>CPC 9</b>
6	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA EL FESTIVAL ARTÍSTICO DE INTEGRACION SOCIAL Y CULTURAL UNIÓN MILAGREÑA 2023.	1	u	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	962100211
<b>Items de la Especificación Técnica</b>						
<b>No.</b>	<b>Atributo</b>	<b>Características, requisitos funcionales o tecnológicos</b>	<b>Condiciones de uso</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad</b>	
6.1	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA EL FESTIVAL ARTÍSTICO DE INTEGRACION SOCIAL Y CULTURAL UNIÓN MILAGREÑA 2023.	Sistema de Audio Profesional; Sistema de Iluminación y Luces; Sistema de Pantallas Led y Video Profesional; Sistema Front Of House F.O.H; Efectos Especiales para Escenario. (DETALLAR TERMINOS DE REFERENCIA)				



0000000115

SECCION III

CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO

3.1 Cronograma del procedimiento: El cronograma que regirá el procedimiento será el siguiente:

No.	Concepto	Día	Hora
1	Fecha de publicación del proceso en el portal	2023/07/03	13:00
2	Fecha límite para efectuar preguntas	2023/07/04	13:00
3	Fecha límite para emitir respuestas y aclaraciones	2023/07/05	13:00
4	Fecha límite recepción oferta técnica	2023/07/06	13:00
5	Fecha límite para solicitar convalidación de errores	2023/07/07	13:00
6	Fecha límite para convalidación de errores	2023/07/12	10:00
7	Fecha límite calificación técnica de participantes	2023/07/13	12:00
8	Fecha inicio de puja	2023/07/13	16:00
9	Fecha fin de puja	2023/07/13	16:30
10	Fecha estimada de adjudicación	2023/07/14	12:00

El término para la convalidación de errores será de 3 días.

3.2 Vigencia de la oferta: Las ofertas se entenderán vigentes hasta 30 días calendario. En caso de que no se señale una fecha estará vigente hasta la celebración del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LOSNCP.

3.3 Precio de la Oferta:

El precio de la oferta se formulará a través de la herramienta del Portal Institucional del SERCOP y no será visible para la entidad contratante ni los oferentes interesados hasta cuando GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA haya habilitado al oferente para subir la oferta económica inicial.

Los precios presentados por el oferente son de su exclusiva responsabilidad. Cualquier omisión se interpretará como voluntaria y tendiente a conseguir precios que le permitan presentar una oferta más ventajosa.

*(Para el caso de bienes: La entidad contratante requiere la provisión de CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, LOGÍSTICA Y SONIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023". que cumpla con todas las especificaciones y características establecidas en los pliegos, a fin de que la entrega se realice a plena satisfacción de la entidad contratante).*

El precio de la oferta además deberá incluir lo siguiente:

No requerido por la entidad

*(Para el caso de prestación de servicios: El precio de la oferta deberá cubrir todas las actividades y costos necesarios para que el oferente preste los servicios objeto de la contratación en cumplimiento de los términos de referencia correspondientes y a plena satisfacción de la entidad contratante).*

**3.4 Forma de presentar la oferta:** La oferta se presentará en un sobre único en **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA** o Secretaría de la Comisión Técnica, según corresponda, hasta la fecha y hora indicadas en la convocatoria.

La oferta se podrá presentar a través del Portal Institucional completando el formulario electrónico, o bien en forma física. Para este segundo caso, se presentará En un sobre que contenga la siguiente ilustración:

<p style="text-align: center;"><b>SUBASTA INVERSA ELECTRONICA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>“CÓDIGO DEL PROCESO: SIE-GADPRUM-2023-001”</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SOBRE ÚNICO</b></p> <p>Señor(a) <b>JOSE OSWALDO RAMOS MASAQUIZA</b> <b>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA</b></p> <p>Presente</p> <p>PRESENTADA POR: _____</p>
---

No se tomarán en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega-recepción.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA** o Secretaría de la Comisión Técnica, según corresponda recibirá las ofertas técnicas, conferirá comprobantes de recepción por cada oferta entregada y anotará, tanto en los recibos como en el sobre de la oferta, la fecha y hora de recepción.

*No se exigirá a los oferentes la entrega de documentos que previamente hayan sido entregados para efectos de habilitarse en el Registro Único de Proveedores. Tampoco se exigirá que la documentación presentada por los oferentes sea notariada; únicamente el oferente adjudicatario deberá cumplir con la entrega notariada de documentos para la suscripción del contrato, (de ser el caso).*

**3.5 Plazo de Ejecución:** El plazo de entrega de los bienes y/o prestación de los servicios normalizados es de **40 días**, contado **DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO** .

**3.6 Forma de pago:** Los pagos se realizarán de la manera prevista en el numeral 6 del la Convocatoria.

**3.6.1 Anticipo:**Se otorgará un anticipo de **50%**. UNA VEZ SUSCRITO EL CONTRATO ENTRE LAS PARTES.

**Valor restante del contrato:** Pago contra entrega de **50%**. UNA VEZ PRESENTADOS TODOS LOS DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS Y A ENTERA SATISFACCION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE SE PROCEDERA AL PAGO RESTANTE DEL SALDO RESTANTE.

## SECCIÓN IV

## EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

**4.1 Evaluación de la oferta:** Para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos es estará a la metodología "cumple o no cumple".

**4.1.1 Integridad de la oferta:** La integridad de la oferta técnica se evaluará considerando la presentación de los Formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego, de acuerdo con el siguiente detalle:

**I Formulario de la Oferta**

- 1.1 Presentación y compromiso;
- 1.2 Datos generales del oferente;
- 1.3 Identificación de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona jurídica;
- 1.4 Situación financiera del oferente;
- 1.5 Componente de los bienes y servicios ofertados;
- 1.6 Oferta Económica Inicial;
- 1.7 Experiencia del oferente.
- Soporte técnico en caso de haber sido exigido)*
- 1.8 Personal técnico propuesto para el proyecto.
- 1.9 Equipo mínimo requerido
- 1.10 Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta
- 1.11 Cálculo del porcentaje de valor agregado ecuatoriano de la oferta.

**II. Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)**

Observación:

1).- LAS OFERTAS TÉCNICAS DEBERÁN SER PRESENTADAS CONFORME A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL ACÁPITE "VI. - FORMAS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE OFERTAS "DE LA CIRCULAR NRO.SERCOP-SERCOP-2020-0022-C DE 27 DE OCTUBRE DE 2020, QUE EXPRESA "... ES RESPONSABILIDAD Y ATRIBUCIÓN EXCLUSIVA DE LA ENTIDAD CONTRATANTE ESTABLECER EN LOS RESPECTIVOS PLIEGOS SI LAS OFERTAS SE PRESENTARAN EXCLUSIVAMENTE POR EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS. POR LO QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LIMONCOCHA, SOLICITA LA ENTREGA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS, DONDE LA OFERTA SERÁ SUBIDA CON FIRMA ELECTRÓNICA, PARA LO CUAL SE DEBERÁ CONSIDERAR LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA CIRCULAR ANTES MENCIONADA; 2.- LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA NO SON NECESARIOS EN ESTE TIPO DE PROCESO DE CONTRATACION. 3.LOS OFERENTES OBLIGATORIAMENTE DEBERÁN ANEXAR EL FORMULARIO UNICO DE LA OFERTA DE SUBASTA INVERSA QUE SE ANEXA DE MANERA OBLIGATORIA EN CASO DE NO REALIZARLO SERA DESCALIFICADA LA OFERTA.

**4.1.2 Equipo mínimo:**

No.	Descripción	Cantidad	Características
1	Sistema de Audio Profesional.	1	01 Consola análoga o digital mínimo de 16 canales. 04 Cabinas de parlante doble de "10 de tiro largo. 02 Sub bajos

000000119

No.	Descripción	Cantidad	Características
			<p>parlante 18". 02 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y un grave de 10". 02 Micrófonos de Cable. 01 Micrófono inalámbrico. 03 Pedestal para micrófono. 02 Micrófonos de Cable. 02 Pedestal para micrófono. Cableado completo para instalación de equipos de audio. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>
2	Diseño de Escenografía, Iluminación y Luces:	1	<p>02 Paredes prediseñadas. 08 Robóticas beam 7r. 20 Leds de 10 W. 02 Minibut de 4 lámparas. 01 Laptop de alto rendimiento. 01 DMX interface de iluminación. Cableado completo para instalación de equipos de iluminación y luces. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>
3	Sistema de Pantallas Led y Video Profesional:	1	<p>01 Pantalla Led central de 3.00 x 2.00 m p5. 02 Totems de 0.60 x 1,20 m p6. 01 Rack de video HD. 01 Cámara de videos HD. 01 Pedestal para cámara de video. 01 Laptop de alto rendimiento. Cableado completo para instalación de equipos de pantallas led y video. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>
4	Sistema Front Of House F.O.H:	1	<p>04 Estructura truss cuadrado metálico de 3.00m de largo, para suspender línea de (iluminación, luces o</p>

No.	Descripción	Cantidad	Características
			pantallas). 02 Tecles de cadena de 6.00 m2 para suspender línea arraya (audio). 01 Escenario de 7.32 x 2.44 x 1.00 de altura. 01 Pasarela. 01 Escalera metálica de acceso. 01 Faldón color blanco para escenario. Incluye traslado, montaje y desmontaje.
5	Efectos Especiales para Escenario:	1	01 Máquinas de humo. 04 Barras de pirotecnia fría efecto volcán. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.
6	Menaje y Decoración.	1	100 Sillas vestidas y decoradas con lasos para autoridades. 3 Mesas pequeñas vestidas y decoradas con sobre mantel para jurados. 01 Atril vestido y decorado. 01 Faldón color blanco plisado para el escenario y pasarela. Arreglos Florales para escenario, pasarela y mesas. Incluye traslado, montaje y desmontaje.
7	Sistema de Audio Profesional Básico.	1	01 Consola análoga o digital mínimo de 16 canales. 04 Cabinas de parlante doble de "10 de tiro largo. 02 Sub bajos parlante 18". 02 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y un grave de 10". 04 Micrófonos de Cable. 01 Micrófono inalámbrico. 05 Pedestal para micrófono. Cableado completo para instalación de equipos de audio. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.
8	Exhibición de Ganado y	1	Logística y organización.

No.	Descripción	Cantidad	Características
	Rodeo Montubio:		01 Corral rustico artesanal (elaborado en caña guadua) de 10.00x6.00m. 01 Traslado de ganado hasta el sitio de exhibición. 01 Alimentación e hidratación del ganado. Incluye, montaje y desmontaje.
9	Hidratación.	1	Bebidas hidratantes para participantes y autoridades.
10	Sistema de Video Profesional.	1	01 Pantalla Led central de 3.00 x 2.00 m p5. 01 Rack de video HD. 01 Cámara de videos HD. 01 Pedestal para cámara de video. 01 Laptop de alto rendimiento. Cableado completo para instalación de equipos de pantallas led y video. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.

**4.1.3 Personal técnico mínimo:**

No.	Función	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	PERSONAL DE STAFF	BACHILLER	TITULO DE BACHILLER	3
2	PERSONAL TECNICO DE SONIDO	TERCER NIVEL TERMINADO	MÍNIMO TITULO DE TECNOLOGO	1

**4.1.4 Experiencia general y específica mínima:**

No requerido por la entidad

**4.1.5 Experiencia mínima del personal técnico:**

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	PERSONAL DE STAFF	BACHILLER	TITULO DE BACHILLER	3

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
1.1	Personal de Staff (Logística) deberá acreditar su experiencia mediante certificados emitidos por entidades públicas o privadas.	1 años	1	4.500,00000

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
2	PERSONAL TECNICO DE SONIDO	TERCER NIVEL TERMINADO	MÍNIMO TITULO DE TECNOLOGO	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
2.1	Personal tecnico deberá acreditar su experiencia mediante certificados emitidos por entidades públicas o privadas.	1 años	1	4.500,00000

#### 4.1.6 Especificaciones técnicas o Términos de referencia:

La entidad contratante deberá verificar que cada oferente en la oferta que ha presentado, dé cumplimiento expreso y puntual a las especificaciones técnicas de los bienes que se pretende adquirir o, términos de referencia para los servicios que se pretende contratar, de conformidad con lo detallado en el numeral 2.3 del pliego.

#### 4.1.7 Patrimonio (Aplicable a personas jurídicas):

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA**, verificará que el patrimonio del oferente sea igual o superior a la relación que se determine con respecto del presupuesto referencial conforme las regulaciones expedidas por el SERCOP. Para este procedimiento el monto mínimo de patrimonio que el oferente debe justificar es de: **Patrimonio no requerido de acuerdo al Presupuesto Referencial.**

#### 4.1.8 Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo:

La entidad contratante deberá verificar si alguno o algunos o todos los oferentes cumplen con el porcentaje mínimo sectorial ecuatoriano, determinado por el SERCOP. Sólo él o los participantes que cumplen con el porcentaje mínimo sectorial ecuatoriano continuarán en el procedimiento.

Únicamente cuando en los procedimientos de contratación no hubiere oferta u ofertas de bienes y/o servicios considerados de origen ecuatoriano, **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA**, continuará el procedimiento con las ofertas de origen extranjero.

Umbral de VAE del Procedimiento		
Descripción	Umbral VAE	
Lote 1 96210 SERVICIOS DE PROMOCION Y ORGANIZACION DE ESPECTACULOS A BASE DE ARTES DE INTERPRETACION		0,00%
962100211 SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DEL ENCUENTRO INTERCULTURAL A TRAVÉS DEL I FESTIVAL DE DANZAS TRADICIONALES UNIÓN MILAGREÑA 2023.	0,00%	
962100211 SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA EL ENCUENTRO CÍVICO, SOCIAL, TRADICIONAL, CONMEMORATIVO UNIÓN MILAGREÑA 2023.	0,00%	
962100211 SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA EL ENCUENTRO Y EXALTACIÓN DE LA MUJER SÍMBOLO DE LA IDENTIDAD INTERCULTURAL DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA 2023.	0,00%	
962100211 SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA EL FESTIVAL ARTÍSTICO DE INTEGRACION SOCIAL Y CULTURAL UNIÓN MILAGREÑA 2023.	0,00%	
962100211 SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA LA I EXPO FERIA AGROPECUARIA, TURÍSTICA, CULTURAL, ARTESANAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL "UNIÓN MILAGREÑA 2023".	0,00%	
962100211 SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA LA VELADA, SOCIAL, CULTURAL LUCES, FUEGOS ARTIFICIALES Y PIROTECNIA.	0,00%	

Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante:

No.	Parámetro	Dimesión
1	CERTIFICADO DE CALIDAD	El Oferente deberá presentar un certificado de la marca o fabrica de los equipos de audio a ser utilizados

#### 4.1.9 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta:

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la oferta			
Equipo mínimo			
Personal técnico mínimo			
Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)			
Experiencia mínima del personal técnico			
Patrimonio (Personas Jurídicas)*			
Especificaciones técnicas o Términos de referencia			
CERTIFICADO DE CALIDAD			

\* El patrimonio del oferente, como parámetro de evaluación, se aplicará siempre que el presupuesto referencial



sea igual o superior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000002 por el presupuesto inicial del estado del correspondiente.

Únicamente aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos requeridos por **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA**, se habilitarán a fin de que los oferentes envíen sus ofertas a través del portal institucional del SERCOP para participar en la puja.

**4.1.10 Información Financiera de Referencia:**

**Análisis de los Índices Financieros:**

Los índices financieros constituirán información de referencia respecto de los participantes en el procedimiento y en tal medida, su análisis se registrará conforme el detalle a continuación:

Índice	Indicador Solicitado	Observaciones
--------	----------------------	---------------

## SECCIÓN V

### PUJA

**5.1 Oferta económica Inicial:** Los proveedores cuya oferta haya sido calificada y habilitada, deberán enviar la oferta económica inicial a través del Portal Institucional del SERCOP a fin de participar en la puja.

Las ofertas económicas iniciales presentadas a través del Portal Institucional del SERCOP, obligan al oferente a cumplir las condiciones técnicas y económicas ofertadas en el caso de resultar adjudicado, aun cuando no participare en el acto de la puja.

*El oferente deberá presentar en la oferta, el formulario -Oferta Económica Inicial- con los precios unitarios inicialmente propuestos de los bienes y servicios a suministrar, cuyo valor total será subido por el oferente al portal como oferta económica inicial, en caso de resultar habilitado. Concluida la puja o negociación, en caso de que el oferente resulte adjudicado, el valor resultante de la puja o negociación deberá adecuarse a lo previsto en el cuadro del formulario indicado, con los precios unitarios que justifican el monto final adjudicado, información que se trasladará al contrato.*

**5.2 Puja:** En el día y hora señalados en la convocatoria, se realizará la puja hacia la baja a través del Portal Institucional del SERCOP, en la cual participarán únicamente los proveedores que hayan enviado su oferta económica inicial.

El porcentaje de variación mínimo durante la puja será del: 1%.

**5.3 Negociación:** De existir una sola oferta calificada, o si una sola oferta resultare habilitada, o un solo oferente presentare su oferta económica inicial, se realizará una sesión de negociación de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 del RGLOSNCOP.

## SECCIÓN VI

### OBLIGACIONES DE LAS PARTES

#### 6.1 Obligaciones del Contratista:

- Garantizar el cumplimiento de porcentaje Valor Agregado Ecuatoriano ofertado.
- Dar cumplimiento cabal a lo establecido en el presente pliego de acuerdo con los términos y condiciones del contrato.

**Garantizar el cumplimiento de porcentaje Valor Agregado Ecuatoriano ofertado. Dar cumplimiento cabal a lo establecido en el presente pliego de acuerdo con los términos y condiciones del contrato. Garantizar el cumplimiento de porcentaje Valor Agregado Ecuatoriano ofertado. Dar cumplimiento cabal a lo establecido en el presente pliego de acuerdo con los términos y condiciones del contrato. ?Carta de compromiso emitida por el Oferente, en la que, por fuerza mayor o caso fortuito, no se pudiera presentar uno de los artistas que consta en la oferta, el Oferente garantice cambiarlo de inmediato y sin ningún costo adicional para la entidad, con otro de igual o mejor ranking y trayectoria, bajo la calificación y autorización del administrador del contrato, para lo cual el oferente deberá presentar respaldos técnicos y legales con los cuales se justifique los costos de los artistas.**

#### 6.2 Obligaciones de la Contratante:

- Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo 5 días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- Para el caso de servicios, de ser necesario, previo el trámite legal y administrativo respectivo, celebrar los contratos complementarios en un plazo días contados a partir de la decisión de la máxima autoridad.
- Suscribir las actas de entrega recepción de los trabajos recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

**Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo 5 días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista. Para el caso de servicios, de ser necesario, previo el trámite legal y administrativo respectivo, celebrar los contratos complementarios en un plazo días contados a partir de la decisión de la máxima autoridad. Suscribir las actas de entrega recepción de los trabajos recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato. Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo 5 días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista. Para el caso de servicios, de ser necesario, previo el trámite legal y administrativo respectivo, celebrar los contratos complementarios en un plazo 5 días contados a partir de la decisión de la máxima autoridad. Suscribir las actas de entrega recepción de los trabajos recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.**

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



## MEMORÁNDUM

N° P-JR-GADPRUM-0023-2023-M

**PARA:** Lic. Miriam Espín  
SECRETARIA TESORERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA

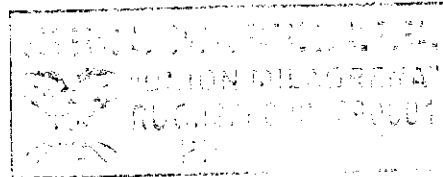
**FECHA:** JUNIO 28 DEL 2023

**ASUNTO:** CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

De acuerdo al proyecto "FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMIA, REACTIVACION SOCIAL Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS TURISTICOS, CULTURALES, ARTISTICOS, GASTRONOMICOS, AGROPECUARIOS, CIVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, A TRAVES DE LAS "JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023", con un presupuesto de \$ 52600,00 (CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 DOLARES), solicito a usted, verifique la disponibilidad de fondos y de existir dígnese emitir la certificación presupuestaria.

Por tal razón dispongo para los fines pertinentes.

Atentamente,



Sr. José Ramos Masaquiza

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL UNIÓN MILAGREÑA**



0000000129

### CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Fecha de Elaboración:  
viernes, 30 de junio de 2023

CERTIFICACION No:

**CER-2023-JUN-0004**

ESTADO:

**Aprobado**

Documentos de Respaldo :

MEMORANDO Nº P-JR-GADPRUM-0030-2023-M

Partida Presupuestaria :


1	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 73.02.05 ] - 000.001 ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES [ Actividades del GAD ]	17,800.00
---	---	-----------

-----  
**Total Partidas : 17,800.00**

SON : diecisiete mil ochocientos usd con cero ctvs

Detalle de la Certificación :

CONTRATACION DEL SERVICIO DE ORGANIZACION, PRODUCCION, LOGISTICA Y SONIDO PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMIA, REACTIVACION SOCIAL Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS TURISTICOS, CULTURALES, ARTISTICOS, GASTRONOMICOS, AGROPECUARIOS, CIVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, A TRAVES DE LAS "JORNADAS CULTURALES UNION MILAGREÑA 2023".

Autorizado por :  	Elaborado por : <div style="text-align: center;">   <small>SECRETARIA TRESORERA</small>  <b>MIRIAM TERESA ESPIN</b>  <small>ORTIZ</small> </div> Lic. Miriam Espin SECRETARIA TESORERA
--------------------------	--

## ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

Tipo de producto:	Obra		Bien	
	Servicio	X	Consultoría	
Identificación del objeto:	FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023".			
FECHA: (día/mes/año)	28/06/2023			

**Instrucciones:** El técnico del área requirente deberá llenar el presente formulario que contiene el estudio de mercado para la determinación y justificación del presupuesto referencial, de conformidad con el Art. 49 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, en concordancia con el numeral 26.1 del Art. 2 de la Codificación de las Resoluciones del SERCOP y las instrucciones que a continuación se detallan:

**Para el caso de obras:** Considerar la Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado 408-11.

**Para el caso de consultorías:** considerar el Art. 155 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**Para el caso de bienes y servicios no normalizados:** considerar el numeral 18 del Art. 6 de la LOSNCP.

**Para el caso de Subastas Inversas:** considerar el numeral 5 del Art. 130 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**Para el caso de contratación de consultorías para los estudios de ingeniería y diseño definitivo:** considerar el Art. 287 de la Codificación y actualización de las resoluciones del SERCOP.

**Art. 99.- (LOSNCP).- Responsabilidades.-** [...] Las entidades contratantes están prohibidas de incluir en el presupuesto referencial y en el precio del contrato los costos de cualquier reunión de trabajo, visita, inspección, recepción, proceso de capacitación, transferencia de conocimiento, entre otros. Se exceptúa de esta disposición los eventos de transferencia de conocimiento que sea en fábrica o para eventos de alta especialidad tecnológica o del conocimiento que estará previsto en el reglamento de aplicación a esta Ley, en todo caso los costos de estas actividades los cubrirá la entidad contratante mediante la aplicación de la normativa correspondiente.

### 1.- ANÁLISIS DEL BIEN O SERVICIO A SER ADQUIRIDO:

<b>1.1. Características técnicas:</b> Se puede hacer referencia a las ET o los TDRs;	Revisar archivos de especificaciones técnicas.
<b>Facilidad de adquisición en el mercado:</b> Dependiendo la naturaleza del objeto de contratación el técnico deberá indicar si el objeto es disponible fácilmente en el mercado local y nacional.	Los servicios son de fácil adquisición, ya que hay varios proveedores que pueden entregar los productos a nivel nacional.
<b>Número de oferentes:</b> Considerar proveedores inscritos con el CPC del objeto en el RUP y Número de oferentes investigados en el estudio de mercado	Aproximadamente 1814 proveedores a nivel nacional registrados con RUP con. Tomado del proceso: <a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/BusquedaProveedorCpc.cpe#">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/BusquedaProveedorCpc.cpe#</a>
<b>2.- MONTOS DE ADJUDICACIONES SIMILARES:</b>	

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
 del jueves 24 de Diciembre de 2009  
 Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
 RUC: 2260004290001  
 Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
 Provincia de Orellana



**Consideración de los montos de adjudicaciones similares realizadas en los últimos dos años, previos a la publicación del proceso tanto de la entidad contratante como de otras instituciones:**

compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/FC/buscar/Proceso.cpe?sig=1\*

**Sistema Oficial de Contratación Pública**

Miércoles 28 de Junio del 2023 14:43

**Búsqueda de Procesos de Contratación**

Palabras clave:

Entidad Contratante:

Tipo de Contratación: **Subasta Inversa Electrónica**

Tipo de compra:

Estado del Proceso: **1: TODOS**

Código del Proceso:

Por Fecha de Publicación (F): Desde: 2021-12-25 Hasta: 2023-06-26

Para una búsqueda más avanzada: [Buscar en Google](#)

compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/FC/buscar/Proceso.cpe?sig=1\*

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total (sin IVA)	Fecha de Publicación	Opciones
<a href="#">SIE-CEJGSR-112-2023</a>	CORPORACION ELECTRICA DEL EJECADO CELECEP	SERVICIO DE REPOSTERIA PARA LA IMPLEMENTACION DE PLANES DE MANEJO DE RINCA PARA LA CONSERVACION DE FUENTES HIDRICAS Y ADECUACION DE SISTEMAS GANADEROS A EVENTOS CLIMATICOS EXTREMOS ALREDEDOR DE LA HIDROELECTRICA DEUSITANISA GUA PARROQUIA SABANILLA CANTON CAMORA	Desierto	AZUAY / GUENOA	\$21.590,00	2023-04-27 17:00:00	
<a href="#">SIE-CEJGSR-111-2023</a>	CORPORACION ELECTRICA DEL EJECADO CELECEP	SERVICIO DE REPOSTERIA PARA LA IMPLEMENTACION DE PLANES DE MANEJO DE RINCA PARA LA CONSERVACION DE FUENTES HIDRICAS Y ADECUACION DE SISTEMAS GANADEROS A EVENTOS CLIMATICOS EXTREMOS ALREDEDOR DE LA HIDROELECTRICA DEUSITANISA GUA PARROQUIA SABANILLA CANTON CAMORA	Adjudicado - Registro de Contratos	AZUAY / GUENOA	\$21.590,00	2023-05-21 15:00:00	
<a href="#">SIE-CGSE-00-2023</a>	FAE COMANDO GENERAL	CONTRATACION DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN EFINDAR SERVICIO LOGISTICO CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL PARA LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, OFICIALES Y CIVICO MILITARES REALIZADOS EN LA FUERZA ARMADA PARA EL AÑO 2023	Adjudicado - Registro de Contratos	PIEDRA NEGRA / QUITO	\$91.961,00	2023-03-10 09:00:00	
<a href="#">SIE-CIEB-001-2023</a>	OPRANCOS INFRAESTRUCTURAS	SERVICIO DE LOGISTICA Y ORGANIZACION PARA LA DIFUSION DE LOS PROYECTOS DE INGENIERIA A NIVEL NACIONAL	Adjudicado - Registro de Contratos	PIEDRA NEGRA / QUITO	\$10.359,00	2023-05-24 15:00:00	
<a href="#">SIE-DOSI-SD01-12-2023</a>	DIRECCION DISTRITAL 1800-PATATE-SAMBORON DE PELLER-SALUD	SELECCION DE TALLERES DE PREPARACION DE ALIMENTOS ELABORAR PARA REITALIZACION DE MAESTROS - DIFUSION DISTRITAL 1800 - PATATE-SAN PEDRO DE PELLER - SALUD	Cancelacion de Error	TUNGURAHUA / SAN PEDRO DE PELLER	\$23.640,00	2023-05-12 14:00:00	
<a href="#">SIE-EDPE-004-2023</a>	ESCUELA DE CONDICTORES PROFESIONALES ESCOLAR	SERVICIO DE ORGANIZACION, COORDINACION Y EJECUCION DE EVENTOS INSTITUCIONALES DE LA ESCUELA DE CONDICTORES PROFESIONALES ESCOLAR	Adjudicado - Registro de Contratos	GUAYAS / SAN RAFAEL	\$20.105,00	2023-05-16 17:00:00	
<a href="#">SIE-ESNAGE-009-2023</a>	ESTACION SAN EL CENTRO	Contratar una empresa profesional de experiencia e innovacion y creatividad para la organizacion de eventos institucionales y de este tipo tanto con los miembros profesionales como con el personal tanto de algunas instituciones como de AMAGA DEL ECUADOR.	Desierto	GUAYAS / QUINQUEL	\$15.500,00	2023-06-14 19:00:00	
<a href="#">SIE-GAQMCG-012-2023</a>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUAYATE	CONSERVACION, DIFUSION Y PROMOCION DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, PARA FOMENTAR EL TURISMO Y REACTIVACION ECONOMICA AL CELEBRAR SU SETENTA Y SEISIMO ANIVERSARIO DE FUNDACION, GUAYATE 2023	Entrega de Propuesta	CHIMBORAZO / GUAYATE	\$101.439,00	2023-06-22 19:00:00	
<a href="#">SIE-GADNCS-07-2023</a>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAMBORONDON	CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ORGANIZACION Y EJECUCION DEL II SEMINARIO ANUAL VASAP 2023 A REALIZARSE EN LA PLAZA CIVICA CARLOS LÓPEZ VIVEROS DEL CANTON SAMBORONDON	Adjudicado - Registro de Contratos	GUAYAS / SAMBORONDON	\$45.200,00	2023-03-13 13:00:00	
<a href="#">SIE-GADNCS-11-2023</a>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAMBORONDON	CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ORGANIZACION DE REUNIONES COMUNITARIAS Y LIDERES COMUNITARIOS PARA HACER CONOCER LAS ACTIVIDADES EN LOS PROYECTOS DEL SAG MUNICIPAL DEL CANTON SAMBORONDON	Por Adjudicar	GUAYAS / SAMBORONDON	\$15.102,00	2023-04-14 13:00:00	
<a href="#">SIE-GADNCS-001-2023</a>	GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON SAMBORONDON	CONTRATACION DE SERVICIOS DE LOGISTICA PARA LA EJECUCION	Desierto	MOYATA / SAMBORONDON	\$11.500,00	2023-06-26	

Escribe aquí para buscar

Dirección: Entrada Norte Uno Km 12 – Email: [gadprum@yahoo.com](mailto:gadprum@yahoo.com)  
 facebook: [gadprum@yahoo.com](https://www.facebook.com/gadprum@yahoo.com) /twitter: @GADPRUM Telf: 063 065 939  
 Página web: [www.unionmilagrenia.gob.ec](http://www.unionmilagrenia.gob.ec)

0000000131

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
 del jueves 24 de Diciembre de 2009  
 Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
 RUC: 2260004290001  
 Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
 Provincia de Orellana



SIE-GADMPA-2023-0026	MUNICIPIO DEL CANTÓN PASAJE	RECRE-TI-46 2023 CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EVENTOS SOCIALES Y CULTURALES DE LOS PROYECTOS EMPLEO JUNTOS Y ERRADICACIÓN INFANTIL	Registro de	EL DRO PASAJE	\$10.126,00	2023-06-09 14:00:00
SIE-GADMPA-2023-0028	MUNICIPIO DEL CANTÓN PASAJE	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EVENTOS SOCIALES Y CULTURALES DE LOS PROYECTOS: COM. UBR. CGRN. PAM. MES. PAS. POR UNA VIDA EN VICTORIA DE LA DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL DEL AÑO 2023.	Comunicación de Errores	EL DRO PASAJE	\$05.048,23	2023-06-10 15:00:00
SIE-GADMPA-202-2023	GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN TABLO BLENTO	CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE COBIP PARA EL COLECCIÓN CHAVITOS DESDE SENTINAS HASTA EL HOSPIALIO COBIP MS PRIMEROS CUATROS DÍAS DE JUNIO A SANTA LUIS, PARA 12 días, aprobados en colaboración con el administrador del contrato, las coordenadas de los COBIP An. 2023	Deserte	MADONA SANTINCO TABLO BLENTO	\$7.927,00	2023-05-09 15:00:00
SIE-GADMU-03-2023	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE URCUQUI	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES ENFOCADOS AL RESCATE DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL COMENDADOR LA CELEBRACIÓN POR LA SEMANA SANTA	Deserte	DIABURA Y SAN MIGUEL DE URCUQUI	\$3.000,00	2023-03-10 10:00:00
SIE-GP-009-2023	GOBIERNO PROVINCIAL DE LOS RIOS	CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES, SOCIALES Y ARTÍSTICOS PARA LOS NIÑOS Y SUS ACOMPAÑANTES DE LOS PROYECTOS: "ABRIENDO CAMINOS II" Y "OBLICIÓN ESPACIOS RURALES CON LUMINERACIÓN: "ABRIENDO CAMINOS" MODALIDAD: ESPACIOS RURALES SIN ALIMENTACIÓN, PAM, "ADULTOS EN ACTIVIDAD" MODALIDAD: CENTRO GERIÁTRICO DÍGOS DE ATENCIÓN DIURNA Y SUPERMERCADO "ADVERTIDORES" MODALIDAD: ATENCIÓN	Preguntas Respuestas y Aclaraciones	LOS RIOS PARAJE BUNO	\$02.364,00	2023-06-17 14:00:00
SIE-GP-001-2023	GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES: REUNIÓN DE CUENTAS 2022 ASAMBLA PROVINCIAL 2023, FINICIO DE GESTIÓN DE AUTORIDADES PARA EL PERIODO 2023 - 2027 Y SESIÓN SOLEMNE DE PROCLAMACIÓN 2023	Exclusión de Contrato	TUNGURAHUA AMBATO	\$7.660,00	2023-03-10 10:00:00
SIE-PMIS-001-2023	Parroquia Municipal de Inclusión Etnia de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS: MANTENIMIENTO, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE SANTO DOMINGO AÑO 2023	Exclusión de Contrato	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILOS, SANTO DOMINGO	\$4.112,56	2023-04-05 15:00:00
SIE-UBAE-006-2023	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ULAPE	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS, PROMOCIONALES Y OFICIALES	Ejecución de Contrato	CAJAS, AZOGUES	\$05.702,00	2023-04-14 08:00:00
SIE-UNL-006-2023	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	EVENTOS ACADÉMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	Calificación de Participantes	LOJA - U-134	\$30.444,00	2023-06-10 10:00:00

**3.- ANÁLISIS DE PRECIOS ACTUALES:**  
 Tomar en cuenta la variación de precios locales o importados, según corresponda. De ser necesario traer los montos a valores presentes, considerando la inflación (nacional e/o internacional); es decir, realizar el análisis a precios actuales.

El precio del servicio no existe por las características que posee la parroquia, ya que cada sector rural tiene sus propias particularidades con respecto a la movilidad, logística y otros, por lo tanto, los precios varían dependiendo la disponibilidad de los artistas solicitados y en el tiempo solicitados.

**4.- PRODUCTOS O SERVICIOS SUSTITUTOS MÁS EFICIENTES:**  
 Considerar el análisis costo beneficio de un objeto de contratación que tenga mayor sostenibilidad en el tiempo.  
 Revisar NCI 408-07 Evaluación financiera y socio-económica

No existe, ya que las jornadas culturales no son muy frecuentes y de gran variedad de acuerdo a las etnias existentes en cada parroquia y los artistas a contratar tanto locales, como nacionales impulsaran la cultura de nuestra parroquia y dinamizaran la economía.

**4.- PROFORMAS DE PROVEEDORES:**  
 Siempre que sea posible, se exhorta a las entidades contratantes a que cuenten con al menos tres proformas.  
 Se deberá adjuntar proformas auténticas de los productos a contratar.  
 Se detallan a continuación la proforma de los proveedores: Los valores referenciales no incluyen IVA.

Proforma	Proveedor	Valor de la proforma
Proforma 1: # 00085-2023	SYR EVENT SHOW	\$ 17.800,00





Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
 del jueves 24 de Diciembre de 2009  
 Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
 RUC: 2260004290001  
 Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
 Provincia de Orellana



<b>Proforma 2: # 00123</b>	DDAR-CM ENTERPRISE	\$ 22.400,00
<b>Proforma 3: # 000096</b>	JJ_ENTERTAINMENT	\$ 19.650,00
[...]	Ver PROFORMAS	

DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL	
<b>Valor:</b>	\$ 17.800,00 más IVA
<b>Justificación:</b>	Se ha considerado el valor más bajo luego del análisis de precios entre las proformas. VER ANEXO 1

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIO DE MERCADO:			
			
<b>Elaborado por:</b>	Ing. Ibor Aranguren	<b>Autorizado por:</b>	Sr. José Ramos
<b>Cargo:</b>	TÉCNICO DEL GAD PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA	<b>Cargo:</b>	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA

Inicio | Mensajes | Archivos | Carpetas | Configuración | Herramientas | Ayuda

Busca mensajes, documentos, fotos o personas Avanzado

← Atrás ↩️ ↶ ↷ 📧 📁 📎 📧 📁 📎 ⚙️

Terminos de Ref... Página 1 de 6

Buzón 2 K

No leídos

Destacados

Borradores

Enviados

Archivados

Spam

Papelera

Menos

Vistas Ocultar

Fotos

Documentos

Correos autoenviados

Suscripciones

Carpetas Mostrar

oproduccionesyturismos@gmail.com,  
 syeventshow.15@gmail.com,  
 anrob1094@gmail.com,  
 jientertainment.sao.17@gmail.com,  
 SUSANA MARIUXI JARAMILLO  
 HERRERA

Saludos cordiales, Sres. Proveedores, se les hace llegar por este medio las especificaciones técnicas para la realización de un estudio de mercado para la contratación de los eventos culturales a llevarse a cabo en la parroquia Unión Milagrena ...

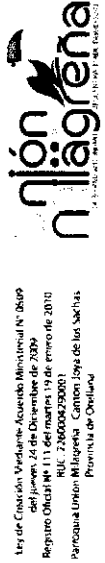
Sin mas que agregar y a la espera de una respuesta satisfactoria

Se despide

Sr. José Ramos  
 Presidente del GADPR Unión Milagrena

Ing. Ibor Aranguren  
 Técnico del GADPR Unión Milagrena

Terminos de...pdf  
 517.818



Vía de Crédito Municipal, Cuenta Municipal N° 0409  
 Banco de Orellana, C.A. - Sucursal de Orellana  
 Registro Oficial N° 111 del número 19 de enero de 2010  
 RUC: 260004720001  
 Parroquia Unión Milagrena - Canton Loja de las Sachas  
 Provincia de Orellana

Señores proveedores, le saluda Ing. Ibor Aranguren, Técnico del GADPR Unión Milagrena, del Canton Loja de las Sachas, Provincia de Orellana, el presente correo tiene como finalidad, de recibir la cotización de estudio de mercado para la contratación de los eventos culturales a llevarse a cabo en la parroquia Unión Milagrena, para lo cual se requiere de su colaboración para la elaboración del estudio de mercado para dicha contratación. Espera de su respuesta positiva o negativa en agradecimiento por su participación.

**DATOS DE LA INSTITUCIÓN REQUERENTE.**

CLIENTE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNIÓN MILAGREÑA  
 DIRECCIÓN: ESTERILADA NOROCCIDENTE VÍA PONPEÑA A 115 KM.  
 TELÉFONO: 060 306 5939

**PLAZO DE ESPERA DE COTIZACIÓN MÁXIMO:**

LA PRESENTE COTIZACIÓN DEBERÁ SER ENVIADA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 27 DE JUNIO DE 2023. Y, BURNADAMA ELECTRONICAMENTE PARA NO TENER DUDAS EN CASO DE FALTA DE ENTREGA ORIGINAL EN LAS OFICINAS DEL GADPR UNIÓN MILAGREÑA. ADMITIR TAMBIÉN EL MODO DE ENTREGA ORIGINAL EN LA OFICINA DE CONTRATACIÓN: SE BASTA ENVIARLA.

**LAS PROPORCIONES DE PREFERENCIA DEBERÁN VOYAR CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:**

MINIMA  
 1.000.000.000  
 RUC:  
 Teléfono:  
 Dirección:  
 Párrafo de Empresa:  
 Centro Electrónico:  
 Número de Teléfono:  
 Formatos: PDF, (Firmado y Sellado)

De acuerdo a la última modificación se solicita incluir en la información del CPC por cada ítem solicitado mediante BESO (CUBUN, No. RE-ALICOP-2023-099).  
 Art. 1.- Al final del número 2 del artículo 9, insertarse el siguiente texto: "En la elaboración de las especificaciones técnicas de referencia por parte de la entidad contratante, en el momento para la contratación de los servicios de consultoría de ingeniería en la elaboración y gestión de proyectos de construcción por parte de los proveedores se debe considerar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de referencia que conforman el objeto contractual, especificación de código CPC, la cantidad de unidades.



Acentuado:

← ↶ ↷ ↩️ ↶ ↷ ↩️ ...

0000000130

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



Señores proveedores, le saluda Ing. Ibor Aranguren, Técnico del GADPR Unión Milagreña, del Cantón Joya de los Sachas, Provincia de Orellana; el presente correo tiene como finalidad, de realizar la cotización de adjunto archivo, el mismo que servirá para la elaboración del estudio de mercado para dicha contratación. Espera de su respuesta positiva o negativa le agradezco mucho por su participación.

#### **DATOS DE LA INSTRUCCIÓN REQUIRENTE.**

**CLIENTE:** GABIERN0 AUTONO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNIÓN MILAGREÑA.

**RUC:** 2260004290001

**DIRECCION:** ENTREDA NORTE UNO VIA POMPEYA A 12.5 KM.

**TELF:** (06) 306 5939

**PLAZO DE ESPERA DE COTIZACION MAXIMO:**

LA PRESENTE COTIZACIÓN DEBERÁ SER ENVIADA HASTA LAS 17H00 AM DEL DÍA 27 DE JUNIO DEL 2023.

PROFORMAS SELLADAS Y FIRMADAS ELECTRONICAMENTE. PARA NO TENER INCONSISTENCIAS A FUTURO O EN CASO DE PODER ENTREGAR ORIGINAL EN LAS OFICINAS GADPR UNIÓN MILAGREÑA. ADJUNTAR -TAMBIEN EL RUC.

MODALIDAD DE CONTRATACION: SUBASTA INVERSA

#### **LAS PROFORMAS DE PREFERENCIA DEBERAN VENIR CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN MINIMA.**

Razón Social:

Ruc:

Teléfono:

Dirección:

Plazo de Entrega:

Correo Electrónico:

Vigencia de la Proforma:

Formato: PDF. (Firmada y Sellada)

De acuerdo a la última resolución se solicita incluir en la proforma el CPC por cada ítem solicitado mediante RESOLUCIÓN Nro. RE-SERCOP-2020-106.

Art. 1- Al final del número 2 del artículo 9, insértese el siguiente texto: 6" En la elaboración de las especificaciones técnicas o términos de referencia por parte de la entidad contratante, en el de mercado para la definición del estudio presupuesto referencial, así como en la elaboración y entrega de proformas o cotizaciones por parte de los proveedores, se deberá desglosar y enumerar de forma detallada e individual cada obra, bien o servicio que conforman el objeto contractual, especificando el código CPC, la cantidad de unidades.

Atentamente:



Ing. Ibor Aranguren

**TÉCNICO DEL GADPR UNIÓN MILAGREÑA**

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



Código CPC	DETALLE	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT.	UNIDAD
962100211	FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CFVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023".	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DEL ENCUENTRO INTERCULTURAL A TRAVÉS DEL I FESTIVAL DE DANZAS TRADICIONALES UNIÓN MILAGREÑA 2023.		
		<p>Sistema de Audio Profesional. 01 Consola análoga o digital mínimo de 16 canales. 04 Cabinas de parlante doble de "10 de tiro largo. 02 Sub bajos parlante 18". 02 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y un grave de 10". 02 Micrófonos de Cable. 01 Micrófono inalámbrico. 03 Pedestal para micrófono. 02 Micrófonos de Cable. 02 Pedestal para micrófono. Cableado completo para instalación de equipos de audio. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>	1	GLOBAL
		SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA EL ENCUENTRO Y EXALTACIÓN DE LA MUJER SÍMBOLO DE LA IDENTIDAD INTERCULTURAL DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA 2023.		
		<p>Sistema de Audio Profesional: 01 Consola digital mínimo de 24 canales. 06 Cabinas línea array mínimo 2 parlante de 10" y 1 driver. 02 Sub bajos mínimo doble parlante de 15". 04 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y graves de 12". 02 Monitores altavoces activos de 15" de 2 vías side fill. 01 Medusa de 24 canales 4 retornos. 04 Micrófonos de cable. 01 Microfono inalámbrico. 05 Pedestales para micrófonos Cajas directas necesarias. Cableado completo para instalación de equipos de audio. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>	1	GLOBAL
		<p>Diseño de Escenografía, Iluminación y Luces: 02 Paredes prediseñadas. 08 Robóticas beam 7r. 20 Leds de 10 W. 02 Minibut de 4 lámparas. 01 Laptop de alto rendimiento. 01 DMX interface de iluminación. Cableado completo para instalación de equipos de iluminación y luces. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>		

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagrena - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



	<p>Sistema de Pantallas Led y Video Profesional: 01 Pantalla Led central de 3,00 x 2,00 m p5. 02 Totems de 0,60 x 1,20 m p6. 01 Rack de video HD. 01 Cámara de videos HD. 01 Pedestal para cámara de video. 01 Laptop de alto rendimiento. Cableado completo para instalación de equipos de pantallas led y video. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>		
	<p>Sistema Front Of House F.O.H: 04 Estructura truss cuadrado metálico de 3.00m de largo, para suspender línea de (iluminación, luces o pantallas). 02 Teclcs de cadena de 6.00 m2 para suspender línea arraya (audio). 01 Escenario de 7.32 x 2.44 x 1.00 de altura. 01 Pasarela. 01 Escalera metálica de acceso. 01 Faldón color blanco para escenario. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>		
	<p>Efectos Especiales para Escenario: 01 Máquinas de humo. 04 Barras de pirotecnia fría efecto volcán. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>		
	<p>Menaje y Decoración. 100 Sillas vestidas y decoradas con lasos para autoridades. 3 Mesas pequeñas vestidas y decoradas con sobre mantel para jurados. 01 Atril vestido y decorado. 01 Faldón color blanco plisado para el escenario y pasarela. Arreglos Florales para escenario, pasarela y mesas. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>	1	GLOBAL
	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA LA JORNADA INTERCULTURAL DE INTEGRACIÓN E INTERCAMBIO, DE COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LAS NACIONALIDADES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA.		
	<p>Sistema de Audio Profesional Básico. 01 Consola análoga o digital mínimo de 16 canales. 02 Cabinas de parlante doble de "10 de tiro largo. 02 Sub bajos parlante 18". 01 Micrófonos de cable. 01 Micrófono inalámbrico. 02 Pedestal para micrófono. Cableado completo para instalación de equipos de audio. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>	1	GLOBAL
	<p>Menaje y Decoración. 30 Sillas para participantes. 03 Mesas. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>	1	GLOBAL
	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA LA I EXPO FERIA AGROPECUARIA, TURÍSTICA, CULTURAL, ARTESANAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL "UNIÓN MILAGREÑA 2023".		

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



	<p>Sistema de Audio Profesional Básico. 01 Consola análoga o digital mínimo de 16 canales. 04 Cabinas de parlante doble de "10 de tiro largo. 02 Sub bajos parlante 18". 02 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y un grave de 10". 04 Micrófonos de Cable. 01 Micrófono inalámbrico. 05 Pedestal para micrófono. Cableado completo para instalación de equipos de audio. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>	1	GLOBAL
	<p>Menaje y Utilería: 12 Carpas de cuadradas para stand de 6mx4, estructura metálica, en loma impermeable. 60 Sillas. 12 Mesas para exposición de productos. 01 Decoración y adecuación de escenario. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>	1	GLOBAL
	<p>Exhibición de Ganado y Rodeo Montubio: Logística y organización. 01 Corral rustico artesanal (elaborado en caña guadua) de 10.00x6.00m. 01 Traslado de ganado hasta el sitio de exhibición. 01 Alimentación e hidratación del ganado. Incluye, montaje y desmontaje.</p>	1	GLOBAL
	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA EL ENCUENTRO CÍVICO, SOCIAL, TRADICIONAL, CONMEMORATIVO UNIÓN MILAGREÑA 2023.		
	<p>Hidratación. Bebidas hidratantes para participantes y autoridades.</p>	1	GLOBAL
	<p>Sistema de Audio Profesional Básico. 01 Consola análoga o digital mínimo de 16 canales. 04 Cabinas de parlante doble de "10 de tiro largo. 02 Sub bajos parlante 18". 02 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y un grave de 10". 02 Micrófonos de Cable. 01 Micrófono inalámbrico. 03 Pedestal para micrófono. Cableado completo para instalación de equipos de audio. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>	1	GLOBAL
	<p>Sistema de Video Profesional. 01 Pantalla Led central de 3.00 x 2.00 m p5. 01 Rack de video HD. 01 Cámara de videos HD. 01 Pedestal para cámara de video. 01 Laptop de alto rendimiento. Cableado completo para instalación de equipos de pantallas led y video. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>		

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagrena - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



	<p>Sistema Front Of House F.O.H: 02 Estructura truss cuadrado metálico de 3.00m de largo, para suspender (pantalla). 01 Escenario de 7.32 x 2.44 x 1.00 de altura. 01 Faldón color blanco para escenario. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>		
	<p>Menaje y Decoración. 100 Sillas vestidas y decoradas con lasos para autoridades. 01 Mesas largas vestidas y decoradas con sobre mantel para autoridades. 01 Atril vestido y decorado. 01 Faldón color blanco plisado para el escenario. Arreglos Florales para escenario y mesas de autoridades. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>	1	GLOBAL
	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA LA VELADA, SOCIAL, CULTURAL LUCES, FUEGOS ARTIFICIALES Y PIROTECNIA.		
	<p>01 Castillo giratorio, iluminado de tres pisos de varios colores. 01 Vaca Loca 19 Carcasas de 1 1/2 pulgadas papa Noel Disney. 19 Carcasas de 1 1/2 pulgadas pavo real Disney. 19 Carcasas de 1 1/2 pulgadas modelo palma de coco Disney. 03 Java especial de 49 tiros en forma de abanico.</p>	1	GLOBAL
	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA EL FESTIVAL ARTÍSTICO DE INTEGRACION SOCIAL Y CULTURAL UNIÓN MILAGREÑA 2023.		
	<p>Sistema de Audio Profesional. 01 Consola digital mínimo de 24 canales. 06 Cabinas línea array mínimo 2 parlante de 10" y 1 driver. 02 Sub bajos mínimo doble parlante de 15". 04 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y graves de 12". 02 Monitores altavoces activos de 15" de 2 vías side fill. 01 Medusa de 12 canales 4 retornos. 04 Micrófonos de cable. 01 Micrófono inalámbrico. 05 Pedestales para micrófonos Cajas directas necesarias. Cableado completo para instalación de equipos de audio. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>	1	GLOBAL
	<p>Sistema de Iluminación y Luces. 08 Robóticas beam 7r. 20 Leds de 10 W. 02 Minibut de 4 lámparas. 01 Laptop de alto rendimiento. 01 DMX interface de iluminación. Cableado completo para instalación de equipos de iluminación y luces. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>		

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagrena - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



		<p>Sistema de Pantallas Led y Video Profesional: 01 Pantalla Led central de 4.00 x 3.00 m p5. 01 Rack de video HD. 01 Cámara de videos HD. 01 Pedestal para cámara de video. 01 Laptop de alto rendimiento. Cableado completo para instalación de equipos de pantallas led y video. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>		
		<p>Sistema Front Of House F.O.H. 04 Estructura truss cuadrado metálico de 3.00m de largo, para suspender línea de (iluminación, luces o pantallas). 02 Tecler de cadena de 6.00 m2 para suspender línea arraya (audio). 01 Escenario de 7.32 x 2.44 x 1.00 de altura. 01 Escalera metálica de acceso. 01 Faldón color negro para escenario. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>		
		<p>Efectos Especiales para Escenario. 01 Máquinas de humo. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>		



0000000139

Busca mensajes, documentos, fotos o personas Avanzado

Buzón 2 K

No leídos

Destacados

Borradores

Enviados

Archivados

Spam

Papelera

Menos

Vistas Ocultar

Fotos

Documentos

Correos autoenviados

Suscripciones

Carpetas Mostrar

**Andres Bonilla** <anrob1094@gmail.com>  
 Para: GADPR UNION MILAGREÑA

Saludos señores del GADPR Unión Milagreña, por medio de la presente hago el envío de lo solicitado.

- Mostrar mensaje original
- Descargar todos los archivos adjuntos en un archivo zip

Este correo electrónico se movió de la carpeta de Spam. Los archivos adjuntos podrían tener contenido dañino.

- DARWIN PR... .pdf 1.2MB
- DARWIN PR... .pdf 946.4KB

**Janio Jaramillo** <jjentertainment.sa.o.1...>  
 Para: GADPR UNION MILAGREÑA

Señores.  
 GADPRUM



**CAARAS MONTEGREGO DANIEL DARWIN**  
 RUC: 2260221519001  
 Cel Ph: 988-618-1000  
 E-MAIL: dandarin@protonmail.com

NOMBRE: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARAGUAYAL DISTRITO UNIÓN MILAGREÑA.  
 DIRECCIÓN: LINTIRIBA NOROCC UNO VIA FONRIVERA A 125 KM  
 RUC: 726004196001 Tel: (06) 306-9929  
 FECHA: 29/06/2023 PROFORMA: 00122

VENTA DE EQUIPOS  
 TECNOLOGICOS  
 MUEBLES, ALUMINEROS  
 DE OFICINA, SERVIDORES DE  
 INTERNET  
 ORGANIZACIÓN DE  
 EVENTOS CULTURALES Y  
 DEPORTIVOS

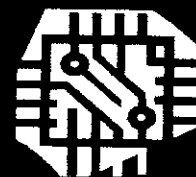
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	...	1	...	...	...
2	...	1	...	...	...
3	...	1	...	...	...
4	...	1	...	...	...
5	...	1	...	...	...
6	...	1	...	...	...
7	...	1	...	...	...
8	...	1	...	...	...
9	...	1	...	...	...
10	...	1	...	...	...
11	...	1	...	...	...
12	...	1	...	...	...
13	...	1	...	...	...
14	...	1	...	...	...
15	...	1	...	...	...
16	...	1	...	...	...
17	...	1	...	...	...
18	...	1	...	...	...
19	...	1	...	...	...
20	...	1	...	...	...
21	...	1	...	...	...
22	...	1	...	...	...
23	...	1	...	...	...
24	...	1	...	...	...
25	...	1	...	...	...
26	...	1	...	...	...
27	...	1	...	...	...
28	...	1	...	...	...
29	...	1	...	...	...
30	...	1	...	...	...
31	...	1	...	...	...
32	...	1	...	...	...
33	...	1	...	...	...
34	...	1	...	...	...
35	...	1	...	...	...
36	...	1	...	...	...
37	...	1	...	...	...
38	...	1	...	...	...
39	...	1	...	...	...
40	...	1	...	...	...
41	...	1	...	...	...
42	...	1	...	...	...
43	...	1	...	...	...
44	...	1	...	...	...
45	...	1	...	...	...
46	...	1	...	...	...
47	...	1	...	...	...
48	...	1	...	...	...
49	...	1	...	...	...
50	...	1	...	...	...
51	...	1	...	...	...
52	...	1	...	...	...
53	...	1	...	...	...
54	...	1	...	...	...
55	...	1	...	...	...
56	...	1	...	...	...
57	...	1	...	...	...
58	...	1	...	...	...
59	...	1	...	...	...
60	...	1	...	...	...
61	...	1	...	...	...
62	...	1	...	...	...
63	...	1	...	...	...
64	...	1	...	...	...
65	...	1	...	...	...
66	...	1	...	...	...
67	...	1	...	...	...
68	...	1	...	...	...
69	...	1	...	...	...
70	...	1	...	...	...
71	...	1	...	...	...
72	...	1	...	...	...
73	...	1	...	...	...
74	...	1	...	...	...
75	...	1	...	...	...
76	...	1	...	...	...
77	...	1	...	...	...
78	...	1	...	...	...
79	...	1	...	...	...
80	...	1	...	...	...
81	...	1	...	...	...
82	...	1	...	...	...
83	...	1	...	...	...
84	...	1	...	...	...
85	...	1	...	...	...
86	...	1	...	...	...
87	...	1	...	...	...
88	...	1	...	...	...
89	...	1	...	...	...
90	...	1	...	...	...
91	...	1	...	...	...
92	...	1	...	...	...
93	...	1	...	...	...
94	...	1	...	...	...
95	...	1	...	...	...
96	...	1	...	...	...
97	...	1	...	...	...
98	...	1	...	...	...
99	...	1	...	...	...
100	...	1	...	...	...

VENTA DE EQUIPOS  
TECNOLÓGICOS,  
MUEBLES, SUMINISTROS  
DE OFICINA, SERVICIOS DE  
INTERNET

ORGANIZACIÓN DE  
EVENTOS SOCIO-  
CULTURALES Y  
DEPORTIVOS

# DDAR-CM

## ENTERPRISE



CAÑAR MONTENEGRO DANIEL DARWIN

RUC: 2200221519001

Cell Ph: 099-518-1020

E-MAIL: dcmdarwin@hotmail.com

NOMBRE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNIÓN MILAGREÑA

DIRECCIÓN: ENTREDA NORTE UNO VIA POMPEYA A 12.5 KM

RUC: 2260004290001

Telf.: (06) 306 5939

FECHA: 29 DE JUNIO DEL 2023

PROFORMA: 00123

01	962100211	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y SHOW ARTÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023".	<p><b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DEL ENCUENTRO INTERCULTURAL A TRAVÉS DEL I FESTIVAL DE DANZAS TRADICIONALES UNIÓN MILAGREÑA 2023.</b></p> <p>Sistema de Audio Profesional. 01 Consola análoga o digital mínimo de 16 canales. 04 Cabinas de parlante doble de "10 de tiro largo. 02 Sub bajos parlante 18". 02 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y un grave de 10". 02 Micrófonos de Cable. 01 Micrófono inalámbrico. 03 Pedestal para micrófono. 02 Micrófonos de Cable. 02 Pedestal para micrófono. Cableado completo para instalación de equipos de audio. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>	1	GLOBAL	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
02			<p><b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA EL ENCUENTRO Y EXALTACIÓN DE LA MUJER SÍMBOLO DE LA IDENTIDAD INTERCULTURAL DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA 2023.</b></p> <p>Sistema de Audio Profesional: 01 Consola digital mínimo de 24 canales. 06 Cabinas línea array mínimo 2 parlante de 10" y 1 driver. 02 Sub bajos mínimo doble parlante de 15". 04 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y graves de 12". 02 Monitores altavoces activos de 15" de 2 vías side fill. 01 Medusa de 24 canales 4 retornos. 04 Micrófonos de cable. 01 Microfono inalámbrico. 05 Pedestales para micrófonos Cajas directas necesarias. Cableado completo para instalación de equipos de audio. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p> <p>Diseño de Escenografía, Iluminación y Luces: 02 Paredes prediseñadas. 08 Robóticas beam 7r. 20 Leds de 10 W. 02 Minibut de 4 lámparas. 01 Laptop de alto rendimiento. 01 DMX interface de iluminación. Cableado completo para instalación de equipos de iluminación y luces. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>	1	GLOBAL	\$ 5,000.00	\$ 5,800.00

VENTA DE EQUIPOS  
TECNOLÓGICOS,  
MUEBLES, SUMINISTROS  
DE OFICINA, SERVICIOS DE  
INTERNET

ORGANIZACIÓN DE  
EVENTOS SOCIO-  
CULTURALES Y  
DEPORTIVOS

# DDAR-CM

ENTERPRISE



CAÑAR MONTENEGRO DANIEL DARWIN

RUC: 2200221519001

Cell Ph: 099-518-1020

E-MAIL: dcmdarwin@hotmail.com

		<p>Sistema de Pantallas Led y Video Profesional: 01 Pantalla Led central de 3.00 x 2.00 m p5. 02 Totems de 0.60 x 1,20 m p6. 01 Rack de video HD. 01 Cámara de videos HD. 01 Pedestal para cámara de video. 01 Laptop de alto rendimiento. Cableado completo para instalación de equipos de pantallas led y video. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. <u>Incluye traslado, montaje y desmontaje.</u></p> <p>Sistema Front Of House F.O.H: 04 Estructura truss cuadrado metálico de 3.00m de largo, para suspender línea de (iluminación, luces o pantallas). 02 Tecles de cadena de 6.00 m2 para suspender línea arraya (audio). 01 Escenario de 7.32 x 2.44 x 1.00 de altura. 01 Pasarela. 01 Escalera metálica de acceso. 01 Faldón color blanco para escenarto. <u>Incluye traslado, montaje y desmontaje.</u></p> <p>Efectos Especiales para Escenario: 01 Máquinas de humo. 04 Barras de pirotecnia fría efecto volcán. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. <u>Incluye traslado, montaje y desmontaje.</u></p>			
		<p>Menaje y Decoración. 100 Sillas vestidas y decoradas con lasos para autoridades. 3 Mesas pequeñas vestidas y decoradas con sobre mantel para jurados. 01 Atril vestido y decorado. 01 Faldón color blanco plisado para el escenario y pasarela. Arreglos Florales para escenario, pasarela y mesas. <u>Incluye traslado, montaje y desmontaje.</u></p>	1	GLOBAL	\$ 800.00
03		<b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA LA I EXPO FERIA AGROPECUARIA, TURÍSTICA, CULTURAL, ARTESANAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL "UNIÓN MILAGREÑA 2023".</b>			\$ 4,600.00
		<p>Sistema de Audio Profesional Básico. 01 Consola análoga o digital mínimo de 16 canales. 04 Cabinas de parlante doble de "10 de tiro largo. 02 Sub bajos parlante 18". 02 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y un grave de 10". 04 Micrófonos de Cable. 01 Micrófono inalámbrico. 05 Pedestal para micrófono. Cableado completo para instalación de equipos de audio. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. <u>Incluye traslado, montaje y desmontaje.</u></p>	1	GLOBAL	\$ 1,500.00
		<p>Menaje y Utillería: 12 Carpas de cuadradas para stand de 6mx4, estructura metálica, en loma impermeable. 60 Sillas. 12 Mesas para exposición de productos. 01 Decoración y adecuación de escenario. <u>Incluye traslado, montaje y desmontaje.</u></p>	1	GLOBAL	\$ 1,200.00
		<p>Exhibición de Ganado y Rodeo Montubio: Logística y organización. 01 Corral rustico artesanal (elaborado en caña guadua) de 10,00x6.00m. 01 Traslado de ganado hasta el sitio de exhibición. 01 Alimentación e hidratación del ganado.</p>	1	GLOBAL	\$ 1,900.00

VENTA DE EQUIPOS  
TECNOLÓGICOS,  
MUEBLES, SUMINISTROS  
DE OFICINA, SERVICIOS DE  
INTERNET

ORGANIZACIÓN DE  
EVENTOS SOCIO-  
CULTURALES Y  
DEPORTIVOS

# DDAR-CM

ENTERPRISE



CAÑAR MONTENEGRO DANIEL DARWIN

RUC: 2200221519001

Cell Ph: 099-518-1020

E-MAIL: dcmdarwin@hotmail.com

04	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA EL ENCUENTRO CÍVICO, SOCIAL, TRADICIONAL, CONMEMORATIVO UNIÓN MILAGREÑA 2023.			\$ 3,800.00
	Hidratación. Bebidas hidratantes para participantes y autoridades.	1	GLOBAL	\$ 300.00
	Sistema de Audio Profesional Básico. 01 Consola análoga o digital mínimo de 16 canales. 04 Cabinas de parlante doble de "10 de tiro largo. 02 Sub bajos parlante 18". 02 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y un grave de 10". 02 Micrófonos de Cable. 01 Micrófono inalámbrico. 03 Pedestal para micrófono. Cableado completo para instalación de equipos de audio. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.	1	GLOBAL	\$ 2,800.00
	Sistema de Video Profesional. 01 Pantalla Led central de 3.00 x 2.00 m p5. 01 Rack de video HD. 01 Cámara de videos HD. 01 Pedestal para cámara de video. 01 Laptop de alto rendimiento. Cableado completo para instalación de equipos de pantallas led y video. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.			
	Sistema Front Of House F.O.H: 02 Estructura truss cuadrado metálico de 3.00m de largo, para suspender (pantalla). 01 Escenario de 7.32 x 2.44 x 1.00 de altura. 01 Faldón color blanco para escenario. Incluye traslado, montaje y desmontaje.			
	Menaje y Decoración. 100 Sillas vestidas y decoradas con lasos para autoridades. 01 Mesas largas vestidas y decoradas con sobre mantel para autoridades. 01 Atril vestido y decorado. 01 Faldón color blanco plisado para el escenario. Arreglos Florales para escenario y mesas de autoridades. Incluye traslado, montaje y desmontaje.	1	GLOBAL	\$ 700.00
05	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA LA VELADA, SOCIAL, CULTURAL LUCES, FUEGOS ARTIFICIALES Y PIROTECNIA.			\$ 1,700.00
	01 Castillo giratorio, iluminado de tres pisos de varios colores. 01 Vaca Loca 19 Carcasas de 1 1/2 pulgadas papa Noel Disney. 19 Carcasas de 1 1/2 pulgadas pavo real Disney. 19 Carcasas de 1 1/2 pulgadas modelo palma de coco Disney. 03 Java especial de 49 tiros en forma de abanico.	1	GLOBAL	\$ 1,700.00
06	SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE EXPOSITORES DE ARTE CULTURAL-MUSICAL.			\$5,000.00
	Sistema de Audio Profesional. 01 Consola digital mínimo de 24 canales. 06 Cabinas línea array mínimo 2 parlante de 10" y 1 driver. 02 Sub bajos mínimo doble parlante de 15". 04 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y graves de 12". 02 Monitores altavoces activos de 15" de 2 vías side fill.	1	GLOBAL	\$ 5,000.00

VENTA DE EQUIPOS  
TECNOLÓGICOS,  
MUEBLES, SUMINISTROS  
DE OFICINA, SERVICIOS DE  
INTERNET

ORGANIZACIÓN DE  
EVENTOS SOCIO-  
CULTURALES Y  
DEPORTIVOS

# DDAR-CM

ENTERPRISE



CAÑAR MONTENEGRO DANIEL DARWIN

RUC: 2200221519001

Cell Ph: 099-518-1020

E-MAIL: dcmdarwin@hotmail.com

		<p>04 Micrófonos de cable. 01 Micrófono Inalámbrico. 05 Pedestales para micrófonos Cajas directas necesarias. Cableado completo para instalación de equipos de audio. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. <u>Incluye traslado, montaje y desmontaje.</u></p>		
		<p>Sistema de Iluminación y Luces. 08 Robóticas beam 7r. 20 Leds de 10 W. 02 Minibut de 4 lámparas. 01 Laptop de alto rendimiento. 01 DMX interface de iluminación. Cableado completo para instalación de equipos de iluminación y luces. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. <u>Incluye traslado, montaje y desmontaje.</u></p>		
		<p>Sistema de Pantallas Led y Video Profesional: 01 Pantalla Led central de 4.00 x 3.00 m p5. 01 Rack de video HD. 01 Cámara de videos HD. 01 Pedestal para cámara de video. 01 Laptop de alto rendimiento. Cableado completo para instalación de equipos de pantallas led y video. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. <u>Incluye traslado, montaje y desmontaje.</u></p>		
		<p>Sistema Front Of House F.O.H. 04 Estructura truss cuadrado metálico de 3.00m de largo, para suspender línea de (Iluminación, luces o pantallas). 02 Tecies de cadena de 6.00 m2 para suspender línea arraya (audio). 01 Escenario de 7.32 x 2.44 x 1.00 de altura. 01 Escalera metálica de acceso. 01 Faldón color negro para escenario. <u>Incluye traslado, montaje y desmontaje.</u></p>		
		<p>Efectos Especiales para Escenario. 01 Máquinas de humo. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. <u>Incluye traslado, montaje y desmontaje.</u></p>		

**SON: VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS.**

**NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA DE 08 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE SU ENTREGA.**

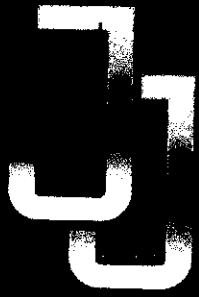


Escaneo: https://www.dadar.com.ec

DANIEL DARWIN

CAÑAR MONTENEGRO DANIEL DARWIN  
GERENTE-PROPIETARIO





# ENTERTAINMENT

RUC: 2100687579001

DISEÑOS, PUBLICIDAD, DIFUSIÓN, MONTAJE Y MANEJO DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN, PANTALLAS, SONIDO Y TELONES DE FONDO, SERVICIOS PRESTADOS POR ARTISTAS, AUTORES Y ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O GESTIÓN DE EVENTOS (SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVOS, ETC.)

## PROFORMA No: 000096

SEÑORES: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagrena

RUC: 2260004290001

FECHA: 29/Junio/2023

DIRECCIÓN: Entreda Norte Uno Via Pompeya A 12.5 Km.

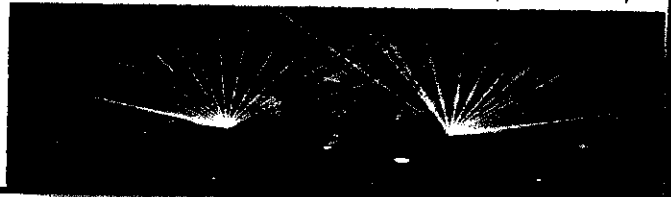
TELEFONO: (06) 306 5939

ITEM	CPC	DETALLE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
01	962100211	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y SHOW ARTÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023".	<b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DEL ENCUENTRO INTERCULTURAL A TRAVÉS DEL I FESTIVAL DE DANZAS TRADICIONALES UNIÓN MILAGREÑA 2023.</b> Sistema de Audio Profesional. 01 Consola analógica o digital mínimo de 16 canales. 04 Cabinas de parlante doble de "10 de tiro largo. 02 Sub bajos parlante 18". 02 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y un grave de 10". 02 Micrófonos de Cable. 01 Micrófono inalámbrico. 03 Pedestal para micrófono. 02 Micrófonos de Cable. 02 Pedestal para micrófono. Cableado completo para instalación de equipos de audio. Cableado completo para instalación eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.	1	GLOBAL	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00
02			<b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA EL ENCUENTRO Y EXALTACIÓN DE LA MUJER SÍMBOLO DE LA IDENTIDAD INTERCULTURAL DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA 2023.</b> Sistema de Audio Profesional: 01 Consola digital mínimo de 24 canales. 06 Cabinas línea array mínimo 2 parlante de 10" y 1 driver. 02 Sub bajos mínimo doble parlante de 15". 04 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y graves de 12". 02 Monitores altavoces activos de 15" de 2 vías side fill. 01 Medusa de 24 canales 4 retornos.	1	GLOBAL	\$ 4,300.00	\$ 4,800.00

DIRECCION: VIA AL COCA ENTRADA

MARGEN DERECHO KM 23

CONTACTOS: 0968167903





# ENTERTAINMENT

**RUC: 2100687579001**

**DISEÑOS, PUBLICIDAD, DIFUSIÓN, MONTAJE Y MANEJO DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN, PANTALLAS, SONIDO Y TELONES DE FONDO, SERVICIOS PRESTADOS POR ARTISTAS, AUTORES Y ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O GESTIÓN DE EVENTOS (SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVOS, ETC.)**

04 Micrófonos de cable.  
01 Micrófono inalámbrico.  
05 Pedestales para micrófonos  
Cajas directas necesarias.  
Cableado completo para instalación de equipos de audio.  
Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.  
Incluye traslado, montaje y desmontaje.

Diseño de Escenografía, Iluminación y Luces:

02 Paredes prediseñadas.  
08 Robóticas beam 7r.  
20 Leds de 10 W.  
02 Minibut de 4 lámparas.  
01 Laptop de alto rendimiento.  
01 DMX interface de iluminación.  
Cableado completo para instalación de equipos de iluminación y luces.  
Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.  
Incluye traslado, montaje y desmontaje.

Sistema de Pantallas Led y Video Profesional:

01 Pantalla Led central de 3.00 x 2.00 m p5.  
02 Totems de 0.60 x 1.20 m p6.  
01 Rack de video HD.  
01 Cámara de videos HD.  
01 Pedestal para cámara de video.  
01 Laptop de alto rendimiento.  
Cableado completo para instalación de equipos de pantallas led y video.  
Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.  
Incluye traslado, montaje y desmontaje.

Sistema Front Of House F.O.H:

04 Estructura truss cuadrado metálico de 3.00m de largo, para suspender línea de (iluminación, luces o pantallas).  
02 Tecles de cadena de 6.00 m2 para suspender línea arraya (audio).  
01 Escenario de 7.32 x 2.44 x 1.00 de altura.  
01 Pasarela.  
01 Escalera metálica de acceso.  
01 Faldón color blanco para escenario.  
Incluye traslado, montaje y desmontaje.

Efectos Especiales para Escenario:

01 Máquinas de humo.  
04 Barras de pirotecnia fría efecto volcán.  
Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.  
Incluye traslado, montaje y desmontaje.

Menaje y Decoración.

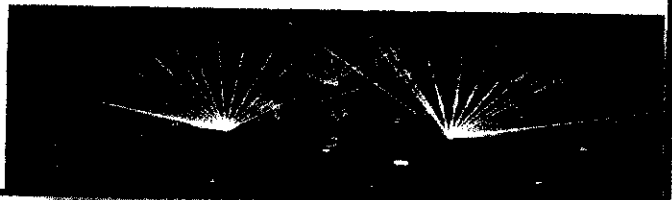
100 Sillas vestidas y decoradas con lasos para autoridades.  
3 Mesas pequeñas vestidas y decoradas con sobre mantel para jurados.  
01 Atril vestido y decorado.

1

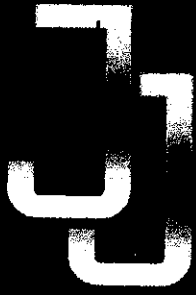
GLOBAL

\$ 500.00

**DIRECCION: VIA AL COCA ENTRADA  
MARGEN DERECHO KM 23  
CONTACTOS: 0968167903**







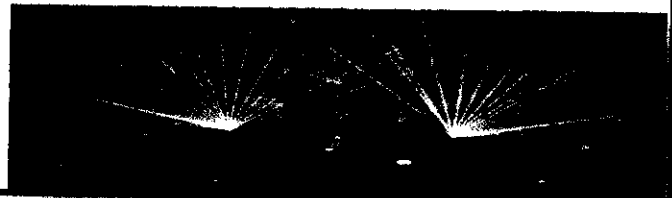
# ENTERTAINMENT

**RUC: 2100687579001**

**DISEÑOS, FOTOGRAFÍA, DIFUSIÓN, MONTAJE Y MANEJO DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN, PANTALLAS, FONDO Y CUBIERTOS DE FONDO, SERVICIOS PRESTADOS POR ARTISTAS, AUTORES Y ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O GESTIÓN DE EVENTOS (SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVOS, ETC.)**

03	01 Faldón color blanco plisado para el escenario y pasarela. Arreglos Florales para escenario, pasarela y mesas. Incluye traslado, montaje y desmontaje.				
	<b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA LA I EXPO FERIA AGROPECUARIA, TURÍSTICA, CULTURAL, ARTESANAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL "UNIÓN MILAGREÑA 2023".</b>				\$ 4,150.00
04	Sistema de Audio Profesional Básico. 01 Consola análoga o digital mínimo de 16 canales. 04 Cabinas de parlante doble de "10 de tiro largo. 02 Sub bajos parlante 18". 02 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y un grave de 10". 04 Micrófonos de Cable. 01 Micrófono inalámbrico. 05 Pedestal para micrófono. Cableado completo para instalación de equipos de audio. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.	1	GLOBAL	\$ 1,400.00	
	Menaje y Utillería: 12 Carpas de cuadradas para stand de 6m x 4, estructura metálica, en lona impermeable. 60 Sillas. 12 Mesas para exposición de productos. 01 Decoración y adecuación de escenario. Incluye traslado, montaje y desmontaje.	1	GLOBAL	\$ 1,100.00	
	Exhibición de Ganado y Rodeo Montubío: Logística y organización. 01 Corral rustico artesanal (elaborado en caña guadua) de 10.00x6.00m. 01 Traslado de ganado hasta el sitio de exhibición. 01 Alimentación e hidratación del ganado. Incluye, montaje y desmontaje.	1	GLOBAL	\$ 1,650.00	
	<b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA EL ENCUENTRO CÍVICO, SOCIAL, TRADICIONAL, CONMEMORATIVO UNIÓN MILAGREÑA 2023.</b>				\$ 3,450.00
	Hidratación. Bebidas hidratantes para participantes y autoridades.	1	GLOBAL	\$ 250.00	
	Sistema de Audio Profesional Básico. 01 Consola análoga o digital mínimo de 16 canales. 04 Cabinas de parlante doble de "10 de tiro largo. 02 Sub bajos parlante 18".	1	GLOBAL	\$ 2,600.00	

**DIRECCION: VIA AL COCA ENTRADA  
MARGEN DERECHO KM 23  
CONTACTOS: 0968167903**





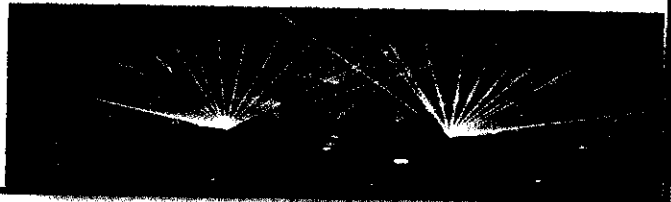
# ENTERTAINMENT

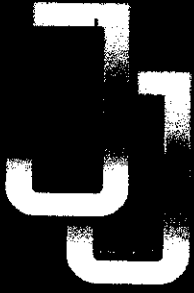
**RUC: 2100687579001**

**DISEÑOS, PUBLICIDAD, DIFUSIÓN, MONTAJE Y MANEJO DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN, PANTALLAS, SONIDO Y TELEONES DE FONDO, SERVICIOS PRESTADOS POR ARTISTAS, AUTORES Y ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O GESTIÓN DE EVENTOS (SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVOS, ETC.)**

	<p>02 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y un grave de 10".</p> <p>02 Micrófonos de Cable.</p> <p>01 Micrófono inalámbrico.</p> <p>03 Pedestal para micrófono.</p> <p>Cableado completo para instalación de equipos de audio.</p> <p>Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.</p> <p>Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>				
	<p>Sistema de Video Profesional.</p> <p>01 Pantalla Led central de 3.00 x 2.00 m p5.</p> <p>01 Rack de video HD.</p> <p>01 Cámara de videos HD.</p> <p>01 Pedestal para cámara de video.</p> <p>01 Laptop de alto rendimiento.</p> <p>Cableado completo para instalación de equipos de pantallas led y video.</p> <p>Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.</p> <p>Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>				
	<p>Sistema Front Of House F.O.H:</p> <p>02 Estructura truss cuadrado metálico de 3.00m de largo, para suspender (pantalla).</p> <p>01 Escenario de 7.32 x 2.44 x 1.00 de altura.</p> <p>01 Faldón color blanco para escenario.</p> <p>Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>				
	<p>Menaje y Decoración.</p> <p>100 Sillas vestidas y decoradas con lasos para autoridades.</p> <p>01 Mesas largas vestidas y decoradas con sobre mantel para autoridades.</p> <p>01 Atril vestido y decorado.</p> <p>01 Faldón color blanco plisado para el escenario.</p> <p>Arreglos Florales para escenario y mesas de autoridades.</p> <p>Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>	1	GLOBAL	\$ 600.00	
05	<p><b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA LA VELADA, SOCIAL, CULTURAL LUCES, FUEGOS ARTIFICIALES Y PIROTECNIA.</b></p>				\$ 1.650.00
	<p>01 Castillo giratorio, iluminado de tres pisos de varios colores.</p> <p>01 Vaca Loca</p> <p>19 Carcasas de 1 1/2 pulgadas papa Noel Disney.</p> <p>19 Carcasas de 1 1/2 pulgadas pavo real Disney.</p> <p>19 Carcasas de 1 1/2 pulgadas modelo palma de coco Disney.</p> <p>03 Java especial de 49 tiros en forma de abanico.</p>	1	GLOBAL	\$ 1,650.00	
06	<p><b>SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE</b></p>				\$4,300.00

**DIRECCION: VIA AL COCA ENTRADA**  
**MARGEN DERECHO KM 23**  
**CONTACTOS: 0968167903**





# ENTERTAINMENT

## RUC: 2100687579001

**DISEÑOS, PUBLICIDAD, DIFUSIÓN, MONTAJE Y MANEJO DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN, PANTALLAS, SONIDO Y TELONES DE FONDO, SERVICIOS PRESTADOS POR ARTISTAS, AUTORES Y ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O GESTIÓN DE EVENTOS (SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVOS, ETC.)**

### EXPOSITORES DE ARTE CULTURAL-MUSICAL.

#### Sistema de Audio Profesional.

01 Consola digital mínimo de 24 canales.  
 06 Cabinas línea array mínimo 2 parlante de 10" y 1 driver.  
 02 Sub bajos mínimo doble parlante de 15".  
 04 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y graves de 12".  
 02 Monitores altavoces activos de 15" de 2 vías side fill.  
 01 Medusa de 12 canales 4 retornos.  
 04 Micrófonos de cable.  
 01 Micrófono inalámbrico.  
 05 Pedestales para micrófonos  
 Cajas directas necesarias.  
 Cableado completo para instalación de equipos de audio.  
 Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.  
 Incluye traslado, montaje y desmontaje.

#### Sistema de Iluminación y Luces.

08 Robóticas beam 7r.  
 20 Leds de 10 W.  
 02 Minibut de 4 lámparas.  
 01 Laptop de alto rendimiento.  
 01 DMX interface de iluminación.  
 Cableado completo para instalación de equipos de iluminación y luces.  
 Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.  
 Incluye traslado, montaje y desmontaje.

#### Sistema de Pantallas Led y Video Profesional:

01 Pantalla Led central de 4.00 x 3.00 m p5.  
 01 Rack de video HD.  
 01 Cámara de videos HD.  
 01 Pedestal para cámara de video.  
 01 Laptop de alto rendimiento.  
 Cableado completo para instalación de equipos de pantallas led y video.  
 Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.  
 Incluye traslado, montaje y desmontaje.

#### Sistema Front Of House F.O.H.

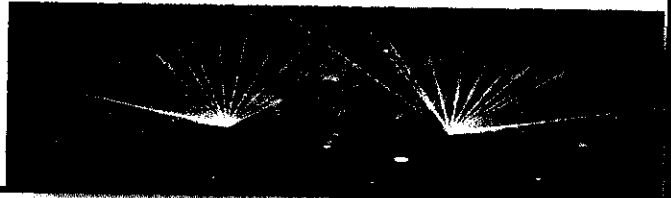
04 Estructura truss cuadrado metálico de 3.00m de largo, para suspender línea de (iluminación, luces o pantallas).  
 02 Tecler de cadena de 6.00 m2 para suspender línea arraya (audio).  
 01 Escenario de 7.32 x 2.44 x 1.00 de altura.  
 01 Escalera metálica de acceso.  
 01 Faldón color negro para escenario.  
 Incluye traslado, montaje y desmontaje.

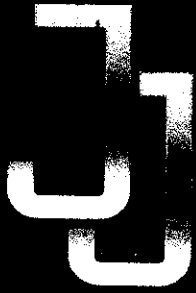
1

GLOBAL

\$ 4,300.00

**DIRECCION: VIA AL COCA ENTRADA  
 MARGEN DERECHO KM 23  
 CONTACTOS: 0968167903**





# ENTERTAINMENT

**RUC: 2100687579001**

**DISEÑO, PUBLICIDAD, DIFUSIÓN, MONTAJE Y MANEJO DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN, PANTALLAS, SONIDO Y TELONES DE FONDO, SERVICIOS PRESTADOS POR ARTISTAS, AUTORES Y ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O GESTIÓN DE EVENTOS (SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVOS, ETC.)**

			Efectos Especiales para Escenario. 01 Máquinas de humo. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.					
							SUB TOTAL	19,650.00
							IVA 12%	0.00
							TOTAL	19,650.00

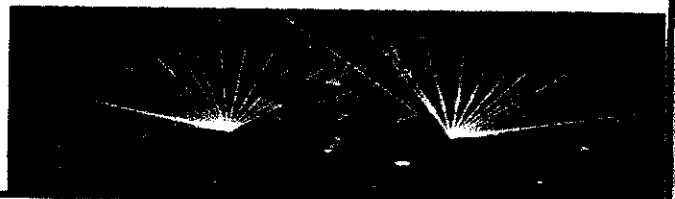
EL PRECIO TOTAL DE LA PROFORMA ES \$ 19,650.00 ( Diecinueve Mil Seiscientos Cincuenta Con 00/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

La vigencia de esta proforma es de 20 días a partir de la entrega de la misma.

Sr. Janio Vicente Jarmillo H  
GERENTE - PROPIETARIO

GADPR UNION MILAGREÑA  
RECIBE CONFORME

DIRECCION: VIA AL COCA ENTRADA  
MARGEN DERECHO KM 23  
CONTACTOS: 0968167903



Busca mensajes, documentos, fotos o personas Avanzado

Buzón 2 K

**syreventshow** <syreventshow.15@gtr>  
 Para: GADPR UNION MILAGREÑA

jue, 29 de jun a las 10:46 p. m. ☆

Estimados, Señores. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña

Reciba un cordial saludo de quien suscribe este correo electrónico, Señor. **Robinson Bonilla**, por medio del presente quiero hacer llegar mis **PROFORMA: 00084-2023, PROFORMA: 00085-2023** firmado electrónicamente. Para la ORGANIZACIÓN Y SHOW ARTISTICO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMIA, REACTIVACION SOCIAL Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS TURISTICOS, CULTURALES, ARTISTICOS, GASTRONOMICOS, AGROPECUARIOS, CIVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTURALES UNION MILAGREÑA 2023".

Por la atención que se digna a dar al presente, desde ya le antelo mis sinceros agradecimientos.  
 Atentamente;

Sr. Robinson Bonilla  
 RUC:  
 2200140545001

GERENTE – SYR Event show

PRODUCCIÓN DE ESPECTÁCULOS Y CONCIERTOS



DESCRIPCIÓN DE ORGANIZACIÓN PARA EL FESTIVAL ARTÍSTICO DE LA UNIÓN MILAGREÑA 2023.		9 JUN-2023	
ITEM	DESCRIPCIÓN DE ORGANIZACIÓN PARA EL FESTIVAL ARTÍSTICO DE LA UNIÓN MILAGREÑA 2023.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
01	1. SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA EL FESTIVAL ARTÍSTICO DE LA UNIÓN MILAGREÑA 2023.	1	\$ 200.00
02	2. SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA EL FESTIVAL ARTÍSTICO DE LA UNIÓN MILAGREÑA 2023.	1	\$ 41.000
03	3. SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA EL FESTIVAL ARTÍSTICO DE LA UNIÓN MILAGREÑA 2023.	1	\$ 1.200.00
04	4. SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA EL FESTIVAL ARTÍSTICO DE LA UNIÓN MILAGREÑA 2023.	1	\$ 7.200.00
		<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$ 8.841.000</b>
		<b>IMPORTE</b>	<b>\$ 8.841.000</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 8.841.000</b>

COSTO: TREINTA Y TRES MIL CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS.  
 NOTA: LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PROFORMA SERÁ POR 15 DÍAS.

Sr. Robinson Bonilla  
 RUC: 2200140545001  
 GERENTE DE SYR Event show

Carpetas Mostrar

# PROFORMA No: 00085-2023

**SEÑORES:** GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNIÓN MILAGREÑA

**RUC:** 2260004290001

**FECHA:** 29/JUNIO/2023.

**DIRECCIÓN:** ENTREDA NORTE UNO VIA POMPEYA A 12.5 KM.

**TELÉF:** (06) 306 5939

01	962100211	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y SHOW ARTÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023".	<b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DEL ENCUENTRO INTERCULTURAL A TRAVÉS DEL I FESTIVAL DE DANZAS TRADICIONALES UNIÓN MILAGREÑA 2023.</b> Sistema de Audio Profesional. 01 Consola análoga o digital mínimo de 16 canales. 04 Cabinas de parlante doble de "10 de tiro largo. 02 Sub bajos parlante 18". 02 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y un grave de 10". 02 Micrófonos de Cable. 01 Micrófono inalámbrico. 03 Pedestal para micrófono. 02 Micrófonos de Cable. 02 Pedestal para micrófono. Cableado completo para instalación de equipos de audio. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.	1	GLOBAL	\$ 1,200.00
02		SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA EL ENCUENTRO Y EXALTACIÓN DE LA MUJER SÍMBOLO DE LA IDENTIDAD INTERCULTURAL DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA 2023.	Sistema de Audio Profesional: 01 Consola digital mínimo de 24 canales. 06 Cabinas línea array mínimo 2 parlante de 10" y 1 driver. 02 Sub bajos mínimo doble parlante de 15". 04 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y graves de 12". 02 Monitores altavoces activos de 15" de 2 vías side fill. 01 Medusa de 24 canales 4 retornos. 04 Micrófonos de cable. 01 Microfono inalámbrico. 05 Pedestales para micrófonos Cajas directas necesarias. Cableado completo para instalación de equipos de audio. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje. Diseño de Escenografía, Iluminación y Luces: 02 Paredes prediseñadas. 08 Robóticas beam 7r. 20 Leds de 10 W.	1	GLOBAL	\$ 4,000.00
						\$ 4,500.00

				02 Minibut de 4 lámparas. 01 Laptop de alto rendimiento. 01 DMX interface de iluminación. Cableado completo para instalación de equipos de iluminación y luces. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.				
				Sistema de Pantallas Led y Video Profesional: 01 Pantalla Led central de 3.00 x 2.00 m p5. 02 Totems de 0.60 x 1,20 m p6. 01 Rack de video HD. 01 Cámara de videos HD. 01 Pedestal para cámara de video. 01 Laptop de alto rendimiento. Cableado completo para instalación de equipos de pantallas led y video. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.				
				Sistema Front Of House F.O.H: 04 Estructura truss cuadrado metálico de 3.00m de largo, para suspender línea de (iluminación, luces o pantallas). 02 Tedges de cadena de 6.00 m2 para suspender línea arraya (audio). 01 Escenario de 7.32 x 2.44 x 1.00 de altura. 01 Pasarela. 01 Escalera metálica de acceso. 01 Faldón color blanco para escenario. Incluye traslado, montaje y desmontaje.				
				Efectos Especiales para Escenario: 01 Máquinas de humo. 04 Barras de pirotecnia fria efecto volcán. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.				
				Menaje y Decoración. 100 Sillas vestidas y decoradas con lasos para autoridades. 3 Mesas pequeñas vestidas y decoradas con sobre mantel para jurados. 01 Atril vestido y decorado. 01 Faldón color blanco plisado para el escenario y pasarela. Arreglos Florales para escenario, pasarela y mesas. Incluye traslado, montaje y desmontaje.	1	GLOBAL	\$ 500.00	
03				<b>SERVICIOS DE ORGANIZACION PARA LA I EXPO FERIA AGROPECUARIA, TURÍSTICA, CULTURAL, ARTESANAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL "UNIÓN MILAGREÑA 2023".</b>				\$ 3,700.00
				Sistema de Audio Profesional Básico. 01 Consola análoga o digital mínimo de 16 canales. 04 Cabinas de parlante doble de "10 de tiro largo. 02 Sub bajos parlante 18". 02 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y un grave de 10". 04 Micrófonos de Cable. 01 Micrófono inalámbrico. 05 Pedestal para micrófono.	1	GLOBAL	\$ 1,200.00	

	Cableado completo para instalación de equipos de audio. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.				
	Menaje y Utilería: 12 Carpas de cuadradas para stand de 6mx4, estructura metálica, en loma impermeable. 60 Sillas. 12 Mesas para exposición de productos. 01 Decoración y adecuación de escenario. Incluye traslado, montaje y desmontaje.	1	GLOBAL	\$ 1,000.00	
	Exhibición de Ganado y Rodeo Montubio: Logística y organización. 01 Corral rustico artesanal (elaborado en caña guadua) de 10.00x6.00m. 01 Traslado de ganado hasta el sitio de exhibición. 01 Alimentación e hidratación del ganado. Incluye, montaje y desmontaje.	1	GLOBAL	\$ 1,500.00	
04	<b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA EL ENCUENTRO CÍVICO, SOCIAL, TRADICIONAL, CONMEMORATIVO UNIÓN MILAGREÑA 2023.</b>				\$ 2,900.00
	Hidratación. Bebidas hidratantes para participantes y autoridades.	1	GLOBAL	\$ 200.00	
	Sistema de Audio Profesional Básico. 01 Consola análoga o digital mínimo de 16 canales. 04 Cabinas de parlante doble de 10 de tiro largo. 02 Sub bajos parlante 18". 02 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y un grave de 10". 02 Micrófonos de Cable. 01 Micrófono inalámbrico. 03 Pedestal para micrófono. Cableado completo para instalación de equipos de audio. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.	1	GLOBAL	\$ 2,200.00	
	Sistema de Video Profesional. 01 Pantalla Led central de 3.00 x 2.00 m p5. 01 Rack de video HD. 01 Cámara de videos HD. 01 Pedestal para cámara de video. 01 Laptop de alto rendimiento. Cableado completo para instalación de equipos de pantallas led y video. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.	1	GLOBAL	\$ 2,200.00	
	Sistema Front Of House F.O.H: 02 Estructura truss cuadrado metálico de 3.00m de largo, para suspender (pantalla). 01 Escenario de 7.32 x 2.44 x 1.00 de altura. 01 Faldón color blanco para escenario. Incluye traslado, montaje y desmontaje.				
	Menaje y Decoración. 100 Sillas vestidas y decoradas con lasos para autoridades. 01 Mesas largas vestidas y decoradas con	1	GLOBAL	\$ 500.00	



05	<p>sobre mantel para autoridades. 01 Atril vestido y decorado. 01 Faldón color blanco plisado para el escenario. Arreglos Florales para escenario y mesas de autoridades. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>				
	<p><b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA LA VELADA, SOCIAL, CULTURAL LUCES, FUEGOS ARTIFICIALES Y PIROTECNIA.</b></p>				\$ 1.500.00
	<p>01 Castillo giratorio, iluminado de tres pisos de varios colores. 01 Vaca Loca 19 Carcasas de 1 1/2 pulgadas papa Noel Disney. 19 Carcasas de 1 1/2 pulgadas pavo real Disney. 19 Carcasas de 1 1/2 pulgadas modelo palma de coco Disney. 03 Java especial de 49 tiros en forma de abanico.</p>	1	GLOBAL	\$ 1,500.00	
06	<p><b>SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE EXPOSITORES DE ARTE CULTURAL-MUSICAL.</b></p>				\$ 4,000.00
	<p>Sistema de Audio Profesional. 01 Consoia digital mínimo de 24 canales. 06 Cabinas línea array mínimo 2 parlante de 10" y 1 driver. 02 Sub bajos mínimo doble parlante de 15". 04 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y graves de 12". 02 Monitores altavoces activos de 15" de 2 vías side fill. 01 Medusa de 12 canales 4 retornos. 04 Micrófonos de cable. 01 Micrófono inalámbrico. 05 Pedestales para micrófonos Cajas directas necesarias. Cableado completo para instalación de equipos de audio. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>				
	<p>Sistema de Iluminación y Luces. 08 Robóticas beam 7r. 20 Leds de 10 W. 02 Minibut de 4 lámparas. 01 Laptop de alto rendimiento. 01 DMX interface de iluminación. Cableado completo para instalación de equipos de iluminación y luces. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>	1	GLOBAL	\$ 4,000.00	
	<p>Sistema de Pantallas Led y Video Profesional: 01 Pantalla Led central de 4.00 x 3.00 m p5. 01 Rack de video HD. 01 Cámara de videos HD. 01 Pedestal para cámara de video. 01 Laptop de alto rendimiento. Cableado completo para instalación de equipos de pantallas led y video. Cableado completo para instalación</p>				

0000000156



PRODUCCIÓN DE  
ESPECTÁCULOS Y CONCIERTOS

Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.
Sistema Front Of House F.O.H.
04 Estructura truss cuadrado metálico de 3.00m de largo, para suspender línea de (iluminación, luces o pantallas).
02 Tedes de cadena de 6.00 m2 para suspender línea arraya (audio).
01 Escenario de 7.32 x 2.44 x 1.00 de altura.
01 Escalera metálica de acceso.
01 Faldón color negro para escenario. Incluye traslado, montaje y desmontaje.
Efectos Especiales para Escenario.
01 Máquinas de humo.
Cableado completo para instalación
Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.

SUB TOTAL	17,800.00
IVA 00%	0.00
IVA 12%	0.00
TOTAL	17,800.00

**COSTO: DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS.**  
**NOTA: LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PROFORMA SERÁ POR 15 DÍAS.**



ROBINSON ANDRES  
BONILLA NARANJO

Sr. Robinson Bonilla  
**RUC: 2200140545001**  
**GERENTE DE SYR Event show**

✉ syreventshow.15@gmail.com    📍 Syr Events show  
📍 Barrio Santa Rosa entre calle B y alta Tensión  
☎ 062898087    📞 099 643 2241



Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023".

<b>Objeto de contratación:</b>	<b>Servicio</b>	<b>X</b>	<b>Consultoría</b>
<b>Identificación del objeto:</b>	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCION, LOGISTICA Y SONIDO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023".		
<b>FECHA:</b>	30/06/2023		
<b>Funcionario responsable:</b>	<b>Nombre del funcionario responsable:</b>	<b>Cargo del funcionario:</b>	
	Ibor Rafael Aranguren Hidalgo	TECNICO DEL GAD	

### 1. ANTECEDENTES:

La parroquia fue fundada el 30 de julio de 1998, según Registro Oficial Nro. 372, cuando se crea la provincia de Orellana con cuatro cantones y 29 parroquias, entre ellas Unión Milagreña. La Parroquia Unión Milagreña, dentro de sus facultades, que le ejerce la Constitución de la República del Ecuador en la cual, materializa la descentralización y desconcentración administrativa del gobierno central, hacia las juntas parroquiales en su condición de gobiernos seccionales autónomos, como único mecanismo administrativo, mediante el cual se cumpla el anhelado desarrollo armónico del país, estimulando a los sectores marginales de nuestra población, como agentes de su propio desarrollo y autogestión.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña, por disposición Constitucional, Art. 238.- "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana...", Según mandato en la COOTAD, las atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde:

- Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, conforme este Código;
- Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución de aquéllos;

- Aprobar o improbar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará o no la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- Aprobar, a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan regional de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y en uso de sus facultades se tiene programado:

La dispersión y lejanía de todas las comunidades de la parroquia hace que no exista una comunicación fluida problema que se va agravando cuando las vías de acceso entre las comunidades se encuentran en mal estado, dado que su capa de rodadura es de material pétreo conformado, que gradualmente se va deteriorando debido al uso e inclemencia del invierno de la zona. Dicho problema agudiza la problemática de transporte de sus productos a la venta y comercialización

Hoy en día la parroquia Unión Milagreña, cuenta con un sinnúmero de arterias viales en su mayoría caminos de tercer orden lastrados y senderos de tierra, que son de gran importancia para el desarrollo económico y comunicación de las diferentes comunidades y parroquias aledañas dentro y fuera del cantón y provincia; debido al uso y temporal invernal propio de la región amazónica presentan un desgaste y deterioro constante en su capa de rodadura lo que ocasionan inseguridad para los peatones y vehículos, por lo que necesitan un mantenimiento rutinario constante.

**Art. 64.- Funciones.** - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;

**Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.** - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias;

**Art. 66.- Junta parroquial rural.** - La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.

Este deber se muestra directamente relacionado con lo que estipula la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR: "Art. 21.- Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas.

No se podrá invocar la cultura cuando se atente contra los derechos reconocidos en la Constitución Art. 23.- Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación,

0000003150

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial Nº 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial Nº 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales”.

Por ello, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación que realicen, entre otras, las personas jurídicas creadas por acto legislativo seccional para la prestación de servicios públicos. Como se puede evidenciar en su Artículo 4: “se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional”.

**El Artículo 57 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, establece:**

“(…) Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos:

- 1. Mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad, sentido de pertenencia, tradiciones ancestrales y formas de organización social
- 9. Conservar y desarrollar sus propias formas de convivencia y organización social, y de generación y ejercicio de la autoridad, en sus territorios legalmente reconocidos y tierras comunitarias de posesión ancestral. (...)

**Capítulo tercero**

**Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria**

Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

**Concordancias:**

- CODIGO CIVIL (LIBRO I), Arts. 61
- CODIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, Arts. 25, 42, 55, 57
- CODIFICACION DEL CODIGO DEL TRABAJO, Arts. 153
- CODIGO PENAL, Arts. 58
- LEY CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER Y LA FAMILIA, Arts. 4
- LEY DE SEGURIDAD SOCIAL, Arts. 106

**Sección primera**

**Adultas y adultos mayores**

Art. 36.- Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, y protección contra la violencia. Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad.

Art. 37.- El Estado garantizará a las personas adultas mayores los siguientes derechos:

- 1. La atención gratuita y especializada de salud, así como el acceso gratuito a medicinas.
- 2. El trabajo remunerado, en función de sus capacidades, para lo cual tomará en cuenta sus limitaciones.
- 3. La jubilación universal.
- 4. Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos.

5. Exenciones en el régimen tributario.

6. Exoneración del pago por costos notariales y registrales, de acuerdo con la ley.

7. El acceso a una vivienda que asegure una vida digna, con respeto a su opinión y consentimiento.

Art. 38.- El Estado establecerá políticas públicas y programas de atención a las personas adultas mayores, que tendrán en cuenta las diferencias específicas entre áreas urbanas y rurales, las inequidades de género, la étnia, la cultura y las diferencias propias de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades; asimismo, fomentará el mayor grado posible de autonomía personal y participación en la definición y ejecución de estas políticas.

### *Sección segunda*

#### **Jóvenes**

Art. 39.- El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público.

El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. El Estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento.

### *Sección quinta*

#### **Niñas, niños y adolescentes**

Art. 44.- El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas.

Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.

Art. 45.- Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción.

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar.

El Estado garantizará su libertad de expresión y asociación, el funcionamiento libre de los consejos estudiantiles y demás formas asociativas.

Art. 46.- El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes:

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



1. Atención a menores de seis años, que garantice su nutrición, salud, educación y cuidado diario en un marco de protección integral de sus derechos.
2. Protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica. Se prohíbe el trabajo de menores de quince años, y se implementarán políticas de erradicación progresiva del trabajo infantil. El trabajo de las adolescentes y los adolescentes será excepcional, y no podrá conculcar su derecho a la educación ni realizarse en situaciones nocivas o peligrosas para su salud o su desarrollo personal. Se respetará, reconocerá y respaldará su trabajo y las demás actividades siempre que no atenten a su formación y a su desarrollo integral.
3. Atención preferente para la plena integración social de quienes tengan discapacidad. El Estado garantizará su incorporación en el sistema de educación regular y en la sociedad.
4. Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones.
5. Prevención contra el uso de estupefacientes o psicotrópicos y el consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas para su salud y desarrollo.
6. Atención prioritaria en caso de desastres, conflictos armados y todo tipo de emergencias.
7. Protección frente a la influencia de programas o mensajes, difundidos a través de cualquier medio, que promuevan la violencia, o la discriminación racial o de género. Las políticas públicas de comunicación priorizarán su educación y el respeto a sus derechos de imagen, integridad y los demás específicos de su edad. Se establecerán limitaciones y sanciones para hacer efectivos estos derechos.
8. Protección y asistencia especiales cuando la progenitora o el progenitor, o ambos, se encuentran privados de su libertad.
9. Protección, cuidado y asistencia especial cuando sufran enfermedades crónicas o degenerativas.

#### **Sección sexta**

#### **Personas con discapacidad**

Art. 47.- El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social.

Se reconoce a las personas con discapacidad, los derechos a:

1. La atención especializada en las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud para sus necesidades específicas, que incluirá la provisión de medicamentos de forma gratuita, en particular para aquellas personas que requieran tratamiento de por vida.
2. La rehabilitación integral y la asistencia permanente, que incluirán las correspondientes ayudas técnicas.
3. Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos.
4. Exenciones en el régimen tributario.
5. El trabajo en condiciones de igualdad de oportunidades, que fomente sus capacidades y potencialidades, a través de políticas que permitan su incorporación en entidades públicas y privadas.
6. Una vivienda adecuada, con facilidades de acceso y condiciones necesarias para atender su discapacidad y para procurar el mayor grado de autonomía en su vida cotidiana. Las personas con discapacidad que no puedan ser atendidas por sus familiares durante el día, o que no tengan donde residir de forma permanente, dispondrán de centros de acogida para su albergue.
7. Una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones. Se garantizará su educación dentro de la educación regular. Los planteles regulares incorporarán trato diferenciado y los de atención especial la educación especializada. Los establecimientos educativos cumplirán normas de accesibilidad para personas con discapacidad e implementarán un sistema de becas que responda a las condiciones económicas de este grupo.
8. La educación especializada para las personas con discapacidad intelectual y el fomento de sus capacidades mediante la creación de centros educativos y programas de enseñanza específicos.

9. La atención psicológica gratuita para las personas con discapacidad y sus familias, en particular en caso de discapacidad intelectual.

10. El acceso de manera adecuada a todos los bienes y servicios. Se eliminarán las barreras arquitectónicas.

11. El acceso a mecanismos, medios y formas alternativas de comunicación, entre ellos el lenguaje de señas para personas sordas, el oralismo y el sistema braille.

Art. 48.- El Estado adoptará a favor de las personas con discapacidad medidas que aseguren:

1. La inclusión social, mediante planes y programas estatales y privados coordinados, que fomenten su participación política, social, cultural, educativa y económica.

2. La obtención de créditos y rebajas o exoneraciones tributarias que les permita iniciar y mantener actividades productivas, y la obtención de becas de estudio en todos los niveles de educación.

4. La participación política, que asegurará su representación, de acuerdo con la ley.

5. El establecimiento de programas especializados para la atención integral de las personas con discapacidad severa y profunda, con el fin de alcanzar el máximo desarrollo de su personalidad, el fomento de su autonomía y la disminución de la dependencia.

6. El incentivo y apoyo para proyectos productivos a favor de los familiares de las personas con discapacidad severa.

7. La garantía del pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. La ley sancionará el abandono de estas personas, y los actos que incurran en cualquier forma de abuso, trato inhumano o degradante y discriminación por razón de la discapacidad.

Art. 49.- Las personas y las familias que cuiden a personas con discapacidad que requieran atención permanente serán cubiertas por la Seguridad Social y recibirán capacitación periódica para mejorar la calidad de la atención.

#### **Derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades**

Art. 56.- Las comunidades, pueblos, y nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano, el pueblo montubio y las comunas forman parte del Estado ecuatoriano, único e indivisible.

Art. 57.- Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos:

1. Mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad, sentido de pertenencia, tradiciones ancestrales y formas de organización social.

2. No ser objeto de racismo y de ninguna forma de discriminación fundada en su origen, identidad étnica o cultural.

3. El reconocimiento, reparación y resarcimiento a las colectividades afectadas por racismo, xenofobia y otras formas conexas de intolerancia y discriminación.

4. Conservar la propiedad imprescriptible de sus tierras comunitarias, que serán inalienables, inembargables e indivisibles. Estas tierras estarán exentas del pago de tasas e impuestos.

5. Mantener la posesión de las tierras y territorios ancestrales y obtener su adjudicación gratuita.

6. Participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables que se hallen en sus tierras.

7. La consulta previa, libre e informada, dentro de un plazo razonable, sobre planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables que se encuentren en sus tierras y que puedan afectarles ambiental o culturalmente; participar en los beneficios que esos proyectos reporten y recibir indemnizaciones por los perjuicios sociales, culturales y ambientales que les causen. La consulta que deban realizar las autoridades competentes será obligatoria y oportuna.

Si no se obtuviese el consentimiento de la comunidad consultada, se procederá conforme a la Constitución y la ley.



Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



8. Conservar y promover sus prácticas de manejo de la biodiversidad y de su entorno natural. El Estado establecerá y ejecutará programas, con la participación de la comunidad, para asegurar la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.
9. Conservar y desarrollar sus propias formas de convivencia y organización social, y de generación y ejercicio de la autoridad, en sus territorios legalmente reconocidos y tierras comunitarias de posesión ancestral.
10. Crear, desarrollar, aplicar y practicar su derecho propio o consuetudinario, que no podrá vulnerar derechos constitucionales, en particular de las mujeres, niñas, niños y adolescentes.
11. No ser desplazados de sus tierras ancestrales.
12. Mantener, proteger y desarrollar los conocimientos colectivos; sus ciencias, tecnologías y saberes ancestrales; los recursos genéticos que contienen la diversidad biológica y la agrobiodiversidad; sus medicinas y prácticas de medicina tradicional, con inclusión del derecho a recuperar, promover y proteger los lugares rituales y sagrados, así como plantas, animales, minerales y ecosistemas dentro de sus territorios; y el conocimiento de los recursos y propiedades de la fauna y la flora.

#### **LEY ORGANICA DE CULTURA**

**El Art. 5,** menciona que son derechos culturales la identidad cultural, protección de los saberes ancestrales y diálogo intercultural, uso y valoración de los idiomas ancestrales y lenguas de relación intercultural, la memoria social, libertad de creación, acceso a los bienes y servicios culturales y patrimoniales, formación, en artes, cultura y patrimonio, uso, acceso y disfrute del espacio público, entono digital, derechos culturales de las personas extranjeras, derechos culturales de las personas en movilidad y derechos a disponer de servicios culturales públicos.

**Conforme el Art. 6,** los derechos culturales serán garantizados por el Estado y patrocinados por entidades que conforman el Sistema Nacional de Cultura, las cuales implementarán las acciones de orden técnico, administrativo, financiero y legal correspondiente, de conformidad con la Ley.

#### **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)**

**El Art. 4,** enumera los fines de los gobiernos autónomos descentralizados, y los literales d. y e. hacen referencia a la recuperación y conservación de la naturaleza y al mantenimiento de medio ambiente sostenible y sustentable; y, a la protección y promoción de la diversidad cultural y al respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural; respectivamente.

**Conforme el Art. 64. Funciones.** - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: literal k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias.;

#### **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas**

**Conforme el Art. 2** del código, señala cuales son los lineamientos de su aplicación para el desarrollo, entre los que se encuentran consignas relacionadas con la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio, tales como: Contribuir al ejercicio de la garantía de derechos a las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades por medio de las políticas públicas, la asignación equitativa de los recursos públicos y la gestión por resultados; fomentar la participación ciudadana y el control social en la formulación de la política pública, que reconociendo la diversidad de identidades; así como los derechos de comunidades, pueblos y nacionalidades; fortalecer el proceso de construcción del Estado plurinacional e intercultural, y contribuir al ejercicio de derechos de los pueblos, nacionalidades y comunidades y sus instituciones; propiciar a través de la política pública, la convivencia armónica con la naturaleza, su recuperación y conservación.

**En el Art. 13,** claramente determina que se aprovechará las capacidades y conocimientos ancestrales para definir mecanismos de participación; el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley.

Tanto los objetivos del sistema como el Consejo Nacional de Planificación responden a los principios constitucionales de equidad, plurinacionalidad, interculturalidad y garantía de derechos, en el marco de las disposiciones del régimen del buen vivir y del régimen de desarrollo (Artículo 20 y 22).

### **Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.**

**En el Art. 48.-** e reconocen y respetan todas las culturas de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica y gozan de atención especial; se promoverá la interculturalidad, bajo el principio de unidad igualdad en la diversidad de las culturas. Los diferentes niveles de gobierno establecerán incentivos financieros y no financieros para las personas, instituciones, organizaciones y comunidades que promuevan, apoyen, desarrollen planes, programas, proyectos y actividades culturales en la Circunscripción.

#### **PORQUE CONTRATAR**

Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;

Para la Unesco, la cultura tiene un papel importante en el desarrollo sostenible y convoca para que sea el elemento central de los planes de desarrollo para combatir la pobreza de las naciones; la cultura es una herramienta, un denominador común que une a los pueblos.

En este contexto, en las nacionalidades kiwcha, la música y la danza, constituyen la expresión artística que forma parte de la identidad cultural ancestral de la Parroquia Unión Milagreña, que ha sido practicada de forma milenaria y generacional, acompañada de instrumentos musicales autóctonos. Los factores exógenos incididos por la globalización, han generado impactos tanto positivos y negativos en los pueblos ancestrales, por lo que, en la última década, han surgido agrupaciones musicales que han adaptado paulatinamente equipos e instrumentos musicales electrónicos, permitiendo generar producciones musicales en diferentes géneros, principalmente la cumbia amazónica.

Las artesanías, constituyen Patrimonio Cultural Inmaterial, sus técnicas aún se mantienen; técnicas y saberes que deben ser difundidos porque corren riesgo de perderse y permanecer en el olvido, el propósito es exponer a la población los conocimientos y la cultura de las nacionalidades.

Esto nos convoca a emprender desafíos para rescatar y preservar este acervo y transmitirlos a las nuevas generaciones; fortalecer los activos creativos y deportivos; el tejido organizativo y las capacidades productivas de los población; aglutinar a las entidades públicas y privadas, agricultores, artesanos, deportistas, y población en general para impulsar las actividades comerciales, de ventas e incursionar

en nuevos mercados, procurando mecanismos que garanticen su sostenibilidad y un desarrollo que permita vigorizar la identidad y la memoria colectiva.

Por lo tanto, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Union Milagreña presenta una propuesta que es la consecución de acciones que emergen para fortalecer la cultura, la economía, el turismo y promover la integración de los pueblos, kiwcha, mestizo y otros; que habitan la Parroquia.

## **2. OBJETIVOS:**

### **2.1. Objetivo general:**

Fortalecimiento de la identidad cultural de la parroquia Unión Milagreña

### **2.2. Objetivos específicos:**

- Al 2023, el Gobierno Parroquial organiza como mínimo una jornada cultural al año.
- Al 2023, dentro de las jornadas culturales se realiza la feria agropecuaria, gastronómica y turística.
- Las comunidades y cabecera parroquial participan y disfrutan de las jornadas culturales de la parroquia Unión Milagreña.

## **3. ALCANCE:**

El proyecto tiene una cobertura Parroquial y cantonal, provincial y nacional ya que beneficiará directamente a los habitantes de la zona y se pretende congregarse a una gran cantidad de personas que sean participes en las diferentes actividades culturales programadas, motivando de esta manera al rescate cultural y la dinamización turística de la zona.

El Gad parroquial a través de la organización de actividades culturales busca fomentar en la población local y nacional la necesidad de construir espacios que pongan en valor la identidad cultural de la parroquia más aun en espacios y manifestaciones que cuentan con una singularidad única en el territorio y que ha trascendido en el tiempo, lo que ha permitido que los FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023", sea un atractivo turístico y cultural que despierta el interés de turistas locales y nacionales, hecho que aporta significativamente a la promoción y difusión de la parroquia y el cantón a nivel nacional.

Así también, la economía de las comunidades aledañas se dinamice logrando la tan anhelada reactivación económica después de la indiscriminada pandemia que azotó al mundo entero. Con ello, se pretende que la oferta del turismo y la cultura se amplíe, trayendo consigo la generación de puestos de trabajo y la diversificación de productos.

## **4. METODOLOGÍA DE TRABAJO:**

Las actividades están supervisadas por el personal del GADPRUM, el cual velará por un correcto desarrollo del proceso dando cumplimiento a los términos establecidos por el mismo, en donde se ejecutará varias actividades artísticas y culturales a desarrollarse del 20 al 22 de julio en donde prevalezca el rescate cultural y de las tradiciones locales

Para llevar a cabo todas las actividades artísticas y culturales, es de suma importancia contratar los servicios de un promotor cultural y artístico, quien será el encargado de dar cumplimiento de acuerdo a los términos de referencia que se establezca para dicha contratación.

El GAD parroquial designará oficialmente al administrador del contrato que intervendrá en la coordinación, supervisión, seguimiento y evaluación de las actividades para un correcto desarrollo.

El oferente deberá encargarse de realizar todas las actividades previstas en los términos de referencia, en coordinación con el administrador del contrato. El oferente deberá entregar el servicio logístico y técnico para el buen desarrollo de las actividades planificadas, asumiendo los gastos, costos y riesgos que ello implique en viajar.

El oferente deberá emitir un informe final y suscribir el acta entrega recepción a entera satisfacción del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagrena.

### 5. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD:

La entidad brindará toda la información necesaria para el desarrollo de las actividades planificadas, para lo cual se facilitará al contratista el cronograma de actividades, especificando la agenda de actividades a realizarse durante el día donde se realice dicha manifestación, así como también la información necesaria para el correcto desarrollo de las actividades.

### PRODUCTOS ESPERADOS:

Nro.	Código CPC	DETALLE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	UNIDAD
1		FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023".	<p><b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DEL ENCUENTRO INTERCULTURAL A TRAVÉS DEL I FESTIVAL DE DANZAS TRADICIONALES UNIÓN MILAGREÑA 2023.</b></p> <p>Sistema de Audio Profesional. 01 Consola análoga o digital mínimo de 16 canales. 04 Cabinas de parlante doble de "10 de tiro largo. 02 Sub bajos parlante 18". 02 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y un grave de 10". 02 Micrófonos de Cable. 01 Micrófono inalámbrico. 03 Pedestal para micrófono. 02 Micrófonos de Cable. 02 Pedestal para micrófono. Cableado completo para instalación de equipos de audio. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>	1	GLOBAL
2	962100211	GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023".	<p><b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA EL ENCUENTRO Y EXALTACIÓN DE LA MUJER SÍMBOLO DE LA IDENTIDAD INTERCULTURAL DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA 2023.</b></p> <p>Sistema de Audio Profesional: 01 Consola digital mínimo de 24 canales. 06 Cabinas línea array mínimo 2 parlante de 10" y 1 driver. 02 Sub bajos mínimo doble parlante de 15". 04 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y graves de 12". 02 Monitores altavoces activos de 15" de 2 vías side fill. 01 Medusa de 24 canales 4 retornos. 04 Micrófonos de cable. 01 Microfono inalámbrico. 05 Pedestales para micrófonos Cajas directas necesarias. Cableado completo para instalación de equipos de audio. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>	1	GLOBAL

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



5			<p>Diseño de Escenografía, Iluminación y Luces: 02 Paredes prediseñadas. 08 Robóticas beam 7r. 20 Leds de 10 W. 02 Minibut de 4 lámparas. 01 Laptop de alto rendimiento. 01 DMX interface de iluminación. Cableado completo para instalación de equipos de iluminación y luces. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. <u>Incluye traslado, montaje y desmontaje.</u></p>		
			<p>Sistema de Pantallas Led y Video Profesional: 01 Pantalla Led central de 3.00 x 2.00 m p5. 02 Totems de 0.60 x 1,20 m p6. 01 Rack de video HD. 01 Cámara de videos HD. 01 Pedestal para cámara de video. 01 Laptop de alto rendimiento. Cableado completo para instalación de equipos de pantallas led y video. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. <u>Incluye traslado, montaje y desmontaje.</u></p>		
			<p>Sistema Front Of House F.O.H: 04 Estructura truss cuadrado metálico de 3.00m de largo, para suspender línea de (iluminación, luces o pantallas). 02 Tecles de cadena de 6.00 m2 para suspender línea arraya (audio). 01 Escenario de 7.32 x 2.44 x 1.00 de altura. 01 Pasarela. 01 Escalera metálica de acceso. 01 Faldón color blanco para escenario. <u>Incluye traslado, montaje y desmontaje.</u></p>		
			<p>Efectos Especiales para Escenario: 01 Máquinas de humo. 04 Barras de pirotecnia fría efecto volcán. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. <u>Incluye traslado, montaje y desmontaje.</u></p>		
			<p>Menaje y Decoración. 100 Sillas vestidas y decoradas con lasos para autoridades. 3 Mesas pequeñas vestidas y decoradas con sobre mantel para jurados. 01 Atril vestido y decorado. 01 Faldón color blanco plisado para el escenario y pasarela. Arreglos Florales para escenario, pasarela y mesas. <u>Incluye traslado, montaje y desmontaje.</u></p>		
			<p>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA LA I EXPO FERIA AGROPECUARIA, TURÍSTICA, CULTURAL, ARTESANAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL "UNIÓN MILAGREÑA 2023".</p>		

			<p>Sistema de Audio Profesional Básico. 01 Consola analógica o digital mínimo de 16 canales. 04 Cabinas de parlante doble de "10 de tiro largo". 02 Sub bajos parlante 18". 02 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y un grave de 10". 04 Micrófonos de Cable. 01 Micrófono inalámbrico. 05 Pedestal para micrófono. Cableado completo para instalación de equipos de audio. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>	1	GLOBAL
			<p>Menaje y Utilería: 12 Carpas de cuadradas para stand de 6mx4, estructura metálica, en loma impermeable. 60 Sillas. 12 Mesas para exposición de productos. 01 Decoración y adecuación de escenario. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>	1	GLOBAL
			<p>Exhibición de Ganado y Rodeo Montubio: Logística y organización. 01 Corral rustico artesanal (elaborado en caña guadua) de 10.00x6.00m. 01 Traslado de ganado hasta el sitio de exhibición. 01 Alimentación e hidratación del ganado. Incluye, montaje y desmontaje.</p>	1	GLOBAL
			SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA EL ENCUENTRO CÍVICO, SOCIAL, TRADICIONAL, CONMEMORATIVO UNIÓN MILAGREÑA 2023.		
			<p>Hidratación. Bebidas hidratantes para participantes y autoridades.</p>	1	GLOBAL
			<p>Sistema de Audio Profesional Básico. 01 Consola analógica o digital mínimo de 16 canales. 04 Cabinas de parlante doble de "10 de tiro largo". 02 Sub bajos parlante 18". 02 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y un grave de 10". 02 Micrófonos de Cable. 01 Micrófono inalámbrico. 03 Pedestal para micrófono. Cableado completo para instalación de equipos de audio. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>		
7			<p>Sistema de Video Profesional. 01 Pantalla Led central de 3.00 x 2.00 m p5. 01 Rack de video HD. 01 Cámara de videos HD. 01 Pedestal para cámara de video. 01 Laptop de alto rendimiento. Cableado completo para instalación de equipos de pantallas led y video. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>	1	GLOBAL
			<p>Sistema Front Of House F.O.H: 02 Estructura truss cuadrado metálico de 3.00m de largo, para suspender (pantalla). 01 Escenario de 7.32 x 2.44 x 1.00 de altura. 01 Faldón color blanco para escenario. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>		

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



8	Menaje y Decoración. 100 Sillas vestidas y decoradas con lasos para autoridades. 01 Mesas largas vestidas y decoradas con sobre mantel para autoridades. 01 Atril vestido y decorado. 01 Faldón color blanco plisado para el escenario. Arreglos Florales para escenario y mesas de autoridades. <u>Incluye traslado, montaje y desmontaje.</u>	1	GLOBAL
	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA LA VELADA, SOCIAL, CULTURAL LUCES, FUEGOS ARTIFICIALES Y PIROTECNIA. 01 Castillo giratorio, iluminado de tres pisos de varios colores. 01 Vaca Loca 19 Carcasas de 1 1/2 pulgadas papa Noel Disney. 19 Carcasas de 1 1/2 pulgadas pavo real Disney. 19 Carcasas de 1 1/2 pulgadas modelo palma de coco Disney. 03 Java especial de 49 tiros en forma de abanico.	1	GLOBAL
9	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA EL FESTIVAL ARTÍSTICO DE INTEGRACION SOCIAL Y CULTURAL UNIÓN MILAGREÑA 2023. Sistema de Audio Profesional. 01 Consola digital mínimo de 24 canales. 06 Cabinas linea array mínimo 2 parlante de 10" y 1 driver. 02 Sub bajos mínimo doble parlante de 15". 04 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y graves de 12". 02 Monitores altavoces activos de 15" de 2 vías side fill. 01 Medusa de 12 canales 4 retornos. 04 Micrófonos de cable. 01 Micrófono inalámbrico. 05 Pedestales para micrófonos Cajas directas necesarias. Cableado completo para instalación de equipos de audio. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. <u>Incluye traslado, montaje y desmontaje.</u>	1	GLOBAL
	Sistema de Iluminación y Luces. 08 Robóticas beam 7r. 20 Leds de 10 W. 02 Minibut de 4 lámparas. 01 Laptop de alto rendimiento. 01 DMX interface de iluminación. Cableado completo para instalación de equipos de iluminación y luces. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. <u>Incluye traslado, montaje y desmontaje.</u> Sistema de Pantallas Led y Video Profesional: 01 Pantalla Led central de 4.00 x 3.00 m p5. 01 Rack de video HD. 01 Cámara de videos HD. 01 Pedestal para cámara de video. 01 Laptop de alto rendimiento. Cableado completo para instalación de equipos de pantallas led y video. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. <u>Incluye traslado, montaje y desmontaje.</u>		

			Sistema Front Of House F.O.H. 04 Estructura truss cuadrado metálico de 3.00m de largo, para suspender línea de (iluminación, luces o pantallas). 02 Tecler de cadena de 6.00 m2 para suspender línea arraya (audio). 01 Escenario de 7.32 x 2.44 x 1.00 de altura. 01 Escalera metálica de acceso. 01 Faldón color negro para escenario. Incluye traslado, montaje y desmontaje. Efectos Especiales para Escenario. 01 Máquinas de humo. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.		
--	--	--	---	--	--

### 6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la entrega de la totalidad de los servicios, a entera satisfacción será del 20 al 22 de julio del 2023, días donde se ejecutan las actividades y el plazo del proceso de contratación es de 40 días.

6.1. Contado a partir de estar efectivizado el anticipo: 40 días tomando en cuenta como días de preparación y aclarando que los de ejecución de las "JORNADAS CULTURALES UNION MILAGREÑA 2023" será según el cronograma establecido en el presente Proyecto.

### 7. PERSONAL TÉCNICO - EQUIPO DE TRABAJO - RECURSOS

No.	Descripción	Tiempo Mínimo (horas/días/meses/años)	cantidad	Número de Proyectos	Monto de Proyectos	Medio de Verificación
1	Personal de Staff	Uno (1) años de experiencia.	3	1	4500	Personal de Staff (Logística) deberá acreditar su experiencia mediante certificados emitidos por entidades públicas o privadas.
2	Personal Técnico de Sonido	Uno (1) años de experiencia.	1	1	4500	Personal técnico deberá acreditar su experiencia mediante certificados emitidos por entidades públicas o privadas.

#### 7.1. EQUIPO MINIMO

EQUIPO	CANTIDAD	CARACTERISTICAS
<b>SISTEMA DE AUDIO PROFESIONAL:</b>	1	> 01 Consola digital mínimo de 24 canales. > 06 Cabinas línea array mínimo 2 parlante de 10" y 1 driver. > 02 Sub bajos mínimo doble parlante de 15". > 04 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y graves de 12". > 02 Monitores altavoces activos de 15" de 2 vías side fill. > 01 Medusa de 12 canales 4 retornos. > 04 Micrófonos de cable. > 01 Microfono inalámbrico. > 05 Pedestales para micrófonos > Cajas directas necesarias. > Cableado completo para instalación de equipos de audio. > Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje
<u>Sistema de Iluminación y Luces.</u>	1	> 08 Robóticas beam 7r. > 20 Leds de 10 W. > 02 Minibut de 4 lámparas. > 01 Laptop de alto rendimiento. > 01 DMX interfase de iluminación. > Cableado completo para instalación de equipos de iluminación y luces. > Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.
<u>Sistema de Pantallas Led y Video Profesional</u>	1	> 01 Pantalla Led central de 3.00 x 2.00 m p5. > 01 Rack de video HD. > 01 Cámara de videos HD.



Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana

		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 01 Pedestal para cámara de video.</li> <li>➤ 01 Laptop de alto rendimiento.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación de equipos de pantallas led y video.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.</li> </ul>
Sistema Front Of House F.O.H.	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje</li> <li>➤ 04 Estructura truss cuadrado metálico de 3.00m de largo, para suspender línea de (iluminación, luces o pantallas).</li> <li>➤ 02 Teceles de cadena de 6.00 m2 para suspender línea arraya (audio).</li> <li>➤ 01 Escenario de 7.32 x 2.44 x 1.00 de altura.</li> <li>➤ 01 Escalera metálica de acceso.</li> <li>➤ 01 Faldón color blanco para escenario.</li> </ul>
Efectos Especiales para Escenario	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje</li> <li>➤ 01 Máquinas de humo.</li> <li>➤ 04 Barras de pirotecnia fría efecto volcán.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul>

### 8. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA MINIMA DEL OFERENTE

#### 8.1. EXPERIENCIA PERSONAL TÉCNICO

NO.	DESCRIPCIÓN	TITULO	NÚMERO DE PROYECTOS
	Personal de Staff	Bachiller	Personal de Staff (Logística) deberá acreditar su experiencia mediante certificados emitidos por entidades públicas o privadas.
	Personal Técnico de Sonido	Tecnólogo	Personal técnico deberá acreditar su experiencia mediante certificados emitidos por entidades públicas o privadas.

### 9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial como entidad contratante detallará la forma de pago.  
**ANTICIPO:** Se entregará el 50% como anticipo previo la presentación de la garantía correspondiente.  
**VALOR TOTAL DEL SERVICIO:** Se cancelará el restante 50% mediante la entrega de informe de cumplimiento de las actividades por parte del contratista, informe del administrador de contrato, firma de acta de recepción, entrega de factura.

### 10. DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

De conformidad a la aprobación y constancia dentro del PAC el GAD Parroquial para el año fiscal 2023 luego de realizado el Estudio de Mercado, se ha logrado determinar que el presupuesto referencial, se estableció el valor de USD \$52.600.00 SIN INCLUIR IMPUESTOS, para la contratación del servicio.

### 11. VIGENCIA DE LA OFERTA

La oferta se entenderá vigente hasta la fecha de firmada la orden de trabajo. En caso de que no se señale una fecha estará vigente hasta la celebración del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LOSNCP.

### 12. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Se evaluará según determinan las normativas dispuestas para este tipo de contratación, y que los oferentes con pleno conocimiento deberán cumplir, desde lo que se manifiesta en el pliego y las resoluciones del SERCOP, además de la LOSNCP y su Reglamento General.

### 13. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- El Oferente presentará una carta compromiso en la que garantice la presentación de los artistas locales regionales, nacionales que oferta, para que se asegure las presentaciones en las condiciones horas y fechas señaladas en las agendas.
- Carta de compromiso emitida por el Oferente, en la que, por fuerza mayor o caso fortuito, no se pudiera presentar uno de los artistas que consta en la oferta, el Oferente garantice cambiarlo de inmediato y sin ningún costo adicional para la entidad, con otro de igual o mejor ranking y trayectoria, bajo la calificación y autorización del administrador del contrato, para lo cual el oferente deberá presentar respaldos técnicos y legales con los cuales se justifique los costos de los artistas.

### 14. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

Para la solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del Contrato, se establece el término de 5 días contados a partir de la petición escrita formulada por el proveedor.

### 15. MULTAS

El valor mínimo de la multa diaria por retraso injustificado será el 1x1000, en caso de ser un valor justifique conforme el principio de proporcionalidad establecido en el numeral 6 del Art. 76 de la Constitución de la República del Ecuador.

a) Retraso injustificado porcentaje diario:	1 x 1000 conforme lo establece
b) Justificación:	Es un porcentaje prudente de acuerdo nivel de gravedad del incumplimiento.
Otras causas: (Determine todas las causas que puedan ocasionar daño a la administración Pública por cualquier clase de incumplimiento por parte del contratista y que ameriten la aplicación de una multa; se deberá tipificar la conducta y la multa correspondiente en cada caso)	No aplica
	No aplica

**16. CONTRATACION**

La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado y el proveedor adjudicatario suscribirán el respectivo contrato conforme a las condiciones de inclusión establecidas en el pliego del procedimiento, los documentos solicitados como requisitos mínimos y las cantidades establecidas en la adjudicación, o pre adjudicación.



· Para la suscripción del documento mencionado, dependiendo del monto y la forma de pago, será requisito previo la rendición de las garantías correspondientes.

· El contratista deberá entregar los bienes o prestar los servicios conforme al plazo, precio, cantidades y demás condiciones establecidas en el contrato. En caso de incumplimiento se estará a lo establecido en la LOSNCP, su Reglamento y condiciones del pliego del procedimiento.

**17. GARANTÍAS**

Se deberá presentar las garantías previstas en el Art. 73, 74, 75 y 76 de la LOSNCP en cualquiera de las formas contempladas si fuera el caso en el que aplica. Para la firma Contrato correspondiente, el oferente seleccionado presentará la siguiente garantía:

**18. FIRMA DE RESPONSABILIDAD**

			
<b>Elaborado por:</b>	<b>Ing. Ibor Aranguren</b>	<b>Autorizado por:</b>	<b>Sr. José Ramos</b>
<b>Cargo:</b>	<b>TECNICO DEL GAD PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA</b>	<b>Cargo:</b>	<b>PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA</b>

UNION MILAGREÑA  
 RUC: 2260004290001  
 TECNICO

UNION MILAGREÑA  
 RUC: 2260004290001  
 PRESIDENTE

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



## INFORME DE DETERMINACIÓN DE LA NECESIDAD

Fundamento: Nuevo Reglamento de Contratación Pública, Art. 44

### 1. ANTECEDENTES:

TIPO DE PRODUCTO:	BIEN	SERVICIO	X	OBRA	CONSULTORIA
<b>IDENTIFICACION DEL OBJETO:</b> No anteponer verbos como "contratar" o "adquirir", simplemente se deberá determinar objeto de la contratación. Considerar Art. 48 del nuevo Reglamento.	FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023".				
<b>CÓDIGO CPC:</b> (Clasificador Central de Productos) Revisar Art. 104.1 de la Codificación SERCOP	962100211				
<b>FECHA:</b> (día/mes/año)	28/06/2023				
<b>AREA REQUINENTE:</b>	Presidencia				
<b>RESPONSABLE DEL ÁREA REQUINENTE:</b> Determinar cuál es el área requirente de acuerdo a la estructura organizacional de la entidad contratante.	Nombre del titular del área requirente		Cargo del funcionario		
	José Oswaldo Ramos Masaquiza		PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA		
<b>RESPONSABLE DEL REQUERIMIENTO:</b> Observar la NCI 200-06 (un técnico afín al objeto de contratación deberá elaborar el presente requerimiento junto con los estudios previos a los que hace referencia el Art. 23 LOSNCP).	Nombre del funcionario responsable del requerimiento		Cargo del funcionario		
	Ibor Aranguren		TECNICO DEL GAD PARROQUIAL RURAL UNION MILGAREÑA		
<b>¿Quién generó la necesidad?</b> Se deberá indicar con precisión de donde surgió la necesidad de contratación, pueden ser las mismas áreas de la institución o incluso áreas externas de la institución.	DENTRO DEL POA Y PAC SE ENCUENTRA CONTEMPLADO LA EJECUCION DEL PROYECTO CON LA FINALIDAD DE ATENDER A HABITANTES DE LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA QUIENES PERTENECEN A VARIAS CULTURAL ANCESTRALES, ADEMÁS QUE EN ESAS FECHAS EL TURISMO SE INCREMENTA EN LA PARROQUIA Y DE ESA MANERA SE DINAMIZA LA ECONOMÍA				
<b>REQUERIMIENTO:</b> Utilizar correctamente el lenguaje: Adquisición (para bienes)	Contratación del SERVICIO para el "FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN				

Contratación (para servicios, consultorías y construcción de obras)	SOCIAL Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023".
<b>Proyecto CUP:</b> (Código Único de Proyecto) (Aplica en proyectos de inversión) Conforme Art. 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (Se deberá adjuntar proyecto en formato SENPLADES).	NO APLICA

## 2. DESARROLLO:

### 2.1. FUNDAMENTOS DE LA CONTRATACIÓN:

Se deberá redactar los antecedentes de la entidad contratante indicando las normas jurídicas que regulan su actividad institucional, así como un breve resumen de la necesidad imperante de adquirir o contratar el objeto de contratación.

La parroquia fue fundada el 30 de julio de 1998, según Registro Oficial Nro. 372, cuando se crea la provincia de Orellana con cuatro cantones y 29 parroquias, entre ellas Unión Milagreña. La Parroquia Unión Milagreña, dentro de sus facultades, que le ejerce la Constitución de la República del Ecuador en la cual, materializa la descentralización y desconcentración administrativa del gobierno central, hacia las juntas parroquiales en su condición de gobiernos seccionales autónomos, como único mecanismo administrativo, mediante el cual se cumpla el anhelado desarrollo armónico del país, estimulando a los sectores marginales de nuestra población, como agentes de su propio desarrollo y autogestión.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña, por disposición Constitucional, Art. 238.- "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana...", Según mandato en la COOTAD, las atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde:

- Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, conforme este Código;
- Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución de aquéllos;
- Aprobar o improbar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará o no la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- Aprobar, a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan regional de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y en uso de sus facultades se tiene programado:

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

La dispersión y lejanía de todas las comunidades de la parroquia hace que no exista una comunicación fluida problema que se va agravando cuando las vías de acceso entre las comunidades se encuentran en mal estado, dado que su capa de rodadura es de material pétreo conformado, que gradualmente se va deteriorando debido al uso e inclemencia del invierno de la zona. Dicho problema agudiza la problemática de transporte de sus productos a la venta y comercialización

Hoy en día la parroquia Unión Milagreña, cuenta con un sinnúmero de arterias viales en su mayoría caminos de tercer orden lastrados y senderos de tierra, que son de gran importancia para el desarrollo económico y comunicación de las diferentes comunidades y parroquias aledañas dentro y fuera del cantón y provincia; debido al uso y temporal invierno propio de la región amazónica presentan un desgaste y deterioro constante en su carpeta de rodadura lo que ocasiona inseguridad para los peatones y vehículos, por lo que necesitan un mantenimiento rutinario constante.

**Art. 64.- Funciones.** - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;

k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;

**Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.** - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;

d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias;

**Art. 66.- Junta parroquial rural.** - La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.

Este deber se muestra directamente relacionado con lo que estipula la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR: "Art. 21.- Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas.

No se podrá invocar la cultura cuando se atente contra los derechos reconocidos en la Constitución Art. 23.- Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales".

Por ello, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación que realicen, entre otras, las personas jurídicas creadas por acto legislativo seccional para la prestación de servicios públicos. Como se puede evidenciar en su Artículo 4: "se observarán los principios de

legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional”.

**El Artículo 57 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, establece:**

“(…) Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos:

1. Mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad, sentido de pertenencia, tradiciones ancestrales y formas de organización social
9. Conservar y desarrollar sus propias formas de convivencia y organización social, y de generación y ejercicio de la autoridad, en sus territorios legalmente reconocidos y tierras comunitarias de posesión ancestral. (…)

### **Capítulo tercero**

#### **Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria**

Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Concordancias:

CODIGO CIVIL (LIBRO I), Arts. 61

CODIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, Arts. 25, 42, 55, 57

CODIFICACION DEL CODIGO DEL TRABAJO, Arts. 153

CODIGO PENAL, Arts. 58

LEY CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER Y LA FAMILIA, Arts. 4

LEY DE SEGURIDAD SOCIAL, Arts. 106

#### **Sección primera**

#### **Adultas y adultos mayores**

Art. 36.- Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, y protección contra la violencia. Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad.

Art. 37.- El Estado garantizará a las personas adultas mayores los siguientes derechos:

1. La atención gratuita y especializada de salud, así como el acceso gratuito a medicinas.
2. El trabajo remunerado, en función de sus capacidades, para lo cual tomará en cuenta sus limitaciones.
3. La jubilación universal.
4. Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos.
5. Exenciones en el régimen tributario.

6. Exoneración del pago por costos notariales y registrales, de acuerdo con la ley.

7. El acceso a una vivienda que asegure una vida digna, con respeto a su opinión y consentimiento.

Art. 38.- El Estado establecerá políticas públicas y programas de atención a las personas adultas mayores, que tendrán en cuenta las diferencias específicas entre áreas urbanas y rurales, las inequidades de género, la étnia, la cultura y las diferencias propias de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades; asimismo, fomentará el mayor grado posible de autonomía personal y participación en la definición y ejecución de estas políticas.

### **Sección segunda**

#### **Jóvenes**

Art. 39.- El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público.

El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. El Estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento.

### **Sección quinta**

#### **Niñas, niños y adolescentes**

Art. 44.- El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas.

Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.

Art. 45.- Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción.

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar.

El Estado garantizará su libertad de expresión y asociación, el funcionamiento libre de los consejos estudiantiles y demás formas asociativas.

Art. 46.- El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes:

1. Atención a menores de seis años, que garantice su nutrición, salud, educación y cuidado diario en un marco de protección integral de sus derechos.
2. Protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica. Se prohíbe el trabajo de menores de quince años, y se implementarán políticas de erradicación progresiva del trabajo infantil. El trabajo de las adolescentes y los adolescentes será excepcional, y no podrá conculcar su derecho a la educación ni realizarse en situaciones nocivas o peligrosas para su salud o su desarrollo personal. Se respetará, reconocerá y respaldará su trabajo y las demás actividades siempre que no atenten a su formación y a su desarrollo integral.
3. Atención preferente para la plena integración social de quienes tengan discapacidad. El Estado garantizará su incorporación en el sistema de educación regular y en la sociedad.
4. Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones.
5. Prevención contra el uso de estupefacientes o psicotrópicos y el consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas para su salud y desarrollo.
6. Atención prioritaria en caso de desastres, conflictos armados y todo tipo de emergencias.
7. Protección frente a la influencia de programas o mensajes, difundidos a través de cualquier medio, que promuevan la violencia, o la discriminación racial o de género. Las políticas públicas de comunicación priorizarán su educación y el respeto a sus derechos de imagen, integridad y los demás específicos de su edad. Se establecerán limitaciones y sanciones para hacer efectivos estos derechos.
8. Protección y asistencia especiales cuando la progenitora o el progenitor, o ambos, se encuentran privados de su libertad.
9. Protección, cuidado y asistencia especial cuando sufran enfermedades crónicas o degenerativas.

#### **Sección sexta**

#### **Personas con discapacidad**

Art. 47.- El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social.

Se reconoce a las personas con discapacidad, los derechos a:

1. La atención especializada en las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud para sus necesidades específicas, que incluirá la provisión de medicamentos de forma gratuita, en particular para aquellas personas que requieran tratamiento de por vida.
2. La rehabilitación integral y la asistencia permanente, que incluirán las correspondientes ayudas técnicas.
3. Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos.
4. Exenciones en el régimen tributario.
5. El trabajo en condiciones de igualdad de oportunidades, que fomente sus capacidades y potencialidades, a través de políticas que permitan su incorporación en entidades públicas y privadas.
6. Una vivienda adecuada, con facilidades de acceso y condiciones necesarias para atender su discapacidad y para procurar el mayor grado de autonomía en su vida cotidiana. Las personas con discapacidad que no puedan ser atendidas por sus familiares durante el día, o que no tengan donde residir de forma permanente, dispondrán de centros de acogida para su albergue.



7. Una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones. Se garantizará su educación dentro de la educación regular. Los planteles regulares incorporarán trato diferenciado y los de atención especial la educación especializada. Los establecimientos educativos cumplirán normas de accesibilidad para personas con discapacidad e implementarán un sistema de becas que responda a las condiciones económicas de este grupo.
8. La educación especializada para las personas con discapacidad intelectual y el fomento de sus capacidades mediante la creación de centros educativos y programas de enseñanza específicos.
9. La atención psicológica gratuita para las personas con discapacidad y sus familias, en particular en caso de discapacidad intelectual.
10. El acceso de manera adecuada a todos los bienes y servicios. Se eliminarán las barreras arquitectónicas.
11. El acceso a mecanismos, medios y formas alternativas de comunicación, entre ellos el lenguaje de señas para personas sordas, el oralismo y el sistema braille.

Art. 48.- El Estado adoptará a favor de las personas con discapacidad medidas que aseguren:

1. La inclusión social, mediante planes y programas estatales y privados coordinados, que fomenten su participación política, social, cultural, educativa y económica.
  2. La obtención de créditos y rebajas o exoneraciones tributarias que les permita iniciar y mantener actividades productivas, y la obtención de becas de estudio en todos los niveles de educación.
  4. La participación política, que asegurará su representación, de acuerdo con la ley.
  5. El establecimiento de programas especializados para la atención integral de las personas con discapacidad severa y profunda, con el fin de alcanzar el máximo desarrollo de su personalidad, el fomento de su autonomía y la disminución de la dependencia.
  6. El incentivo y apoyo para proyectos productivos a favor de los familiares de las personas con discapacidad severa.
  7. La garantía del pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. La ley sancionará el abandono de estas personas, y los actos que incurran en cualquier forma de abuso, trato inhumano o degradante y discriminación por razón de la discapacidad.
- Art. 49.- Las personas y las familias que cuiden a personas con discapacidad que requieran atención permanente serán cubiertas por la Seguridad Social y recibirán capacitación periódica para mejorar la calidad de la atención.

#### **Derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades**

Art. 56.- Las comunidades, pueblos, y nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano, el pueblo montubio y las comunas forman parte del Estado ecuatoriano, único e indivisible.

Art. 57.- Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos:

1. Mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad, sentido de pertenencia, tradiciones ancestrales y formas de organización social.
2. No ser objeto de racismo y de ninguna forma de discriminación fundada en su origen, identidad étnica o cultural.
3. El reconocimiento, reparación y resarcimiento a las colectividades afectadas por racismo, xenofobia y otras formas conexas de intolerancia y discriminación.
4. Conservar la propiedad imprescriptible de sus tierras comunitarias, que serán inalienables, inembargables e indivisibles. Estas tierras estarán exentas del pago de tasas e impuestos.

5. Mantener la posesión de las tierras y territorios ancestrales y obtener su adjudicación gratuita.
6. Participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables que se hallen en sus tierras.
7. La consulta previa, libre e informada, dentro de un plazo razonable, sobre planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables que se encuentren en sus tierras y que puedan afectarles ambiental o culturalmente; participar en los beneficios que esos proyectos reporten y recibir indemnizaciones por los perjuicios sociales, culturales y ambientales que les causen. La consulta que deban realizar las autoridades competentes será obligatoria y oportuna.  
Si no se obtuviese el consentimiento de la comunidad consultada, se procederá conforme a la Constitución y la ley.
8. Conservar y promover sus prácticas de manejo de la biodiversidad y de su entorno natural. El Estado establecerá y ejecutará programas, con la participación de la comunidad, para asegurar la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.
9. Conservar y desarrollar sus propias formas de convivencia y organización social, y de generación y ejercicio de la autoridad, en sus territorios legalmente reconocidos y tierras comunitarias de posesión ancestral.
10. Crear, desarrollar, aplicar y practicar su derecho propio o consuetudinario, que no podrá vulnerar derechos constitucionales, en particular de las mujeres, niñas, niños y adolescentes.
11. No ser desplazados de sus tierras ancestrales.
12. Mantener, proteger y desarrollar los conocimientos colectivos; sus ciencias, tecnologías y saberes ancestrales; los recursos genéticos que contienen la diversidad biológica y la agrobiodiversidad; sus medicinas y prácticas de medicina tradicional, con inclusión del derecho a recuperar, promover y proteger los lugares rituales y sagrados, así como plantas, animales, minerales y ecosistemas dentro de sus territorios; y el conocimiento de los recursos y propiedades de la fauna y la flora.

### **LEY ORGANICA DE CULTURA**

**El Art. 5,** menciona que son derechos culturales la identidad cultural, protección de los saberes ancestrales y diálogo intercultural, uso y valoración de los idiomas ancestrales y lenguas de relación intercultural, la memoria social, libertad de creación, acceso a los bienes y servicios culturales y patrimoniales, formación, en artes, cultura y patrimonio, uso, acceso y disfrute del espacio público, entorno digital, derechos culturales de las personas extranjeras, derechos culturales de las personas en movilidad y derechos a disponer de servicios culturales públicos.

**Conforme el Art. 6,** los derechos culturales serán garantizados por el Estado y patrocinados por entidades que conforman el Sistema Nacional de Cultura, las cuales implementarán las acciones de orden técnico, administrativo, financiero y legal correspondiente, de conformidad con la Ley.

### **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)**

**El Art. 4,** enumera los fines de los gobiernos autónomos descentralizados, y los literales d. y e. hacen referencia a la recuperación y conservación de la naturaleza y al mantenimiento de medio ambiente sostenible y sustentable; y, a la protección y promoción de la diversidad cultural y al respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural; respectivamente.

**Conforme el Art. 64. Funciones.** - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: literal k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias.;

### **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas**

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

Conforme el Art. 2 del código, señala cuales son los lineamientos de su aplicación para el desarrollo, entre los que se encuentran consignas relacionadas con la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio, tales como: Contribuir al ejercicio de la garantía de derechos a las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades por medio de las políticas públicas, la asignación equitativa de los recursos públicos y la gestión por resultados; fomentar la participación ciudadana y el control social en la formulación de la política pública, que reconociendo la diversidad de identidades; así como los derechos de comunidades, pueblos y nacionalidades; fortalecer el proceso de construcción del Estado plurinacional e intercultural, y contribuir al ejercicio de derechos de los pueblos, nacionalidades y comunidades y sus instituciones; propiciar a través de la política pública, la convivencia armónica con la naturaleza, su recuperación y conservación.

En el Art. 13, claramente determina que se aprovechará las capacidades y conocimientos ancestrales para definir mecanismos de participación; el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley.

Tanto los objetivos del sistema como el Consejo Nacional de Planificación responden a los principios constitucionales de equidad, plurinacionalidad, interculturalidad y garantía de derechos, en el marco de las disposiciones del régimen del buen vivir y del régimen de desarrollo (Artículo 20 y 22).

#### **Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.**

En el Art. 48.- e reconocen y respetan todas las culturas de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica y gozan de atención especial; se promoverá la interculturalidad, bajo el principio de unidad igualdad en la diversidad de las culturas. Los diferentes niveles de gobierno establecerán incentivos financieros y no financieros para las personas, instituciones, organizaciones y comunidades que promuevan, apoyen, desarrollen planes, programas, proyectos y actividades culturales en la Circunscripción.

#### **PORQUE CONTRATAR**

Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias.

Para la Unesco, la cultura tiene un papel importante en el desarrollo sostenible y convoca para que sea el elemento central de los planes de desarrollo para combatir la pobreza de las naciones; la cultura es una herramienta, un denominador común que une a los pueblos.

En este contexto, en las nacionalidades kiwcha, la música y la danza, constituyen la expresión artística que forma parte de la identidad cultural ancestral de la Parroquia Unión Milagreña, que ha sido practicada de forma milenaria y generacional, acompañada de instrumentos musicales autóctonos. Los factores exógenos incididos por la globalización, han generado impactos tanto positivos y negativos en los pueblos ancestrales, por lo que, en la última década, han surgido agrupaciones musicales que han adaptado paulatinamente equipos e instrumentos musicales electrónicos, permitiendo generar producciones musicales en diferentes géneros, principalmente la cumbia amazónica.

Las artesanías, constituyen Patrimonio Cultural Inmaterial, sus técnicas aún se mantienen; técnicas y saberes que deben ser difundidos porque corren riesgo de perderse y permanecer en el olvido, el propósito es exponer a la población los conocimientos y la cultura de las nacionalidades.

Esto nos convoca a emprender desafíos para rescatar y preservar este acervo y transmitirlos a las nuevas generaciones; fortalecer los activos creativos y deportivos; el tejido organizativo y las capacidades productivas de los población; aglutinar a las entidades públicas y privadas, agricultores, artesanos, deportistas, y población en general para impulsar

las actividades comerciales, de ventas e incursionar en nuevos mercados, procurando mecanismos que garanticen su sostenibilidad y un desarrollo que permita vigorizar la identidad y la memoria colectiva.

Por lo tanto, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Union Milagreña presenta una propuesta que es la consecución de acciones que emergen para fortalecer la cultura, la economía, el turismo y promover la integración de los pueblos, kiwcha, mestizo y otros; que habitan la Parroquia.

## 2.2 ESTUDIO DE VIABILIDAD DE LA COMPRA/ SITUACION ACTUAL / JUSTIFICACION DE COMPRA:

Se deberá indicar con precisión las razones por las cuales la entidad contratante debe invertir con recursos públicos la adquisición de un determinado bien, o la contratación de una construcción de obra, prestación de servicios o consultorías.

- En el caso de bienes se deberá justificar la inexistencia del bien en bodega.
- En el caso de arrendamiento de bienes se deberá justificar el beneficio institucional frente a la alternativa de adquisición.
- Considerar Arts. 36 y 42 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

Si existe pérdida de identidad de una sociedad, esta incide directamente con la falta de arraigo y, por tanto con el abandono de la localidad, de ciudades donde nacimos y crecimos y donde compartimos los primeros años de vida donde la familia, los amigos y el tiempo de ocio fueron clave fundamental en lo que somos como personas. Valores y modos de conducta que se conformaron en esos primeros años de vida y que nos acompañarán a lo largo de nuestra vida, vivamos donde vivamos.

Conocer de dónde venimos como Milagreños, nos brindará la facilidad de valorar lo que somos y reforzar a nivel colectivo es clave fundamental para conservar la identidad cultural de un pueblo, los factores que refuerzan la identidad son los siguientes:

Puesta de valor de la memoria colectiva; Recopilación de información del ideario colectivo valorando a los mayores de la comunidad como fuente de conocimiento y esencia de identidad.

Conocer el porqué de tradiciones y folclore; conocer el por qué se hacen los eventos de una determinada manera, su simbología y lo que representa a nivel colectivo para la comunidad es esencial para valorarlas, protegerlas y defenderlas en el paso del tiempo.

Identidad cultural en el sistema educativo; es fundamental trabajar la identidad cultural en la escuela, donde los pequeños conozcan el porqué de los eventos y que las vivan como momentos de alegría y devoción de la comunidad y se sientan honrados de recibir tal importante herencia.

Fomento y dinamización de jornadas culturales; que ahonden en la difusión y que eviten la pérdida de las tradiciones tanto para los que viven en los pueblos como aquellos que se acercan a la población y que no entienden el porqué de las tradiciones.

Aporte social; el ser humano es social por naturaleza y necesita momentos de homenaje tanto a nivel familiar como a nivel colectivo, muchas fiestas patronales tienen figuras como, reinas que son importantes a nivel personal y que refuerzan el sentido pertenencia al pueblo o comunidad.

Para el cumplimiento del proyecto se requiere una estrecha vinculación entre el PND y la ETN.

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



La Estrategia Territorial Nacional (ETN) en conjunto con el Plan Nacional de Desarrollo se adjudican en el ordenamiento territorial. Cada uno con diversos planteamientos, pero con una finalidad de la búsqueda del bien común. El objetivo es garantizar la reorganización social surgida a partir del covid-19 lo que dificultó la habitabilidad social y territorial.

El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

La Estrategia Territorial Nacional también mantiene una estructura dinámica y proactiva hacia la gestión del espacio físico y de las actividades humanas sobre este; la ETN implica la construcción de lineamientos que favorezcan la articulación, coordinación y prelación de instrumentos de planificación, gestión y ordenamiento territorial.

Estas tendencias responden a una necesidad de dar seguimiento permanente a las políticas, actividades, requerimientos, intereses e impactos en referencia a los aspectos económicos, sociales y ambientales del territorio. Es por ello por lo que la planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial constituye parte de un proceso continuo y cíclico, que puede tener diversas fases de formulación y alineamiento a partir de procesos permanentes de monitoreo, seguimiento y evaluación.

El objetivo es orientar las intervenciones hacia una mejor calidad de vida de la población, mediante la definición de políticas, programas y proyectos de aplicación en el territorio, que contribuyan a una asignación equitativa y transparente de los recursos públicos.

Las transformaciones en el sistema social, económico, cultural y político generan una serie de cambios en el uso y organización del territorio, que se deben resolver mediante el diálogo y la búsqueda de soluciones planificadas que tengan en cuenta los intereses de los sectores involucrados.

Se plantea la ETN a partir del reconocimiento de unidades territoriales, asentamientos humanos y la conectividad; considerando, como un elemento estructurante a la gestión de riesgos.

En este sentido, las directrices de la ETN son los grandes contenidos programáticos del PND en el territorio y son las siguientes:

- 1. Soporte territorial para la garantía de derechos;
- 2. Gestión del territorio para la transición ecológica;
- 3. Articulación del territorio para el aprovechamiento de las potencialidades locales.
- B. Fortalecimiento de la gestión y uso sostenible del suelo para la mejora del hábitat y las condiciones de vida
- B4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones territoriales en el diseño e implementación de las prestaciones públicas, para su sostenibilidad en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.
- B5. Fortalecer la conectividad de los centros de población, con los puertos, aeropuertos, centros logísticos y de intercambio modal, que amplíe las condiciones a zonas homogéneas de accesibilidad territorial en localidades con altos niveles de marginación y dispersión, con enfoque de plurinacionalidad e interculturalidad.

La Unidad de Planificación y Desarrollo Económico plantea a ejecución de la presentación artística y cultural, para dinamizar el desarrollo con la Promoción del sistema de protección integral a los grupos de atención prioritaria de la parroquia rural Unión Milagreña mediante el fortalecimiento cultural y anímico, de tal forma que involucre a las personas vulnerables, generando espacios de integración intercultural. este proceso se justifica al enmarcarse en lo que dispone el COOTAD, Plan de Desarrollo, en el fomento de la economía local, valores culturales, sensibilización hacia la protección del ambiente, promoción turística como factores indispensables para el ejercicio de los derechos económicos, recreación y desarrollo de los pueblos y;

Así mismo, tiene el propósito de generar un proceso de reactivación económica, tanto en las microempresas como en la ciudadanía, se pretende posicionar en la mente de los Sucumbieses, el sentido de pertenencia y orgullo por conocer primero lo nuestro.

### 2.3. ANÁLISIS DE BENEFICIO:

Considerar la NCI 408-07 Evaluación financiera y socio-económica y Art. 44 del nuevo Reglamento de Contratación Pública.

Con la ejecución del proyecto se pretende generar la promoción de derecho de las personas de los grupos prioritarios, de tal manera que sean partícipes de las presentaciones artísticas y culturales.

Todas las personas serán partícipes de las actividades culturales que impulsarán el desarrollo sostenible y sustentable de la parroquia, ya que estas actividades será el mecanismo o la carta de presentación para fortalecer y promocionar un turismo comunitario, un ecoturismo y un turismo de aventura, lleno de música tradicional, gastronomía típica, paisajes naturales, exuberantes ríos llenos de mitos y leyendas entres otras riquezas naturales y culturales que posee la Parroquia Unión Milagreña.

Las actividades programadas como objeto de las presentaciones artísticas y culturales serán promocionados por el boca a boca a nivel parroquial, cantonal y provincial, en cada una de las localidades rurales y urbanas del cantón las cuales deben ser apoyadas por todos los niveles de gobiernos, mediante el proyecto que impulsa el GAD parroquial realizara el apoyo a los animadores, artistas y el personal necesario para las presentaciones artísticas que dinamizan las economía local e integra a sus moradores y fomentar el turismo, después de afrontar una pandemia que dejo muchas perdidas a todos los negocios de la parroquia, el cantón, la provincia, el país y el mundo.

#### 2.3.1. ANÁLISIS DE EFICIENCIA:

La eficiencia es definida por el Diccionario de la Real Academia Española como la: "Capacidad de lograr los resultados deseados con el mínimo posible de recursos" (<https://dle.rae.es/eficiencia?m=form>).

Pese a su fragilidad, el patrimonio artístico y cultural inmaterial es un importante factor del mantenimiento de la diversidad cultural frente a la creciente globalización. La comprensión del patrimonio cultural inmaterial de diferentes comunidades contribuye al diálogo entre culturas y promueve el respeto hacia otros modos de vida.

Por tal razón, el GAD parroquial rural Unión Milagreña, año tras año ha venido aprobando una parte del presupuesto para realizando proyectos y actividades que tienen el interés de promover y generar espacios participativos de cultura y arte, mediante programas que reconozcan habilidades y promuevan hábitos sanos, así como fortalecer la interculturalidad de la parroquia mediante la participación activa de la población en los eventos programados, promover el acceso democrático a los bienes y servicios artísticos y culturales; así como el uso del espacio público para la construcción de relaciones sociales entre los habitantes de la parroquia, cantón y provincia, turistas, dinamizar y

000000171

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



reactivar la economía en la parroquia Unión Milagreña, fomentar la recreación, el turismo, el deporte, el disfrute del tiempo libre y el acceso a expresiones culturales diversas con la participación de todos los actores sociales de la parroquia.

**2.3.2. ANÁLISIS DE EFECTIVIDAD:** es la «capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera».

El Coliseo, Canchas deportivas y explanadas del GAD parroquial, será adaptado o adecuados para el correcto desarrollo de las actividades contempladas en la “FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS “JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023”, esto se logrará a través de la contratación de los servicios para la organización, producción, difusión, festival artístico y puesta en escena de los actividades artísticas y culturales ancestrales contempladas dentro del presente proyecto.

La parroquia será el núcleo de recepción de las distintas actividades del evento: “FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS “JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023””, los lugares que prestarán contingente para el correcto desenvolvimiento de las actividades son: el Coliseo, cancha Sintética y la explanada del GAD parroquial, donde los vendedores realizaran sus ventas, los negocios abrirán hasta que finalice los eventos.

#### 2.4. DETALLE DEL REQUERIMIENTO:

Detallar con precisión los ítems del objeto de contratación (no se necesita dar especificaciones técnicas)

Ítem	CPC	Descripción del servicio	Cantidad
1	962100211	FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS “JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023”.	1
...	VER DETALLE EN ESTUDIO DE MERCADO		

#### 2.5. ENTREGAS:

- Determinar si el objeto de contratación es divisible y susceptible de recepciones parciales.
- Considerar Art. 316 y siguientes del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

Total:

<b>Parcial 1:</b>	Una vez ejecutado el servicio se cancelará la diferencia, descontando el anticipo entregado al contratista		
<b>Parcial 2:</b>			
...	En caso de haber más entregas parciales o diferentes condiciones de las entregas parciales conforme lo ítems se deberá adjuntar como documento aparte el numeral 7 del presente formulario.		
<b>Recepción provisional:</b> (Aplica exclusivamente en obras)	NO APLICA		
<b>Recepción definitiva:</b> (Aplica exclusivamente en obras)	NO APLICA		
<b>2.6. GARANTÍAS:</b>			
- Revisar los Arts. 74, 75 y 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP- - Considerar los Arts. 260 al 265 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.			
	<b>a) Anticipo</b>	<b>b) Técnica</b>	<b>c) Fiel cumplimiento</b>
	X		
<b>Observaciones sobre las garantías:</b>	LA VIGENCIA SERA HASTA TERMINAR EL CONTRATO CON LA ACTA ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA		
<b>Forma de Garantía:</b> Revisar Art. 73 de la LOSNCP	SE APLICARÁ CUALQUIER TIPO DE GARANTIA SEGÚN EL ART. 73		
<b>Garantía de asesoramiento</b> (Aplica exclusivamente para la contratación de consultoría de estudios previos en obras). Considerar: NCI 408-34 y Arts. 284 al 295 de la codificación de las resoluciones.	NO APLICA		
<b>2.7. TIPO DE ADJUDICACIÓN:</b>			
Aplica en procedimientos de ferias inclusivas, licitación y cotización			
	<b>a) Total</b>	<b>b) Parcial</b>	
	x		
<b>2.8. REAJUSTE DE PRECIOS:</b>			
Revisar los Arts. 82 y 83 de la LOSNCP y Art. 267 al 284 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.			
<b>Aplica:</b>	SI	NO	x
<b>Fórmula:</b>	Porque el plazo de entrega es parcial, no existe riesgo de atentar a la ecuación financiera del contrato.		
<b>2.9. MULTAS:</b>			
Considerar el Art. 71 de la LOSNCP y Arts. 292 y 293 del Nuevo Reglamento General de la LOSNCP.			
<b>a) Retraso Injustificado porcentaje diario:</b>	1 x 1000		
<b>b) Justificación:</b>	Es un porcentaje prudente de acuerdo nivel de gravedad del incumplimiento.		
<b>Otras causas:</b> (Determine todas las causas que puedan ocasionar daño a la Administración Pública por cualquier clase de incumplimiento por parte del contratista y que ameriten la aplicación de una multa; se deberá tipificar la conducta y la multa correspondiente en cada caso)	NO APLICA		
	NO APLICA		



Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



## 2.10. Especificaciones técnicas o términos de referencia del objeto de contratación:

- Considerar Arts. 51, 52 y 53 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP
- Citar y anexar formato de ET o TDR, según corresponda.

Se adjunta TERMINOS DE REFERENCIA



## 3. CONCLUSIONES:

Del análisis realizado previo a la contratación de la FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023" La Parroquia Rural Unión Milagreña, ha venido generando la reactivación de la economía local y la integración de la población; mediante la ejecución del proyecto, se puede concluir que es necesario realizar su ejecución, en base a la resolución de aprobación del PAC, en sesión ordinaria.

## 4. RECOMENDACIONES:

Se recomienda que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña, ejecute el proyecto y proceda con la adquisición de los servicios detallados con anterioridad.

## FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:

			
<b>Elaborado por:</b>	<b>Ing. Ibor Aranguren</b>	<b>Autorizado por:</b>	<b>Sr. José Ramos</b>
<b>Cargo:</b>	<b>TECNICO DEL GAD PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA</b>	<b>Cargo:</b>	<b>PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA</b>

UNION MILAGREÑA  
RUC: 2260004290001  
TECNICO

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



## PROYECTO:

FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS “JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023”.

**JUNIO/2023**

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



## 1. DATOS INICIALES DEL PROYECTO

- 1.1.- Tipo de Solicitud de Dictamen
- 1.2.- Nombre del Proyecto
- 1.3.- Entidad (UDAF)
- 1.4.- Entidad operativa desconcentrada (EOD)
- 1.5.- Ministerio Coordinador
- 1.6.- Sector, Subsector y Tipo de Inversión
- 1.7.- Plazo de Ejecución
- 1.8.- Monto Total

## 2. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA

- 2.1.- Descripción de la situación actual del sector, área o zona de intervención y de influencia del proyecto
- 2.2.- Identificación, descripción y diagnóstico del problema
- 2.3.- Línea Base del Proyecto
- 2.4.- Análisis de Oferta y Demanda
- 2.5.- Identificación y Caracterización de la población objetivo (Beneficiarios)
- 2.6.- Ubicación Geográfica e Impacto Territorial

## 3. ARTICULACION CON LA PLANIFICACION

- 3.1.- Alineación Objetivo Estratégico Institucional
- 3.2.- Contribución del proyecto a la meta del PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR, alineada al indicador del objetivo institucional

## 4. MATRIZ MARCO LOGICO

- 4.1.- Objetivo General y Objetivos Específicos
- 4.2.- Indicadores de resultados
- 4.3.- Marco Lógico
  - 4.3.1.- Anualización de las metas de los indicadores del propósito.

## 5. ANALISIS INTEGRAL

- 5.1.- Viabilidad Técnica
  - 5.1.1.- Descripción de la Ingeniería del Proyecto
  - 5.1.2.- Especificaciones Técnicas
- 5.2.- Viabilidad Financiera Fiscal
  - 5.2.1.- Metodologías utilizadas para el cálculo de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, Ingresos y Beneficios

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



5.2.2.- Identificación y valoración de la inversión total, costos de operación y mantenimiento e ingresos.

5.2.3.- Flujo Económico

5.2.4.- Indicadores financieros fiscales

5.3.- Viabilidad Económica

5.3.1.- Metodologías utilizadas para el cálculo de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, Ingresos y Beneficios

5.3.2.- Identificación y valoración de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, ingresos y beneficios

5.3.3.- Flujo Económico

5.3.4.- Indicadores económicos

5.4.- Viabilidad Ambiental y Sostenibilidad Social

5.4.1.- Análisis de Impacto Ambiental y de Riesgos

5.4.2.- Sostenibilidad Social

## 6. FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO

## 7. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO

7.1.- Estructura Operativa

7.2.- Arreglos Institucionales y modalidad de ejecución

7.3.- Cronograma Valorado por componentes y actividades

7.4.- Demanda pública nacional plurianual

7.4.1.- Determinación de la demanda pública nacional plurianual.

## 8. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

8.1.- Seguimiento de la ejecución

8.2.- Evaluación de resultados e impactos

8.3.- Actualización de la línea base

## 9. ANEXOS

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



## 1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO.

### 1.1.- Tipo de Solicitud de Dictamen

NO APLICA

### 1.2.- Nombre del proyecto.

FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS “JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023”.

### 1.3.- Entidad (UDAF)

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña, a través de la Dirección de Técnica.

### 1.4.- Entidad operativa desconcentrada (EOD)

No Aplica

### 1.5.- Ministerio Coordinador

No Aplica

### 1.6.- Sector, Subsector y Tipo de Inversión

MACRO SECTOR	SECTOR	CODIGO	SUBSECTOR
SOCIAL	CULTURA	A0302	ARTE Y CULTURA

COD	TIPOLOGÍA	CONCEPTUALIZACION	ACTIVIDADES RELACIONADAS
T03	SERVICIOS	Son todas aquellas actividades realizadas para satisfacer necesidades de la población. Entre esta tenemos: alfabetización, capacitación, alimentación, forestación, recuperación, etc.	DIFUSION ERRADICACION

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



### 1.7.- Plazo de ejecución.

40 días: tomando en cuenta como días de preparación y aclarando que los 3 días de eventos son: jueves 20, viernes 21 y sábado 22 de julio de 2023.

### 1.8.- Monto.

El monto total de la inversión asciende a USD. 47.600,00 (CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 CENTIMOS), no incluye el IVA.

CUADRO DE APORTANTES			
DESCRIPCIÓN	GADPRUM	OTROS	TOTAL
JORNADAS CULTURALES	47,600.00	0.00	47,600.00
IVA 12%		0.00	0.00
<b>TOTAL:</b>	<b>47,600.00</b>	<b>0.00</b>	<b>47,600.00</b>

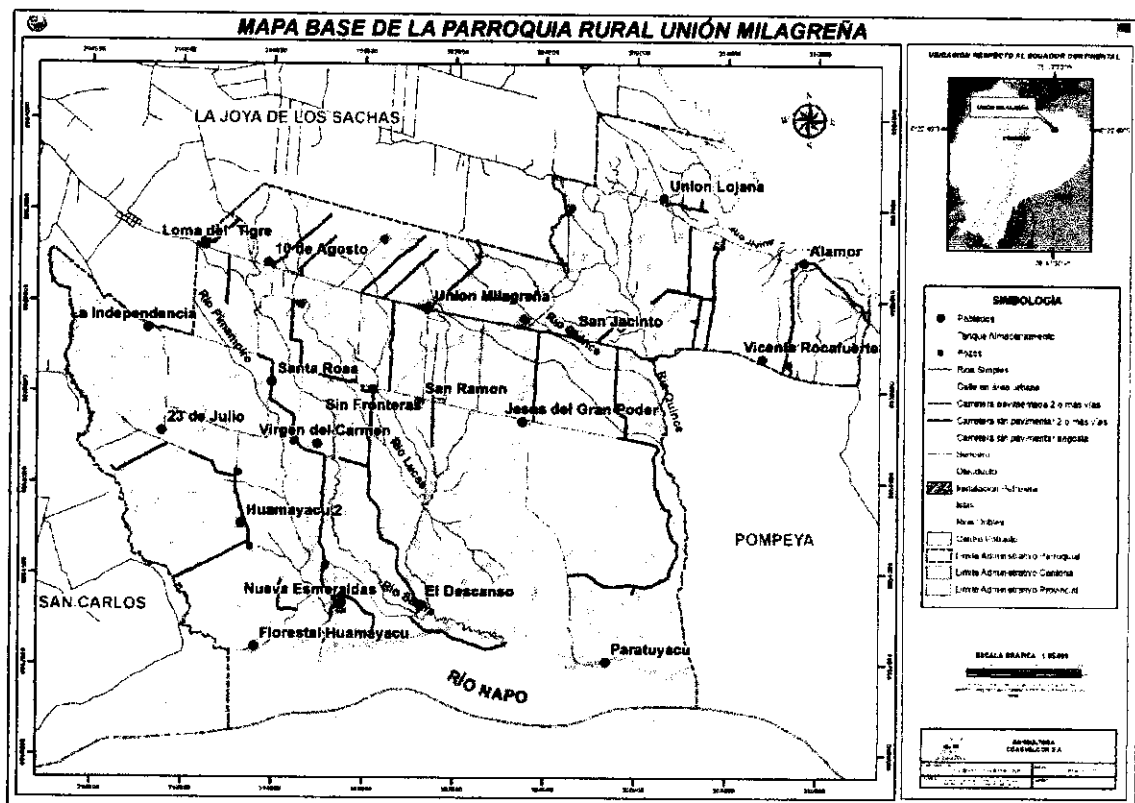
Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagrena - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



## 2.- DIAGNOSTICO Y PROBLEMA

### 2.1.- Descripción de la situación actual del sector, área o zona de intervención y de influencia del proyecto.

El proyecto se desarrollará en la comunidad Unión Milagrena, cabecera parroquial, Parroquia Unión Milagrena, Cantón la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana.



**Ubicación.** - La parroquia Unión Milagrena se ubica en el cantón Joya de los Sachas, perteneciente a la provincia de Orellana, en el kilómetro 12.5 vía Sacha - Pompeya, se encuentra a una altura entre los 250 y 300 msnm y cuenta con una extensión en km<sup>2</sup> -de 140.08 km<sup>2</sup>.

**Población.** - De acuerdo a el Censo de población obtenido según estudio por la consultora COAGVELCOR S.A en la realización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, la Parroquia Unión Milagrena cuenta con 4410 habitantes, distribuidos en el área para el 2019 con una tasa de crecimiento de 4.22% según la proyección anual.

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



**Clima.**- El clima en este sector está caracterizado por una temperatura media anual de 25°C, las precipitaciones están entre 3000 mm hasta de los 6000 mm, la humedad relativa es del 90 %.

**Agricultura.**- Hoy se puede encontrar una variedad de cultivos gracias a los diferentes pisos climáticos como: cacao, café, maíz y arroz entre los principales.

**Sus fiestas.**- La parroquia celebra sus festividades de creación el 28, 29 y 30 de mayo de cada año; en cuanto a las celebraciones religiosas, las festividades del Hermano Miguel son el 24 de febrero de cada año. Además de ello, cada comunidad mantiene sus celebraciones según su organización.

**Sus comunidades.**- La parroquia Unión Milagreña está conformada por las comunidades rurales de Forestal Huamayacu, Nueva Esmeraldas, El Descanso, Parutuyacu, Jesús del Gran Poder, San Ramón, Sin Fronteras, Unión Milagreña, San Jacinto, 10 de Agosto, Santa Rosa, 23 de Julio, Huamayacu 2, Virgen del Carmen, Unión Lojana, Amor, Vicente Rocafuerte, La Independencia, La comunidad Parutuyacu pertenece socialmente a la parroquia, por lo que consta dentro de todos los documentos oficiales como parte de la parroquia Unión Milagreña; pero territorialmente no está dentro de los límites por lo que actualmente están en un proceso de integrarse a la parroquia, a petición de sus habitantes, y el GAD municipal tendrá que hacer los tramites respectivos en todas las instancias legales, limítrofes. Extensión en km<sup>2</sup>. - La superficie de la parroquia es de 140.08 km<sup>2</sup>.

**Límites.**- La parroquia Unión Milagreña limita al norte con la parroquia Joya de los Sachas, al sur con el río Napo, al este con la parroquia Pompeya y al oeste con la parroquia Joya de los Sachas.

## **2.2.- Identificación, Descripción y Diagnóstico del Problema**

El reconocimiento igualitario de los derechos de todos los individuos implica la consolidación de políticas de igualdad que eviten la exclusión y fomenten la convivencia social y política. El desafío es avanzar hacia la igualdad plena en la diversidad, sin exclusión, para lograr una vida digna, con acceso a salud, educación, protección social, atención especializada y protección especial.

Durante la última década la atención a grupos vulnerables, también conocidos como grupos sociales en condiciones de desventaja, ocupa un espacio creciente en las agendas legislativas de las políticas públicas, con especial atención a los procesos de vulnerabilidad social de las familias, grupos y personas.

En la era de la globalización, la vida de los pueblos del mundo se encuentra entrelazada. Un cambio en los modelos de consumo en un país puede afectar la economía de otro país. Crece cada vez más la concentración desenfrenada de la riqueza, la información y el poder, cuyas



Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



consecuencias afectan desigualmente a los pobladores de la Tierra. Los/as pobres, los niños y niñas, los y las jóvenes y las mujeres son los que más sufren.

Algunos de los efectos inmediatos en las condiciones de vida de las familias y los y las jóvenes, son el desempleo, la migración y las dificultades para acceder al colegio y la universidad.

Los siguientes datos ayudan a comprender la situación del Ecuador:

En 1999, cerca de 500.000 niños y adolescentes no estudiaban.

- Más de 300.000 personas han migrado de Ecuador hacia otros países en busca de trabajo en los últimos años. Más de 160.000 niños, niñas y jóvenes se han quedado sin uno de sus padres por la migración.
- La violencia es una de las principales causas de muerte de jóvenes.
- El suicidio es una de las principales causas de muerte de mujeres, especialmente de adolescentes.
- El 17% de las mujeres entre 15 y 19 años son madres, limitando sus posibilidades de estudio y trabajo.
- Niños y niñas menores de 5 años no reciben los cuidados acordes con sus necesidades evolutivas.
- Niños, niñas y jóvenes son víctimas del maltrato en la familia y en la escuela.

Por otro lado, es significativo también el cambio de rol del Estado. Hasta la década de los 80, el estado generó la mayor parte de la inversión productiva, sistemas de comunicación, transporte, seguridad social, etc., que, si bien no había logrado cubrir al conjunto de la sociedad con sus servicios de educación y salud, había logrado un avance sustancial, gracias al recurso petrolero.

En todo caso, en los últimos años también se han producido cambios esperanzadores a nivel social y político y procesos de participación ciudadana, dispuestos a encontrar salidas concertadas. Desde la década del 70, por ejemplo, el movimiento indígena ha sido un actor social muy protagónico, ha liderado muchas de las movilizaciones sociales y levantado la bandera de la plurinacionalidad: es decir, que se reconozca la existencia de varias identidades nacionales y que cada una de ellas, como los Kichwas, tengan derecho a una legislación propia, a tener un sistema educativo y de salud propio con autonomía en relación al estado nacional.

En la última década se ha contado con la presencia de numerosos indígenas hombres y mujeres en puestos de elección popular, especialmente en gobiernos locales, y en puestos públicos. Esto era impensable hace algunos años, debido a los niveles de racismo y discriminación contra la población indígena.

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



Hoy existe un Ministerio a nivel gubernamental, la Ley de la Juventud, el Código de la Niñez y la Adolescencia, discapacidades y todo el sector vulnerable. Otro avance innegable es la experiencia adquirida por varios gobiernos locales en procesos de desarrollo humano sustentable, en el que se han estructurado procesos participativos que incorporan temas como medio ambiente, equidad de género y reactivación económica de los sectores populares.

Sin embargo, todavía hay mucho por hacer, pues estamos convencidos que no se trata de defender al libre mercado, sino de defender a las mujeres, a los hombres, de preservar condiciones para el desarrollo de niños, niñas y adolescentes. Se trata de encontrar puentes interculturales, de defender el espacio natural en el que caben los sueños, las esperanzas y el disfrute de la vida. Se trata, entonces, de trabajar por la transformación de la sociedad.

Mientras que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos considera una amplia gama de grupos vulnerables que incluye a las mujeres violentadas, refugiados, personas con VIH/SIDA, personas con preferencia sexual distinta a la heterosexual, personas con alguna enfermedad mental, personas con discapacidad, migrantes, jornaleros agrícolas, desplazados internos y adultos mayores, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables enfoca su atención a cuatro grupos: Niños, Niñas adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, mujeres embarazadas y mujeres violentadas.

Una acepción más amplia refiere que, en general, los grupos mencionados, alimentariamente por definición, viven en condiciones de pobreza extrema. Los ingresos de los pobres extremos no les permiten adquirir una cantidad suficiente de alimentos para poder desempeñar sus actividades económicas y sociales satisfactoriamente. En consecuencia, estos ingresos tampoco les alcanzan para atender el resto de sus necesidades básicas como salud, vivienda y educación.

La igualdad y la erradicación progresiva de condiciones de pobreza requieren de la consolidación de políticas intersectoriales que complementen la generación de capacidades y oportunidades con la garantía de derechos y la inclusión económica, dentro de un modelo de producción basado en la distribución justa y equitativa de los medios de producción y de la riqueza.

Auspiciar la igualdad implica edificar una sociedad en la que las diferencias y las diversidades no se traduzcan en desigualdades que generen dominación, opresión o subordinación entre las personas.

Se plantea erradicar la violencia y la discriminación, lograr la equidad y la cohesión territoriales y consolidar los mecanismos de protección integral para la garantía de derechos que sostengan los procesos de movilidad social.

La persistencia de ciertas discriminaciones y desigualdades ratifica su causalidad estructural desde la discriminación étnica y de género y la interpretación de la pobreza. La violencia de género es estructural, ya que se origina en los roles generados a través de procesos de

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



construcción social y cultural de “lo masculino” y “lo femenino”. Asimismo, la violencia y la discriminación racial se estructuran a partir del desprestigio de lo “no blanco” y bajo las concepciones de “civilizado” e “incivilizado”. Por otro lado, la discriminación que recae sobre las personas con discapacidad está organizada en función de una hegemonía y homogenización estética, funcional e intelectual en detrimento de “lo diferente”.

Finalmente, la tendencia generalizada de maltrato y abuso infantil también se estructura bajo el “deber ser de niño” y el “deber ser de adulto” que, además, va en detrimento de los adultos mayores. Todos estos son aspectos que han producido y reproducido relaciones de poder históricamente desiguales, que se reflejan en la vida pública y privada y durante todo el ciclo de vida de las personas. Las discriminaciones y violencias estructurales se manifiestan de manera física, psicológica, simbólica, sexual y patrimonial.

Erradicar toda forma de violencia y discriminación pasa por el cambio de patrones socioculturales, para que generen solidaridad y relaciones de alteridad. De esta manera se plantea un cambio sociocultural que fomente la igualdad y la cohesión social, reconociendo y valorando las diversidades.

Al analizar la diferencia en este índice por áreas y el promedio nacional, se observa que la Costa y la Amazonía rural presentan las peores condiciones, seguidas por la Sierra rural; mientras que la Sierra urbana y Galápagos destacan en términos positivos. Sin embargo, la Sierra central presenta altos índices de pobreza económica, falta de acceso a la tierra cultivable y a otras oportunidades de empleo, erosión de los suelos y afectación de páramos y, por lo tanto, de fuentes de agua para todo el territorio nacional. Por su parte, en la Amazonía, cuyas condiciones demandan otros métodos de medición y métrica, se evidencian carencias de infraestructura

La comunidad Unión Milagreña cuenta con varios problemas, entre ellos:

- Pérdida de flora y fauna por deforestación.
- Contaminación por actividades de extracción de recursos no renovables.
- Contaminación del agua por descarga de aguas residuales y mal manejo de residuos químicos.
- Bajos ingresos económicos por actividades agrícolas.
- Cadenas de comercialización inexistentes.
- Presencia de plagas y enfermedades en los cultivos.
- Insuficiente capacitación en procesos productivos.
- Escasa infraestructura de apoyo a la producción.
- Ineficiente y escasa cobertura del servicio eléctrico en la parroquia.
- Deficiente mantenimiento vial y escasas vías de acceso a terrenos productivos.
- Escaso mantenimiento y construcción de puentes.

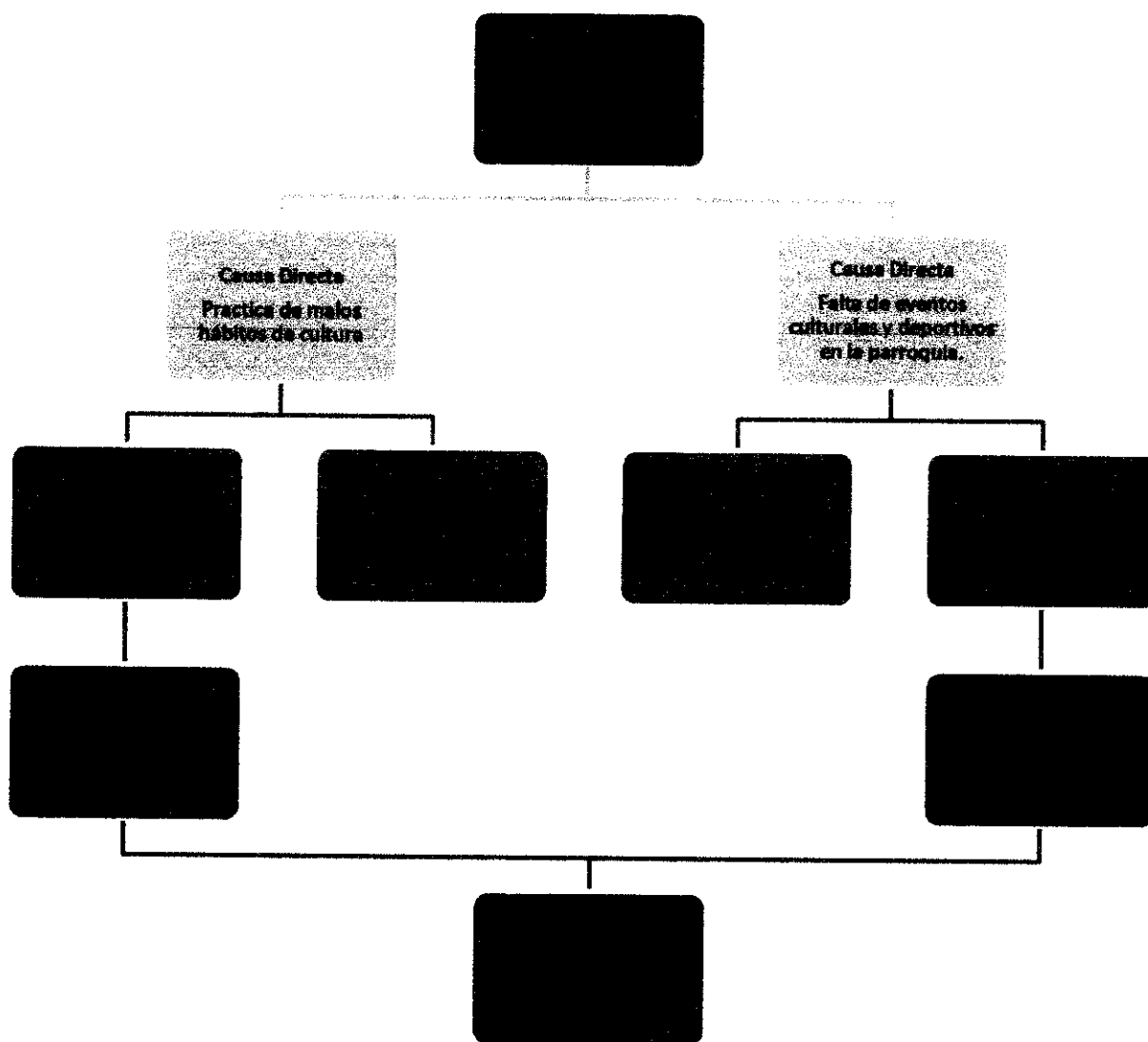
Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



La falta y escasa dotación de los servicios básicos y de fuentes de trabajo constituye entre otros, los factores de mayor amenaza para que se genere desarrollo en la parroquia Unión Milagreña, Por lo tanto, este proyecto nace como una respuesta urgente a la necesidad de atender la inclusión de las personas más vulnerables de la parroquia Unión Milagreña



Árbol de Causa y Efecto



Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



### Matriz de Involucrados

Involucrados	Intereses	Problemas	LEGALIDAD (Marco legal de amparo)
Presidente del GADPR Unión Milagreña	Se cumpla con la ejecución del proyecto en su totalidad.	Pocos recursos asignados	El Art. 64 del COOTAD.
Presidente de la comunidad	Apoyo constante para la ejecución del proyecto	Poco interés por parte de las autoridades locales.	
Padres y Representantes de todos los involucrados	Se cumpla con la inclusión de niños, niñas y adolescentes en los eventos.	Poco interés por parte de las autoridades locales.	

### 2.3.- Línea Base del Proyecto

Entre las funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, según el COOTAD, se encuentra: "Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;". Es por eso que, en el marco de sus competencias, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña, ha emprendido la ejecución de este proyecto, en beneficio de los sectores vulnerables de la parroquia Unión Milagreña, considerando el presupuesto establecido de acuerdo a la ley pertinente.

El proyecto guarda una estrecha relación con los siguientes objetivos del Plan Nacional de Desarrollo "*Creación de Oportunidades 2021-2025*":

#### EJE 2: SOCIAL

Sobre la base de los principios de libertad, democracia, Estado de derecho, igualdad de oportunidades, solidaridad, sustentabilidad y prosperidad, el Gobierno del Encuentro trabajará por la erradicación de la pobreza y la garantía sin discriminación de los derechos consagrados en la CRE. En ese marco, el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 en el Eje Social, aborda temáticas relativas a la erradicación de la pobreza, el combate a la DCI, la erradicación de la violencia de género, entre otros. Se enfatiza además en el acceso al derecho a la salud integral, gratuita y de calidad, la promoción de un sistema educativo

inclusivo y de calidad en todos los niveles y la generación de nuevas oportunidades para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.

**Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social**

Son prioridades del Gobierno del Encuentro la protección de las familias, la erradicación de la pobreza y la garantía sin discriminación de los derechos consagrados en la CRE. En ese marco, el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 en concordancia con la premisa de "no dejar a nadie atrás" de la Agenda 2030, busca promover la universalidad, igualdad, progresividad, calidad y eficiencia del sistema nacional de inclusión y equidad social en los ámbitos de la educación, salud, seguridad social, deporte, hábitat y vivienda, acceso a servicios básicos y conectividad, disfrute del tiempo libre, ciencia y tecnología, entre otros

**Objetivo 6: Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.**

La OMS define a la salud como "*un estado de completo bienestar físico, mental y social, no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades*" y "*el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social.*"

El abordaje de la salud en el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 se basa en una visión de salud integral, inclusiva y de calidad, a través de políticas públicas concernientes a: hábitos de vida saludable, salud sexual y reproductiva, DCI, superación de adicciones y acceso universal a las vacunas. Adicionalmente, en los próximos cuatro años se impulsarán como prioridades gubernamentales acciones como la Estrategia Nacional de Primera Infancia para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil: Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil, que tiene como finalidad disminuir de manera sostenible la desnutrición y/o malnutrición infantil que afecta a 1 de 4 menores de 5 años en el país

**Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles**

El Gobierno del Encuentro reconoce que el conocimiento es dinámico y está en constante evolución. Es por este motivo que el Sistema Nacional de Educación debe marchar al ritmo de esta evolución y debe centrarse en preparar a las nuevas generaciones para los desafíos intelectuales, profesionales y personales que afrontarán.

La educación del futuro y la sociedad en su conjunto, demandan que, desde la educación inicial hasta la superior, se garantice la diversidad en todos los niveles, el derecho a una vida libre de violencia, la igualdad de oportunidades, la innovación y un modelo educativo diverso y no centralizado. Se fortalecerá la educación en el área rural con la reapertura y fortalecimiento de las escuelas rurales. Se impulsarán programas de alimentación escolar; y se fortalecerá la educación para la niñez y adolescencia con necesidades educativas especiales

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



**Objetivo 8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades**

En el Ecuador, la población rural se dedica a actividades agrarias de subsistencia. Además, enfrentan problemas como la baja escolaridad, limitado acceso a un sistema de salud integral, falta de empleo adecuado, falta de servicios básicos, migración del campo a la ciudad, entre otros que se acentuaron con la pandemia.

En este contexto, la generación de nuevas oportunidades para el bienestar de los habitantes de las zonas rurales requiere un Gobierno que genere las condiciones para la erradicación de la pobreza. Esto se puede lograr a través de la generación de oportunidades de empleo, incremento de la cobertura de la seguridad social, con acceso a un hábitat seguro y vivienda digna, con pertinencia cultural en educación, salud, conectividad, agua potable y saneamiento.

A más de tomar en cuentas los sectores de inversión se trabajan en relación a las funciones y competencias que rigen en:

**CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.**

Art. 21.- Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de 15 sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas

Art. 23.- Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales.

Art. 377.- El sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales.

Art. 379.- Son parte del patrimonio cultural tangible e intangible relevante para la memoria e identidad de las personas y colectivos, y objeto de salvaguarda del Estado, entre otros:

1. Las lenguas, formas de expresión, tradición oral y diversas manifestaciones y creaciones culturales, incluyendo las de carácter ritual, festivo y productivo.

Art. 380.- Serán responsabilidades del Estado:

6. Establecer incentivos y estímulos para que las personas, instituciones, empresas y medios de comunicación promuevan, apoyen, desarrollen y financien actividades culturales.

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



### COOTAD.

Art. 2, Literal e) determina que uno de los objetivos de este código es; la afirmación del carácter intercultural y plurinacional del Estado Ecuatoriano.

Art. 4. literal e) determina que los Fines de los gobiernos autónomos descentralizados es: La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural.

Artículo 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;

Artículo 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

### LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA.

Art. 2.- Régimen Especial. -Se someterán a la normativa específica que para el efecto dicte el Presidente de la República en el Reglamento General a esta Ley, bajo criterios de selectividad, los procedimientos precontractuales de las siguientes contrataciones:

- 5. Aquellas cuyo objeto sea la ejecución de una obra artística literaria o científica;

### LEY ORGÁNICA PARA LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA.

Art. 3.- Determina en sus Principios:

- b) Igualdad. La igualdad de trato implica que todos los residentes amazónicos son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades, en el marco del respeto a los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género y generacional.



Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



d) Derechos. Los residentes de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica tienen derecho al acceso a los recursos naturales: al empleo, salud, a la educación en todos los niveles; a la contratación de bienes y servicios y a las actividades ambientalmente sostenibles en la Circunscripción Territorial Amazónica.

q) Interculturalidad y plurinacionalidad. Promover la interacción entre las diferentes culturas y nacionalidades, bajo el principio de igualdad, equidad e integración, respetando y promoviendo las especificidades, usos y costumbres de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

**Art. 46.-** El rol de la Cultura en la Planificación Integral para la Amazonía. El Plan Integral para la Amazonía deberá contener una estrategia territorializada que promueva la creación, la actividad artística y cultural, las expresiones de la cultura popular, la formación, la investigación, el fomento y el fortalecimiento de las expresiones culturales; el reconocimiento, mantenimiento, conservación y difusión del patrimonio cultural y la memoria social, la producción y desarrollo de industrias culturales y creativas; así como para el desarrollo de la identidad cultural diversa, la creatividad artística y el pensamiento crítico, a través de la enseñanza y de las prácticas artísticas y culturales, y el reconocimiento y valoración de los saberes ancestrales y el acervo patrimonial y el uso sostenible de los mismos. Se propiciará la participación de todos los actores públicos, privados o mixtos.

**Art. 47.-** Promoción e incentivos. A fin de garantizar el ejercicio de los derechos culturales y la plurinacionalidad de las personas, comunas, pueblos y nacionalidades de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, los distintos niveles de gobierno, la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" y sus núcleos, de acuerdo con sus competencias exclusivas y concurrentes, deberán incluir en su planificación el componente cultural, con la respectiva asignación de recursos.

**Art. 48.-** Reconocimiento. Se reconocen y respetan todas las culturas de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica y gozan de atención especial: se promoverá la interculturalidad, bajo el principio de unidad e igualdad en la diversidad de las culturas. Los diferentes niveles de gobierno establecerán incentivos financieros y no financieros para las personas, instituciones, organizaciones y comunidades que promuevan, apoyen, desarrollen planes, programas, proyectos y actividades culturales en la Circunscripción.

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



## 2.4.- ANÁLISIS DE OFERTA Y DEMANDA.

### 2.4.1. Análisis de la Demanda.

Población de referencia:

EBADES	SEXO		TOTAL
	HOMBRES	MUJER	
0 - 4 Años	283	227	510
5 - 9 Años	273	219	492
10 - 14 Años	265	213	478
15 - 19 Años	240	193	433
20 - 24 Años	217	174	391
25 - 29 Años	204	165	369
30 - 34 Años	173	139	312
35 - 39 Años	154	123	277
40 - 44 Años	141	114	255
45 - 49 Años	118	95	213
50 - 54 Años	110	89	199
55 - 59 Años	100	80	180
60 - 64 Años	68	54	122
65 - 69 Años	43	35	78
70 - 74 Años	25	20	45
75 - 79 Años	11	8	19
80 - 84 Años	12	10	22
85 - 90 Años	8	7	15
<b>TOTAL</b>	<b>2444</b>	<b>1966</b>	<b>4410</b>

La población de referencia está constituida por 4410 personas que viven en la parroquia Unión Milagreña proyectada con el 4.22% de crecimiento anual según los estudios realizados para el PDYOT 219-2023, es decir, 2444 hombres y 1966 mujeres.

**Población demandante potencial:**

La población demandante potencial está integrada por 4410 personas, las que representa la población de la parroquia Unión Milagreña.

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



#### **Población demandante efectiva:**

La población demandante potencial está integrada por 4410 personas, las que representa la población de la parroquia Unión Milagreña.

#### **Análisis de la demanda insatisfecha (oferta-demanda).**

La demanda insatisfecha es igual a la oferta menos la demanda efectiva, como se muestra a continuación:

DEMANDA INSATISFECHA PROYECTADA			
AÑOS	OFERTA FUTURA	DEMANDA FUTURA	DEMANDA INSATISFECHA
2023	0	4410	-4410

#### **2.5.- Identificación y Caracterización de la Población Objetivo.**

La Parroquia UNION MILAGREÑA comprendida entre su centro poblado y comunidades se beneficiará de un evento social. Los beneficiarios son los grupos de atención prioritaria específicamente jóvenes adolescentes y niños para este proyecto.

Los adultos mayores y personas con discapacidad son atendidos con otro proyecto socializado y seleccionados por ellos.

Los beneficiarios del proyecto pertenecen a las diferentes comunidades de la parroquia, y se detallan a continuación:

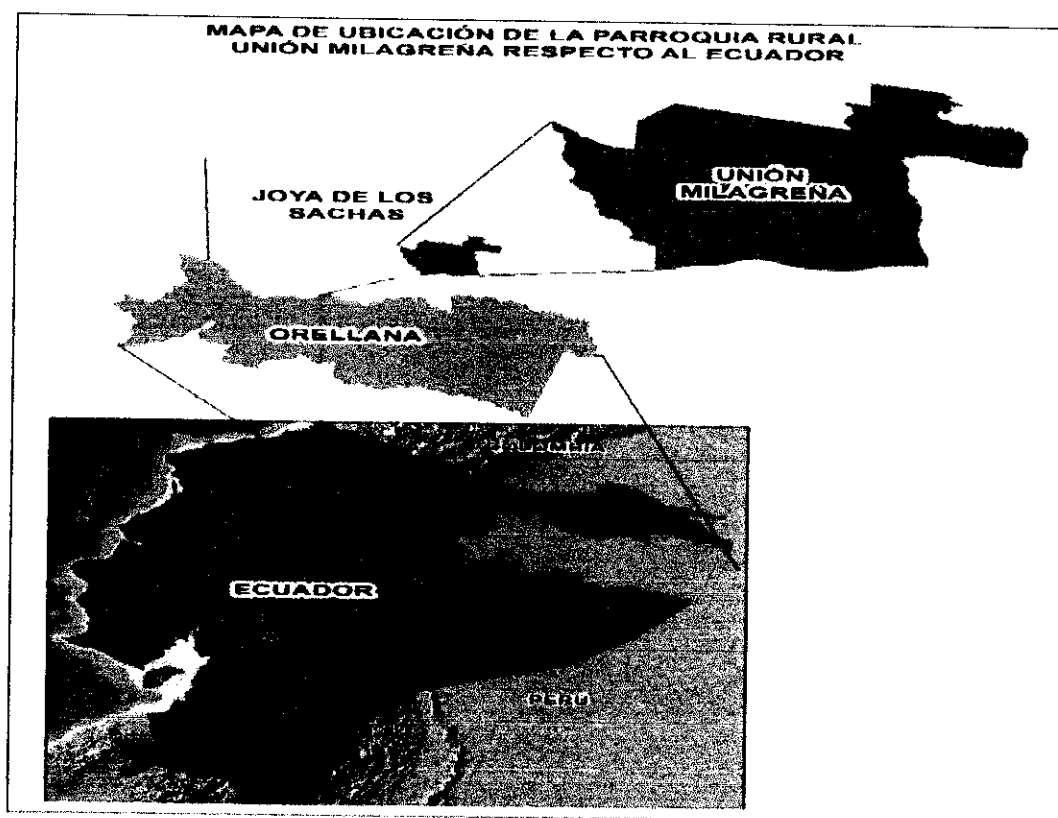
Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



## 2.6.- Ubicación Geográfica e Impacto Territorial

La Parroquia Unión Milagreña, se encuentra ubicada 12.5 Km de la Población del Sacha, vía Pompeya.

19



**Cobertura.** - Su cobertura es parroquial, y de forma indirecta a los demás habitantes y entidades de la parroquia Unión Milagreña.

### **Localización Geográfica.** -

- ✚ Provincia: Orellana
- ✚ Cantón: La Joya de los Sachas
- ✚ Parroquia: Unión Milagreña.

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



Coordenadas Planas UTM		
Sistema WGS -84	Zona	18 Sur
COORDENADA ESTE	301409.21	
COORDENADA NORTE	301442.34	

20

**Provincia de Orellana.** - La Provincia de Orellana está ubicada en el extremo nororiental del Ecuador en la Región Amazónica.

**Cantón la Joya de los Sachas.** - El Cantón La Joya de los Sachas está ubicado al Noreste de la Provincia de Orellana.

**Parroquia Unión Milagreña.** - La parroquia Unión Milagreña se encuentra ubicada al Noreste del Cantón La Joya de los Sachas.

La provincia de Orellana está ubicada en el extremo nororiental del Ecuador en la Región Amazónica.

#### Límites:

Norte: Provincia de Sucumbíos.  
Sur: Con la Provincia de Pastaza y Napo.  
Este: República del Perú.  
Oeste: Provincia de Napo.

Creación: 30 de Julio de 1998, mediante Registro Oficial No. 372.

Altitud: No sobrepasa los 600 m.s.n.m., está entre las coordenadas geográficas 77°40' de longitud, w; 00°01' de latitud sur y 75°10' de longitud Oeste. 01°35' de latitud Sur.

Capital: Puerto Francisco de Orellana (El Coca).

Cantones: Francisco de Orellana, Joya de los Sachas, Loreto y Aguarico.

Extensión: 21.676,60 km<sup>2</sup>.

Clima: Muy Húmedo Tropical

Temperatura: Oscila entre 18 y 40 grados centígrados.

Precipitación: Anualmente oscila entre 3000 ml y 4000 ml.

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



### Ubicación del cantón La Joya De Los Sachas.

El cantón Joya de los Sachas: Limita con:

Norte: Provincia de Sucumbíos

Sur: Cantón Puerto Francisco de Orellana (El Coca)

Este: Provincia de Sucumbíos

Oeste: Cantón Puerto Francisco de Orellana.

El cantón Joya de los Sachas, se constituye por nueve parroquias, una urbana y ocho rurales, que son las siguientes: La Joya de los Sachas (urbana), Enokanki, Pompeya, San Carlos, San Sebastián del Coca, Rumipamba, Tres de Noviembre, Lago San Pedro y Unión Milagreña (rurales).

### Ubicación de la parroquia Unión Milagreña.

**Ubicación:** Kilómetro 12,5 vía Sacha – Pompeya.  
**Creación:** 30 de julio de 1998, según Registro Oficial Nro. 372  
**Límites:** **Norte:** con el cantón Joya de los Sachas.  
**Sur:** con el río Napo.  
**Este:** con la parroquia Pompeya.  
**Oeste:** con el cantón Joya de los Sachas.  
**Superficies:** 139.7 km<sup>2</sup>  
**Altitud:** De 250 a 300 metro sobre el nivel del mar.

### Comunidades:

Parutuyacu, San Jacinto, Virgen Del Carmen, Nueva Esmeralda, Sin Fronteras, San Ramón, 23 De Julio, Unión Lojana, El Descanso, 10 de Agosto, Santa Rosa, Jesús Del Gran Poder, Unión Milagreña, Forestal Huamayacu, Alamor, La Independencia, Vicente Rocafuerte, Huamayacu 2 y Loma del Tigre.

## 3.- ARTICULACION CON LA PLANIFICACION

### 3.1.- Objetivo estratégico institucional

Promover la gestión democrática de la acción parroquial, impulsando la equidad, inclusión, interculturalidad y plurinacionalidad; y la cobertura de servicios de calidad para una adecuada recreación, salud, educación, con especial atención a los grupos de atención prioritaria.

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



### **3.2.- Contribución del proyecto a la meta del PLAN NACIONAL CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025.**

#### **Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social**

Son prioridades del Gobierno del Encuentro la protección de las familias, la erradicación de la pobreza y la garantía sin discriminación de los derechos consagrados en la CRE. En ese marco, el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 en concordancia con la premisa de "no dejar a nadie atrás" de la Agenda 2030, busca promover la universalidad, igualdad, progresividad, calidad y eficiencia del sistema nacional de inclusión y equidad social en los ámbitos de la educación, salud, seguridad social, deporte, hábitat y vivienda, acceso a servicios básicos y conectividad, disfrute del tiempo libre, ciencia y tecnología, entre otros

#### **Objetivo 6: Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.**

La OMS define a la salud como "*un estado de completo bienestar físico, mental y social, no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades*" y "*el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social.*"

El abordaje de la salud en el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 se basa en una visión de salud integral, inclusiva y de calidad, a través de políticas públicas concernientes a: hábitos de vida saludable, salud sexual y reproductiva, DCI, superación de adicciones y acceso universal a las vacunas. Adicionalmente, en los próximos cuatro años se impulsarán como prioridades gubernamentales acciones como la Estrategia Nacional de Primera Infancia para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil: Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil, que tiene como finalidad disminuir de manera sostenible la desnutrición y/o malnutrición infantil que afecta a 1 de 4 menores de 5 años en el país

#### **Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles**

El Gobierno del Encuentro reconoce que el conocimiento es dinámico y está en constante evolución. Es por este motivo que el Sistema Nacional de Educación debe marchar al ritmo de esta evolución y debe centrarse en preparar a las nuevas generaciones para los desafíos intelectuales, profesionales y personales que afrontarán.

La educación del futuro y la sociedad en su conjunto, demandan que, desde la educación inicial hasta la superior, se garantice la diversidad en todos los niveles, el derecho a una vida libre de violencia, la igualdad de oportunidades, la innovación y un modelo educativo diverso y no centralizado. Se fortalecerá la educación en el área rural con la reapertura y fortalecimiento de las escuelas rurales. Se impulsarán programas de alimentación escolar; y

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



se fortalecerá la educación para la niñez y adolescencia con necesidades educativas especiales

**Objetivo 8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades**

En el Ecuador, la población rural se dedica a actividades agrarias de subsistencia. Además, enfrentan problemas como la baja escolaridad, limitado acceso a un sistema de salud integral, falta de empleo adecuado, falta de servicios básicos, migración del campo a la ciudad, entre otros que se acentuaron con la pandemia.

En este contexto, la generación de nuevas oportunidades para el bienestar de los habitantes de las zonas rurales requiere un Gobierno que genere las condiciones para la erradicación de la pobreza. Esto se puede lograr a través de la generación de oportunidades de empleo, incremento de la cobertura de la seguridad social, con acceso a un hábitat seguro y vivienda digna, con pertinencia cultural en educación, salud, conectividad, agua potable y saneamiento.

**4. MATRIZ MARCO LOGICO.**

**4.1 OBJETIVOS GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.**

**4.1.1. - OBJETIVO GENERAL.**

Fortalecimiento a la cultural para dinamizar la economía, reactivación social y conservación de los recursos de identidad, costumbres y tradiciones de la parroquia Unión Milagreña.

**4.1.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

- Fortalecer e incentivar la conservación de los recursos turísticos, culturales, artísticos, gastronómicos, agropecuarios, cívicos y deportivos, de identidad, costumbres y tradiciones de la parroquia Unión Milagreña.
- Incentivar la práctica de buenos hábitos de cultura
- Exaltar la afirmación cultural mediante la integración y convivencia de los pueblos y nacionalidades existentes en la parroquia Unión Milagreña.
- Propiciar espacios para la participación, expresión de las diferentes culturas de los pueblos y nacionalidades.
- Fortalecer las costumbres y tradiciones, mediante la exposición de artesanía y gastronomía típica de las nacionalidades.
- Mantener y difundir la identidad cultural de los pueblos y nacionalidades, mediante la presentación de danzas ancestrales.



Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



#### 4.2 INDICADORES DE RESULTADOS. Metas:

- Al 2023, la parroquia se reactiva con un evento cultural al año.
- Al 2023, dentro de los eventos culturales se realiza la feria agropecuaria, gastronómica y turística.
- Las 18 comunidades y cabecera parroquial participan y disfrutan de los eventos culturales de la parroquia UNION MILAGREÑA

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



### 4.3. MARCO LÓGICO.

	RESUMEN NARRATIVO DE LOS OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN	FORTALECIMIENTO A LA CULTURAL PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL DE LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA.	Al 2023, la parroquia se reactiva con un evento cultural al año..	POA GADPRUM PAC GADPRUM	GADPRUM cuenta con asignación de recursos adecuadamente.
PROPOSITO	Fortalecer de la identidad cultural de la parroquia Unión Milagreña.	Correcto desarrollo de la biculturalidad en la población de UNION MILAGREÑA. Parroquia atractiva turísticamente	Material promocional  Material visual (fotografías, videos, registros de asistencia)	
COMPONENTES	Ejecutar eventos culturales en la parroquia Unión Milagreña.	Al 2023, dentro de los eventos culturales se realiza la feria agropecuaria, gastronómica y turística.  Las 18 comunidades y cabecera parroquial participan y disfrutan de los eventos culturales de la parroquia UNION MILAGREÑA	Material promocional Material visual (fotografías, videos, registros de asistencia), contratos por prestación de servicios comprobantes de pago Compromisos de asistencia oficios de invitación	Buenos hábitos alimenticios y de distracción de parte de los habitantes de la parroquia. El turismo interno se fortalece. Asignación de presupuesto del GADPRUM para eventos culturales la participación ciudadana en eventos culturales es habito
ACTIVIDADES	ENCUENTRO INTERCULTURAL A TRAVÉS DEL I FESTIVAL DE DANZAS TRADICIONALES UNIÓN MILAGREÑA 2023.	\$2.300,00		
	ENCUENTRO Y EXALTACIÓN DE LA MUJER SÍMBOLO DE LA IDENTIDAD INTERCULTURAL DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA 2023.	\$5.800,00		
	PRESENTACIÓN DE EXPOSITORES DE ARTE CULTURAL-MUSICAL.	\$8.500,00		
	JORNADA INTERCULTURAL DE INTEGRACIÓN E INTERCAMBIO, DE COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LAS NACIONALIDADES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA.	\$5.000,00	Material visual (fotografías, videos, registros de asistencia).	
	I EXPO FERIA AGROPECUARIA, TURÍSTICA, CULTURAL, ARTESANAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL "UNIÓN MILAGREÑA 2023".	\$3.900,00	contratos por prestación de servicios comprobantes de pago	La población de las comunidades beneficiarias participan activamente en la implementación del proyecto
	PRESENTACIÓN DE EXPOSITORES DE ARTE CULTURAL-MUSICAL.	\$3.900,00	Compromisos de asistencia oficios de invitación ,	
	ENCUENTRO CÍVICO, SOCIAL, TRADICIONAL, CONMEMORATIVO UNIÓN MILAGREÑA 2023.	\$3.100,00		
	VELADA, SOCIAL, CULTURAL LUCES, FUEGOS ARTIFICIALES Y PIROTECNIA.	\$1.500,00		
	FESTIVAL ARTÍSTICO DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y CULTURAL GADPR UNIÓN MILAGREÑA 2023.	\$4.200,00		
	PRESENTACIÓN DE EXPOSITORES DE ARTE CULTURAL-MUSICAL.	\$9.400,00		
	TOTAL	\$ 47.600,00		

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



## 5. ANALISIS INTEGRAL.

### 5.1 VIALIDAD TÉCNICA.

Para proyectos de los gobiernos seccionales, la revisión del expediente técnico y la información contenida en el mismo debe ser realizada por el Ministerio rector, el mismo que determinará el cumplimiento de la normativa vigente para el nivel de factibilidad del proyecto y que los costos estén acordes con los que rigen en el mercado local. El Ministerio respectivo emitirá una certificación del análisis y el resultado de la calificación correspondiente.

Este proyecto se ejecutará con recursos propios del presupuesto y para la ejecución de esta propuesta, se trabajó en coordinación con los involucrados, los grupos de atención prioritaria de la parroquia, y todos los representantes de las comunidades.

#### 5.1.1.- DESCRIPCION DE LA INGENIERIA DEL PROYECTO

##### CRONOGRAMA "JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023"

MARTES 18 DE JULIO	
<b>09H00:</b>	JORNADAS DE INTEGRACIÓN, DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y SALUDABLES UNIÓN MILAGREÑA 2023 (ENCUENTROS DEPORTIVOS, ENTRE LAS DIFERENTES ESCUELAS DE FUTBOL - CATEGORÍA NIÑOS)
<b>PARTICIPAN:</b>	INSITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS, PRIVADAS, GOBIERNO PARROQUIAL Y POBLACIÓN EN GENERAL.
<b>RESPONSABLE:</b>	GADPR UNIÓN MILAGREÑA.
<b>LUGAR:</b>	CABECERA PARROQUIAL Y CALLES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



JUEVES 20 DE JULIO	
<b>05H30:</b>	SALVAS Y DIANAS
<b>06H00:</b>	ALEGRE DESPERTAR
<b>PARTICIPAN:</b>	GOBIERNO PARROQUIAL Y POBLACIÓN EN GENERAL.
<b>RESPONSABLE:</b>	GADPR UNIÓN MILAGREÑA.
<b>LUGAR:</b>	CABECERA PARROQUIAL Y CALLES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA
<b>12H00:</b>	MISA DE ACCIÓN DE GRACIAS.
<b>PARTICIPAN:</b>	INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS, GOBIERNO PARROQUIAL Y POBLACIÓN EN GENERAL.
<b>RESPONSABLE:</b>	GADPR UNIÓN MILAGREÑA.
<b>LUGAR:</b>	IGLESIA DE LA CAB. PARROQUIAL UNIÓN MILAGREÑA.
<b>13H00:</b>	PREGÓN DE JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023.
<b>PARTICIPAN:</b>	COMUNIDADES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS, PRIVADAS, GOBIERNO PARROQUIAL Y POBLACIÓN EN GENERAL.
<b>RESPONSABLE:</b>	GADPR UNIÓN MILAGREÑA.
<b>LUGAR-RECORRIDO:</b>	Y VÍA PRINCIPAL - ENTRADA SIN FRONTERAS, RECORRIDO CENTRAL (U.E RÍO CHINGUAL - COLISEO).
<b>14H00:</b>	ENCUENTRO INTERCULTURAL A TRAVÉS DEL I FESTIVAL DE DANZAS TRADICIONALES UNIÓN MILAGREÑA 2023.
<b>PARTICIPAN:</b>	COMUNIDADES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS, PRIVADAS, GOBIERNO PARROQUIAL Y POBLACIÓN EN GENERAL.
<b>RESPONSABLE:</b>	SR. LUIS LÓPEZ VOCAL DEL GADPR UNIÓN MILAGREÑA.
<b>LUGAR:</b>	COLISEO DE LA U.E RÍO CHINGUAL.
<b>15H00:</b>	PRESENTACIÓN DE PARTICIPANTES DEL ENCUENTRO Y EXALTACIÓN DE LA MUJER SÍMBOLO DE LA IDENTIDAD INTERCULTURAL DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA 2023.
<b>PARTICIPAN:</b>	INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y POBLACIÓN EN GENERAL.
<b>RESPONSABLE:</b>	SR. JOSÉ RAMOS PRESIDENTE DEL GADPR UNIÓN MILAGREÑA.
<b>LUGAR:</b>	COLISEO DE LA U.E RÍO CHINGUAL.
<b>20H00:</b>	<b>ENCUENTRO Y EXALTACIÓN DE LA MUJER SÍMBOLO DE LA IDENTIDAD INTERCULTURAL DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA 2023.</b>
<b>PARTICIPAN:</b>	COMUNIDADES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS, PRIVADAS, GOBIERNO PARROQUIAL Y POBLACIÓN EN GENERAL.
<b>RESPONSABLES:</b>	GADPR UNIÓN MILAGREÑA.
<b>LUGAR:</b>	COLISEO DE LA CABECERA PARROQUIAL.
<b>21H00:</b>	<b>PRESENTACIÓN DE EXPOSITORES DE ARTE CULTURAL-MUSICAL.</b>
	LOCALES: ARTISTA 1 ARTISTA 2.
	REGIONALES: ARTISTA 1.
	NACIONALES E INTERNACIONAL: XXXXXXXXX

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



JUEVES 20 DE JULIO DE 2023	
<b>JORNADA INTERCULTURAL DE INTEGRACIÓN E INTERCAMBIO, DE COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LAS NACIONALIDADES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA.</b>	
<b>04H00:</b>	DESPERTAR ANCESTRAL (TAMBOREO), CULTURAL Y TRADICIONAL GUAYUSA UPINA
<b>LUGAR:</b>	PRINCIPALES CALLES DEL CENTRO POBLADO DE LA CABECERA PARROQUIAL
<b>05H00:</b>	RECIBIMIENTO COMUNITARIO Y CEREMONIA DE TOMA DE GUAYUSA (RECIBIMIENTO DE LAS AUTORIDADES Y AL PÚBLICO PARTICIPANTE CON BEBIDAS ANCESTRALES)
<b>05H30:</b>	DIALOGO DE SABERES (AUTORIDADES, LÍDERES Y LÍDEREZAS), ESPACIO DE INTERVENCIONES DE LAS AUTORIDADES CIVILES Y COMUNITARIAS.
<b>06H00:</b>	CEREMONIA DE LIMPIA Y PURIFICACION ESPIRITUAL (YACHAK), RITUAL DEL PROCESO DE LIMPIA Y PURIFICACION ESPIRITUAL, UTILIZANDO AYAHUASCA, AJI, SURUPANKA, GUAYUSA, ORTIGA Y TABACO.
<b>13H00:</b>	PAMPA MESA (DEGUSTACION DE LOS DIFERENTES PRODUCTOS Y PLATOS TÍPICOS DE LA NACIONALIDAD KICHWA, VARIEDAD DE MAITOS, BEBIDAS TÍPICAS, FRUTAS AMAZONICAS, UCHU MANKA, MAYON, ENTRE OTROS PRODUCTOS DE LA GASTRONOMIA KICHWA.
	PRESENTACIÓN DE EXPOSITORES DE ARTE CULTURAL-MUSICAL LOCALES:
<b>14H30:</b>	PRÁCTICAS TRADICIONALES: BUSCANDO TALENTO "YO SOY KICHWA" UNIÓN MILAGREÑA 2023, CATEGORÍA ABIERTA
<b>15H00:</b>	PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDAD DE BEBIDA DE CHICHA, CATEGORÍA: HOMBRES Y MUJERES
<b>15H30:</b>	PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDAD DE COMIDA DE UCHU MANKA, CATEGORÍA: HOMBRES Y MUJERES
<b>16H30:</b>	HALADA DE SOGA INTERCOMUNIDADES, CATEGORÍA: HOMBRES Y MUJERES
<b>17H30:</b>	PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDAD DE TIRO CON CERBATANA, CATEGORÍA: HOMBRES
<b>18H30:</b>	DANZA TRADICIONAL KICHWA, CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS NACIONALIDADES
<b>PARTICIPAN:</b>	AUTORIDADES, COMUNIDADES, INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES Y CIUDADANÍA GENERAL.
<b>LUGAR:</b>	RECINTO FERIAL EN LA CABECERA PARROQUIAL (DIAGONAL A LA CANCHA DE FUTBOL UNIÓN MILAGREÑA)
<b>RESPONSABLES:</b>	GADPR UNIÓN MILAGREÑA.

VIERNES 21 DE JULIO	
<b>I EXPO FERIA AGROPECUARIA, TURÍSTICA, CULTURAL, ARTESANAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL "UNIÓN MILAGREÑA 2023"</b>	
<b>07H00:</b>	INGRESO DE PRODUCTORES Y AGRICULTORES.
<b>09H00:</b>	CABALGATA Y RECORRIDO CON LOS CHAGRAS, PRODUCTORES, AGRICULTORES Y AUTORIDADES.
<b>10H00:</b>	INAUGURACIÓN DE LA I EXPO FERIA AGROPECUARIA, TURÍSTICA, CULTURAL, ARTESANAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL "UNIÓN MILAGREÑA 2023".
	<b>ACTIVIDADES:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Exhibición y venta de:</li> <li>✓ Productos de la zona.</li> <li>✓ Platos típicos.</li> <li>✓ Artesanías y Manualidades.</li> <li>✓ Emprendimientos de la zona.</li> <li>✓ Emprendimientos turísticos</li> </ul>
<b>10H30:</b>	ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE LA REINA DE LA I EXPO FERIA AGROPECUARIA, TURÍSTICA, CULTURAL, ARTESANAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL "UNIÓN MILAGREÑA 2023".
<b>11H00:</b>	RECORRIDO DE AUTORIDADES POR LOS STAND
<b>11H30:</b>	JUZGAMIENTO DEL BOVINOS MACHOS
<b>12H00:</b>	JUZGAMIENTO DEL BOVINOS HEMBRA
<b>12H30:</b>	PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDAD DE LA VACA LECHERA
<b>13H30:</b>	PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDAD DEL HUEVO CRIOLLO MAS GRANDE
<b>14H00:</b>	TOROS DE PUEBLO
<b>15H30:</b>	PRESENTACIÓN DE EXPOSITORES DE ARTE CULTURAL-MUSICAL.

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



	LOCALES: ARTISTA 1 ARTISTA 2.
17H30:	PRESENTACIÓN DE EXPOSITORES DE ARTE CULTURAL- COMICO NACIONALES E INTERNACIONAL: PAOLO LADINO.
18H30:	CLAUSURA DE LA I EXPO FERIA AGROPECUARIA, TURÍSTICA, CULTURAL, ARTESANAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL "UNIÓN MILAGREÑA 2023"
PARTICIPAN:	COMUNIDADES, ASOCIACIONES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS, PRIVADAS, GOBIERNO PARROQUIAL Y POBLACIÓN EN GENERAL.
RESPONSABLE:	GOBIERNO PARROQUIAL UNION MILAGREÑA
LUGAR:	RECINTO FERIAL EN LA CABECERA PARROQUIAL (DIAGONAL A LA CANCHA DE FUTBOL UNION MILAGREÑA

SÁBADO 22 DE JULIO	
ENCUENTRO CÍVICO, SOCIAL, TRADICIONAL, CONMEMORATIVO UNIÓN MILAGREÑA 2023.	
05H30:	SALVAS Y DIANAS
06H00:	ALEGRE DESPERTAR
07H00:	EMBANDERAMIENTO DE LA PARROQUIA
PARTICIPAN:	GOBIERNO PARROQUIAL Y POBLACIÓN EN GENERAL.
RESPONSABLE:	GADPR UNIÓN MILAGREÑA.
LUGAR:	CABECERA PARROQUIAL Y CALLES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA
10H00:	DESFILE CÍVICO, UNIÓN MILAGREÑA 2023.
PARTICIPAN:	COMUNIDADES, ASOCIACIONES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS, PRIVADAS, GOBIERNO PARROQUIAL, AUTORIDADES Y POBLACIÓN EN GENERAL.
RESPONSABLE:	GADPR UNIÓN MILAGREÑA.
LUGAR:	DESDE VÍA PRINCIPAL, FRENTE A LA CASA DEL SR. FRANCISCO SILVA - HASTA EL COLISEO DE LA CABECERA PARROQUIAL.
11H00:	SESIÓN SOLEMNE POR EL XXV VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACIÓN DEL GADPR UNIÓN MILAGREÑA.
PARTICIPAN:	COMUNIDADES, ASOCIACIONES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS, PRIVADAS, GOBIERNO PARROQUIAL, AUTORIDADES Y POBLACIÓN EN GENERAL.
RESPONSABLE:	GADPR UNIÓN MILAGREÑA.
LUGAR:	COLISEO DE LA CABECERA PARROQUIAL.
12H30:	REFRIGERIO PARA AUTORIDADES Y CIUDADANÍA EN GENERAL (AUTOGESTIÓN).
PARTICIPAN:	COMUNIDADES, ASOCIACIONES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS, PRIVADAS, GOBIERNO PARROQUIAL, AUTORIDADES Y POBLACIÓN EN GENERAL.
RESPONSABLE:	GADPR UNIÓN MILAGREÑA.
LUGAR:	COLISEO DE LA CABECERA PARROQUIAL.
13H30:	JORNADA DE INTEGRACIÓN A TRAVÉS DE JUEGOS INTERCULTURALES-ANCESTRALES.
PARTICIPAN:	COMUNIDADES Y POBLACIÓN EN GENERAL.
RESPONSABLE:	GADPR UNIÓN MILAGREÑA.
LUGAR:	FRENTE AL COLISEO
14H00:	MOTOCROSS (AUTOGESTIÓN).
PARTICIPAN:	COMUNIDADES, GOBIERNO PARROQUIAL, AUTORIDADES Y POBLACIÓN EN GENERAL.
RESPONSABLE:	GADPR UNIÓN MILAGREÑA.
LUGAR:	PISTA DE MOTOCROSS TERRENO UBICADO FRENTE AL RECINTO FERIAL
20H00:	VELADA, SOCIAL, CULTURAL LUCES, FUEGOS ARTIFICIALES Y PIROTECNIA.
PARTICIPAN:	COMUNIDADES, GOBIERNO PARROQUIAL Y POBLACIÓN EN GENERAL.
RESPONSABLE:	GADPR UNIÓN MILAGREÑA.
LUGAR:	FRENTE AL COLISEO
20H30:	FESTIVAL ARTÍSTICO DE INTEGRACION SOCIAL Y CULTURAL GADPR UNIÓN MILAGREÑA 2023.
PARTICIPAN:	COMUNIDADES, GOBIERNO PARROQUIAL Y POBLACIÓN EN GENERAL.
RESPONSABLE:	GADPR UNIÓN MILAGREÑA.
LUGAR:	COLISEO DE LA CABECERA PARROQUIAL.
20H30:	PRESENTACIÓN DE EXPOSITORES DE ARTE CULTURAL-MUSICAL
	LOCALES: ARTISTA 1
	REGIONAL/NACIONAL: GRUPO FEMENINO: XXXXXXXXX
	NACIONALES / INTERNACIONAL:
	ORQUESTA "XXXXXXX"

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



#### 4.1.2.- Especificaciones Técnicas.

ITEMS	CPC	DETALLE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA
1	962100211	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y SHOW ARTÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023".	<p><b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DEL ENCUENTRO INTERCULTURAL A TRAVÉS DEL I FESTIVAL DE DANZAS TRADICIONALES UNIÓN MILAGREÑA 2023.</b></p> <p>El proveedor brindará los siguientes servicios:</p> <p><u>Animación.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; 01 Animador o animadora, con experiencia en Festivales de Danza.</li> </ul> <p><u>Utillería e Implementos.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Dotación de trajes autóctonos ancestrales, para grupos de danza participantes.</li> <li>&gt; Utillería y escenografía para grupos de danza participantes.</li> </ul> <p><u>Sistema de Audio Profesional.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; 01 Consola análoga o digital mínimo de 16 canales.</li> <li>&gt; 04 Cabinas de parlante doble de "10 de tiro largo.</li> <li>&gt; 02 Sub bajos parlante 18".</li> <li>&gt; 02 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y un grave de 10".</li> <li>&gt; 02 Micrófonos de Cable.</li> <li>&gt; 01 Micrófono inalámbrico.</li> <li>&gt; 03 Pedestal para micrófono.</li> <li>&gt; 02 Micrófonos de Cable.</li> <li>&gt; 02 Pedestal para micrófono.</li> <li>&gt; Cableado completo para instalación de equipos de audio.</li> <li>&gt; Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.</li> <li>&gt; Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul>	1	UNIDAD
2			<p><b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA EL ENCUENTRO Y EXALTACIÓN DE LA MUJER SÍMBOLO DE LA IDENTIDAD INTERCULTURAL DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA 2023.</b></p> <p><u>Animación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; 02 Maestros de Ceremonia de género masculino y femenino.</li> </ul> <p><u>Utillería e Implementos.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Dotación de trajes autóctonos ancestrales, para participantes.</li> <li>&gt; Dotación de escenografía para participantes.</li> </ul> <p><u>Sistema de Audio Profesional:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; 01 Consola digital mínimo de 24 canales.</li> <li>&gt; 06 Cabinas línea array mínimo 2 parlante de 10" y 1 driver.</li> <li>&gt; 02 Sub bajos mínimo doble parlante de 15".</li> <li>&gt; 04 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y graves de 12".</li> <li>&gt; 02 Monitores altavoces activos de 15" de 2 vías side fill.</li> <li>&gt; 01 Medusa de 24 canales 4 retornos.</li> <li>&gt; 04 Micrófonos de cable.</li> <li>&gt; 01 Microfono inalámbrico.</li> </ul>	1	UNIDAD

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana

3			<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 05 Pedestales para micrófonos</li> <li>➤ Cajas directas necesarias.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación de equipos de audio.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> <li><u>Diseño de Escenografía, Iluminación y Luces:</u></li> <li>➤ 02 Paredes prediseñadas.</li> <li>➤ 08 Robóticas beam 7r.</li> <li>➤ 20 Leds de 10 W.</li> <li>➤ 02 Minibut de 4 lámparas.</li> <li>➤ 01 Laptop de alto rendimiento.</li> <li>➤ 01 DMX interface de iluminación.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación de equipos de iluminación y luces.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> <li><u>Sistema de Pantallas Led y Video Profesional:</u></li> <li>➤ 01 Pantalla Led central de 3.00 x 2.00 m p5.</li> <li>➤ 02 Totems de 0.60 x 1.20 m p6.</li> <li>➤ 01 Rack de video HD.</li> <li>➤ 01 Cámara de videos HD.</li> <li>➤ 01 Pedestal para cámara de video.</li> <li>➤ 01 Laptop de alto rendimiento.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación de equipos de pantallas led y video.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> <li><u>Sistema Front Of House F.O.H:</u></li> <li>➤ 04 Estructura truss cuadrado metálico de 3.00m de largo, para suspender línea de (iluminación, luces o pantallas).</li> <li>➤ 02 Tecles de cadena de 6.00 m2 para suspender línea arraya (audio).</li> <li>➤ 01 Escenario de 7.32 x 2.44 x 1.00 de altura.</li> <li>➤ 01 Pasarela.</li> <li>➤ 01 Escalera metálica de acceso.</li> <li>➤ 01 Faldón color blanco para escenario.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> <li><u>Efectos Especiales para Escenario:</u></li> <li>➤ 01 Máquinas de humo.</li> <li>➤ 04 Barras de pirotecnia fria efecto volcán.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> <li><u>Menaje y Decoración:</u></li> <li>➤ 100 Sillas vestidas y decoradas con lasos para autoridades.</li> <li>➤ 3 Mesas pequeñas vestidas y decoradas con sobre mantel para jurados.</li> <li>➤ 01 Atril vestido y decorado.</li> <li>➤ 01 Faldón color blanco plisado para el escenario y pasarela.</li> <li>➤ Arreglos Florales para escenario, pasarela y mesas.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul>	1	UNIDAD
SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE EXPOSITORES DE ARTE CULTURAL-MUSICAL.			1	UNIDAD	





Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana

			<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 02 Expositores Artísticos de reconocimiento local masculino o femenino, género musical variado, con pista.</li> <li>➤ 02 Expositor Artístico de reconocida trayectoria provincial y regional, masculino o femenino, género musical variado, con pista.</li> <li>➤ 01 Grupo Expositor Artístico de reconocida trayectoria nacional e internacional, con músicos en vivo mínimo 04 integrantes, género musical: Baladas del Recuerdo, Vallenato, Despecho entre otros.</li> </ul>		
4			<p><b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA LA JORNADA INTERCULTURAL DE INTEGRACIÓN E INTERCAMBIO, DE COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LAS NACIONALIDADES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA.</b></p> <p><u>Menaje y Utilería para Elaboración de Ceremonias:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dotación de Implementos necesarios para la elaboración de la ceremonia Guayusa Upina.</li> <li>➤ Dotación de Implementos necesarios para la elaboración de la ceremonia Pampa Mesa.</li> <li>➤ Dotación de Implementos necesarios para la elaboración de la ceremonia Purificación física, espiritual y corporal ancestral.</li> </ul> <p><u>Presentación de Expositores de Arte Musicales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 01 Expositores de Artísticos de reconocimiento local masculino o femenino, género musical variado, con pista.</li> <li>➤ 01 Grupo Expositor Artístico de reconocimiento regional, 06 integrantes, género musical variado, Kichwa Tropical, Cumbia, Nacional, Chicha.</li> </ul> <p><u>Organización de Juegos Interculturales Ancestrales Para Niños, Niñas, Jóvenes Y Adultos.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Bebida de chicha, categoría: hombres y mujeres</li> <li>➤ Comida de uchu marka, categoría: hombres y mujeres</li> <li>➤ Halada de sogá intercomunidades, categoría: hombres y mujeres</li> <li>➤ Tiro con cerbatana, categoría: hombres</li> </ul> <p><u>Presentación de Danza Tradicionales Autótonas.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dotación de trajes autótonos ancestrales, para grupos de danza participantes.</li> <li>➤ Utilería y escenografía para grupos de danza participantes.</li> </ul>		
5			<p><b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA LA I EXPO FERIA AGROPECUARIA, TURÍSTICA, CULTURAL, ARTESANAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL "UNIÓN MILAGREÑA 2023".</b></p> <p><u>Animación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 01 Animador o animadora, con experiencia en Expo ferias.</li> </ul> <p><u>Sistema de Audio Profesional Básico.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 01 Consola análoga o digital mínimo de 16 canales.</li> <li>➤ 04 Cabinas de parlante doble de "10 de tiro largo.</li> <li>➤ 02 Sub bajos parlante 18".</li> </ul>	1	UNIDAD

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana

		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 02 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y un grave de 10".</li> <li>➤ 04 Micrófonos de Cable.</li> <li>➤ 01 Micrófono inalámbrico.</li> <li>➤ 05 Pedestal para micrófono.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación de equipos de audio.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul> <p><u>Menaje y Utillería:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 12 Carpas de cuadradas para stand de 6mx4, estructura metálica, en loma impermeable.</li> <li>➤ 60 Sillas.</li> <li>➤ 12 Mesas para exposición de productos.</li> <li>➤ 01 Decoración y adecuación de escenario.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul> <p><u>Exhibición de Ganado y Rodeo Montubio:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Logística y organización.</li> <li>➤ 01 Corral rustico artesanal (elaborado en caña guadua) de 10.00x6.00m.</li> <li>➤ 01 Traslado de ganado hasta el sitio de exhibición.</li> <li>➤ 01 Alimentación e hidratación del ganado.</li> <li>➤ Incluye, montaje y desmontaje.</li> </ul>		
6		<p><b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE EXPOSITORES DE ARTE CULTURAL-MUSICAL.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 02 Expositores Artísticos de reconocimiento local masculino o femenino, género musical variado, con pista.</li> <li>➤ 01 Expositor Artístico de reconocida trayectoria provincial y regional, masculino o femenino, género musical variado, con pista.</li> </ul>	1	UNIDAD
7		<p><b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA EL ENCUENTRO CÍVICO, SOCIAL, TRADICIONAL, CONMEMORATIVO UNIÓN MILAGREÑA 2023.</b></p> <p><u>Animación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 01 Maestros de Ceremonia, con experiencia en encuentros cívicos y solemnes.</li> </ul> <p><u>Hidratación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Bebidas hidratantes para participantes y autoridades.</li> </ul> <p><u>Sistema de Audio Profesional Básico:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 01 Consola análoga o digital mínimo de 16 canales.</li> <li>➤ 04 Cabinas de parlante doble de "10 de tiro largo.</li> <li>➤ 02 Sub bajos parlante 18".</li> <li>➤ 02 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y un grave de 10".</li> <li>➤ 02 Micrófonos de Cable.</li> <li>➤ 01 Micrófono inalámbrico.</li> <li>➤ 03 Pedestal para micrófono.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación de equipos de audio.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul> <p><u>Sistema de Video Profesional:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 01 Pantalla Led central de 3.00 x 2.00 m p5.</li> <li>➤ 01 Rack de video HD.</li> </ul>	1	UNIDAD

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana

		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 01 Cámara de videos HD.</li> <li>➤ 01 Pedestal para cámara de video.</li> <li>➤ 01 Laptop de alto rendimiento.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación de equipos de pantallas led y video.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul> <p><u>Sistema Front Of House F.O.H:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 02 Estructura truss cuadrado metálico de 3.00m de largo, para suspender (pantalla).</li> <li>➤ 01 Escenario de 7.32 x 2.44 x 1.00 de altura.</li> <li>➤ 01 Faldón color blanco para escenario.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul> <p><u>Menaje y Decoración.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 100 Sillas vestidas y decoradas con lasos para autoridades.</li> <li>➤ 01 Mesas largas vestidas y decoradas con sobre mantel para autoridades.</li> <li>➤ 01 Atril vestido y decorado.</li> <li>➤ 01 Faldón color blanco plisado para el escenario.</li> <li>➤ Arreglos Florales para escenario y mesas de autoridades.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul>		
8		<p><b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA LA VELADA, SOCIAL, CULTURAL LUCES, FUEGOS ARTIFICIALES Y PIROTECNIA.</b></p> <p>El proveedor dispondrá de una persona responsables y con experiencia en manipulación de los juegos artificiales y pirotecnia para la respectiva ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 01 Castillo giratorio, iluminado de tres pisos de varios colores.</li> <li>➤ 01 Vaca Loca</li> <li>➤ 19 Carcasas de 1 1/2 pulgadas papa Noel Disney.</li> <li>➤ 19 Carcasas de 1 1/2 pulgadas pavo real Disney.</li> <li>➤ 19 Carcasas de 1 1/2 pulgadas modelo palma de coco Disney.</li> <li>➤ 03 Java especial de 49 tiros en forma de abanico.</li> </ul>	1	UNIDAD
9		<p><b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA EL FESTIVAL ARTÍSTICO DE INTEGRACION SOCIAL Y CULTURAL UNIÓN MILAGREÑA 2023.</b></p> <p><u>Animación.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 01 Animador o animadora, con experiencia en Festivales Artísticos Culturales.</li> </ul> <p><u>Sistema de Audio Profesional.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 01 Consola digital mínimo de 24 canales.</li> <li>➤ 06 Cabinas línea array mínimo 2 parlante de 10" y 1 driver.</li> <li>➤ 02 Sub bajos mínimo doble parlante de 15".</li> <li>➤ 04 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y graves de 12".</li> <li>➤ 02 Monitores altavoces activos de 15" de 2 vías side fill.</li> <li>➤ 01 Medusa de 12 canales 4 retornos.</li> <li>➤ 04 Micrófonos de cable.</li> </ul>		

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana

		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 01 Micrófono inalámbrico.</li> <li>➤ 05 Pedestales para micrófonos</li> <li>➤ Cajas directas necesarias.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación de equipos de audio.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul> <p><u>Sistema de Iluminación y Luces.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 08 Robóticas beam 7r.</li> <li>➤ 20 Leds de 10 W.</li> <li>➤ 02 Minibut de 4 lámparas.</li> <li>➤ 01 Laptop de alto rendimiento.</li> <li>➤ 01 DMX interface de iluminación.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación de equipos de iluminación y luces.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul> <p><u>Sistema de Pantallas Led y Video Profesional:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 01 Pantalla Led central de 4.00 x 3.00 m p5.</li> <li>➤ 01 Rack de video HD.</li> <li>➤ 01 Cámara de videos HD.</li> <li>➤ 01 Pedestal para cámara de video.</li> <li>➤ 01 Laptop de alto rendimiento.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación de equipos de pantallas led y video.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul> <p><u>Sistema Front Of House F.O.H.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 04 Estructura truss cuadrado metálico de 3.00m de largo, para suspender línea de (iluminación, luces o pantallas).</li> <li>➤ 02 Tecles de cadena de 6.00 m2 para suspender línea arraya (audio).</li> <li>➤ 01 Escenario de 7.32 x 2.44 x 1.00 de altura.</li> <li>➤ 01 Escalera metálica de acceso.</li> <li>➤ 01 Faldón color negro para escenario.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul> <p><u>Efectos Especiales para Escenario.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 01 Máquinas de humo.</li> <li>➤ Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.</li> <li>➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.</li> </ul>		
10		<p><b>SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE EXPOSITORES DE ARTE CULTURAL-MUSICAL.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 01 Expositores Artísticos de reconocimiento local masculino o femenino, género musical variado, con pista.</li> <li>➤ 01 Grupo Expositor Artístico Femenino de reconocida trayectoria regional, 03 integrantes, regeneró musical: tropical y cumbia con pistas</li> <li>➤ 01 Grupo Expositor Artístico Orquesta de reconocida trayectoria nacional e internacional, 14 integrantes, música en vivo, género musical: Tropical, cumbia, nacional, chicha, banda, entre otros.</li> </ul>	1	UNIDAD

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



## 5.2. VIABILIDAD FINANCIERA FISCAL.

### 5.2.1 VIABILIDAD ECONÓMICA.

Está determinada por la identificación, cuantificación (medir) y valoración de los beneficios (ahorros) que va a generar el proyecto. La mayoría de proyectos de desarrollo social, por sus características, no van a generar ingresos o beneficios de tipo monetario; sin embargo, generan bienestar en los beneficiarios directos e indirectos.

La viabilidad económica se determina por la comparación entre los beneficios que va a generar a la sociedad la realización del proyecto, con sus costos. También se puede considerar la determinación de formas eficientes, o de bajo costo, de utilizar los recursos.

### 5.2.2 VIABILIDAD FINANCIERA.

Está determinada por la identificación, cuantificación (medir) y valoración de los ingresos que pueda generar el proyecto durante su vida útil y que permita financiar o cubrir la totalidad de los gastos de operación (sueldos y salarios personal contratado, servicios básicos: agua, luz, teléfono, etc.) y mantenimiento (materiales e insumos, repuestos); sería ideal, además, que se consideren los costos de conservación, esto es, los costos destinados a recuperar y garantizar el funcionamiento normal de maquinarias o infraestructura de los servicios públicos, e incrementar o ampliar la cobertura de los mismos hacia otras áreas carentes o con situaciones deficitarias. La rentabilidad se la mide a través de indicadores financieros, los más utilizados son: El valor presente neto (VPN) o Valor Actual Neto (VAN), la Tasa Interna de Retorno (TIR), la relación Beneficio – Costo (B/C), entre otros. Basta con conocer el resultado de un indicador para determinar si el proyecto es viable financieramente o no.

### 5.2.3.- METODOLOGÍAS UTILIZADAS PARA EL CÁLCULO DE LA INVERSIÓN TOTAL, COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, INGRESOS Y BENEFICIOS

No aplica por tratarse de un proyecto de desarrollo social.

### 5.2.2 IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LA INVERSIÓN TOTAL, COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO E INGRESOS.

**Ingresos:** No aplica por la naturaleza del proyecto.

**Beneficios:** Mejoramiento de algunos indicadores de la calidad de vida.

- Reducción de gastos económicos para cada beneficiario.
- Incentivo a los grupos de atención prioritaria, para que desarrollen buenas prácticas en el consumo de los productos alimenticios que realmente contenga nutrientes para la salud.

**Costos:** La valoración se le realizará tomando como muestra un beneficiario, y se detalla a continuación: No aplica por la naturaleza del proyecto.

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



### 5.2.3.- FLUJO FINANCIEROS Y ECONOMICOS

Los beneficios que genera este proyecto no son susceptibles de cuantificar o valorar por lo tanto no es posible la evaluación económica del mismo.

### 5.2.4.- INDICADORES FINANCIEROS Y ECONOMICOS (TIR, VAN Y OTROS)

Por la naturaleza del proyecto y las consideraciones indicadas no es posible realizar el cálculo de indicadores económicos y financieros.

## 5.4.- VIABILIDAD AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL

### 5.4.1.- ANÁLISIS DE IMPACTO AMBIENTAL Y DE RIESGOS.

La naturaleza del presente proyecto no implica riesgos ni impactos ambientales en el medio en el cual se va ejecutar el proyecto. Por el contrario, tiene efectos positivos en el entorno y la comunidad en general.

### 5.4.2.- SOSTENIBILIDAD SOCIAL.

Se pretende capitalizar la potencia social –cultural con identidad para mantener el equilibrio socio organizativo entre las nacionalidades de la provincia de Orellana, sin miras a la inequidad cultural, considerando también a la equidad de género que reconoce a las mujeres como seres humanos más susceptibles y de abnegación. Los principios de equidad, de género, solidaridad, respeto son manifestaciones de valores humanos que el hombre desarrolla como un camino de desarrollo humano, para ello de haber participación ciudadana, lo cual sirve para la toma de decisiones constructivas y así fortalecer el talento individual y colectivo

Para un manejo transparente, participativo y con equidad en la toma de decisiones, se toma la iniciativa para fortalecer la nutrición en los más vulnerables, y solventar gastos económicos por alimentación de las personas que integran a los grupos de atención prioritaria. Este proceso permitirá la formación del capital social, se desarrollarán competencias y que se empoderen de la importancia de la planificación, y que adquieran conciencia de los beneficios que tienen en sus manos con la ejecución del proyecto.

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



## 6.- FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO.

Código CPC	Descripción del servicio	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Global
962100211	FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023".	GLB	1	\$ 47.600,00	\$ 47.600,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 52.600,00</b>

DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT.	UNIDAD	TOTAL
<b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DEL ENCUENTRO INTERCULTURAL A TRAVÉS DEL I FESTIVAL DE DANZAS TRADICIONALES UNIÓN MILAGREÑA 2023.</b>			<b>\$ 2,300.00</b>
Animación Animador o animadora, con experiencia en Festivales de Danza	1	GLOBAL	\$ 200.00
Utillería 06 Dotación de trajes autóctonos ancestrales, para grupos de danza participantes 06 Utillería y escenografía para grupos de danza participantes.	1	GLOBAL	\$ 900.00
Sistema de Audio Profesional 01 Consola análoga o digital mínimo de 16 canales. 04 Cabinas de parlante doble de "10 de tiro largo". 02 Sub bajos parlante 18". 02 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y un grave de 10". 02 Micrófonos de Cable. 01 Micrófono inalámbrico. 03 Pedestal para micrófono. 02 Micrófonos de Cable. 02 Pedestal para micrófono. Cableado completo para instalación de equipos de audio. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.	1	GLOBAL	\$ 1,200.00
<b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA EL ENCUENTRO Y EXALTACIÓN DE LA MUJER SIMBOLO DE LA IDENTIDAD INTERCULTURAL DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA 2023.</b>			<b>\$ 5,800.00</b>
Animación: 02 Maestros de Ceremonia de género masculino y/o femenino. Utillería e Implementos.	1	GLOBAL	\$ 400.00
06 Dotación de trajes autóctonos ancestrales, para participantes. 06 Dotación de escenografía para participantes.	1	GLOBAL	\$ 900.00

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana

<p><b>Sistema de Audio Profesional:</b> 01 Consola digital mínimo de 24 canales. 06 Cabinas línea array mínimo 2 parlante de 10" y 1 driver. 02 Sub bajos mínimo doble parlante de 15". 04 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y graves de 12". 02 Monitores altavoces activos de 15" de 2 vías side fill. 01 Medusa de 24 canales 4 retornos. 04 Micrófonos de cable. 01 Microfono inalámbrico. 05 Pedestales para micrófonos Cajas directas necesarias. Cableado completo para instalación de equipos de audio. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>			
<p><b>Diseño de Escenografía, Iluminación y Luces:</b> 02 Paredes prediseñadas. 08 Robóticas beam 7r.20 Leds de 10 W. 02 Mímbut de 4 lámparas. 01 Laptop de alto rendimiento. 01 DMX interface de iluminación. Cableado completo para instalación de equipos de iluminación y luces. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>			
<p><b>Sistema de Pantallas Led y Vídeo Profesional:</b> 01 Pantalla Led central de 3.00 x 2.00 m p5. 02 Totems de 0.60 x 1.20 m p6. 01 Rack de video HD. 01 Cámara de videos HD. 01 Pedestal para cámara de video. 01 Laptop de alto rendimiento. Cableado completo para instalación de equipos de pantallas led y video. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>	1	GLOBAL	\$ 4,000.00
<p><b>Sistema Front Of House F.O.H:</b> 04 Estructura truss cuadrado metálico de 3.00m de largo, para suspender línea de (iluminación, luces o pantallas). 02 Teclas de cadena de 6.00 m2 para suspender línea arraya (audio). 01 Escenario de 7.32 x 2.44 x 1.00 de altura. 01 Pasarela. 01 Escalera metálica de acceso. 01 Faldón color blanco para escenario. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>			
<p><b>Efectos Especiales para Escenario:</b> 01 Máquinas de humo. 04 Barras de pirotecnia fría efecto volcán. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>			
<p><b>Menaje y Decoración.</b> 100 Sillas vestidas y decoradas con lasos para autoridades. 3 Mesas pequeñas vestidas y decoradas con sobre mantel para jurados. 01 Atril vestido y decorado. 01 Faldón color blanco plisado para el escenario y pasarela. Arreglos Florales para escenario, pasarela y mesas. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>	1	GLOBAL	\$ 500.00
<b>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE EXPOSITORES DE ARTE CULTURAL-MUSICAL.</b>			<b>\$ 8,500.00</b>
02 Expositores Artísticos de reconocimiento local masculino o femenino, género musical variado, con pista.	1	GLOBAL	\$ 800.00
02 Expositor Artístico de reconocida trayectoria provincial y regional, masculino o femenino, género musical variado, con pista.	1	GLOBAL	\$ 1,200.00
01 Grupo Expositor Artístico de reconocida trayectoria nacional e internacional, con músicos en vivo mínimo 04 integrantes, género musical: Baladas del Recuerdo, Vallenato, Despecho entre otros.	1	GLOBAL	\$ 6,500.00



Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA LA JORNADA INTERCULTURAL DE INTEGRACIÓN E INTERCAMBIO, DE COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LAS NACIONALIDADES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA.			\$ 5,000.00
Menaje y Utillería para Elaboración de Ceremonias: Dotación de Implementos necesarios para la elaboración de la ceremonia Guayusa Upina. Dotación de Implementos necesarios para la elaboración de la ceremonia Pampa Mesa. Dotación de Implementos necesarios para la elaboración de la ceremonia Purificación física, espiritual y corporal ancestral.	1	GLOBAL	\$ 3,500.00
Presentación de Expositores de Arte Musicales: 01 Expositores de Artísticos de reconocimiento local masculino o femenino, género musical variado, con pista.	1	GLOBAL	\$ 500.00
Organización de Juegos Interculturales Ancestrales Para Niños, Niñas, Jóvenes Y Adultos. Bebida de chicha, categoría: hombres y mujeres Comida de uchu manka, categoría: hombres y mujeres Halada de sogá intercomunidades, categoría: hombres y mujeres Tiro con cerbatana, categoría: hombres	1	GLOBAL	\$ 500.00
02 Presentación de Danza Tradicionales Autóctonas. 02 Dotación de trajes autóctonos ancestrales, para grupos de danza participantes. 02 Utillería y escenografía para grupos de danza participantes.	1	GLOBAL	\$ 500.00
SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA LA I EXPO FERIA AGROPECUARIA, TURÍSTICA, CULTURAL, ARTESANAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL "UNIÓN MILAGREÑA 2023".			\$ 3,900.00
Animación: 01 Animador o animadora, con experiencia en Expo ferias.	1	GLOBAL	\$ 200.00
Sistema de Audio Profesional Básico.01 Consola análoga o digital mínimo de 16 canales. 04 Cabinas de parlante doble de "10 de tiro largo". 02 Sub bajos parlante 18". 02 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y un grave de 10". 04 Micrófonos de Cable. 01 Micrófono inalámbrico. 05 Pedestal para micrófono. Cableado completo para instalación de equipos de audio. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.	1	GLOBAL	\$ 1,200.00
Menaje y Utillería: 12 Carpas de cuadradas para stand de 6mx4, estructura metálica, en loma impermeable. 60 Sillas. 12 Mesas para exposición de productos. 01 Decoración y adecuación de escenario. Incluye traslado, montaje y desmontaje.	1	GLOBAL	\$ 1,000.00
Exhibición de Ganado y Rodeo Montubio: Logística y organización. 01 Corral rustico artesanal (elaborado en caña guadua) de 10.00x6.00m. 01 Traslado de ganado hasta el sitio de exhibición. 01 Alimentación e hidratación del ganado. Incluye, montaje y desmontaje.	1	GLOBAL	\$ 1,500.00
SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE EXPOSITORES DE ARTE CULTURAL-MUSICAL.			\$ 3,900.00
02 Expositores Artísticos de reconocimiento local masculino o femenino, género musical variado, con pista.	1	GLOBAL	\$ 800.00
01 Expositor Artístico - Cultural cómico de reconocida trayectoria nacional e internacional masculino.	1	GLOBAL	\$ 2,500.00
01 Expositor Artístico de reconocida trayectoria provincial y regional, masculino o femenino, género musical variado, con pista.	1	GLOBAL	\$ 600.00
SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA EL ENCUENTRO CIVICO, SOCIAL, TRADICIONAL, CONMEMORATIVO UNIÓN MILAGREÑA 2023.			\$ 3,100.00
Animación. 01 Maestros de Ceremonia, con experiencia en encuentros cívicos y solemnes.	1	GLOBAL	\$ 200.00
Hidratación. Bebidas hidratantes para participantes y autoridades.	1	GLOBAL	\$ 200.00

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



<p>Sistema de Audio Profesional Básico. 01 Consola analógica o digital mínimo de 16 canales. 04 Cabinas de parlante doble de "10 de tiro largo. 02 Sub bajos parlante 18". 02 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y un grave de 10". 02 Micrófonos de Cable. 01 Micrófono inalámbrico. 03 Pedestal para micrófono. Cableado completo para instalación de equipos de audio. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>			
<p>Sistema de Video Profesional. 01 Pantalla Led central de 3.00 x 2.00 m p5. 01 Rack de video HD. 01 Cámara de videos HD. 01 Pedestal para cámara de video. 01 Laptop de alto rendimiento. Cableado completo para instalación de equipos de pantallas led y video. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>	1	GLOBAL	\$ 2,200.00
<p>Sistema Front Of House F.O.H: 02 Estructura truss cuadrado metálico de 3.00m de largo, para suspender (pantalla). 01 Escenario de 7.32 x 2.44 x 1.00 de altura. 01 Faldón color blanco para escenario. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>			
<p>Menaje y Decoración. 100 Sillas vestidas y decoradas con lasos para autoridades. 01 Mesas largas vestidas y decoradas con sobre mantel para autoridades. 01 Atril vestido y decorado. 01 Faldón color blanco plisado para el escenario. Arreglos Florales para escenario y mesas de autoridades. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>	1	GLOBAL	\$ 500.00
<p>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA LA VELADA, SOCIAL, CULTURAL LUCES, FUEGOS ARTIFICIALES Y PIROTECNIA.</p>			\$ 1,500.00
<p>01 Castillo giratorio, iluminado de tres pisos de varios colores. 01 Vaca Loca 19 Carcasas de 1 1/2 pulgadas papa Noel Disney. 19 Carcasas de 1 1/2 pulgadas pavo real Disney. 19 Carcasas de 1 1/2 pulgadas modelo palma de coco Disney. 03 Java especial de 49 tiros en forma de abanico.</p>	1	GLOBAL	\$ 1,500.00
<p>SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA EL FESTIVAL ARTÍSTICO DE INTEGRACION SOCIAL Y CULTURAL UNIÓN MILAGREÑA 2023.</p>			\$ 4,200.00
<p>Animación. 01 Animador o animadora, con experiencia en Festivales Artísticos Culturales.</p>	1	GLOBAL	\$ 200.00
<p>Sistema de Audio Profesional. 01 Consola digital mínimo de 24 canales. 06 Cabinas línea array mínimo 2 parlante de 10" y 1 driver. 02 Sub bajos mínimo doble parlante de 15". 04 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y graves de 12". 02 Monitores altavoces activos de 15" de 2 vías side fill. 01 Medusa de 12 canales 4 retornos. 04 Micrófonos de cable. 01 Micrófono inalámbrico. 05 Pedestales para micrófonos Cajas directas necesarias. Cableado completo para instalación de equipos de audio. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>	1	GLOBAL	\$ 4,000.00

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



Sistema de Iluminación y Luces. 08 Robóticas beam 7r.20 Leds de 10 W. 02 Minibut de 4 lámparas. 01 Laptop de alto rendimiento. 01 DMX interface de iluminación. Cableado completo para instalación de equipos de iluminación y luces. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.				
Sistema de Pantallas Led y Video Profesional: 01 Pantalla Led central de 4.00 x 3.00 m p5. 01 Rack de video HD. 01 Cámara de videos HD. 01 Pedestal para cámara de video. 01 Laptop de alto rendimiento. Cableado completo para instalación de equipos de pantallas led y video. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.				
Sistema Front Of House F.O.H. 04 Estructura truss cuadrado metálico de 3.00m de largo, para suspender línea de (iluminación, luces o pantallas). 02 Tecles de cadena de 6.00 m2 para suspender línea arraya (audio). 01 Escenario de 7.32 x 2.44 x 1.00 de altura. 01 Escalera metálica de acceso. 01 Faldón color negro para escenario. Incluye traslado, montaje y desmontaje.				
Efectos Especiales para Escenario. 01 Máquinas de humo. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.				
<b>SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE EXPOSITORES DE ARTE CULTURAL-MUSICAL.</b>				<b>\$ 9,400.00</b>
01 Expositores Artísticos de reconocimiento local masculino o femenino, género musical variado, con pista.	1	GLOBAL	\$	400.00
01 Grupo Expositor Artístico Femenino de reconocida trayectoria regional, 03 integrantes, regeneró musical: tropical y cumbia con pistas	1	GLOBAL	\$	1,500.00
01 Grupo Expositor Artístico Orquesta de reconocida trayectoria nacional e internacional, 14 integrantes, música en vivo, género musical: Tropical, cumbia, nacional, chicha, banda, entre otros.	1	GLOBAL	\$	7,500.00
		<b>TOTAL</b>		<b>\$ 47,600.00</b>

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



Componentes/ Rubros	FUENTES DE FINANCIAMIENTO (dólares)					TOTAL
	Externas		Internas			
	Crédito	Cooperación	R. Propios GADPRUM	A. GAPO	A. Comunidad	
ENCUENTRO INTERCULTURAL A TRAVÉS DEL I FESTIVAL DE DANZAS TRADICIONALES UNIÓN MILAGREÑA 2023.			\$2.300,00			\$2.300,00
ENCUENTRO Y EXALTACIÓN DE LA MUJER SÍMBOLO DE LA IDENTIDAD INTERCULTURAL DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA 2023.			\$5.800,00			\$5.800,00
PRESENTACIÓN DE EXPOSITORES DE ARTE CULTURAL-MUSICAL.			\$8.500,00			\$8.500,00
JORNADA INTERCULTURAL DE INTEGRACIÓN E INTERCAMBIO, DE COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LAS NACIONALIDADES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA.			\$5.000,00	\$5.000,00		\$5.000,00
I EXPO FERIA AGROPECUARIA, TURÍSTICA, CULTURAL, ARTESANAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL "UNIÓN MILAGREÑA 2023".			\$3.900,00			\$3.900,00
PRESENTACIÓN DE EXPOSITORES DE ARTE CULTURAL-MUSICAL.			\$3.900,00			\$3.900,00
ENCUENTRO CÍVICO, SOCIAL, TRADICIONAL, CONMEMORATIVO UNIÓN MILAGREÑA 2023.			\$3.100,00			\$3.100,00
VELADA, SOCIAL, CULTURAL LUCES, FUEGOS ARTIFICIALES Y PIROTECNIA.			\$1.500,00			\$1.500,00
FESTIVAL ARTÍSTICO DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y CULTURAL GADPR UNIÓN MILAGREÑA 2023.			\$4.200,00			\$4.200,00
PRESENTACIÓN DE EXPOSITORES DE ARTE CULTURAL-MUSICAL.			\$9.400,00			\$9.400,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$47.600,00</b>	<b>\$5.000,00</b>		<b>\$47.600,00</b>

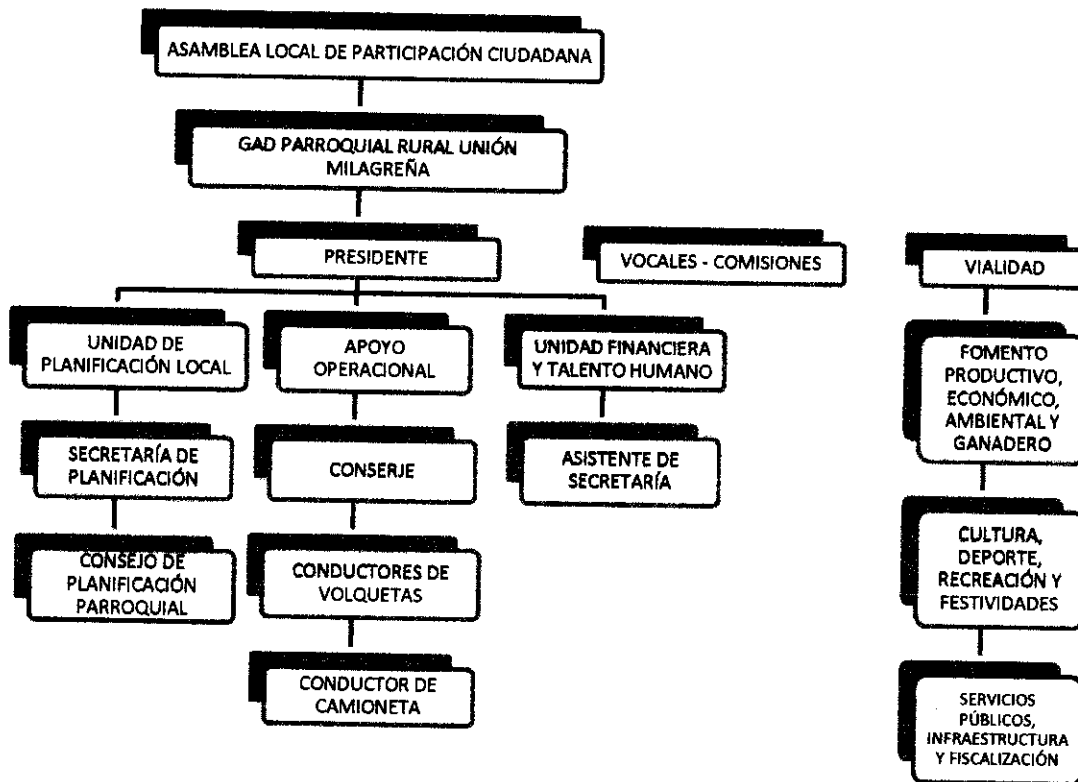
## 7. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN.

### 7.1. ESTRUCTURA OPERATIVA.

El proyecto será ejecutado por el GADPRUM

El proyecto forma parte del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Unión Milagreña, vigente, el mismo que busca aterrizar en el buen vivir que consagra la Constitución para cada uno de los habitantes que pertenecen a la Parroquia Unión Milagreña, pero con un toque de identidad propia. Para la ejecución del proyecto se constará con dos instancias: La administrativa, que recae sobre la dirección de administración y planificación del GAD Parroquial, y los beneficiarios que forman parte de la Asociación de Adulto Mayor de la Parroquia Unión Milagreña

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
 del jueves 24 de Diciembre de 2009  
 Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
 RUC: 2260004290001  
 Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
 Provincia de Orellana



## 7.2. ARREGLOS INSTITUCIONALES

El Gobierno Parroquial Rural Unión Milagreña Es una entidad de carácter público Administrativa, Financiera y jurídica, y realizara el proyecto con recursos propios, y las comunidades, clubes y asociaciones de la parroquia participaran con aportaciones propias de ellos para participar en las actividades culturales y deportivas.

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



### 7.3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

DETALLE	DESCRIPCION DEL SERVICIO				TOTAL
		20	21	22	
FOMTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTURALES UNIÓN MILAGREÑA 2023".	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DEL ENCUENTRO INTERCULTURAL A TRAVÉS DEL I FESTIVAL DE DANZAS TRADICIONALES UNIÓN MILAGREÑA 2023.	X			\$ 2,300.00
	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA EL ENCUENTRO Y EXALTACIÓN DE LA MUJER SÍMBOLO DE LA IDENTIDAD INTERCULTURAL DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA 2023.	X			\$ 5,800.00
	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE EXPOSITORES DE ARTE CULTURAL-MUSICAL.	X			\$ 8,500.00
	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA LA JORNADA INTERCULTURAL DE INTEGRACIÓN E INTERCAMBIO, DE COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LAS NACIONALIDADES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA.		X		\$ 5,000.00
	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA LA I EXPO FERIA AGROPECUARIA, TURÍSTICA, CULTURAL, ARTESANAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL "UNIÓN MILAGREÑA 2023".		X		\$ 3,900.00
	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE EXPOSITORES DE ARTE CULTURAL-MUSICAL.		X		\$ 3,900.00
	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA EL ENCUENTRO CÍVICO, SOCIAL, TRADICIONAL, CONMEMORATIVO UNIÓN MILAGREÑA 2023.		X		\$ 3,100.00
	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA LA VELADA, SOCIAL, CULTURAL LUCES, FUEGOS ARTIFICIALES Y PIROTECNIA.			X	\$ 1,500.00
	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA EL FESTIVAL ARTÍSTICO DE INTEGRACION SOCIAL Y CULTURAL UNIÓN MILAGREÑA 2023.			X	\$ 4,200.00
SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE EXPOSITORES DE ARTE CULTURAL-MUSICAL.			X	\$9,400.00	

## 8. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

### 8.1.- SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION

El Gobierno Parroquial Rural de UNION MILAGREÑA es responsable directo de todo el proceso de ejecución, es decir la gestión total del proyecto dando el cumplimiento efectivo de Cronograma de desarrollo parroquial propuesto, para el efecto sus vocales y ciudadanía observará todo el proceso, es decir una delegación estará presente en las actividades culturales, finalmente se evaluará sobre los contenidos y la dinámica de los participantes con la que se presentará sus respectivos informes justificativos tomando en cuenta los documentos originales.

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



## 8.2.- EVALUACION DE RESULTADOS E IMPACTO

Al término de la operación del proyecto el Gobierno parroquial realizará una evaluación a través de una planificación de mesa de trabajo con los representantes de las comunidades y organizaciones beneficiarias, para realizar un seguimiento más amplio y desde la perspectiva de la rendición de cuentas.

Tanto el seguimiento como la evaluación de las actividades y logros del proyecto, tomando en cuenta la Matriz de Marco Lógico del Proyecto, POA e informes parciales que para el efecto elabore la mesa. Las acciones de seguimiento interno y externo del proyecto, deberán contribuir a identificar los vacíos, retrasos o incumplimiento de las actividades planificadas, los resultados y objetivos planteados, así como también proporcionará sugerencias técnicas y administrativas que permitan en la marcha hacer las rectificaciones o modificaciones necesarias.

## 8.3.- ACTUALIZACION DE LA LINEA BASE

Al próximo año, a la ejecución de nuevos eventos culturales se actualizará la línea base en relación a este proyecto, el cual deberá reflejará un beneficio en relación a lo planteado en este proyecto.

## 9.- ANEXOS.

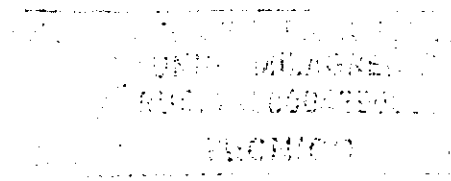
- Certificación Financiera.
- Copia disposición de elaboración de proyecto.

Realizado por:

  
\_\_\_\_\_

Ing. Ibor Aranguren

Técnico del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña



Aprobado por:

  
\_\_\_\_\_

Sr. José Oswaldo Ramos Masaquiza

Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña

